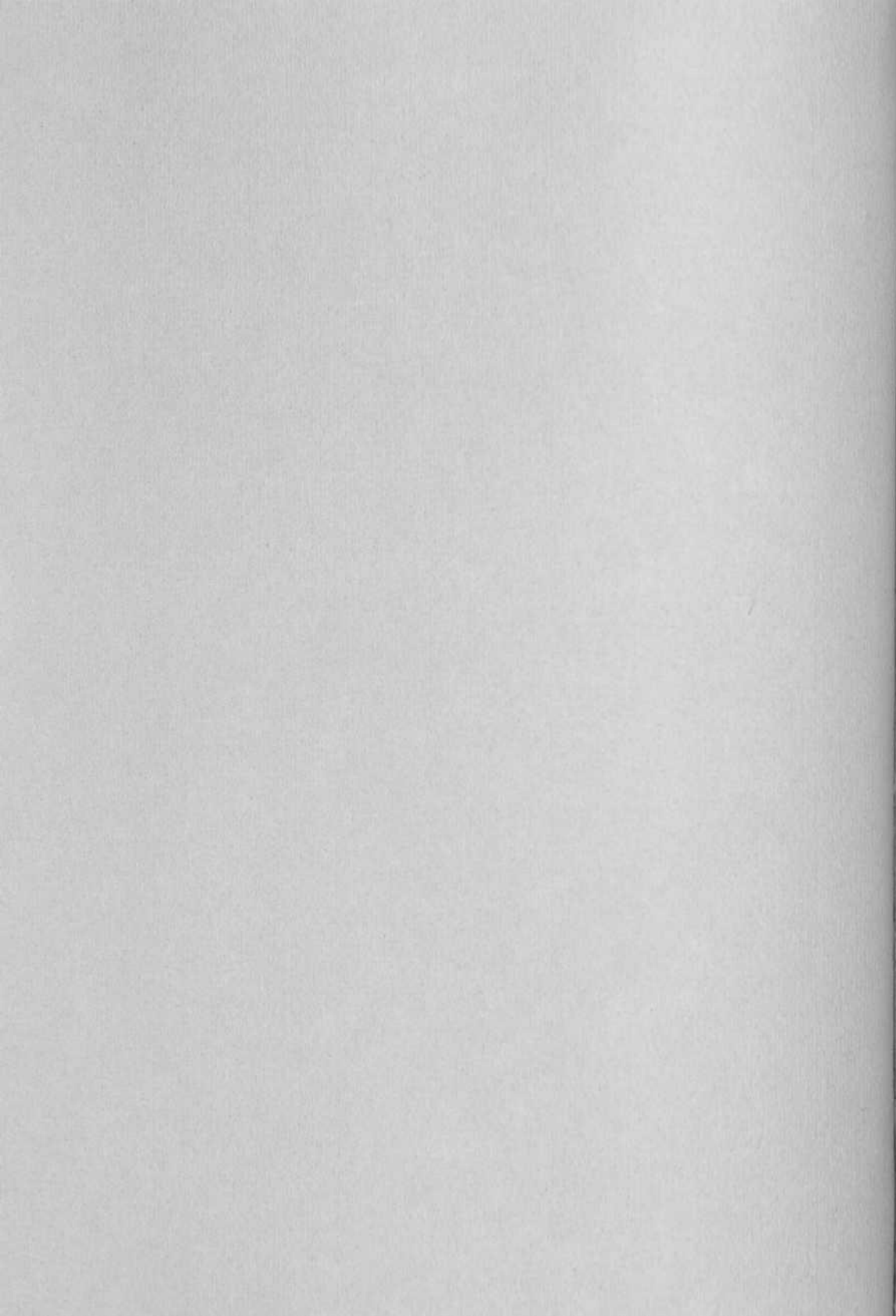


DG

120 con

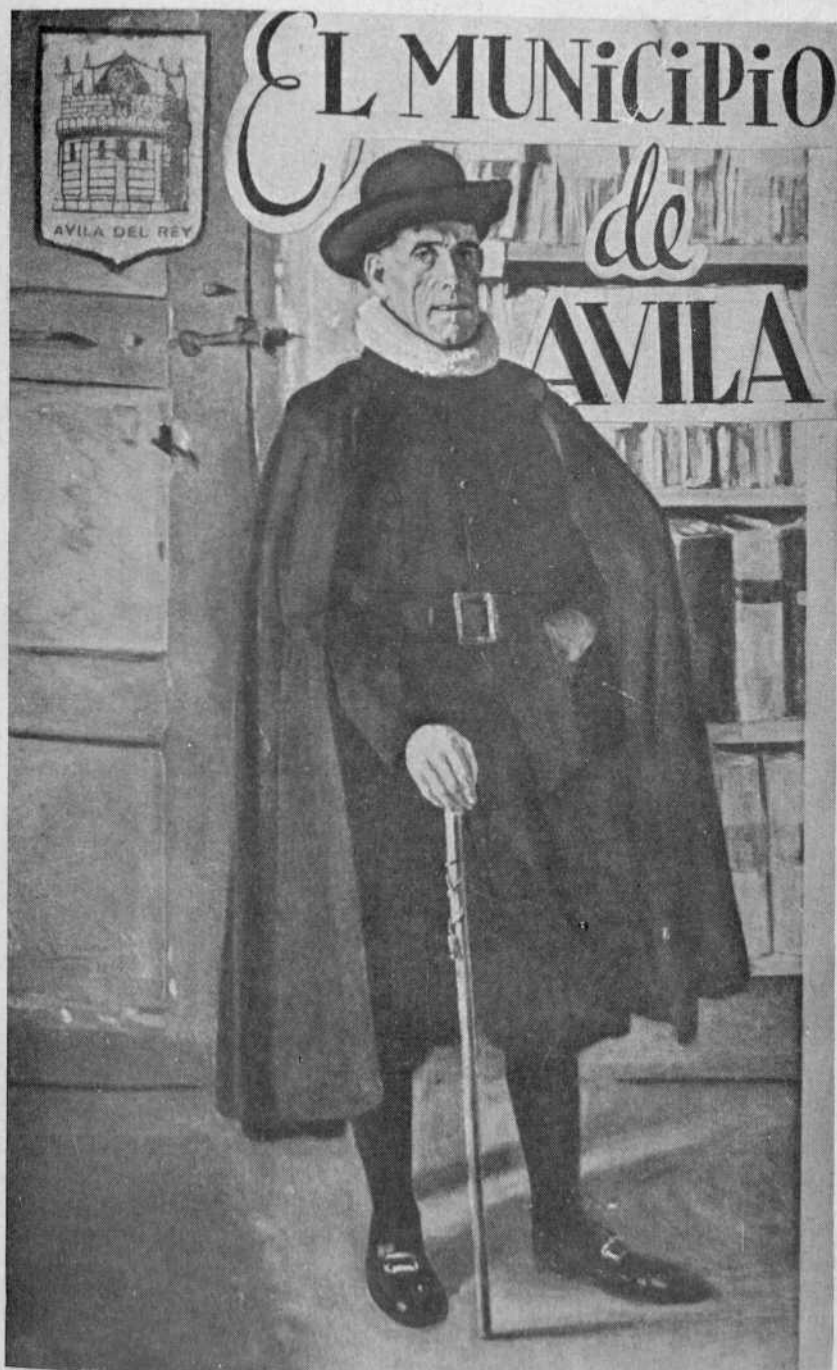
+430684
C.



JOSE MAYORAL FERNANDEZ

Cronista Oficial de Avila.

Correspondiente de la Real Academia de la Historia.





EL MUNICIPIO DE AVILA

JOSE MAYORAL FERNANDEZ

Cronista Oficial de Avila.
Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

*Ignacio Ceballos
Leído en el mes de Agosto 1965*

EL MUNICIPIO DE AVILA

ESTUDIO HISTÓRICO

PROLOGO

del

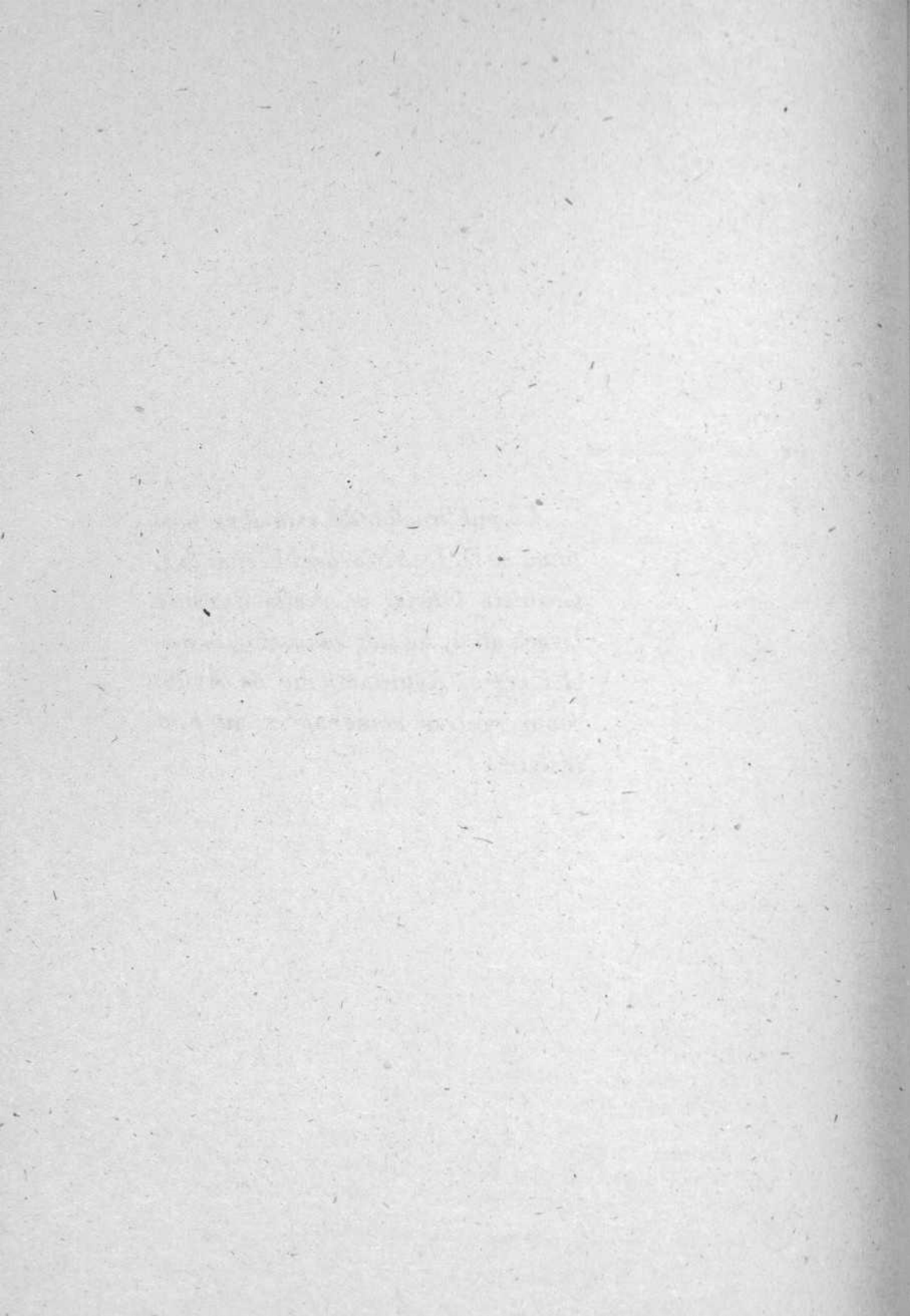
Ilmo. Sr. D. Enrique de Leyva y Suárez

Fiscal de la Audiencia de Avila

AVILA 1958

Derechos reservados.
Depósito legal AV-14-1958

La publicación de esta obra póstuma de D. José Mayoral Fernández, Cronista Oficial de Avila durante largos años, ha sido patrocinada por el Excmo. Ayuntamiento de Avila, como postrer homenaje a su hijo insigne.



PROLOGO

En fecha imprecisa, aunque ya remota, el periódico local publicaría una noticia redactada, poco más o menos, en los términos siguientes: «En la mañana de hoy ha tomado posesión de su cargo en la Secretaría del Ayuntamiento nuestro querido compañero en la Prensa don José Mayoral Fernández. Felicitamos cordialmente tanto al nuevo empleado municipal como a la Corporación, que abre sus puertas a un joven tan culto, inteligente y laborioso».

El joven laborioso, inteligente y culto pudo limitarse a ser un buen funcionario, pero no tardó en advertir que la Corporación donde había ingresado posee un subsuelo de maravilla, el Archivo, y este constituyó su solaz en las horas de asueto que, aun siendo escasas en un cómputo que pudiéramos llamar de relojería, él alargaría por arte de magia hasta el punto de familiarizarse de tal modo con los viejos legajos y vivificarles que, al cabo de los años y los lustros, le vemos hoy empadronando, como quien dice, en el Municipio de la Reconquista.

Acaso haya olvidado anécdotas de los alcaldes que han sido sus jefes, pero hacedle preguntas sobre el conde Don Ramón cuando vino con su carta puebla bajo el brazo, o sobre los «prohombres» de la ciudad, Jimena Blázquez y Alvaro Alvarez, nombrados regidores «para mantener en paz y justicia a sus moradores conforme a las costumbres y fueros de Castilla», o sobre aquella muchedumbre de «ingenios e oficiales de fabricar e piedra tallar» que trajo consigo Sancho de Zurraquines y de los que tanto se holgó el conde, o sobre el jefe de los pobladores Fernán López de Trillo, yerno de Blasco Jimeno y de Menga Muñoz y a todos contestará con una exactitud y una amenidad

pasmosa. O pedidle que os describa aquella escena feudal de armar caballeros el Obispo Don Pelayo a sus sobrinos Mingo y Yagüe o la bendición por el propio Prelado astur del área donde habría de levantarse el magnífico polígono de estas murallas calificadas justamente de la fábrica militar más importante, o por los menos la más genuinas de las que conserva Europa de la Edad Media, y más os parecerá estar escuchando el reportaje de un acto celebrado ayer que la reconstitución de oscuras estampas políticas del reinado de Alfonso VI.

Y si seguimos adelante y llegamos a la Edad de Oro de la Ciudad, ya puede la Prensa abrirle una sección con el título «Avila hace quinientos años» que para cada día de la semana tendrá una evocación curiosa y plástica.

Cuando habla de la Corte de Juan II, no parece sino que el Rey Poeta le invitaba a pasar los fines de semana en Madrigal, donde jugaba al axedrez con el marqués de Santillana, rivalizaba con agudezas con Juan de Mena, saboreaba algún guiso ideado por Don Enrique de Villena, discutía de Humanidades con «El Tostado» y advertía al Condestable que tuviese cuidado con la portuguesa.

Con tal lujo de detalles recuerda la entrevista que, a raíz de la muerte en Cardenosa del Príncipe, «excelente rey doceno— de los Alonsos llamados» tuvieron en el monasterio cisterciense de Santa Ana con la gentil Isabel los nobles de su parcialidad, presididos por el arzobispo de Toledo, que nos hace dudar si era uno de los «competentes letrados» que llevó consigo Carrillo.

¿Presentaría a Sus Altezas la minuta o borrador de las Ordenanzas que dieron a la ciudad en 1485? En el proemio se habla del corregidor Portocarrero a quien el Concejo, justicia, regidores, caballeros, procuradores de la tierra, sexmeros y Cabildo de la Iglesia Mayor, representando a todos los estados, dieron facultad y licencia para hacer ordenar las leyes concejiles; pero Mayoral las conoce y comenta con la soltura con que podría glosar la Ley de Régimen Local un miembro de su Comisión redactora.

Es muy presumible que le invitara la Madre Teresa a tomar su buena jicara de chocolate y a beber su buen vaso de agua del Pradillo en el locutorio de la Encarnación, el «salón de té» de la época si hemos de creer a los biógrafos teresianos cuando nos describen el ambiente anterior a aquella reforma que, con nomenclatura del día, llamaríamos la revolución desde dentro. Como también es para pensar que le contaba sus cuitas y le pedía consejos la doncella Aldonza Ximénez de Aboín en el conflicto amoroso que la hizo tan popular. Y que asistiese a las reuniones de Don Enrique Dávila y Don Diego de Bracamonte

y esto le ha de permitir airear, casi al mismo tiempo de publicarse esta monografía, sabrosos secretillos de familia.

Las fiestas religiosas y profanas, procesiones del Corpus, piezas sacramentales, torneos de Caballería, proclamaciones de Reyes, juras de Príncipes, corridas de toros, los Autos de justicia, los duelos prohibidos, la algarabía del mercado, la severidad del almotacén, los cohechos del almojarife (¡oh ley de Canalejas del año diez!), las perplejidades de los contrastes, cuanto constituye en suma la auténtica vida del antiguo burgo y de los que con él formaron esta constelación castellana, es reconstituida por Mayoral en perspectiva sinóptica primero y con precisión de miniaturista después.

Lo mismo nos cuenta los maravedís que costaba el *arralde* de oveja en el *rastro* o puesto de carne de Gil González que las varas de paño dadas por el Concejo para «lobas y capirotos» del Corregidor, procuradores y escribanos cuando trajeron a enterrar a Santo Tomás el cadáver del Príncipe Don Juan. Y si está al tanto de los quebraderos de cabeza que suscitaban al poder municipal el fuero de la Clerecía y el estamento de caballeros, no lo está menos de por qué dijo Lope aquello de «más hay en la Aldehuela de lo que se sueña».

«Los viejos cosos de Avila», al conjuro de su palabra o de su pluma, se pueblan y animan, y cuando sale a recorrer la provincia, «entre cumbres y torres» requisa para nuestro deleite la voz del pregonero y de los juglares, el eco de los campanarios, la cadencia de las gaitillas, el son de los almireces, tal cual tipo grotesco de una antropología decadente y esos espléndidos ramilletes de flores, Maruja, Sonsoles, Teresa, Rosario, Pilar a las que agrupa en «coros» y agita en «danzas» que en verdad son algo más que arqueología folklórica.

El Cronista, como en seguida verá el lector, conoce perfectamente «Avila en los viejos y en los nuevos caminos». Uno de éstos, el de la línea del ferrocarril, recorre periódicamente nuestro amigo porque los médicos han descubierto que su flaco es el corazón—cosa que no ignorábamos—y le han impuesto una terapéutica inexorable, obediente a la cual pasa los inviernos lejos del frío, de la nieve, de los hielos, de las ventiscas... y cerca de la Puerta del Sol. No está mal. Pero desde la electrificación, Avila es un arrabal de Madrid o, si se prefiere, Madrid es un arrabal de Avila y, allá, en la gran urbe, llena de luces, de atracciones, de tentaciones (quiero decir de Archivos) siente la nostalgia de la luz de Avila y, sobre todo, del Archivo municipal que si, como él escribió hace treinta años, ha apagado algo el brillo de sus ojos, en cambio ha iluminado su espíritu dándole por horizonte el círculo de un milenio cuando para los demás es el anecdotario de una semana, y lo que antes

guardaba, mitad en sus ficheros y mitad en su memoria, ahora se decide a exhibir con lo que, o mucho me equivoco, o va a dar que pensar a los historiadores del derecho.

Es opinión común entre éstos que la unificación política coincidente con la vocación imperial del final del siglo XV produjo el naufragio de nuestro régimen concejil; no hay bien que por mal no venga, podríamos oponer a la frase conformista. En términos generales no hay duda que así fué; pero al parecer el municipio de Avila tuvo larga supervivencia y acaso su mayor pujanza se registre en la época de los Reyes Católicos, de Carlos V y aun de Felipe II. Es probable que influyesen en ella coincidencias y eventualidades. Isabel nació en esta tierra y es natural que la distinguiese con especial afecto. Carlos tuvo en Avila su mejor apoyo en la guerra de las Comunidades a pesar de que su catedral fué la sede de la «Junta Santa» y en ella se redactó la primera constitución política de Europa, que es decir del mundo. Felipe hubo de reconocer siempre la lealtad de los avileses. Como quiera que sea este es un punto que importa esclarecer y que esclarecen las páginas de este libro.

«*El municipio de Avila*» por otra parte corona una serie brillante y nutrida de trabajos periodísticos y bibliográficos en materia de historia, de arte y de literatura, sin excluir en el ámbito de la última, los floridos valles donde habitan las musas, que «todo es menester —nos dirá el Cronista expropiando palabras cervantinas— para el oficio que yo trayo».

ENRIQUE DE LEYVA.

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA:

La avanzada edad del culto y competentísimo secretario don Rufino Hernández de la Torre, fué aumentando su deficiencia de oído y dificultades de movimiento hasta el punto de obligar a V. E. a proporcionarle ayuda en el salón de sesiones y en su despacho oficial, asignándoseme este cometido. Honroso para mí, jovencillo de diez y ocho años, hacía tres ingresado en la casa por consecuencia de unas oposiciones, en la mesa del salón, sentado junto al anciano y venerable secretario, aprendí a saber por el público que concurría, a veces numeroso y apasionado, predominando las clases populares, que servía a un organismo representante genuino del pueblo.

Esto despertó en mí el deseo de conocer las sesiones de los tiempos pasados en las actas consistoriales que, desde principios del siglo XVI, V. E. conserva encuadernadas en pergamino, constituyendo imponente número de tomos en el armario estantería del despacho del señor secretario en el que, por ese cometido que se me asignó, me senté en mesa independiente que tenía detrás en otro armario estantería gemelo la biblioteca de V. E. con los libros de Historia de Avila. Y leyendo éstos y las actas en horas después de la jornada restadas al paseo y al esparcimiento, pude comprobar que el de las actas era un campo virgen a la investigación, engendrando en mí, pasado el tiempo, el afán de ampliar el archivo de V. E. en el que había trabajado, organizándole, mi padre don José Mayoral Sáez, fallecido en plena juventud cuando yo apenas contaba tres años de edad.

Una circunstancia que me granjeó más estrechamente la

fraternal amistad del docto encargado del archivo don Jesús Molinero Fernández, me fué abriendo las puertas de esta dependencia. Al cabo de los años, ya desaparecido el malogrado amigo, acabó V. E. por confiarme enteramente el archivo, unido a mis cargos de la secretaría municipal que simultaneaba con los de secretario de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Avila, también obtenido por oposición, y los de redactor de El Diario de Avila y corresponsal de La Correspondencia de España, A B C, El Debate, agencias Mancheta y Fabra y otros diarios de Madrid y provincias.

La prensa, en fin, con la que acabo de cumplir mis bodas de oro, solemnizadas en público homenaje inolvidable para mi, colmado por mi labor en los numerosos años de inmerecidos elogios, en nombre de V. E. por el alcalde presidente don José María Martín Sampedro y en nombre de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Avila por su presidente don Cesáreo Palacios García y en el de El Diario de Avila por su director don Juan Grande, quien me hizo entrega de un primoroso pergamino en magnífico cuadro nombrándome «Redactor perpetuo honorario», obra genial del insigne pintor y amigo dilecto José Sánchez Merino. Encomios a lo que asocié, bendecido por el arzobispo de Toledo Primado de España, Doctor Pla y Deniel y el Obispo de Avila Doctor Moro Briz, los del Consejo Superior de Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España personalmente representado en los actos, en exprofeso viaje a Avila, por su vocal señor Hormaechea, los del Presidente de la Diputación, representando al Gobernador civil, Jefe provincial del Movimiento, de don Antonio Velasco Zazo y don Mariano Rodríguez Rivas, presidente y secretario del Cuerpo de Cronistas oficiales de España, de la Real Academia de la Historia a la que pertenezco desde el 18 de Abril de 1924, de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles que personalmente representó su Vicepresidente don Luis de Cuenca y, entre otros organismos que contribuí a formar en Avila la Asociación Católica de Obreros, Mutualidad de funcionarios y Obreros municipales, Asociación provincial de Sindicatos de Iniciativas de Turismo, Cámara de la Propiedad Urbana, Patronal Mercantil e Industrial, Instituto Nacional de Previsión desde la Caja Colaboradora de Previsión Social Avila, Salamanca, Zamora, Magistratura del Trabajo desde los Comités Paritarios, cuya secretaría desempeñé y Delegación del Trabajo a la Junta local de Reformas Sociales que tuve a mi cargo durante treinta años, cuyo Delegado actual don Alberto González de Heredia, me impuso la Medalla al Mérito en el Trabajo y me entregó el título de concesión fir-

mado por el ministro señor Girón. Y me abrumaron con su concurrencia mis familiares, mis amigos realzadamente el Catedrático de Medicina de Madrid e ilustre publicista Doctor Lorenzo Velázquez y con cartas y telegramas señaladamente el subsecretario de Agricultura, hoy de Hacienda, don Alfredo Cejudo, todos los secretarios de Cámaras y numerosos escritores, entre ellos dos mujeres, Josefina Caravias y Maruchi Fresno, con sentimentales alusiones a las ausentes que tanto me quisieron: la madre y la esposa muertas.

Emoción intensa para mí que aumentaron versos de todos los poetas de la capital y la provincia: Martín Borro, López Prieto, Sánchez de la Cueva, Gómez Málaga, Hernández Luquero, Paniagua, Perotas, Gómez Montero, Julio Acha, de Santander, de Madrid, de Bilbao, de Barcelona y felicitaciones de periodistas, destacadamente el Director General de Prensa don Juan Aparicio, y Presidente y Consejo de Administración de Prensa Española y Redacción de A B C.

La prensa en la que y en Memorias Comerciales de la Cámara, en mis libros «La ciudad de Avila», «Los viejos cosas de Avila», «Avila en los viejos y en los nuevos caminos», «Entre cumbres y torres», y «La industria y comercio de Avila y su provincia» publiqué muchos de los datos obtenidos de las actas y del archivo. Y me sirvieron en 1929 para esbozar una Historia leída en el Congreso de la Unión de Municipios Españoles celebrado en Palma de Mallorca y para el que V. E. se dignó otorgarme su representación.

Cuando este libro se iba a publicar por La Unión de Municipios Españoles, continuando el de «El municipio en América durante la asistencia en España» del doctor don José Gabriel Navarro, cónsul del Ecuador en Madrid, advino la república que dejó en suspenso la publicación de los trabajos presentados al Congreso de Palma. Y no prosperaron mis incesantes gestiones para recuperar el mío. No pude saber a qué manos había ido a parar por la difícil situación política mía en la república. Y di por definitivamente perdido mi libro que era el de la historia de V. E. Esta historia que he ampliado en estos últimos años que la curación de una dolencia cardíaca me obligó a desplazarme de Avila a Arenas de San Pedro y Madrid. En Arenas, en los escasos archivos que los incendios de la invasión francesa le dejaron y en Madrid en las copiosísimas documentaciones que de los archivos de la Catedral, de iglesias, monasterios y hospitales de Avila llevó la desamortización al Archivo Histórico Nacional, en el de la Real Academia de la Historia, en He-

merotecas y en las secciones de Manuscritos y Libros Raros de la Biblioteca Nacional.

Sumé con todo millares de fichas pero ¡ay! muchas desgraciadamente perdidas al trasladarse, en una de las ausencias mías en Madrid, muebles y enseres del archivo al almacén de efectos del Palacio del Rey Niño, vulgo Corralón y, entre ellos, envueltas en papeles de periódicos como las dejé al llevarlas de mi casa, desaparecieron, al quedar viudo, las fichas que interpretaron empleados de la limpieza pública eran recortes de papel inservibles y las llevaron a los cajones de la basura con todo lo que así estimaron procedente del archivo que se llevó a la bodega del Palacio Consistorial desde la habitación donde le instalé trasladado de otra de la planta baja con vitrinas en las que reuní autógrafos de Reyes hasta los de don Alfonso XIII y doña Victoria Eugenia en la bendición en Madrid del aeroplano «Avila», colección de sellos desde el primero que descubrí de principios del siglo XVI, Ordenanzas municipales desde las de 1374 y, entre otras curiosidades, una ejecutoria del Rey Felipe II a un caballero Escobar admirablemente miniada iluminada con fauna de la Argentina y que a su embajador doctor Escobar interesó en extremo, cuando, como a otros ministros y personalidades que visitaron Avila, les mostré el archivo así instalado.

El que hoy por ese profundo cambio sufrido en la bodega y en su catalogación me hace parafrasear el título de mi admirado poeta Hermenegildo Martín Borro «Mi río ya no es mi río» diciendo «Mi archivo ya no es mi archivo». Mas las fichas perdidas en él, estaban en parte reflejadas en el trabajo de Palma de Mallorca diciéndome que es en definitiva la Historia de Avila, con ello y con otras nuevas referencias, para que la historia de V. E., no corra peligro de perderse paso a compendiarla en las presentes páginas.

Esta presencia pública que V. E. llamó «en forma de ciudad» en el acta de 19 de junio de 1590 que la acordó para salir bajo mazas entonces construídas, llevadas por alguaciles con rozagantes trajes de ceremonias como los representa una viñeta de Sánchez Merino y escoltados por otros de negro como este del célebre cuadro del eminente Chicharro.

La «ciudad» V. E. la encarnó llamándose concejo mayor en la Mancomunidad de la extinguida Universidad y Tierra de Avila; Regimiento con Alfonso XI, el rey criado en Avila como otros que le dieron el dictado de «madre de reyes Alfonsos» desde su escudo herálico de «Avila del Rey». Y se llamó Ayuntamiento como ahora se llama. Mas sucesor del municipio romano trascendió la palabra municipal aplicada

hoy a su régimen, organización, funcionamiento y, en fin, vida, y por esto doy a esta obra el título de «El Municipio de Avila».

Historia de V. E., lo es como he dicho de la ciudad con villas y lugares anexionados al establecerse el régimen provincial. Cinco como cabezas de partido: la ciudad nobilísima de Arévalo y la nueva de Arenas de San Pedro, y las villas de Barco de Avila, Cebreros, Piedrahita, cuna del Gran Duque de Alba. Como Madrigal de las Altas Torres lo fué de la ínclita Reina Isabel la Católica, resaltante en esta *Historia de V. E.* que, al dedicársela, le renuevo mi estimación y una gratitud que me obliga por el nombramiento desde 1936 de Cronista Oficial de Avila.

JOSÉ MAYORAL FERNÁNDEZ.

CIUDAD Y MUNICIPIO

Los dos conceptos básicos de estas páginas están ligados a la célula fundamental: el hombre. «El hombre, ha dicho Tocqueville (*La Democracia en América*), es quien constituye los reinos y crea las repúblicas, pero el municipio parece que ha salido directamente de las manos de Dios».

Después del castigo divino que al hombre impuso ganar el pan con el sudor de su frente, «el hombre va, según dice Spengler, como un animal errante, una existencia que anda a tientas, un microcosmos sin patria y sin solar». Entre la vida nómada y la pastoril forma con su compañera, la mujer, la familia (sociedad doméstica). Y con la reunión de otras familias (la tribu) va asentando en lugares, en convivencia estable con los demás en la «gens».

Del origen del hombre y la mujer nos habla el Génesis, y continuamente, en contraposición de la teoría darwiniana, la ciencia antropológica. Ahora, en estos días, dos periódicos, a los que pertencí como corresponsal y colaborador en uno y redactor en otro, durante mis cincuenta años de funcionario municipal. «Las lluvias torrenciales del mes pasado —decía *A B C* en 24 de agosto de 1956— han puesto al descubierto el cráneo de una mujer neanderthal que murió hace mil doscientos siglos, según asegura el profesor Eduard Jacobshagen, de la Universidad de Marburg (Alemania), especializado en los estudios prehistóricos de la época de los glaciares.» Y seis después, el 30 de agosto de 1956, *El Diario de Avila* publicaba la fotografía del cráneo, diciendo tenía ciento veinte mil años y fué encontrado cerca de Hessian, en las inundaciones registradas, asegurando el profesor Eduard Jacobshagen moriría alrededor de los cuarenta años.

Aunque distanciados en cuanto al tiempo de la edad remota, los dos periódicos me ofrecían un antecedente de la raza neanderthal, a la que algunos historiadores hacen remontar la de Avila. Sobre todo en su relación con la sierra de Gredos, de cuyo glaciario se han hecho estudios importantes. La desecación de la tierra y afloración en las montañas determinó el glaciar, del que nacieron lagunas y ríos.

De la raza neanderthal, se dijo en octubre de 1953, procedía otro

cráneo descubierto más cerca ya de Avila, en el subsuelo de la cueva en el Valle de Piélagos (Santander). Cueva a la que dió el nombre el dueño del palacio contiguo, don Manuel Santian, el Patronato de las Cuevas Prehistóricas, que dirige el eminente doctor Carballo, expresó que el cráneo fosilizado aludido caracterizaba, por sus rasgos morfológicos, a un anciano varón de esa raza neanderthal o de la Cro-Magnon, que también está acusada en Avila.

«Si hay un árbol —dice Castelar— cuyas raíces lleguen hasta las entrañas de nuestra tierra y cuya copa se pierda en los celajes de los tiempos prehistóricos, sin duda alguna es la forma municipal derivada de las primitivas tribus autóctomas». Y, en efecto, en el pueblo español arraigó la organización municipal con los primitivos exploradores, cuyo origen investiga la ciencia antropológica estudiando su diversidad en relación con el clima, hábitos y medio social

Avila, de la zona polar de Gredos a la ártica media de las sierras más bajas, disfruta de un clima intensamente frío en invierno y fresco en verano; medio para los seres vivos, fauna y flora, que antropológicamente para los habitantes se caracteriza por un índice cefálico medio de 78,38, acentuándose la dolicocefalia en las zonas altas.

La raza así, siguiendo la prehistoria, que dividió los periodos remotos en paleolítico o de la piedra tallada y neolítico o de la piedra pulimentada, comprende en el primero la neanderthal, que vivió a orillas de las lagunas y de los ríos, en cuevas, trogloditas con un psiquis muy rudimentario y con lenguaje articulado. Y al aparecer el hombre de Cro-Magnon se incluyó en el neolítico, del que se han descubierto hachas en el cuaternario de Avila.

Más posteriormente se encontraron monolitos, genéricamente verracos, toros y jabalíes, que concuerdan con los originarios tiempos mitológicos del gigante Gerión y de Hércules enlazados con las etimologías del Tormes, Ther (buey de caldeo) o Ter (toro en vasco) y wes aguas (aguas de toros); de Villatoro y El Berraco, cerdo padre, y con la fábula del rompimiento por Hércules del istmo desde Calpe hasta Abyla, tan de Avila quizás como el de Abela y el Abula.

El Berraco etimológico confronta con las tierras del Valle Medio del Alberche, donde están los «Toros de Guisando». Y en su avance estas tierras por Tornadizos de Avila se encontraron jabalíes, algunos con la cabeza hacia arriba, hasta en el cauce del río Adaja, donde se hallaron otros en posición normal, como el de Cardeñosa.

Fué éste el primer yacimiento explorado por el ilustre don Juan Cabré, apareciendo en sepulturas urnas de cerámica conteniendo restos incinerados. Y del que fué guerrero, junto a la sepultura, la espada delatadora, ofreciéndose, de las mil seiscientas excavadas, en nueve, un puñal con nielados de plata y cobre. Un simbolo jerárquico que mereció de don Juan Cabré una extensa monografía con el título *Tipología del puñal de la cultura de las Cogotas* (Madrid, 1931).

Fué «un pueblo ligur o celta que tenía un acentuado sentimiento religioso en alto grado heliolátrico». Perteneciente, desde luego, a la primera Edad del Hierro, en la que, con la del Bronce, se ofrecieron en Avila manifestaciones del Argárico, que construyó poblados sobre rocas escarpadas y rodeados, para la defensa, de sólidas murallas, dentro de las cuales estaban las viviendas, cuyo ajuar acusaron punzo-

nes, anillos, pendientes, brazaletes de bronce, plata y oro, cuentas de collares, aparecidos en las sepulturas de las mujeres. Y hachas de piedra, sierras de pedernal, piedras de afilar, muelas para trillar el grano, molinos para molturarle, martillos, discos bruñidos en piedra, instrumentos de hueso, cerámica y pesos en tierra cocida, elementos, en fin, de industria lítica.

¡Cuánta luz en la noche de los tiempos fué revelándose al R. Padre Morán en el yacimiento del Berrueco —un etimológico similar a la calle de Berruecos de Avila—, en el límite de Avila con Salamanca! Y en los pueblos más cercanos a Avila: Chamartín, descubierto por don Antonio Molinero Pérez; Sanchorreja, Brieva... Poblaciones del jabali. Etimológico en el Guimorcondo, inmediato a Avila. Nombre eúskaro, igual que el de Mingorria, también cercano. Alusivos a otras invasiones, como de las fenicias, si llegaron hasta Avila, el nombre de un Alcideo, comerciante, primero en levantar en Avila ciclópea muralla (*Historia de Avila*, Juan Martín Carramolino, 1872).

Todo un estudio de edades remotas que ya en el yacimiento de Ulaca (Solosancho) permite a don Arsenio Gutiérrez Palacios llamarle «la mayor ciudad celta conocida en Europa». Y «ciudades de vettones» llaman los señores Cabré y Gómez Moreno a «las de los habitantes del Adaja en sus verracos, más primitivos que los del bajo Duero». Vetones en la parte occidental de Avila y arevacos, etimológico de Arévalo, en las del Norte y Oeste. Ciudades, según muchos escritores, cuya constitución política entraña la del municipio.

«La organización de su gobierno, expresa Sacristán y Martínez (*Municipalidades de Castilla y de León*, 1877), fué esencialmente municipal. Y convienen otros tratadistas que en el municipio se formó el carácter guerrero de aquellas sociedades primitivas, que tenían que dirimir por la fuerza sus rivalidades por cuestiones de dominio, por agravios o por ambiciones.

El municipio y la ciudad así apreciados definen unos al municipio institución de origen natural. En tanto otros sostienen ser creación del Estado. Y para los que arguyen la primera tendencia, el municipio es una resultante biológica, encarnación de una individualidad colectiva topográfica y naturalmente mirada. Pero en el de Avila se puede dar paso a la tendencia que estima al municipio creación del Estado o de la ley, porque se influenció de los romanos. Mas, con un carácter de independencia, que abundaría en los que estiman al municipio creación de la naturaleza.

Acusado algo más si se admite el hecho del moderno filólogo Campos Turmo, que cito en mi libro *Entre cumbres y torres* (1950), que encuentra en la palabra «arbucale», agua caída de las cumbres, el nombre del castro de la dehesa de Miranda (Chamartín). Una plaza que, como la de Numancia, no se entregó al impetu de Aníbal y fué arrasada por este general cartaginés, a su paso desde Salamanca, que registra Lafuente en su *Historia de España*: «En estos momentos —dice Abella en su *Derecho Administrativo*— estallaron los odios de Roma y Cartago.» Y Avila fué aliada de Roma en la confederación para expulsar a los cartagineses, lograda a los catorce años de continua guerra.

En relación con esta lucha son muy significativos dos hechos de investigaciones del momento. Uno, el del descubrimiento en las tierras de vetones por don Arsenio Gutiérrez Palacios de un enorme toro de piedra en posición decúbito supina, colocado así, sin duda, por los invasores romanos como parapeto contra los celtiberos, a los que veían desde el hueco formado entre el plinto y la base (1,55 metros), que ha hecho titular a este toro el de «La Ventana».

El otro hecho es el hallazgo de los cultos jóvenes don Antonio de la Cruz y don José Belmonte, entusiastas de la investigación, en el castro de Ulaca, de una vasija con muchas monedas romanas y luego más numerosas sueltas en el camino junto al pueblo de Sotalvo, entre Avila y Ulaca. Monedas que se supone fundamentalmente serían de las empleadas en pagar a las centurias que desde Avila sitiaron Ulaca.

Y así, en uno y otro hecho, presumido el del triunfo de Roma, adquiere el municipio de Avila certeza con el culto a Hércules de los toros de Gerión, transmitido desde los fenicios y griegos, más tarde ofrecido en otro toro hallado, según diversos historiadores, en una cerca inmediata al Alberche. El ya citado en mi libro *Avila en los viejos y en los nuevos caminos*, que tenía por un lado la inscripción «Hic est Tarraco, non Lusitania», y por el otro «Hic est Lusitania, non Tarraco». Y en este libro mío aludo a los caminos que abría Roma en orden a su expansión universal, sin sospechar habrían de ser utilizados, como un pensamiento providencial, para la más fácil propagación del Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo.

En su glorioso nacimiento en la era de Augusto, como es sabido, se produjo la primera manifestación estadística con el documento esencialmente municipal: el padrón en Palestina y en todas las provincias tributarias de Roma, a la que alude certeramente un ilustre historiador: «En el inventario histórico de Roma —dice— encontramos como herencia estos cuatro poderosos elementos sociales: la «lengua latina», madre de la castellana; el «Derecho romano», base de nuestra legislación; el «municipio», norma de gobierno local, y la «religión cristiana», alma de la sociedad».

El municipio romano en Avila le confirman las investigaciones del académico de la Historia don Antonio Blázquez sobre vías de comunicación consignadas en el Catastro municipal de Avila en el siglo xvii. Y abunda lo expresado en *Las siete Partidas de Plasencia*, por don Alejandro Matías Gil, sobre también calzadas romanas en tierras de Avila. Para el profesor ilustre don José Ramón Mélida en su *Arqueología Clásica* (Barcelona, 1933), tenía el complemento necesario de los puentes para atravesar los ríos. Y en su artículo en *España Moderna*, titulado «Avila» (1897), Mélida ve en la muralla «página —dice— la más interesante de la arquitectura militar de la Edad Media en Europa», el sistema seguido por los romanos, que colocaban en una eminencia de terreno «los elementos indispensables para el organismo social: la defensa, el santuario del dios tutelar y las viviendas de los poderosos».

Son romanos los puentes sobre el río Adaja y el Grajal, cuyas puertas están comprendidas en la parte de muralla romana desde la del

Carmen. Y a Roma, después del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, se remonta la construcción de una ermita, en opinión del arquitecto Repullés y Vargas (*Monografía de la basilica de San Vicente de Avila*, 1894), a la que sustituyó la basilica actual en honor de los hermanos San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta.

La ermita fué edificada por un judío, que ante los cadáveres de los tres mártires expuestos a la voracidad de los buitres en un berrocal denominado «Pissada» se mofó de ellos, acometiéndole una serpiente salida de entre las grietas de la roca (hoy conservada en la cripta de la basilica) y enroscándosele al cuerpo, en cuyo instante el judío se encomendó a Jesucristo, y al verse libre del reptil feroz, enterró a los mártires y construyó la ermita pasado el tiempo de la persecución a los cristianos, que terminó después del 313, que el emperador Constantino decretó la libertad del culto católico.

De esta época apenas quedan en Avila vestigios. Sólo es de notar el hecho de citar el Padre Ariz en su *Historia de la Grandeza de Avila*, que entre las inscripciones esparcidas figuraba la de «cierto decurión». Era el ciudadano de la curia, en la que se basaba el municipio, que se constituía todos los años en una sesión del mes de marzo. Los decuriones se distribuían en ella los cargos inherentes al gobierno, cuidado y policía de la ciudad. Bajo la dependencia de los dounviros llevaban la cobranza de las rentas, vigilaban los trabajos públicos, inspeccionaban las fuentes, los caminos, distribuían entre las aldeas del término municipal el terreno de aprovechamiento común y formaban el catastro rústico.

El municipio de Avila, en tiempo del emperador Constantino, figuró en la provincia de la Lusitania, bajo cuyo gobierno se elegía el diputado que concurría a las sesiones celebradas por las juntas del Convento Jurídico de Mérida, metrópoli a la que pertenecía. Todo un procedimiento advertido en el Concejo de Avila de la Edad Media como demostración palmaria de la influencia romana, que en su estructura administrativa tenía el predominio de los impuestos indirectos sobre introducción de mercancías, con oficinas semejantes a las de Aduanas.

Los ingresos en el municipio romano eran aplicados con la aprobación del emperador, previo informe del gobernador de la provincia, quien señalaba los cupos con que la ciudad contribuía a las cargas del Estado, enviando para la comprobación delegados, de los cuales se solicitaba la imposición de recargos en beneficio del municipio. Y con los imperativos de la diversidad económica dentro de la universalidad nacional, reconocida por Martínez Alcubilla en su *Reforma Administrativa*, con la diferencia entre el urbano o manufacturero y el rural, el de Avila tiene por su influencia romana, arqueológica y administrativamente, una visión completa para llamarle, como lo hacemos en estas líneas, municipio.

Del padrón, al que vengo aludiendo después del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, no quedaron más vestigios de repercusión que, a partir de mediados del siglo XII, algunos «Padrones de moneda forera» o «de alcabalas». Y cuando el vecinal se llevó con rigor anual, a partir de la ley de 1877, el Padrón figura en el Archivo municipal, hasta el extremo de haberseme pedido recientemente señalara la casa

en que viviera en Avila don Carlos de Haya González, muerto gloriosamente en su aparato de aviación en el frente de Teruel en la guerra de liberación. Me lo interesó para honrarle con la colocación de una lápida en la que por el Padrón resultara su casa, como se ha efectuado, la Comisión del Cuerpo de Intendencia, al que pertenecía, que en Avila tiene su Academia de formación, llamada por mí, en crónicas y artículos publicados, cuna del arte militar moderno, en el sepulcro del antiguo, que representaban las murallas y casas fuertes. Y así se identificaron Avila y la Academia, primero de Administración militar y luego de Intendencia, que a poco de la implantación de la ley municipal de 1877 empezaron a vivir estrechamente unidas, y tanto del paso de sus profesores, jefes y oficiales como de los millares de alumnos el Padrón es su registro. Los alumnos figuraban como «transeúntes» y como «vecinos» jefes y profesores, algunos nacidos en Avila y que contrajeron matrimonio en la ciudad, formando hogares de los que da testimonio el Padrón.

Caballeros alumnos y abulenses caballeros, en la ciudad de los caballeros de Avila, perpetuaron a los de la antigua y la nueva milicia, que en Carlos de Haya González, héroe glorioso, llega a alcanzarlos hasta el nombre de intrépidos caballeros del aire, como caballeros de «Avila de los caballeros». Siguiendo el curso de la Historia, desde Roma resentidas las libertades municipales con el Imperio, por la corrupción de las costumbres y la relajación de los gobiernos, se pierde la noticia de Avila en los despotismos de los procónsules, pretores y gobernadores, que dieron al traste con las curias y con el régimen civil, sustituido por la dictadura militar de los condes.

CICLO GÓTICO Y MUSLÍMICO

Queda también perdida Avila en la irrupción de los bárbaros, bajo la dominación de los alanos y, más tarde, de los vándalos, que, al ser perseguidos por la raza germánica, dejaron, fundidas con la griega y romana, nacionalidades de las que Avila se recobraría. Y el imperio visigótico, aunque con su vigoroso individualismo, que hizo decaer las municipalidades, no las hizo tan incompatibles con su constitución, que en el Fuero Juzgo y en el Código de Alarico dejó dos grandiosos monumentos de Derecho escrito.

El espíritu cristiano, influyente en Avila desde el Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, conoció el paso del rey Wamba con una parienta monja en el monasterio de la Antigua, donde se enterró también un personaje godo, de cuyo tiempo existía igualmente en Avila el monasterio de San Benito. Y ha sido ahora, en sesión celebrada en octubre de 1954 por nuestra Real Academia de la Historia, cuando el ilustre don Manuel Gómez Moreno ha informado de una pizarra gótica descubierta por don Arsenio Gutiérrez Palacios en Diego Alvaro (Avila) y que resulta ser el testamento del rey Wamba.

Otros pueblos de la provincia —Palacios de Goda, Palacio de los Godos— y el origen de Cebreros con el rey Atanagildo persiguiendo una cebra —cabra para algunos— hablan de este imperio, por los árabes hundido en la batalla de Guadalete, en aguas de cuyo río, según novísimos historiadores, no murió el rey Rodrigo, pues, fugitivo, se le hace internar en la Lusitania. «De ser esto cierto —dice

Ballesteros en su *Estudio de Avila*—, los últimos días del reino visigótico no los presenciarían Guadalete ni la Janda, sino la región que ocupaban Abela, Salmántica y Microbiga.» Es decir, Avila pudo ser la que recogiera los postreros restos de la dominación visigótica, entrando en la Edad Media con importancia más claramente percibida al encontrarla amurallada Muza o Tarik, en 714, que la destruyeron.

Sumisa a los reyezuelos de Toledo o al califato de Córdoba, durante la dominación sarracena fué tenazmente disputada por sus excelentes condiciones topográficas. Estuvo en poder de Abderramán (832), a quien la tomó Abeni, moro (856); Alfonso el Magno la recuperó para los cristianos (871), la reconquistó Abderramán (910) y en 910 pasó al rey Ramiro y al conde Fernán González, volviendo a poder de los árabes hasta 980, que la recuperó el conde Garci González.

En 989 volvieron los moros a apoderarse de ella, y en 992 los cristianos, en los que se mantuvo la epopeya de Covadonga con la enseña de la cruz levantada para conducir en triunfo el vigor de la raza española e influir en el municipio de Avila tan destacadamente como he dicho desde el Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.

Solamente de aquella época se dió el nombre de alcalde, derivado de El-Kadi o Al-Kadi, magistrado árabe de cada pueblo. Confluía así al arraigo del régimen municipal, que sirvió para dar solidez a los fundamentos de la nacionalidad independiente formada por el territorio conquistado por los cristianos. Castiella de los Castillos se manifestaba en la construcción de los que fueron poderosas defensas de límites y diseminados quedaron en las tierras de Avila, en las que prevaleció el municipio, que, en opinión de muchos, imposibilitó el establecimiento del feudalismo, tan predominante en Europa. En Castiella, Castilla, y dentro de ella en Avila, en el municipio convivieron nobleza y clero con el estado llano y judíos y moros sometidos.

FUEROS Y CARTAS PUEBLAS

Los concedidos por los reyes a las ciudades serían suficientes a probar lo anteriormente dicho. ¿Tuvo Avila fuero o carta puebla? El privilegio rodado que posee el municipio y hubo de ponerse en un cuadro, a propuesta mía, en 1936, dice el rey Alfonso X, en 1294, año de 1256: «Porque fallamos que la villa de auila non auie fuero cumplido porque se judgasen así como deuan tan buenos e tan honrados como son.»

Por Alfonso VI fueron repobladas con Avila las ciudades de Salamanca, Logroño y Sepúlveda. Y si dió fuero a Sepúlveda (1076), a Salamanca (1081), a Logroño (1095), verosíblemente es de presumir se le daría a Avila.

Don Gabriel María Vergara lo da por cierto en su *Estudio histórico de Avila y su territorio hasta la muerte de Santa Teresa de Jesús* (Madrid, 1896). Era opinión que escuchó a los que formaron el *Catálogo de fueros y cartas pueblas de España*, publicado por la Real Academia de la Historia, con lo que coincide Marichalar y Manrique en su *Historia de la Legislación Española* (tomo II, capítulo V, pág. 202), al tratar de los fueros de fecha incierta. Idea que viene a confirmar Herculano, que en su *Historia de Portugal*, en su tomo IV, libro VIII,

parte tercera, en diversos pasajes demuestra que el antiguo fuero abulense sirvió de patrón a otros varios en la vecina nación.

No es de creer que Avila se rigiera por el fuero de otras ciudades, como muchas importantes de Andalucía lo hicieron por el de Toledo, que fué para los castellanos de la imperial ciudad el *Fuero de Castilla*, según los doctores Asso y Manuel en su prólogo a éste. El Fuero del conde don Sancho, desde 1050, que se celebró el Concilio de Valencia de Don Juan, se observó en Castilla. Pero, como dice el señor Pidal, «este fuero era el Código de la nobleza española de la Edad Media», que no tiene aplicación en gran parte de las prácticas que se advierten al implantar el gobierno de Avila en el momento de su repoblación con la absoluta independencia y autonomía de su municipio.

De este Gobierno de Avila hablan numerosos historiadores, desde el cronista de los Reyes Católicos, Gonzalo de Ayora (1517), y el padre Ariz (1601). El padre Ariz escribe este título. «Gobiernase Avila por fi», al tratar de la repoblación. Es reproducción de la *Crónica de don Pelayo*, obispo de Oviedo, que asistió a la repoblación de Avila y bendijo su muralla diciendo que «ximen blazquez y alnaro aluarez fisieron repartimiento de todos los oficios a su voluntad». Es decir, dispusieron libremente de la organización del municipio, uno de los fundamentos de la constitución política de Castilla.

Lo expresaba la *Crónica de Avila*, cuyo original se conservó durante dos siglos en su primitivo lenguaje, vertido al romance adulteradamente en un pergamino a cuya copia aludía el acta municipal de 11 de agosto de 1517: «Este día —dice textualmente— se mandó librar a Francisco Nuñez librero que escribió en pergamino el libro de las antigüedades e celebridades e noblesas de la ciudad e de las justicias dellas para ponerla en el arca del Cº quarenta maravedis por cada foja de las escritas e seis maravedis cada foja de las que estan en blanco en el qual ay diez y siete fojas escritas en letra redonda e cinco por escribir.» La encuadernación, según acuerdo de 25 de agosto siguiente, costó «quatro reales».

Con este detalle identificamos en Madrid, en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, esta copia, en la que tiene por signatura M. S. 2.069. A los dos gobernadores Ximén Blázquez y Alvaro Alvarez alude: «Otro si —dice— el buen conde —que es don Ramón de Borgoña, casado con doña Urraca, hija de Alfonso VI— fabló con Ximen Blazquez e mandó que oviese el gobierno e mandó desta cudad.» Cita las conversaciones del conde don Ramón con Juan Martínez del Abrojo, «que era solariego en el valle que los antiguos nombraron de Cantabria», con Sancho Sánchez, «noble enviado solariego de Vizcaya», y con Fernán López Trillo, a quien habla de esta forma: «Dios vos mantenga Fernan Lopez e seades uien arriado que auido gabaxo e folgura con busco y vos ruego ayades esta cudad por madre donde auedes de auitar... e en nonvre del rey Don Alfonso mi señor que está bien pagado del servicio que le aueis fecho en desnaturalizaros de las tierras do fuisteis nacido e venir por su mandado a auitar esta cudad que atendemos poblar e yo ove una letra del rey Mi Señor por la qual vos face gracia e merced de la alcaydia e tenencia de la fortaleza.»

Se inicia una alcaidía del alcázar que tanta historia había de tener con el municipio en siglos sucesivos.

La *Crónica*, hablando de los caballeros que se afincaban en Avila desde tierras de León, Cantabria, Burgos y Logroño, no puede prescindir del origen fantástico de Avila con «el noble caudillo hijo de Hercules e nombrado Alcideo que arriúo ende desterrado de su patria y su madre y nonbró dicha ciudad Auila en remenbransa de su madre que auie este nonbre».

LOS CABALLEROS DE AVILA

La alusión en estos momentos de la repoblación es continua a los caballeros. Don Pelayo de Oviedo, el obispo que acompañó a los que vinieron a poblar Avila, los cita con el acto de armar dos donceles en la iglesia de Santiago. Además de prevenirlos a esos donceles armados caballeros, les dijo se consagraran a «facer concejos e poblaciones». El tema de Alfonso VI para la repoblación efectuada con los caballeros. La población de Rasueros, derivada de Nuño Rasura, con el castillo fuerte limite de términos como los que he dicho se construyeron, se asociaba a la muralla que estrechaba a sus habitantes contra los asedios del árabe invasor. Unido a ella estaba el alcázar, donde alternaba el espíritu guerrero con el de «facer fiestas a la señora ynfanta con dansares e tañeres e correteaban los nobles de auila caualleros e escuderos a son de trompas e gaytones».

A la sombra de la muralla «afincaban ricos e uien parados de monedas e paños, mantas, cendales e ganados que cambiaban por trigo, cebada y centeno». «E se facian vecinos e moradores de Auila». «E tanto se pobló que auia mengua de casās e moradas». «E los dos alcaldes repartian solares donde edificar entre el rio Chico e la tela de muros que fase al mediodia fasta el rrio grande que a nonvre adaxa». «E estos pobladores en el arrabal o burgo que se nonbra de Santiago bien que antes de la ariuada de estos tales omes o moradores auia población en dicho burgo e arrabal de Santiago e auia más de doscientas casas e moradas en que auitaban moros e otro si algunos labradores. Otro si el burgo e arrabal de San Pedro que facen a la parte de Oriente que es al nacimiento del sol fue bien poblado por muchos escuderos e omes bonos que les atalantó facer e ficieron e fabricaron ende muchas casas moradas e auitaciones e otros nobles e el buen sancho de estrada fija en este tal burgo e araual de san Pedro palacio. Otro si fue bien poblado fasta el burgo que fase san Vicente fincando un cosso ante la iglesia de dicho santo e los oficiales e maestro de jometria fisieron moradas e poblaron el burgo que es a la parte que los sauidores nonbran de setentrion. Los cristianos auitaron toda la cibdad salvo dos pequeñas calles que auitaban los judios como en la primera leyenda se pendoló ante la puerta del rrio e ante la puente donde auian las artes de tintorales molineros e algunos aluaderos».

Otro pergamino de la población de Avila existente en la Biblioteca Nacional (18.634, n.º 57 de M. S.) coincide con todo esto. El pergamino es testimonio de Fernán Pérez Presta, notario, quien le sacó

«uien y fielmente del original que yacia en el arca de las leyendas e escrituras de dicho concejo» (fin de febrero de 1353 años).

Por ellos se deduce la autonomía que gozaba el municipio de Avila, disponiendo de los bienes de sus propios y de los pequeños tributos recaudados por los cobradores de los derechos y entregados a los tesoreros de la rentas, depositarios también de las de los reyes. Y con estos oficios figuraron en la administración de la ciudad un juez de fueros y otro de ejecuciones, un alguacil mayor y dos menores y cuatro fieles, a quienes se les confió inspeccionasen las carnes y pescados. «Otro si oteasen todos los mantenimientos e los vinos ca fuesen de buen benistraje e non oviesen azedia e que oteasen las frutas e que non consintiesen a ninguno home bender nengun mantenimiento salvo a precio que oviesen su estima e que oteasen bien los pesos e medidas.»

Ocho hombres quedaron encargados de las rondas y velas nocturnas de la ciudad, y de los alijares, que eran cuantiosos, nombraron guardas mayores y menores. «Otro si nombraron alarifes que desfiziesen los agravios e engaños entre unos e otros sobre las moradas e edificios e aguas corrientes, texados, albañares con lo demás. Otro si nombraron en cada oficio un mayor (veedor) e mandaron ca ninguno de los otros oficiales oviesen osadia de fazer ni nombrar su oficio sin auer facultad del oficial mayor.»

Tal fué la obra de los caballeros que comenzaban a señalar una divisoria como serranos y castellanos. Nobles por sangre los serranos, oriundos de Avila y sus repobladores; nobles por privilegio los castellanos, elevados por merced real a tal categoria. Iniciaron los primeros las milicias concejiles, en tanto los otros obtenian franquicias para aprovechar con sus ganados los pastos de baldíos y alijares de la comunidad y sembrar cebada en la tierra del Valle Amblés.

COMUNIDAD DE LA TIERRA O CONCEJO MAYOR.—SEÑORÍOS.—MILICIAS.

Así fué surgiendo la Comunidad de la tierra, otra institución esencialmente municipal que amplía la esfera del Concejo con otro llamado Mayor, del que son alcaldes los mismos de la ciudad, que nombraron cuatro alguaciles «entregadores de la tierra, fieles de la tierra, guardas de la tierra, de los montes e pinares de piñon e montes de bellotas e yeruas». Y con esta nueva institución apunta también la de los mayorazgos, el dominio de señorío, al serles adjudicados a los jefes principales de la repoblación, como recompensa, heredamientos importantes en toda la tierra.

Análogo fué el patrimonio originario del Concejo Mayor o Comunidad, según privilegio de Alfonso VI, que ordenó la repoblación. Premio de importantes servicios hechos por Avila y sus pueblos para expulsar a los moros del otro lado del Tajo por las milicias concejiles. La constitución de comunidades y concejos en Castilla la expone sabiamente el señor Pidal con los señoríos solariegos o de abadengo: «Las comunidades o concejos eran semejantes a pequeñas repúblicas que organizaban las milicias, tenían facultad para imponer pechos y administrar justicia.» Las behetrías las define así, en la *Crónica del Rey Don Pedro*, don Pedro López de Ayala: «Quiere decir que los mo-

radores y vecinos de los tales lugares pueden tomar señor a quien sirvan a acojan en ellos, quienes ellos querran y de qualquier linaje que sean, e por esto son llamados behetrías de mar a mar que quiere decir como que toman señor si quieren de Sevilla si quieren de Vizcaya o de otra parte.» El señor organizaba milicias, cobraba pechos y rentas y administraba justicia en el señorío solariego, y en el de abadengo los obispos y abades mitrados de los monasterios.

El municipio de Avila, con los concejos menores e instituciones de señorío solariego o de abadengo formó, para seguridad y protección, las gloriosas milicias concejiles, con una de 500 moradores; dos de a 150 cada una, destinadas a la ciudad, y una de 200 para las aldeas. Esta fuerza armada tuvo antecedentes venturosos en defensa de las aldeas. Moros que traspasaron el Tajo, el descuido del alcalde de Talavera, se internaron en la parte meridional de la tierra, siendo vencidos por la milicia de Avila, como lo fueron otros tantos que merodeaban por la tierra de pinarés por la mesnada que mandaba el propio alcalde Jimén Blázquez, quien, por el descuido del alcalde de Talavera, le condenó a morir decapitado en el Mercado Grande, con el voto en contra del otro alcalde de Avila, Alvaro Alvarez.

Estas discrepancias fueron aumentándose hasta encontrarse en 1 de enero de 1097, al proveerse, como todos los años, los cargos de oficiales. Nombró Jimén Blázquez a una persona para juez ejecutor y Alvaro Alvarez otra, surgiendo una cuestión personal, que terminó desafiando Alvaro a Jimén con estas palabras: «E si vos Jimeno amarades paz, tambien la amaré, e si brega vedes aqui este manto e este cuchillo. E fablando las tales fablas —dice la *Crónica*— envolvió su manto e puso mano a su cuchillo. E Jimeno habiendo oido las tales fablas e tan orgullosas, embrazó su manto e puso mano a su cuchillo e un escudero que avie nombre Fernan Romo cingió con sus brazos a Alvaro e otros escuderos se entepusieron a Jimeno.»

El obispo, don Pedro Sánchez Zurraquines, que había llegado a Avila en 1095, se apresuró, al saberlo, a ir al corral del concejo para reconciliarlos; pero Alvaro le desatendió duramente, logrando tan sólo una tregua de ocho días de los dos alcaldes. Y la reconciliación se logró, al fin, casándose una hija de Alvaro con un hijo de Jimén, repitiéndose en las bodas «las folguras cantando cantares al son de panderos e gaytones». Y ya «en paz y justicia la cibdad se acordó que Jimeno nombrase todos los oficios un año y otro año Alvaro».

Avila contaba con una población de 6.000 vecinos al correr el año 1093, que se trabajaba intensamente en las murallas y en la catedral, fortaleza a ellas unida. Buen año de cosecha, al decir de la *Crónica*, fué el siguiente de 1094. Las fábricas de la ciudad «estauan en gran crecimiento». Los judíos atendían en parte telares y cortidos «en el burgo del Puente» y a la agricultura cooperaban los moros.

A poco se acababan «las cuatro telas de la muralla» (octubre de 1097), en las que trabajaron 3.000, según Sandoval. Y el año 1098 fué dichoso por «el gran coger de pan», al que pusieron epilogo dos contrariedades: en septiembre dieztaba la población «un mal que se nonvrava saranpicon», encomendado a los «maestros de plagas» (médicos), y en octubre una gran sequía «non dejaba sembrar».

HISTORIA DE MUJERES CON LA REINA DOÑA URRACA, LA MORA AJÁ GALIANA
Y LA ALCALDESA JIMENA BLÁZQUEZ.

Jimén Blázquez, ya fatigado, demandó del rey su relevo en el cargo de alcalde por su hijo Nalvillos. Habría de obtener Nalvillos este cargo casado con una mora llamada Ajá Galiana, que el rey Alfonso VI envió para que la tuvieran bajo su custodia el conde don Ramón y su esposa doña Urraca. El nombre de ésta darían a la mora cristianamente, bautizándola para este matrimonio. Mas realizado, no pareció bien al rey que ostentara, por razón de haber sido mora Ajá Galiana, el cargo de alcalde Nalvillos, y recayó en otro hijo de Jimén, llamado Blasco Jimeno.

La madre de ambos, Menga Muñoz, se lo comunicó a su hermano Martín Muñoz, que había salido para afincar en tierra de Segovia. Y no ocultaba el disgusto por Ajá Galiana, aunque era de sangre real árabe, primera vez que se cruzaba con cristiana.

El enlace había contrariado en Zamora a Gómez Galindo, que iba a casar con Nalvillos a su hija Arias, la que se dispuso casarla con el nuevo alcalde de Avila, Blasco Jimeno, quien supo con dolor, en marzo de 1102, que el conde don Raimundo, corriendo con una lanza un oso tres leguas, se fatigó y contrajo una fiebre, de la que falleció, siendo trasladado a Santiago de Compostela, donde está enterrado.

Quedó al matrimonio un hijo, llamado Alfonso Ramón, de cuya custodia encargó Alfonso VI, padre de doña Urraca, a los caballeros don Pedro Ansúrez y don Pedro Trava, los dos fincados en Galicia, el último en la pequeña aldea de Caldas. Y a su madre, la reina doña Urraca, la nobleza castellana la casó en segundas nupcias, en octubre de 1109, con el rey Alfonso I de Aragón el «Batallador», emparentado con ella en tercer grado. Matrimonio bien contra el gusto de doña Urraca; en ese año que había muerto su padre, lo exterioriza ella en el anónimo de Sahagún, *Historia de León*, de Risco, y, por consecuencia, surgieron discordias entre los esposos, con las consiguientes luchas de bandera, las de doña Urraca con don Pedro Ansúrez y don Pedro González de Lara, con quien se decía mantenía la reina amores secretos. Amores que se compaginaban con los que se decía sostenía Ajá Galiana, la mora hecha cristiana con el nombre de Urraca, con el reyezuelo moro Jezmín Hiaya, que había sido su novio antes de casarse con Nalvillos. Y los moros, en pro de esta unión de Ajá Galiana y Jezmín, comenzaron a «facen ayuntamientos», que habían tenido una intentona con Toledo, a cuyas comarcas devastaba a sangre y fuego Margali con las tropas agarenas, conteniéndole valerosamente Alvar Fáñez de Minaya.

Si conseguían los moros conquistar Avila, con Ajá Galiana y Jezmín Hiaya unidos, dominarían extensamente en Castilla, ambición también de Alfonso de Aragón, esposo de doña Urraca, a la que encerró en la fortaleza de Castellar, noticioso de que el clero la había aconsejado el divorcio. Pero doña Urraca, desde la fortaleza de Castellar, enviaba mensajeros a su hijo Alfonso Ramón a Galicia, donde estalló por su proclamación como rey una guerra civil. Y otra guerra

empeñada se sostenía con los moros de Toledo, saliendo de Avila continuamente para combatir las milicias concejiles al mando de Blasco Jimeno y de su hermano Nalvillos Blázquez, quien tenía a su esposa Urraca, la Ajá Galiana, mora, en su casa fuerte de Palazuelos, dehesa cercana a Avila.

En alguna de estas ausencias de las milicias concejiles abulenses quedó la ciudad totalmente desguarnecida, y noticioso el moro de esta circunstancia, se presentó con un ejército de 8.000 a tomar Avila. «E sus mujeres —dice la *Crónica*— se ayuntaron en el corral de concejo a campana e ende nombraron por alcaldesa a Jimena Blázquez mujer de Fernán López, mientras estoviera ausente Blasco Ximeno.»

En Jimena Blázquez «habia puesto Dios en el su corazón gran fortaleza e osadía ca non parecía fembra saluo fuerte cabdillo», con cuyo carácter a todas las mujeres arengó, «e las que fallauan armas se armauan su cuerpo e las que non las auian se hornuan de bragas e vestiduras de fombres e todas cubrieron las sus cauezas con sombreros e semejaban varones e Ximena con esta tal compañía de mujeres montaron sobre los muros».

A la vista de las almenas, los moros las creyeron guerreros y desistieron del cerco de Avila. Y todas las mujeres, después de dar gracias en el templo, terminaron con júbilo indescriptible en el corral de concejo, concediendo, al saberlo, el rey de Aragón Alfonso y su esposa doña Urraca a las hijas y nietas de Jimena la merced de entrar, hablar y votar en concejo, iniciándose con esto lo que habría de llamarse «concejo abierto», diferenciado del «concejo cerrado», en que solamente a los caballeros correspondía reunirse y resolver en él en nombre de la ciudad.

Tranquilizada Avila, en su auxilio volvieron las milicias concejiles, y Nalvillos Blázquez recibió una nueva terrible. Jezmín Hiaya, el reyezuelo moro, «habia furtado a Ajá Galiana del castillo roquero, e ovo gran dolor e juró con gran ira vengarlos», poniéndose al frente de las milicias concejiles hasta lograr la entrada en Talavera y dar muerte a Jezmín Hiaya y a la adúltera, a quien mandó «quemar viva frente a los muros de Avila», que a poco se vieron sitiados nuevamente, no por el moro, sino por Alfonso I de Aragón.

BLASCO JIMENO

El hecho de este alcalde le relata en su historia *Cinco reyes* el obispo Sandoval. En su desasosegada persecución del niño Alfonso Ramón varias fueron las ciudades castellanas que Alfonso el «Batallador» recorrió, poniendo, entre la devastación y el espanto, jefes y guarniciones aragoneses. El niño Alfonso, heredero del trono de Castilla, con las gentes de armas que la nobleza y el municipio de Avila con sus milicias concejiles levantaban, recorrió también fortalezas y ciudades, deteniéndose en la de Avila, cuyo concejo se constituyó en guardador de su persona. El cronista Juan Sedeño lo subraya: «El rey don Alfonso Ramón —dice— fué criado en Avila siendo niño, y su municipio le defendió contra el rey de Aragón, su padrastro, en tiempo de las discordias que hubo entre el dicho rey y su mujer doña Urraca, y de allí le quedó el usar por armas la ciudad de Avila una

torre o cimborrio y en ella asomado un niño rey, y tuvo origen aquel real proverbio que dice «Avila del Rey» y «Avila la Real».

Lo mismo testifica el rey de armas del rey don Felipe II, Juan de España, titulado *Flandes*. «Como parece haberla enviado con testimonio sellada con el sello de su oficio al Consistorio de Avila. En el cual certifica hallarse todo lo dicho en libro Becerro y Armas Reales. Y el Consistorio parece haberle entregado a Antonio de Cianca, su escribano, el cual confiesa haberle recibido.»

El municipio de Avila tuvo, en efecto, un glorioso realce con este hecho. Alfonso I le había escrito pidiéndole su sumisión a cambio de innumerables franquicias y privilegios que le ofrecía, y Blasco Jimeno y Jimena Blázquez, alcalde y alcaldesa, le contestaron que agradecían sus promesas «e que este concejo —expresa la *Crónica*— le ayudaría en cuanto en su poder fuese con tal que dicho señor rey auitase e fisiese vivienda con la reina Doña Urraca legitima señora de Castilla e León e que cuando auitasen en uno le darian sus tributos e le serian leales e buenos vasallos. Otro si le serian ayudadores con gentes de guerra e bastimientos: e lo tal aya por cierto a tal que sean las guerras buenas e derechas e contra mōros. E que si el dicho rey de Aragón moviese guerra aora, o en algùn tiempo al Infante Don Alfonso Ramón, a quien todos los demás concejos de Castilla e León han por su verdadero señor, en pos de la muerte de la reina Doña Urraca su madre, que non le ayudará el dicho concejo de Avila. E que si el dicho señor rey de Aragón arriuase en Auila con real e muchas compañías non contraviniendo al Infante Don Alfonso Ramón le alvergarán dentro en dicha ciudad a tal que dicho señor rey non entre saluo con veinte caballeros para el su servicio. E alvergarán las gentes del su Real en las aldeas e tierras llanas de Auila. E que si el dicho señor rey arrabare en Auila con sus Reales contra el Infante Don Alfonso Ramón, e contra cualquier de los sus vasallos e valedores quando faga dicho rey de Aragón tal hacienda codiciando desheredar al dicho infante el dicho concejo de Auila non le será ayudador».

Después de esta respuesta, que contrarió mucho al rey de Aragón, ya el municipio abulense, constituido en custodio del niño Alfonso Ramón, a instancias de Blasco Jimeno, alcalde propietario de la ciudad, por fallecimiento de su hermano Nalvillos, sobrevino el episodio enaltecedor del municipio de Avila. El «Batallador» acampó a las puertas de Avila con su ejército, pidiendo al alcalde, con el ofrecimiento de grandes dádivas, le franquease la entrada en la ciudad para ver al infante proclamado rey de Castilla por el municipio de Avila. Quería el de Aragón cerciorarse de si, realmente, vivía aquél, pues le dieron noticias de haber fallecido.

Le envió este valeroso alcalde, Blasco Jimeno, a Alfonso de Aragón un mensaje asegurándole la existencia del niño rey, y el «Batallador» pidió comprobarlo por sí mismo, solicitando, como salvaguardia de su persona para entrar en la ciudad, el envío de rehenes, que serian libertados tan pronto tornase a su campamento. Deliberó el municipio de Avila ampliamente sobre la petición y accedió a ella, mandando los rehenes en número de 60.

Una vez que los tuvo Alfonso I, se acercó a la ciudad, siendo reci-

bido en una puerta de la muralla de la banda Este, inmediata al ábside de la catedral-fortaleza por Blasco Jimeno y los prohombres del municipio, a quienes reiteró su deseo de ver al infante sin traspasar los muros del recinto.

Así se hizo, asomándose desde el ábside de la catedral el rey de Castilla, al que saludó reverente su padrastro el de Aragón, quien, despechado por la veracidad de su existencia, en cuanto regresó a su campamento no pudo contener su cólera, y para desahogarla, mandó hervir en aceite a los rehenes en un sitio que tiene hoy el nombre de *Las Hervencias*, saliendo inmediatamente para Fontiveros con su ejército.

En concejo abierto, solemne e importante, se reunió la ciudad al conocer este proceder, y fué su alcalde Blasco Jimeno quien se ofreció indignado a desafiar al propio rey por perjurio y alevoso. Sólo de dos hombres se acompañó en esta empresa temeraria. Y tan pronto dió alcance al rey de Aragón, encaróse ante él, exponiéndole su grave falta, y terminó diciendo: «E por tal vos repto en nombre del municipio de Avila e vos lo faré conocer dentro de estacada ser alevoso, traidor e perjurio.» Y a una orden del rey, los ballesteros dieron fin del intrépido alcalde de Avila, que aún se defendió bravamente de los que le asatearon.

El señor Sacristán y Martínez, en su obra *Municipalidades de Castilla y de León*, detalla prolijamente este suceso, controvertido por el historiador señor Lafuente sin apoyo, a juicio de aquel insigne escritor, que pone el siguiente comentario: «Nos hemos detenido en la narración de este acontecimiento para dar una idea completa de la importancia que en esta época alcanzaban las comunidades populares. El hecho de hacerse respetar de un rey a la cabeza de sus tropas, tratando con él de poder a poder, aunque realizado en nombre de la libertad debida a su legítimo príncipe y la determinación de vindicar por su propia cuenta un agravio recibido, por más que la persona del ofensor estuviese amparada con el prestigio de una corona real, demuestran que el elemento popular había logrado alcanzar las proporciones de un verdadero poder público y el alto concepto de su propia dignidad adquirido por los concejos, como producto del ejercicio de su derecho y del libre concepto de su autonomía.»

El desenlace de esta proeza produjo en Avila profundo pesar, y así lo refleja el señor Carramolino en su *Historia de Avila*: «Los prohombres del Concejo de Avila —dice—, envueltos en sus capuces, lamentaban la heroica muerte de su alcalde Blasco Jimeno; ahogadas de pena, las esposas y madres lloraban el desastroso fin de las víctimas de «Las Hervencias», y tristes y silenciosos, los guerreros dejaban escapar de sus pechos algún profundo suspiro para dar aliento a su fuerte, pero comprimido corazón.»

EL PENDÓN DEL MUNICIPIO.—LOS CUATRO POSTES.

Según el padre Ariz en su *Historia de las Grandezas de Avila*, el municipio abulense acordó que en todos los casos que saliesen sus milicias de a caballo a campaña «hubiese de ser su caudillo o adalid descendiente del noble Blasco Jimeno, el reptador e non de otro li-

naje. Otro si su pendonero o alferéz que lo sea de la tal generación. Y dehesas y territorios concedió el rey a los hijos del valeroso alcalde, confirmando las prerrogativas de voz y voto en el municipio a las descendientes de Jimena Blázquez, dando a la ciudad y su municipio en memoria del insigne hecho el escudo de sus armas representado por su propia efigie asomado al ábside de la catedral.

A la catedral alude Alfonso VII en el primer documento obrante en el legajo de la catedral de Avila en el Archivo Histórico Nacional. Escasa de rentas la catedral, edificada, según dice, por su padre el conde don Ramón de Borgoña, la hace donación de un molino en Maqueda, cerca de Santa Eulalia. Está en el río Alberche, límite de términos con el Tajo, de los que el propio rey concedió al concejo de Avila. El rey se muestra así agradecido al municipio, y a la catedral, y a los moradores de Avila que reunieron determinadas circunstancias los otorgó el reconocimiento de nobleza y «que el pendón concejil formase en primer término e inmediato a la real persona en campaña». Y la enseña del municipio de Avila acompañó así a Alfonso VII en las comarcas de Sevilla hasta dar vista a Cádiz, y siguiendo por las orillas del Guadalquivir con las milicias de Toledo y Extremadura, contribuyendo a la derrota de Aben Zeta, de Sevilla, y Aben Zuel, de Córdoba, en lo que sobresalieron dos hermanos abulenses, Sancho y Gómez, hijos de Jimeno. Muerto fué Benjacob, el hijo de Alhajen, y el rey Abengamar, y al fallecimiento de Alfonso VII continuó triunfante el pendón del municipio de Avila con su hijo Sancho III en el Calatrava, originario de la Orden, y contra la morisma en lejanas tierras, estando por ello en continuo acecho el moro cercano a Avila, que, noticioso de que su concejo para impedir cesase la peste que dieztaba al vecindario había acordado hacer una rogativa a la ermita de San Leonardo, preparó un asalto a la ciudad, que efectuó tan pronto vió alejarse la rogativa hacia la ermita, en el pueblo hoy llamado Narillos de San Leonardo.

El saqueo fué espantoso, y tan pronto la rogativa volvió acordaron los regidores del concejo Nuño Rabia y Gómez Acedo salir a recuperar el botín con cuantos podían sostener armas. Mas varios de éstos no pasaron de las dos primeras leguas, tornándose a Avila, en tanto los demás en marcha vieron a Gómez Acedo mesarse iracundo la barba, jurando dar alcance al moro al sitio cercano a La Colilla, que llevó en lo sucesivo el nombre de «Barbaacedo». Y alcanzados y derrotados con todo el botín recuperado, regresaron a Avila, encontrándose con la sorpresa de hallarse su muralla cerrada a su paso por los que se volvieron en el camino, que exigían el reparto del botín, a lo que Gómez Acedo se avino, no por miedo, sino por un deseo de paz. Mas al saberlo el rey don Sancho condenó a los cobardes que en la ciudad se refugiaron a no gozar de los privilegios de nobleza y vivir en los arrabales, dando origen a luchas políticas, que han trascendido a las de clases de nuestros días.

«Durante todo el siglo XII —dice el poliglota Quadrado, comentando este hecho, en su obra *España. Sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*, continuó sin tregua esta guerra de clases y diáramos casi de razas, de cuyas causas y pormenores podrá dudarse, pero no de su existencia, puesto que cinco siglos después aún se ali-

mentaba de tradiciones semejantes.» Y todo se recuerda en los llamados en Avila «Los cuatro postes», donde continuó haciendo estación la rogativa a Narrillos de San Leonardo, acordada por el municipio fuese anual.

TÉRMINOS JURISDICCIONALES LIMITADOS POR LOS RÍOS

Al hijo de Sancho III, Alfonso VIII, le trajo a Avila siendo niño, bajo su capa, desde San Esteban de Gormaz el caballero Pedro Núñez de Fuente-Alnexir, tras el llanto provocado o no como engaño de antemano meditado para sustraerle de la lucha por él entre los Castros y los Laras. Y en los caballeros de Avila encontró una lealtad aquilatada bajo la fortaleza del ábside de la catedral. Se conjuntaron de nuevo esta fortaleza y el municipio de Avila, que proporcionaba al rey niño paseo diario por el curso del Adaja, serpenteando el Valle Amblés, hasta un pueblo que lleva por él el nombre de Aldea del Rey Niño.

El municipio atendió a su mesa y morada con la renta de las «Quartillas», que recaía sobre los labradores, a quienes se cobraba una cuartilla de cada fanega de trigo. Y el labrador que trabajase con bueyes alquilados o a jornal pagaba celemin y medio de trigo, siendo extensivo a los que labrasen con pareja de mulas o con otras bestias en los términos de la tierra de Avila, cuyos límites aumentaron en el año de 1205 hasta el río Tiétar y el castillo del Polio y aguas de Becedas hasta el término de Béjar, que se la cree fundada por el propio Alfonso VIII, y era, según Quadrado, más del dominio castellano que del leonés comprendido en Salamanca.

Etnicamente confronta Béjar con Avila por la stimología iberá de terreno pardo y pedregoso, pardo y piedra del eminente filólogo luxemburgués Broutá. Y así le cita el cronista de Béjar Juan Muñoz, quien, al examinar los límites entre Avila y Béjar con los ríos Jerte y Aravalle, el Coperdume —hoy Cuerpo de Hombre—, conoce que «la tierra abulense llegaba a la población bejarana, no siendo extraño que, a cuenta de ello, hubiera cuestiones y diferencias».

Las tenía también Plasencia, y en todas demostró Alfonso VIII un interés por Avila, cuyo municipio, con el de Segovia, «disfrutaria todo el Azálvaro (campo) perpetuamente con derecho hereditario». Y el municipio de Avila, para sí, sus hijos e hijas y todas sus generaciones, poseería los términos limitados por los ríos Alberche, Tormes, Tiétar y Tajo, con el castillo del Castro en su ribera, «concediéndole con este derecho de heredad el fundo llamado corral de los Alcaldes con todo su mercado y todas sus azugas».

Alfonso VIII, al señalar estos límites, recuerda en los privilegios, sellados con su sello de plomo, «el servicio multiforme del concejo de la fidelísima ciudad de Avila y en razón porque me trasladó siendo niño desde la frontera de Castilla a su ciudad con exquisito cuidado y valentía a fin de recobrar con el tiempo mi reino». (Traducción del padre dominico Luis Lillo del latin, que tomó al pie de la letra el culto archivero don Jesús Molinero.)

Promulgaba estos privilegios Alfonso VIII diez años después de su inmensa derrota en la batalla de Alarcos, promovida por su desafío

personal al emperador de los almohades Aben Yussuf Almanzor. Y desquitado con creces en la gloriosa jornada de las Navas de Tolosa, donde llevara el pendón del municipio de Avila Nuño Ibáñez, le exaltó tanto como al de Arévalo, al que concedió por blasón una fortaleza, de la cual sale un guerrero a caballo sin bridas, significando la rapidez en el servicio de sus reyes.

Cerca de Arévalo, en el pueblo que lleva el nombre del caballero de la repoblación Gutiérrez Muñoz, hermano de don Martín y doña Menga, cuyos nombres ostentan pueblos de Avila y Segovia, murió Alfonso VIII, cree mi culto amigo el médico don Teodoro González Vela, que ha dedicado estudios, que de paludismo, conservándose hasta hace poco los cimientos del palacio donde ocurrió su óbito. Y su hijo Enrique I, que le sucedió, confirmó los términos jurisdiccionales en privilegio dado en Avila a 21 de abril de 1215, refrendado en 17 de mayo de 1219 por su nieto Fernando III, quien al caudillo abulense Nuño Mateo debió él salir triunfante de su paso de Burgos á Palencia con su madre doña Berenguela, de tanta evocación en los jardines de la villa de Piedrahita.

Fernando III debió también su principal éxito en las campañas de Jaén a las milicias concejiles de Avila capitaneadas por Esteban Domingo, dando origen a las rivalidades entre las familias nobles abulenses, que se dividieron en cuadrillas de Blasco Jimeno y Esteban Domingo para el gobierno del municipio de Avila. Las puso paz Fernando III, y poco después a las discordias por los términos jurisdiccionales entre los municipios de Plasencia y Avila, concediendo al de Avila en 1222 el derecho de nombrar adelantados y aportelados. Magistrados para administrar justicia en lo relativo a portillos y justicias mayores, los otros eran de la elección del municipio de Avila, el que, como demostración de lo dilatado de su territorio, en 1225 figura en el Archivo Histórico Nacional con una licencia al convento de San Clemente de Toledo para construir un puente sobre el río Tajo. Territorio de la Comunidad de concejos de Avila, sus milicias tienen más preponderancia con Fernando III. En el cerco de Jaén, en Uceda, en Córdoba, en muchas localidades andaluzas resultan victoriosas, sobre todo en la entrada triunfal en Sevilla el 22 de diciembre de 1252.

Se ligó Fernando III más a Avila por su acendrada devoción a Nuestra Señora de la Soterraña, cuya imagen se venera en la cripta de la basilica de San Vicente, a la que el rey concedió las tercias de la Puebla del Campo y de Santiago de Arañuelo meses antes de su muerte, acaecida en 1252, en Sevilla, depositaria en su catedral, bajo la Giralda, la torre o aljama construida en 1195 por Aben Yussuf Almanzor con el botín de los cristianos en la batalla de Alarcos, de los restos mortales del Rey Santo. De feliz memoria para el municipio de Avila, al que cita en sus privilegios sobre términos jurisdiccionales, aclarando taxativamente en cuanto a Béjar «que lo que está hacia Avila, sea de Avila, y lo que hacia Béjar, de Béjar, y los abulenses tengan estos términos ya yermos, ya poblados». Y por sus triunfos con las milicias concejiles pide al municipio de Avila «no se le moleste a sus componentes» y llega a decir: «en las cuestiones con los de Plasencia, que el castillo de Bermis, en litigio en la concesión de

términos, fuese destruido hasta sus primitivos cimientos» (13 de agosto de 1225).

ALFONSO X, SU HIJO DON SANCHO Y FERNANDO IV

Alfonso X, hijo de Fernando III, alcanzó éxitos análogos en Andalucía con las milicias concejiles de Avila, de las cuales quedó en Jerez de la Frontera, como un honor, el apellido patronímico Dávila, adoptado por numerosas familias de alcornia.

Al municipio de Avila le concedió, como se ha dicho, Alfonso X el fuero real con franquicias para caballeros con caballo y armas. Y de éstos en un apuro recibió carta del municipio de Avila, que inserta en sus *Memorias Históricas de Don Alfonso el Sabio* el marqués de Mondéjar: «Por fuero auémos —decía al rey el municipio— de non ir en hueste sino con vuestro cuerpo: mas por esta priesa que sodes non cataremos nin fuero nin otra cosa sinon serviros en lo que seamos los primeros en la feridas e guardar la señal del rey.» Y en otra carta del municipio de Avila al rey se dice que en la prisa por servirle llamaron hasta a los moros, «que fueron setenta de a caballo e quinientos peones», pues Avila tenía en la población de su municipio árabes residentes con el nombre de mudéjares y los judíos.

Con esta constitución, el municipio de Avila al Rey Sabio, glorioso legislador de las *Partidas*, le ayudó en sus apuros económicos con el impuesto de «la fonsadera», que cual los de «la martiniega» y «la moneda forera», eran tributos entre la corona y los municipios que sacaron por primera vez en la historia las germanías o hermandades. Están ahora dispuestas a la formación de un gran partido nacional contra el monarca, al que fueron admitidos fijosdalgos y señores eclesiásticos. Y por no figurar en él el municipio de Avila le correspondió con mercedes Alfonso X, al que prodigó sus máximas alabanzas Béjar «como martillo de la gente alta y soberbia y escudo de la togada y civil».

Béjar fué ciudad con fuero, y por decir Alfonso X, como en el privilegio de 1263, que conserva el municipio de Avila, «porque fallamos non auian fuerō cumplido», nos induce a creer que el fuero de Avila existió, como el de Béjar existe. Se le concedería el rey, que, como depositario de la alta justicia y señor natural de concejos, decidió, no sólo en el término de Béjar, sino en los pleitos suscitados entre los de Plasencia y Talavera con Avila, la confirmación a ésta, en 24 de abril de 1273, de los términos ocupados por aquéllas, a la vez que ratificó los privilegios y franquicias concedidos a Avila por su padre el rey don Fernando y su bisabuelo don Alfonso.

Estaba a la muerte de Alfonso X en Avila, convalciente de una grave enfermedad contraída en Salamanca, su hijo don Sancho, que asistió a las exequias de su padre en la catedral, donde fué proclamado rey, no sin sorpresa del obispo don fray Aymar, siguiendo hasta Toledo acompañado del municipio de Avila. Y quizá esta situación con el prelado y el municipio la reflejó el rey, entre otros extremos, en un privilegio en favor de la iglesia de San Vicente. «A vos —dice— el Concejo de auila. Salud e gracia. Sepades que agora cuando fui en auila fallé la iglesia de sanvicente (onde fui) mal parada e los

clerigos de la dicha yglesia mostraronme una carta del rey Don Alfonso mi padre e mía de como les dimos las tercias que auemos en esa yglesia e las que auamos en la Puebla de Sant Yagüe de Arañuelos para la obra de la Yglesia fasta que fuese fenecida. E por facer servicio a Dios e a la Yglesia de Sant Vicente e por facer bien a merced a vos el concejo: Doilla las tercias que yo tengo en la dicha yglesia: tanto de pan como de vino e como de todas las otras cosas segunt las deuo auer para la obra de la yglesia de San Vicente para que sea acabada.»

Con este afecto al municipio de Avila mostraba el que su padre y su abuelo tuvieron siempre por la basilica de San Vicente, en la que se halla el enterramiento del judío tornado cristiano por el milagro que ya se dijo en los días del municipio de Avila romano ante los cadáveres de los Santos Mártires. Un milagro exaltado en estos días que el número de judíos en Avila había ido en aumento, como el de moros, con los que el rey Sancho hubo de enfrentarse para obligarles a pagar los diezmos y tributos, a lo que se negaban.

Pero, al fin, vencida su resistencia, la sumisión de los judíos al municipio se observó mucho más cinco días después de morir el rey don Sancho, que los cristianos de Avila se hallaban en una emocionante expectación ante los movimientos inusitados de los judíos.

Vestidos todos de blanco, como prescribía el Talmud para solemnizar los grandes acontecimientos, esperaban la aparición de su anhelado Redentor, anunciada por los grandes rabinos y las sinagogas. Y, según sus célebres conversos Pablo Santa María y fray Alonso de Espina, vieron aparecer en lugar de su Redentor la figura de la Santa Cruz que se estampó en sus blancas vestiduras, poniéndoles en espantosa confusión. Los creyentes en la Biblia con el dios Jehová y el pueblo elegido de Israel aparecían dolorosamente contrariados en su unidad semita, que los desvió de la ruta del Antiguo Testamento en el deicidio. La Cruz de éste se les mostraba impresionantemente abatiendo a muchos y haciendo abjurar de su error a otros.

En estos momentos advenia al trono el hijo de Sancho el «Bravo», Fernando IV el «Emplazado», en cuyo reinado dice don Juan Martín Carramolino, en su *Historia de Avila*, el municipio de Avila «figuraba muy alto entre los concejos de Castilla por sus gloriosos antecedentes». Y con este prestigio vió al que también le tenía el municipio de Arévalo contender en las Cortes de Medina con el de Madrigal de las Altas Torres, queriéndose separar a pretexto de haber sido cedido por Fernando IV a doña Violante Manuel, esposa de don Alfonso de Portugal, lo que don Fernando negó en 28 de mayo de 1302 declarando que Madrigal fué siempre de Arévalo. «Guardé siempre a nos nuestro señorío —decía el rey— y al concejo de arevalo todo su derecho», evidenciando el interés que a Fernando IV despertaban los municipios y el que los municipios debían sentir por el rey, como depositario supremo de la justicia y, a su vez, supremo jefe del territorio y del ejército nacional, nutridos por las milicias concejiles, dispuestas a concurrir en todo momento a sus llamamientos con los gastos inherentes. Los unidos a tributos y calañas, entre los que estaba en Avila el del «yantar», del hospedaje del rey, de manera permanente en las llamadas «Quartillas», desaparecidas para Fernando IV en

6 de octubre de 1319 por donación perpetua del municipio de Avila a las monjas del monasterio de San Clemente, luego en unión de los de San Millán, Santa Escolástica y el de Higuera de las Dueñas, fusionados en el de Santa Ana de Avila, construido por el obispo don Sancho Blázquez Dávila, a quien aluden en una artistica cartela en el muro frente a la puerta de entrada unos versos a lo Gonzalo de Berceo.

Es el monasterio de Santa Ana corolario de Madrigal y Arévalo que reflejó en este período y van a tener, como verá el lector, trascendental importancia para el municipio de Avila en los destinos venturosos de España.

ALFONSO XI

Don Sancho Blázquez Dávila fué el obispo en el que se acordó por ls miembros de la familia del rey Alfonso XI dejarle en tutela primero con su madre doña Constanza, que le trajo en la lactancia a Avila y, a poco, por muerte de ésta, con su abuela doña María de Molina. Otro niño rey criado en Avila en el palacio del obispo, en la plaza de la Catedral.

El caso hizo llamar a Avila «de reyes Alfonsos madre» y suscitó de nuevo una relación estrecha entre el obispo y el municipio. La que fué característica en la gloriosa Cruzada de la Reconquista española, que, en expresión de algunos historiadores, los obispos y abades cambiaron fácilmente la mitra y el báculo pastoral por el casco y la espada del guerrero. Y así, en estos instantes de la tutoría de Alfonso XI en Avila, lo hizo don Sancho Dávila, luchando, en unión de doña María de Molina, en el arrabal de Ajates con los pretendidos tutores del rey.

De esta suerte se confirmó el simbólico aspecto de la catedral de Avila, fortaleza y templo a la vez, que tiene unido al municipio en el ábside, representado con el rey niño el escudo heráldico de la ciudad. La catedral, precisamente ampliada en estos días por el obispo don Sancho con el crucero, exponiendo la pujanza del municipio romano y de la fe de Roma, que, aunque en lugar secundario en el imperio visigótico, fué cimiento de la constitución de España civil y políticamente en la Reconquista.

El obispo don Sancho Dávila pertenecía también a la nobleza, el otro estado de ese cimiento nacional. Y formado en este ambiente en Avila, Alfonso XI fué el rey que apenas llegado a los catorce años manifestó al municipio de Valladolid su deseo de empuñar por sí mismo las riendas del gobierno y a los municipios de Avila atendió oyendo a su estado llano como acusa en un pergamino hallado por mí en el municipio de San Bartolomé de Pinares y del que he hablado ya en mis libros *Avila en los viejos y en los nuevos caminos y Entre cumbres y torres*.

«Siendo yo en Avila —dice en él Alfonso XI— la otra vez que yo fui vinieron omes bonos de los pueblos e dixeronme de cómo algunas aldeas eran menguadas de términos e non auian cumplimento de tierra para labrar pan.» El rey viene de Madrid, que impulsó como villa, según le representa en un magnífico cuadro de su vestibulo

alto en su palacio actual. Y los hombres recibidos por Alfonso XI en el viejo palacio del obispo de Avila eran los del estado llano, que favoreció comprometiéndose a no exigir más tributos que los acordados en Cortes por los procuradores representantes de los municipios, capacitando a esos hombres buenos para el desempeño de empleos en la casa real y reconociéndole la legítima defensa contra toda injerencia del estado, nobles y eclesiástico.

Las cuestiones de orden interior de las poblaciones habrían de ser atendidas y resueltas por sus municipios, cuyos concejales declaró por mitad entre los caballeros y los ciudadanos, formando un consejo supremo de gobierno, que asumía la representación civil y política. E impulsó las Hermandades, basadas en las milicias concejiles, que le alcanzaron en la batalla del Salado la iniciación de la conquista de Algeciras, cierre para siempre de las irrupciones moras.

En esas empresas le ayudaron poderosamente las de Avila, en las que las Hermandades, como fuerza auxiliar de la Administración de justicia, perseguían a los malhechores y vigilaban los caminos y despoblados. Y entendidas entre los municipios con la señal de alarma de las campanas, voz como siempre de la vida municipal y civil, citaba a las sesiones y a las reuniones de los Oficios, representados en el municipio de Avila por los veedores, y los toques primordiales para los actos religiosos. Y los pueblos así entendidos en la Hermandad se prestaban socorro mutuo muchas veces hasta capturar a los criminales, que no tenían derecho de asilo ni en las fortalezas, cuyos señores, si no los entregaban, se les consideraba solidarios del delito, incurriendo en la misma pena que el autor o autores.

Eran días de turbulencia, reflajada también por Alfonso XI en el Ordenamiento de Avila, dictado en 1336, poniendo «término a los bollicios e alborotos, e pleitos e juras e ayuntamientos». A las contiendas «promovidas por caballeros y escuderos, algunos teniendo tomados los exidos de los pastos comunales que pertenecían al concejo».

«Ordena nuestro señor el rey e tiene por bien —se expresa en el Ordenamiento— que cada ves que ovieren de facer concejo o se ovieren de ayuntar a facer corral en la cibdad de auila. que se faga estando los alcaldes o el alguacil de la villa o con su mandado del alcalde o de los alcaldes que estovieren por el rey o del que estoviere por el dicho alcalde y escriuano o escriuanos publicos e que de otra manera no se ayunten ni a concejo nin a corral e aquel o aquellos que mandaren repicar la campana para concejo o para corral sin mandado del alcalde o de los alcaldes, que sean el cuerpo o lo que oviere la merced del rey para se lo escarmentar en el cuerpo o en el auer como la su merced fuer e aquel o aquellos que se ayuntaren a tal llamamiento como este que pechen cada uno dellos mill maravedis para el rey.

E otro si manda nuestro señor el rey e tiene por bien que los que tienen por él las tablas del sello del concejo que no sellen carta sin mandado del concejo llamada o ayuntado como dicho es.»

El alcalde con dos caballeros del municipio de Avila habrían de recaudar las rentas comunales, los términos de pastos, los derramamientos de pechos que hicieran los alcaldes, a cuya autoridad queda-

ban sujetos todos los moradores de la ciudad y las aldeas. Prohibia terminantemente tomar fortalezas, proveer de armas e intervenir abastecimientos. «Otro sy, manda nuestro señor el rey e tiene por bien que el foyo de ls forcajos e capardiel que son en Valdecorneja en termino de aulla falla que son sus aldeas e manda al obispo que las tiene que se las dexen desenvargadas.» Y alude al final a la contienda continua que quedó del hecho de «Los cuatro postes» «entre los caballeros e escuderos e las gentes que con ellos viven e los omes bonos que moran en los arrabales». Los hombres buenos se lo pedían para que cesaran los disturbios que en el ingreso del Ordenamiento se dicen.

Y otro Ordenamiento de la época de Alfonso XI es el que descubrió en Sevilla el ilustre académico de la Historia marqués de San Juan de Piedras Albas y posee una copia en su Museo Taurino de Avila. A los toros alusivo, el propio marqués encontró en Valencia un Códice de la Cofradía de San Vicente, confirmada y aprobada por el ayo de Alfonso XI, el obispo don Sancho (1317), y entre las fiestas que se habian de guardar estaban la de «correr toros en el coso de tes templo». Y así por el municipio se corrieron en las fiestas en honor de San Pedro del Barco en 1334, fecha del Ordenamiento, que comienza: «Sepan quantos esta carta vieren como el concejo de la muy noble ciudad de aulla estan ayuntado en la iglesia del señor sant Iuan en nuestro corral, la campana repicada como es nuestro uso e costumbre Miércoles quinze dias de Iunio...» Y entre diversas disposiciones sobre las fiestas en honor de los Santos Mártires establece cómo han de correrse los toros por los caballeros con el alcalde que tuviere poder del municipio.

El documento —dice el marqués de San Juan de Piedras Albas— sobre Policía de Fiestas de Toros es el más antiguo que se conoce hasta ahora y el más auténtico.

III

CORTES, SEÑORÍOS Y SEXMOS

El Ordenamiento de Alfonso XI le confirmó su hijo don Pedro I de Castilla en las Cortes de Valladolid de 25 de noviembre de 1351. Las Cortes, transformación de los antiguos Concilios toledanos, las miró el municipio de Avila como un poder legislativo al que envió sus procuradores por el propio municipio elegidos. Su jurisdicción se extendía hasta el Barco de Avila, que tomó el nombre de un barco del que se servía en él Valdecorneja para su comunicación con el Tormes cerca de su confluencia con el Aravalle. Se cita ampliamente en un manuscrito existente en la Biblioteca Nacional (por cierto con sensibles mutilaciones) de don Luis Alvarez, escribano del Reino de la ciudad de Sevilla, natural de Barco, de donde dice «fueron sus agüelos y sus biagüelos» (Signatura 7.866). Es adonde habia de extenderse uno de los señoríos iniciados en el reinado anterior de Alfonso XI por don Alvar García de Toledo, muerto heroicamente en 1370 a las puertas de Ciudad Rodrigo, al tratar de someter, en un decisivo asalto, su plaza, bien fortificada y defendida.

Don Alvar García de Toledo inició en Barco y Piedrahita la pléyade brillante de los Alvarez de Toledo que llegara hasta los condes de Piedrahita y duques de Alba, como los Dávila y los Aguilas y cien linajes más, en Avila, y en Arévalo los García Sedeño, Martínez de Montalvo, García de Tapia, González Briceño y González Verdugo, triunfantes con don Enrique de Trastámara enfrente de don Pedro de Castilla, obteniendo el privilegio de «las juntas».

Este que de sus casas señoriales, por riguroso turno cada año, en el primer viernes de enero, nombrasen, cada uno en su iglesia, los oficios de gobierno de Arévalo, cuya tierra llegó a dividirse en seis sexmos y 77 localidades. Y los señoríos tuvieron: siete localidades el de Villatoro, ocho el de Bonilla de la Sierra, tres el de su vecina Villafraanca, tres el de las Navas, siete el de la Adrada, 13 el de Oropesa, siete el de Navamorcuende, ocho el de Miranda, 12 el de Mombeltrán; estando comprendidas, además, en el territorio abulense las villas eximidas de Madrigal y Peñaranda, con jurisdicción en ambas poblaciones.

Los sexmos, subdivisión del territorio de un municipio, tuvieron como representantes a los que su nombre indica: sexmeros procuradores en las localidades de los campos, designados, como los regidores, de entre la nobleza hereditariamente. Y por su fuero nombraban los alcaldes, que ejercían jurisdicción civil y criminal, económica y administrativa, asistidos del alguacil mayor, ejecutor de la legislación del municipio, con el almotacén, inspector de mercados; almotarife, recaudador de arbitrios, y los fieles que en los mercados intervenían, cuidando de los pesos y medidas.

Todos bajo la autoridad suprema del corregidor, institución generalizada por Alfonso XI, aunque prometiera Enrique II en las Cortes de Toro de 1371 no nombrarlos más que a petición de los pueblos.

PRIMERAS ORDENANZAS MUNICIPALES

El gobierno de Avila, eminentemente municipal, dictó sus primeras leyes u Ordenanzas, que se conservan en el Archivo del municipio, así encabezadas: «Domingo veynte y ocho dias de mayo de mil e tres cientos ochenta e quatro años el concejo de auila estando ayuntado a corral en la yglesia de santo jhoan de la dicha cibdad e estando presentes gilgonzales alferes e velasco alia fijo de sancho vicente e esteuan domingo fijo de fijo de velas con nuñes e ximen muños fijo de gil gomes e velasco ximenes fijo de rerran velasco e velasco ximeno fijo de gomes ximeno e alfonso alvares fijo de alvar nuñes e velasca alya fijo de german alya e nuño gonçalez fijo de gonzalo gonzales y ruy velasquez fijo de velasco alya, todos dies de los dze caulleros e omes bonos que an de ver administrar la fasienda del concejo de auila por carta de nuestro señor el Rey. E otro sy estando Francisco Domingues alcalde e alguasil por el dicho señor rey en la dicha cibdad e ferran gomes e xistobal guimara alcalde por el dicho esteuan domingo en presencia de nos johan ferrandes e nuño ferrandes escribanos públicos a la merced del rey en auila... fesieron leer e publicar por nos los dichos escriuanos en el dicho concejo esta ordenación que se sigue de aquí adelante.

Comprende «los panes, las viñas e los prados e todas las otras cosas que en ella se contienen». Se señalan las penas para ganado

vacuno, ovejuno o cabruno, porquerizo, caballar, mular asnal sorprendido en prado huerta o viña. Se señalan asimismo penas para los que descepen en «viña labrada o non» en mimbreras, cogieran uvas, pastaren; usaran de agua para riesgos, para molinos.

Se regulan los nombramientos de mesegueros (guardianes de panes y prados), viñaderos (de viñas), porquerizos (de puercos), los derechos de los yugueros en el pan que cogieran los bueyes sin hacer para sí ni para otro pegujar, y las actividades de las espigadoras al tiempo de la siega, prohibido bajo penas en heredad ajena, en alcazar y en prado, en estos últimos para evitar la promoción de muchas contiendas.

Se fijan los derechos del municipio en la venta de sayal, talcil, lienzo, estopa, cáñamo, paño de lino o de lana, todo con la obligación de medirlo por la vara del municipio. Los perros estarían atados «e hayan sus garauatos e los de los ganados que trayan cencerros tales que suenen un trecho bueno».

Figura entre los que estas Ordenanzas promulgaron Esteban Domingo por el que se cita nombrado un alcalde, correspondiendo el otro a Blasco Jimeno. Las dos cuadrillas en que fué dividida la ciudad para regir el municipio. Blasco Jimeno ya le hemos citado en los momentos de la repoblación y también a Esteban Domingo cuyo sucesor en estos días en un documento del Archivo Histórico Nacional (E. 1.249 R. 1.211), aparece fundado para enterramiento de su mujer, hijos y descendientes la capilla de San Miguel, en la catedral, que conservá su magnífico sepulcro con el detalle en relieves de su sepelía, en el que figuran en la urna el clero asistente, las plañideras que le lloran y, finalmente, su caballo, con la silla ya sin su señor, jefe de la cuadrilla que se sentó «para facer corral o concejo» en «la iglesia de San jhoan que era del linaje de Blasco Ximeno». Y luego se sentó independientemente en los bancos de la iglesia de San Vicente cumpliendo y haciendo cumplir las Ordenanzas municipales dictadas.

Cuanto respeta el rey Enrique III, hecho cargo del reino a los catorce años de edad en Madrid, donde residía desde los once, con viajes a Segovia, Medina del Campo, Zamora y Vizcaya, de cuyo señorío se posesionó sin detenerse a su regreso en Avila.

Su municipio le ayudó, no obstante, en sus peticiones de dinero. En los momentos que del jefe de uno de sus bancos, Esteban Domingo, Pedro y Gil Gonzalez, veía vender «tres casas en la puerta del Grajal», en cuyo rio, junto al monasterio de Sancti Spiritus, poseía la mejor tierra de producción cerealista titulada «El Martinete»; el monasterio de la Antigua, dueño por estos años de la dehesa de Navares, a la parte Norte del otro rio, el Adaxa, en el que poco más allá se posesionaba su prior de un molino que le acababa de dejar testamento, obrante en el Archivo Histórico Nacional (Monasterio de la Antigua) Inés Alvarez, y que aun se le conoce en Mingorria y Zorita de los Molinos por «el del Prior».

Era el año 1391 que compartían las actividades en la vida industrial de Avila los religiosos con los judíos habitantes en el barrio de su nombre, «la Judería junto a la calle de Santo Domingo». Tenían los judíos tenerías y telares en el Puente de Adaja, donde la Antigua poseía un molino de cinco piedras, convertido hoy en fábrica de

harinas de Santa Teresa, cuya industria regulaban las nuevas Ordenanzas del municipio, que también atendían a la agricultura, la ganadería, pudiendo decir el rey en 1393 en una cédula «respetasen caballeros y escuderos al municipio en esta acción y en pro de la ganadería», permitiendo a los buenos hombres pecheros «trajeran sus ganados por los términos de la dicha cibdad», conminándoles con severas penas si no los dejaban «en libertad».

Le cédula la firma Ruy López Dávalos, caballero residente en Avila, en su calle de Andrín, y a quien el rey hizo su condestable, primera dignidad en el Poder después de la del soberano.

AVILA CON MADRIGAL Y ARENAS Y TRES CÉLEBRES MONASTERIOS.

Ruy López Dávalos firma ese año de 1393 (14 de octubre) otra cédula elevando Enrique III a la categoría de villa el lugar de Arenas, con sus terrenos de Ramacastañas, Alas de Llano y Alas de Varo. Una concesión que, por ser suya, confirmó el municipio de Avila, según acta de 5 de junio de 1395, en favor de López Dávalos, quien, a la muerte de Enrique III, levantó pendones en Toledo proclamando en 1406, cuando tenía veintiún meses de edad, a su hijo Juan II, que arrebató de manos de don Alvaro de Luna al intentar sacarle furtivamente de Talavera. Bien ajeno Ruy López Dávalos a la insospechada tragedia política que habría de surgir con el hijo ilegítimo de la popular María llamada «la Cañeta» y pariente de don Pedro de Luna, que llegó a ser el Papa Benedicto XIII.

Don Alvaro de Luna, colocado de paje con Juan II, tenía la confianza de dormir a sus pies, y la confianza se extendió a ser, en expresión del pueblo, el propio don Juan II. De esta suerte se repartió el cargo de condestable de Ruy López Dávalos e hizo arzobispo de Toledo y prior de San Juan a dos de sus hermanos, hijos de «la Cañeta». Y distribuyó en el infante don Juan la villa de Colmenar, junto a Arenas; junto a Arenas también la villa de Candeleda, a don Pedro de Zúñiga, y al conde de Benavente la propia villa de Arenas, cesión al municipio de Avila a Ruy López Dávalos, quien, desterrado, salió para acgerse al amparo de Valencia con la compañía de un fiel sirviente, que llegó a vender hasta sus pequeñas propiedades para so-correrle.

Estey Ruy López Dávalos, en esta situación precaria, en Valencia recibió una visita en nombre de don Alvaro de Luna y la encargó le expresara estas palabras: «Decid al señor don Alvaro que cual él fuimos y cual somos será.» Lo que sucedió. Pero cuando supo las frases don Alvaro tenía reciente el triunfo celebrísimo de la batalla de Higuera, en los días que regía la diócesis de Avila en administración el famoso cardenal Cervantes, que reparó la basilica de San Vicente, colocando en su puerta Sur los altorrelieves de las imágenes de la Anunciación, el profeta David y San Joaquín y Santa Ana, de profunda veneración ésta, como revela su monasterio, tan citado en estas páginas. Y conoció el cardenal ilustre la cédula de 2 de abril de 1432 del Papa Eugenio IV concediendo indulgencias a cuantos vi-

sitaran la catedral de Avila el día del Santísimo Corpus Christi y diera limosna para la reparación del edificio.

Tres años después el municipio de Avila supo jubiloso el acuerdo de las Cortes disponiendo que la antigua medida de granos de Avila llamada el Pote, quizá por su origen asturiano, aún conservada en el Archivo del ayuntamiento, se usase por todos los concejos y señoríos para comprar y vender. Patrón de la fanega concedido al municipio de Avila, se hizo extensivo, con el de celemines y cuartillos, años después por las Cortes de Madrigal «para medir la sal, legumbres y todas las otras cosas que se han de vender por fanega y celemin».

Eran días que esta buena nueva vino de Madrigal, el del monasterio de agustinos, a Avila, la del de Santa Ana. Y repercutía para don Alvaro de Luna en el monasterio de Santa Maria del Pilar, de Arenas (Legajo 186 del Archivo Histórico Nacional), con el documento que consigna el segundo matrimonio de don Alvaro con doña Juana Pimentel, hija del conde de Benavente. Apadrinado por el rey Juan II, el conde de Benavente dió en arras las villas de la Adrada y Arenas, con sus fortalezas. De la de Arenas, construida en los días de fortuna por don Ruy López Dávalos, le dió las llaves el concejo. Y no fué habitada por don Alvaro de Luna, que prefirió la de Escalona, donde acumuló riquezas y fuerzas que en 1442 le custodiaban, esperando, en decadencia desterrado, mejores tiempos, que no llegaron.

Por el contrario, sufrió días de persecución encarnizada, que compartió el rey Juan II en gran parte en las tierras de Avila. En Avila convocó el rey a la Orden de Santiago para proveer el maestrazgo recaído en don Alvaro. Los caballeros, «todos con sus capas blancas», según dice la Crónica del rey don Juan entraron por las puertas de la muralla. Una comenzada a llamarse del «Mariscal» por don Alvaro Dávila. Este era más afecto al rey que don Alvaro de Bracamonte y don Fernando Dávalos, sobrino de don Ruy, quienes apoderados de algunas torres de la muralla no dejaron pasar al conde Alba y a Gómez Carrillo, enviados de Juan II. Y, en cambio, abrieron sus puertas a los conjurados contra don Alvaro de Luna, a quien, en un acta solemne, acusaron «de usurpar el poder real imponiendo contribuciones y tomando para él grandes sumas».

Desde Avila empezaron a dominar los confederados en Toledo, Segovia, Salamanca, Burgos y otras ciudades, poniéndose al frente de ellos, por influencia de un doncel llamado don Juan Pacheco, el hijo del rey, príncipe don Enrique, que apoyó la lucha contra su padre el rey de Navarra, el que trató de entenderse con Juan II estando en Avila y don Alvaro de Luna en El Tiemblo. Y a Juan II le acompañaron los conjurados a Avila desde Madrigal, la villa que entra, con Arenas y Avila, en un período de relación, que estrechaban quizá los monasterios de monjas calzadas de Madrigal, los agustinos de Santa Maria del Pilar, de Arenas, y el de Santa Ana, en Avila.

El de Santa Ana seguía cobrando las rentas de cuartillas que le donara el municipio de Avila. Y en Madrigal se hacían donaciones al convento de monjas que «por los destinos de Juan II rezaba.» Había adquirido «una huerta y casa donde dicen la Nava cerca del caño dos monjas, Maria y Leonor Rodríguez, hijas de don Gonzalo, con los

cien florines de oro que éste las dejara». Y a otra monja, Isabel Ruiz de Medina, la dejaban una viña en las Cañadas y otra en el camino que va a las Bobadillas».

Otras donaciones se hacían de «un feudo en los del Santil hilario» ante don Pedro Alonso, escribano que alternaba con otro, don Francisco Díaz, quien al convento dejó también «otro prado a los de Santi hilario tras el monasterio extramuros.» Las letras de ambos escribanos aparecen en documentos del Archivo Histórico Nacional en estos años con cesiones de tierras a los caminos de Villar y Mamblas «cerca de la puerta de la Alberca», y otros que servirían para conocer el término de Madrigal en esos días que el rey Juan II tenía los conjurados de Avila desde Madrigal en cautiverio, del que le sacó una hábil intervención del obispo de Avila don Lope Barrientos.

Con este obispo, ya de Cuenca, tuvo Juan II algunas incidencias, fijando sus reales en Arévalo, donde el 11 de abril de 1443 dictó una pragmática poniendo bajo su amparo y su protección a los judíos y moros, muchos gobernados por el municipio de Avila.

De los judíos darían idea documentos del Archivo Histórico Nacional en 1414 (monasterio de Santa Ana, pergaminos) vendiendo Marco Bravo a don Juan Sánchez, arcediano de Arévalo, una morada de casas «con las cubas e trojes en la calle de Andrin lindantes con casas de la Iglesia de San Salvador» y «con casas de la Sinagoga del Lomo, e la sinagoga de la caldandrin» y de «Doña Lumbre judía vecina de auila se vendió a Catalina Sanchez, la beata, una casa al barrio que dicen de las Losillas.» Y Catalina, la beata, dieron por libre los cofrades de San Juan «unas casas a la puerta de Monte negro», accésos a la Judería.

Aben Haraz, judío también, vendió a Santa Ana «una morada de casas a la Judería junto a la calle de Santo Domingo». Y en este barrio, colación llamado, vendió «Doña Cabré judía casa que nosotros auemos en la Judería desta cibdad lindante con casas de judíos por delante la calle pública de Santo Domingo y por las espaldas muros de la cerca».

En la Judería comenzaron a adquirir casas los señores hermanos de la «hermandad e cofradía del señor santo anton.» Era una de las Cofradías con elementos ganaderos que, con las compuestas por artesanos, cuyos oficios, arganzados bajo la dirección de los veedores, vivían incorporados al municipio de Avila principalmente, disputando la preponderancia industrial a los judíos. Y si de éstos hablan los documentos del monasterio de Santa Ana, también de los moros en el barrio meridional. Tenía un censo la «aljama del almangid de la Solana ques en los arrabales de Avila.» Y de los inmediatos a Santa Ana, en el Norte, habla el testamento otorgado por don Lope de Reyna «donando una cerca al valle de San Francisco que hoy llaman el Pilón de Santa Ana con sus lindes a las pozas de Santa Ana por un lado, cerca de Cristóbal Garcia por otro y delante los exidos de Avila que se llaman Prado de Santa Ana».

Madrigal y Avila con sus monasterios y Arenas con el suyo resaltaban así en estos días de Juan II, que vió morir a su esposa en Villacastín, y transcurrido poco tiempo se casaba en Madrigal (9 de agosto de 1447) con doña Isabel de Portugal, diciendo al dar el sí en el

acto del matrimonio: «Don Alvaro ha traído a Castilla a quien le lanzará de ella».

Toda una predicción cumplida al ponerse doña Isabel de Portugal al lado de los confederados que a don Alvaro perseguían. Hasta obtener de su esposo el rey Juan II ordenara la decapitación del favorito en Valladolid, e imponer a su viuda, hecha fuerte en el castillo de Escalona, la condición de retirarse a Arenas, en cuyo castillo refugiada no se llamó más que «la triste Condesa».

LOS DOS HUÉRFANOS DEL FAVORITO Y LOS DOS DEL REY

Allí en Arenas quedó «la triste Condesa» con dos hijos huérfanos, Juan y María, que a los diecinueve meses después vieron en igual situación a los dos del rey Juan II, Isabel y Alfonso, en Madrigal. Y Madrigal y Arenas, con Avila, tuvieron a las viudas del rey y del favorito, cuyos parciales y enemigos se fusionaron al advenir al trono Enrique IV, resolviendo emprender la guerra de Granada.

Acordado así por las Cortes reunidas en Cuéllar (1455) y días después votados en Avila los recursos precisos para emprenderla, se pusieron en actividad, que la viuda de don Alvaro de Luna, «la triste Condesa», supo en su retiro de Arenas, en el que encomendó a sus hijos huérfanos a la plegaria de los religiosos del monasterio de Santa María del Pilar, donándolos 8.000 maravedis de renta perpetua por testamento otorgado en San Martín de Valdeiglesias en 14 de agosto de 1455. Los momentos que parciales y enemigos de su difunto esposo veían a Enrique IV, además de organizar su ejército con huestes entre las que figuraban las del municipio de Avila, imitan a don Alvaro de Luna en la formación de los 300 continuos, primer ejemplo de la milicia permanente de España. Y en tanto al frente del grueso invadía Enrique IV la vega de Granada, el arzobispo de Toledo don Alfonso Carrillo de Albornoz, que dejó como gobernador, ponía sus ojos en Madrigal, donde se encontraban los huérfanos de Juan II, don Alfonso y doña Isabel.

A los de don Alvaro, en Arenas, por otro testamento otorgado en la villa de San Esteban de Comar en 12 de julio de 1458 por su madre «la triste Condesa», les encomendaba nuevamente a Nuestra Señora del Pilar, donando trigo, cebada, centeno y avena para que siempre estuviera poblado de religiosos su convento, lindante con las tierras del Colmenar, que iban a ser señorío de otro favorito, a quien acabó por considerársele amante de la esposa de Enrique IV.

No siguió éste la política esbozada en las Cortes reunidas en Avila en 1459, y comenzó a incurrir en los vicios que advierte como originarios de su homosexualidad el doctor don Gregorio Marañón en su obra *Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*. Lo que comenzó a ser debilidad en el rey, precisamente entre los pinares de La Adrada y las encinas de Avila conocidas por Las Gordillas, entre otros lugares, desembocó en la degeneración que le conquistó el fatal nombre de «Impotente»; de lo que fué escandalosa acusación el caballero don Beltrán de la Cueva, del señorío del Colmenar, junto a Arenas, que he citado.

Por él a una hija nacida de la esposa de Enrique IV se la llamó

la «Beltraneja», reconociendo este afrentoso nombre el propio don Enrique al declarar heredero del trono a su hermano don Alfonso, uno de los dos huérfanos que vieron poco después que ellos los hijos de la viuda de don Alvaro de Luna. Estos regios huérfanos, Isabel y Alfonso, se criaban en el castillo de Arévalo entre el esplendor literario de la época, iniciada entre una relajación de costumbres en las mujeres, señalado en el afán de pintarse. Tan extremado que, según Alfonso de Palencia, «nada se sustraía, ni lo público ni lo culto, al poder de los afeites.» Pero, en oposición, se registró ese florecimiento de la literatura castellana, en el que era tan admirado el poeta «Matías el enamorado», sirviente del marqués de Villena, como el marqués de Santillana, su sobrino Jorge Manrique y el tío de éste Gómez Manrique, precursor de una literatura nacional.

Gómez Manrique compuso unos «Momos», «escritos a petición de la señora Ynfanta», que en Arévalo los interpretó Isabel con su amiga de la infancia Beatriz de Bobadilla y de su hermano Alfonso a quien Enrique IV anuló poco después como heredero del trono. Cuando le traicionaba el arzobispo de Toledo Carrillo de Albornoz, que a ver vino a Arévalo al niño Alfonso, en esos momentos llevado a Avila, donde le proclamaron rey en simulacro indigno, que Arévalo no quiso presenciar y Avila tuvo que resignarse a ver.

Representado Enrique IV por un pelele vestido de negro, le llevaron en un caballo, entre cortejo inmenso de tropas, hasta un tablado levantado en un lugar de la dehesa de Avila, en el que el arzobispo Carrillo le despojó de la corona, el conde de Plasencia del estoque, el de Benavente del cetro y, ya sin estas insignias reales, don Diego López de Zúñiga le derribó al suelo, pisoteándole, entre procazes expresiones. Y sentaron, acto seguido, al niño Alfonso en el sitial que ocupó el destronado en imagen y le proclamaron rey, dando a las ciudades en carta circular que decía «que Don Enrique dió al traidor Don Beltrán de la Cueva a la reyna Doña Johana su mujer para que usase de ella a su voluntad... e una fija llamada doña jhoana dió a los dichos mis reígnos por heredera e la fizo jurar primogénita dellos».

Este documento, redactado en Avila, no fué sólo el que de Avila salió. A la firma del rey niño pusieron también una cédula, obrante en el Archivo del municipio de Avila, concediendo franquicias y exenciones. El niño Alfonso era el rey y señor por el que iban levantando pendones otras ciudades frente a su hermanastro Enrique IV, a quien apoyaban otros nobles. Entre éstos, el conde de Alba, al que Enrique IV había concedido el señorío de Valdecorneja y lugares del municipio de Avila, por cuya segregación el municipio de Avila protestaba. Y leales e Enrique IV y conjurados contra él, dirimieron la contienda del legítimo rey, a todo lo que puso término la muerte inopinada, en el pueblo abulense de Cardeñosa, el niño Alfonso por haber injerido —¿envenenado?— el manjar más exquisito de los ríos de Valdecorneja, de Arenas y de Avila: una trucha.

El niño Alfonso, que había de ser en la cronología Alfonso VII, quedó sólo reconocido como rey de Avila. Acababa la tragedia de los huérfanos del favorito y del rey, tema de este capítulo. Alfonso quedó sepultado en Avila, pero para los conjurados estaba llorándole

en el monasterio de Santa Ana la otra huérfana con él de Juan II: su hermana Isabel, a quien los conjurados se dirigieron para exaltarla al Trono.

Mas rechazóles Isabel en los términos enérgicos que registra la Historia: «No quiero reinos que no sean míos —dijo a la Comisión que la visitó en el monasterio de Santa Ana—, pues de derecho no me son debidos, sino a mi hermano (Enrique IV). Mas si tenéis este deseo, tratar con el rey para que me admita como heredera después de sus días.»

La aceptación como princesa heredera infundió una esperanza, que comentó en la escalera del monasterio de Santa Ana el arzobispo Carrillo de Albornoz. ¡Tenían en Avila a la que había de ser la reina Doña Isabel I la Católica! Y se concentraron para una avenencia feliz entre esta infanta y su hermano Enrique IV todas las miradas de Avila.

Había complacido tanto a Enrique IV la resuelta contestación de su hermana, respetándole en el Trono, que a Avila vino, nombrado corregidor, el consejero del rey, Gómez Manrique, poeta de los «Momos», representados en Arévalo por la infanta Isabel. Y el viernes, el del nacimiento de Isabel, según Garibay el del mercado que Isabel a Avila concediera, «dos de setiembre año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil e quatrocientos e sesenta e ocho años justos en su concejo a campana repicada según que lo an de uso e de costumbre, dieron su poder cumplido a los dichos Gómez Manrique corregidor e doctor Pedro González de Avila para la jurar e recibir e alzar por princesa de Castilla con los procuradores de las otras cibdades e villas destos reinos de Castilla». Así lo expresa un acta en el Archivo del municipio de Avila conservada. «E porque ella partía —se agrega— de esta dicha ciudad a vistas con el Rey Don Enrique su hermano e por ende que les encomendaba confiando de su lealtad que pusieran en obra que la dicha ciudad estoviese a buen recaudo para servicio de Su Señoría e que su señoría entendía de les remunerar e los facer mercedes por los servicios que así habían fecho al Rey Don Alfonso su hermano e a ella fagan.»

Lo agradecieron, prometiéndolo en nombre del municipio de Avila, Gómez Manrique y don Pedro González Dávila con la petición reiterada de «facer cumplir lo que el dicho rey Alfonso les había jurado e prometido de restituir e tornar a la dicha ciudad los lugares e vasallos que el conde de Alva por mandado de Don Enrique había tomado e ocupado... e así mesmo pluguiera a su señoría de la confirmar los privilegios, franquicias e libertades que el dicho señor rey Don Alfonso había dado e fecho en la dicha ciudad».

Se lo interesó así también el arzobispo Carrollo de Albornoz. Y quedó preparado diecisiete días antes en Avila el acto que en su tierra, en la venta del Cerro de Guisando, habría de tener resonancia en la Historia de España. Para Cebreros, donde descansó, salió Isabel, y de Madrid a Cadalso, donde también descansó, Enrique IV. Y ambos se avistaron en la venta para ser reconocida legítima heredera de los reinos de Castilla y de León la infanta Doña Isabel.

Aparecían identificadas en estos instantes las cabezas de los tres estados políticos de Castilla y de León: el eclesiástico, la nobleza y el llano. Estos dos últimos, en Avila, convivieron en el municipio en buena relación con el eclesiástico, representado por los obispos y la catedral. Mejor apreciada esta relación a través de documentos del Archivo Histórico Nacional que, por cierto, no presentan muy bien avenidos a la catedral con el obispo don Martín Vilches, residente en Bonilla de la Sierra, estancia del rey Juan II al huir desde Salamanca del almirante y del rey de Navarra.

En Bonilla de la Sierra había residido al frente del gobierno de la diócesis de Avila el celeberrimo obispo «El Tostado», en Madrigal nacido, inteligencia portentosa, hasta el punto de llamársele por los escritores de su época «el nuevo Salomón».

Como filósofo y teólogo deslumbró en su juventud en el colegio de San Bartolomé, de Salamanca, y luego, tritador de heresiarcas y verbo enciclopédico, derrotó en enconadas controversias ante el Pontífice y Cónclave de cardenales al insigne Juan de Torquemada, y ante el Concilio de Basilea al preclaro dominico Juan Capreolo. Y se remontó con admiración universal como águila de las Ciencias y de las Letras por todas las latitudes de la Tierra, siendo su balance de erudición pasmoso en treinta años con 63 libros voluminosos en folio, que hicieron popular la frase «Escribes más que "El Tostado"» cuando la fecundidad de la escritura alcanza proporciones extraordinarias.

El municipio de Avila le tuvo una constante admiración, llegando a sumarse a las peticiones de canonización que se hicieron desde su fallecimiento, acaecido en Bonilla de la Sierra. Y aquí le sucedió don Martín Vilches, don Martín, como se le llama solamente en los documentos que hablan de su tirantez con el Cabildo de la catedral.

El Cabildo le requirió en 1463 en virtud de rescripto apostólico del Papa Pío II para que nombrara provisor, y don Martín no accedió. De don Martín se quejó el Cabildo por un repartimiento que pretendía hacer sobre préstamo y beneficios de la Mesa capitular y fábrica, y apeló de un mandamiento suyo en la prisión y castigo de don Juan Rodríguez de Madrigal y don Juan Alvarez, canónigos de Avila. Y el Cabildo dispuso pagara don Martín las costas de las ejecutorias de Roma, porque había sido condenado por ella en el pleito sostenido contra don Martín por el Cabildo.

Como el municipio de Avila, los obispos y la catedral por sus concursos recibieron continuas donaciones de reyes y caballeros desde Alfonso VII. Y el obispo los recibió en su señorío de Bonilla de la Sierra, desde esta villa extendido por el Valle del Corneja hasta la sierra de Béjar, poseyendo, además de sus bienes, heredades en Arévalo, Olmedo, Aldeanueva del Obispo (hoy Santa Cruz) y la aldea del Guijo, con su castillo, sus montes y sus fuertes.

En el Cabildo los canónigos gozaban de numerosas franquicias. Tantas, que en 1273 convinieron con el municipio de Avila en ponerlas límite. Y a canónigos y obispos, en estos años del obispo don Martín de Vilches, se les cita por nuevas donaciones de bienes, figu-

rando en 1463 el arcediano don Nuño González del Aguila, que cede para el Cabildo casas, viñas, prados, montes y solares de Villalba y Velayos para la capilla de San Antolín, de su enterramiento. Y en ese año de 1463, para la de San Ildelfonso, del suyo, don Alfonso González de Valderrábano, arcediano de Olmedo y Briviesca, que intervino enérgicamente poco hacia en la recuperación de Bohoncillo y Matilla, donó el lugar y término de Berrocalejo, la hermandad de la Aldehuela, colación de Narrillos y de Cardeñosa.

Con estos nuevos y otros mayores que los del municipio de Avila eran los bienes que disfrutaba el Cabildo de la catedral. Citese en Avila la dehesa de las Hervencías de Suso (arriba) y un par de casas sitas en el barrio de San Millán. Era suyo el término de Sarahón, que le mandó Mari Blázquez «la Pavona», y el de Villaviciosa y Robledillo, con Belmonte. Y suyas heredades en Vicozano, Fernán Sancho, Villanueva de Gómez, Muñochas, Collado de Contreras, Mambas, la dehesa de Miranda de Chamartín, el Palomarejo, una huerta en Pozanco y casa en este pueblo donada por el beneficiado Diego López Sombreros. En Cebreros, las Navas del Deán, antiguamente Navas del Tesorero y «hoy de San Salvador» (Navas del Marqués actualmente). En Mancera de Abajo y Salmoral, heredades como sucesor el Cabildo «de Don Luis Narváez Palomo hijo de Doña Luisa Narvaez vecina de Jaen» (Legajo 555 del Archivo).

Según otros documentos del Archivo, en estos momentos del obispo don Martín Vilches disponía la catedral «los capítulos que se habían de guardar para subastar la dehesa de Serranos de Abiano» y amojonada y deslindaba «Pedro Coxo por uno de Narrillos de San Leonardo que decía a una parte llegaban las cabezas de tierra de Verdeja y abaxo está el río Adaxa». Y cobraba, de acuerdo con el Real Consejo de la Mesta, derechos por «el paso de ganado por la Puente de Valsordo».

Don Martín Vilches constituyó un semillero de pleitos, que ocupaban en el Archivo catedralicio el cajón 12, legajo núm. 3, y hoy es legajo 538 del Archivo Histórico Nacional. Y otros comprenden pleitos con municipios: el de Pedro Rodríguez, aldea de Arévalo; el del Berraco, por la dehesa del Morueco, y hasta mucho más allá de la tierra de Avila, con el municipio de Sevilla, por casas en la colación de San Lorenzo, de aquella ciudad, que la donó (1297) Fernando IV.

Gozaba este año la catedral de muchos censos y de diezmos sobre las rentas que el municipio de Avila tenía «ansí de pan como vino, menudos, lanas, corderos e de las demás cosas de la cibdad e consistorio». Y con el municipio de Avila sustuvo la catedral pleito por «dos casas en la calle de las Gradillas, lindantes con otras de Doña Sada la tintorera e a espaldas los muros del alcázar». Las Gradillas estaban «a la izquierda de la calle de Don Jerónimo» (hoy Generalísimo).

Le sostuvo por el disfrute de un prado al «Pilón de Santa Ana», ganando sentencias la catedral por el diezmo de ganados contra unos vecinos de Villacastín, que esquilaban en Tabladillo y Ojos Albos, y sobre el diezmo de «albanzares» de los ganados que del obispado de Segovia pasaban a veranear al de Avila. Y fué Segovia la

que requirió al obispo Vilches para que compareciera ante sus jueces, manifestándose don Martín «presto», en escrito fechado en Bonilla en 6 de julio de 1463.

Un año después, en 1464, en relación con el municipio de Avila y los de su tierra, se vió obligado el Cabildo a realizar, en consonancia con la suspensión hecha al alcalde de las Gordillas, un solemne juramento en el sepulcro de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta. Era este sepulcro al que venían a jurar reos y litigantes en juicios de Avila y sus tierras y todas las de Castilla y León, por lo que tenía el privilegio la basílica de San Vicente de ser «juradera». Y en ella y ante este sepulcro se registró luego un hecho emocionante con el obispo don Martín, quien estaba atormentado por los rumores de los amantes de las glorias del monasterio benedictino de Arlanza, de la iglesia de canónigos regulares de León y de la catedral de Palencia, que respetuosamente alegaban pruebas exageradas e inexactas de la existencia de los cuerpos de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta, Patronos de Avila. Y para averiguar si estaban o no allí, después de convocar por medio del municipio al vecindario para ayunos, rogativas y procesiones, implorando el auxilio divino, realizó ante todos la impresionante prueba de introducir en el sepulcro sus manos, que sacó impregnadas en sangre, como lo relata el cronologista Tello Martínez.

Don Martín Vilches, como su antecesor el sabio don Alonso de Madrigal «El Tostado», murió en Bonilla de la Sierra el 3 de noviembre de 1469.

IV

LA PRINCESA ISABEL.

Poco menos de un mes de la muerte de don Martín Vilches había mediado cuando se celebró en Valladolid el glorioso matrimonio de los Reyes Católicos, de cuya preparación había sido el municipio de Avila testigo muy significado. La princesa Isabel fué solicitada para Don Fernando de Aragón, con el que se acababa de casar, desde que tuvo seis años de edad. Luego se la ofreció en casamiento al duque de Viana, a un hermano del rey de Inglaterra, al rey de Portugal y a don Pedro Girón, maestro de Calatrava y hermano del marqués de Villena. Y en camino don Pedro para contraer este matrimonio, en el año de 1466, parece que Dios oyó a la amiga de Isabel, Beatriz de Bobadilla, que con un puñal en la mano la dijo: «Dios no permitirá llegue hasta aquí Don Pedro, pues juroos de quitalle la vida con este puñal.»

Un súbito ataque de difteria, entonces llamado «garrotillo», privó de la vida a don Pedro en Villarrubia. Y a su primer prometido, Don Fernando de Aragón, en el que Isabel tenía puestas sus ilusiones, volvió los ojos. Pero no complacía a su hermano el rey Enrique IV, con el duque de Berry quiso casarla, viniendo a este efecto a Madrigal el Cardenal Arrás, quien recibió de Isabel una respuesta negativa.

A poco vino Isabel a Avila con el fin de dar digna sepultura a

los restos de su hermano Alfonso, aquí enterrado, y en Avila, decidida por Don Fernando de Aragón, a Dueñas, disfrazado de mozo de mulas, vino éste, y de Madrigal llevó a Isabel el arzobispo Carrillo de Albornoz a Valladolid, donde conoció personalmente a Fernando por un «¡ése es, ése es!» que al presentarse en la casa de Juan Vivero le dijo Gutiérrez de Cárdenas, de cuyas frases dicese vinieron las «SSSS» que figuran en el escudo. Y allí, en Valladolid, el arzobispo Carrillo, en ambiente reservado, bendijo el enlace de los que habían de ser los Reyes Católicos.

Era el año de 1469, que he dicho al comenzar este capítulo. El municipio de Avila atendía al sostenimiento de su princesa con parte de sus pequeños ingresos, que obtenía del impuesto sobre el Peso Mayor, los de cozuelo de la sal, buhonería y ropa vieja, cueros curtidos y al pelo, sayales, pescado salado y otros varios. Sobre el pescado adjudicado en posturas «ansi sardinas como pescado e atun e corvina». Igual que en posturas se vendía la carne en dos tablas en cada plaza del Mercado Grande y del Mercado Chico, sin obligación de vender el día que no fuera de carne, y el «rastros poniéndole desde el día de Santo Jhoan fasta el de Carnestolendas».

Disponía así de estas fuentes de ingreso el municipio de Avila para atender su vida y la de princesa Isabel, por la que se reunía con los buenos hombres pecheros don Gonzalo Dávila, señor de Villatoro «e navamoquende e Johan dauila maestresala del rey». Y de éste iban conociendo la oposición a Isabel por su enlace con Don Fernando de Aragón, acabando Enrique IV por fustigarla por estimar incumplido lo estipulado en la Venta del Cerro de Guisando de Avila, publicando una carta que circuló por todos los municipios y al de Avila causó gran sensación.

«De aquí adelante —decía Enrique IV en la carta— no entituledes nin nombres nin llamedes nin hayades nin tengades a la dicha Infanta Doña Isabel por Princesa nin heredera nin sucesora destos mis regnos e señorios en manera alguna.» Y añadía, indignando al municipio de Avila, que «perdida la vergüenza, se ayuntó con Don Fernando principe de Aragón contentándose con nombre de mujer mas verdaderamente hablando manceba pudiera decirse».

Convaleciente de su parto, Isabel redactó una contestación enérgica, como era ella, de protesta y doliéndose de haber sido desheredada por su hermano el rey q aludiendo al motivo que hubo en Guisando para hacerlo de doña Juana la Beltraneja. «En Guisando de Avila —decía en su carta Isabel— había dicho el rey al legado pontificio allí presente que confesaba e declaraba que Doña Juana no era su hija nin por tal la tenía y que la legítima heredera e sucesora destos regnos para después de sus días era yo.» Y así, expresándose virilmente Isabel, surgía una guerra civil en la que el municipio de Avila se sumó resueltamente al lado de su princesa. En contra —¡oh, infidelidad por el encumbramiento humano!— se manifestó el arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo de Albornoz, quien refiriéndose a su visita a Isabel en el monasterio de Santa Ana, de Avila, dijo: «Con la rueca la encontré y a la rueca la devolveré.» Y esto indignó mucho más a Isabel cuando supo que el arzobispo había ofrecido al rey de Portugal la mano de la Beltraneja.

Avila y Burgos estuvieron con Isabel, proporcionándola el municipio de Avila 200 peones, que se pusieron al servicio de su esposo, Don Fernando. Y el municipio respondió en todo momento a las enérgicas indicaciones de su princesa, expresadas en cédulas obrantes en el Archivo municipal, para que se interceptaran con troncos de árboles los caminos al paso de los conjurados y se les combatiera con entereza.

Así lo efectuaron el regidor del municipio de Avila Pedro González Dávila con Diego de Santa Cruz, Juan de Henao y Hernando de Castro. Y el rey Don Fernando vió morir en el ataque y toma de Tordesillas a Alfonso Ortiz y Pedro Serrano, y a otros en la efemérides de Olmedo, en los disturbios de Cadalso y en el socorro a Madrid. Cuanto al regidor del municipio de Avila Pedro González Dávila, le valió por parte de Isabel una confianza tan ilimitada que le encomendó la custodia nada menos que de su hija la infantita Isabel desde Simancas a Alcalá de Henares.

La infantita, que lactaba cuando Isabel redactó la vibrante carta a Enrique IV, la ofrecida en rehenes en el alcázar de Avila en garantía del pacto de paz logrado por Isabel de Bobadilla y su esposo Andrés Cabrera y, en fin, la que pretendía raptar el marqués de Villena y, avisado de ello, a Avila trajo el rey Don Fernando, fué llevada por Pedro Dávila, atravesando terrenos que pululaban nobles descontentos en armas y soldados sueltos convertidos en bandidos. Y, sobre todo, partidarios de la Beltraneja, entre los que don Pedro llegó a contar en Sepúlveda con algunos parciales para a una hora determinada abrirle la puerta. Mas, pasada esa hora, ante el ya prolongado esfuerzo de la milicia concejil de Avila, se dirigió a la entrada más cercana y empuñando una enorme porra que simulaba poderoso ariete en su hercúleo brazo, descargó tan fuerte golpe sobre la herrada puerta que cayó hecha pedazos, exclamando, triunfante: «¡Dónde una puerta se cierra otra se abre!»

La inscripción que don Pedro Dávila había de colocar bajo la ventana de su casa-palacio de Avila, amante como era de inscripciones, como «Las barajas escusallas, comenzadas acaballas»; sobre las lides y sobre el amor las que abundan en el «Petrus Davila et Marie Cordubensis», que respondía a la euforia iniciada en el lema Isabel y Fernando. Y la lucha sostenida por este lema culminó en la derrota de Carrillo de Albornoz, la Beltraneja y el rey de Portugal.

Determinó esto que a Isabel, unos en Madrigal y otros en Segovia, la confirmaran por reina heredera del Trono, que ya se mostraba al municipio de Avila por sabia gobernadora en una cédula de 29 de noviembre de 1474 prohibiendo el tablero público de dados, en el que continuamente jugaban todos los que querian, «cometiéndose por el juego —al decir de Isabel— delitos de robo, de blasfemia, de falsedad y engaño, de muerte e de feridas de omes». Lo que más producía al municipio económicamente le deshonoraba, ordenándole prescindiera de esta renta. Mucho más por estar el municipio, según otras cédulas, «libre e franco de pedidos, de moneda forera, e mantiniega e yantares e hermandad e derramas e lievas e otros pechos.»

Isabel comunicó al municipio de Avila, en cédula de 6 de diciembre de 1474, la muerte de su hermano Enrique, expresando la tuviera definitivamente por reina, respondiendo fielmente el municipio a otra cédula de 7 de febrero de 1475 para que «se juntara y eligiera dos buenas personas de celo y suficiencia que habrían de jurar en las Cortes». Y a su esposo Fernando, el poeta de los «Momos» de Arévalo, el corregidor que fué de Avila, le comunicó que la muerte le sorprendió a Don Enrique IV «estando cubierto en una miserable túnica y calzado con los borceguies moriscos». Estos borceguies, que acusaban su afición a los árabes, de los que tenía abundante guardia en estos momentos sumida en llanto por su muerte.

Le exteriorizó también Avila, pero con un súbito cambio que registra un acta del municipio. En la iglesia de San Juan, donde el municipio celebraba sus sesiones y los actos de los que he dado cuenta en este capítulo, comenzó el duelo, quebrándose un escudo a las voces de «¡Ah, por buen rey e buen señor!» Otros escudos así quebró el municipio, con numeroso acompañamiento, hasta la catedral, en la que se celebraron los funerales. Y apenas terminaron, la tristeza se cambió en jubilosa alegría por el advenimiento de los Reyes Católicos. Los moros fueron los primeros en sumarse al regocijo público con danzas de espadas, momos y representaciones. Y los judíos paseando sus «toras» o libros sagrados y tañendo trompetas y tamboriles.

La reina nombró en mayo de 1475 a Juan Chacón corregidor en representación de su hermano, que ejercía el cargo, presidiendo un municipio que la recibió solemnemente el 2 de junio de ese año de 1475. Venía Isabel desde Toledo y montada en una mula llegó hasta la puerta de la iglesia de San Pedro, donde toda la corporación municipal se postró ante ella de rodillas, y su regidor heroico, don Pedro González Dávila, la pidió confirmase los fueros, preeminencias y privilegios de Avila, a lo que la reina accedió.

Luego saludó al pueblo, congregado en la plaza del Mercado Grande, desde la torre del homenaje en la muralla y correspondió a sus aclamaciones frenéticas con emocionadas muestras de afecto. Y a los caballeros y peones de las milicias concejiles les felicitó con el entusiasmo que había tenido con muchos su esposo Fernando, de quien dará sólo una prueba insertando una cédula del borrador de actas del municipio de Avila de 1476: «Por nuño gonsales vesino de sanchidrian aldea de la dicha cibdad de auila —expresa el rey— nos fué fecha relación disiendo que el ovo venido e vino con las armas e cauhallo a nos servir al real que yo tuve sobre la cibdad de Toro contra nuestro adversario e yo por le facer merced e por onrrar e ennoblecer su persona e linaje le ove armado e le armé cauallero e le di onrra o noblesa de caulleria e mando que goze e le sean guardadas todas las onrras que deuan gozar los caualleros armados.»

La «onrra e noblesa de caulleria» para la reina Isabel había de circunscribirse al premio legítimo por los hechos de armas y en modo alguno autorizaba a erigirse en señor de vidas y haciendas. Y así lo exteriorizó en cédulas dirigidas al municipio respecto de los que

habían ocupado términos y detentado bienes, que al propio municipio ordenaba enérgicamente recabara las restituciones, dirigiéndose en pro de ellas hasta las Hermandades de Santiago y la Trinidad. Y se enfrentó hasta con el regidor de su máximo predicamento, don Pedro González Dávila, primero para que le exigiera el municipio «probanzas» en el pleito que seguía con la Universidad y Tierra sobre tala de pinos en el Helipar, y después en su deseo de ocupar los términos de Navalmoral y sus anejos.

«Doña Ysabel por la gracia de Dios reyna de Castilla, de León, etcétera, etc. —dijo en una cédula— salud e gracia. Sepades que por parte de dicha cibdad de auila e su tierra me fué fecha relación que muchos caualleros e señores e dueñas e doncellas e concejos e otras personas de la dicha cibdad e su tierra e comarcas en los tiempos pasados an tomado muchos terrenos e defesas e montes e prados e pastos e egidos e otros términos comunes», cuya restitución les imponía bajo severas penas. Y al municipio de Avila le reprochaba permitiese tomar las rentas de las alcabálas, pechos y derechos reales, aceptando las excusas para pagar los caballeros «pechos y emprestados».

Ordenaba Isabel al municipio les obligase y hasta los rebeldes «les pusiera presos». Y presos había de poner también a los que no pagasen al cogedor de las monedas a tenor del padrón en el que habían declarado con juramento los cristianos, los moros y judíos según su ley.

Así lo efectuaba el municipio, que realizaba los repartos con arrendadores y empadronadores, recaudadores y receptores, y los cogedores con el alguacil o mensajero «de la recaudanza». Y con esta organización administrativa se cubrían las atenciones municipales y las de los reyes, que recomendaban celo en cuanto a lo relacionado con la agricultura y la ganadería, vigilando los «cerrados» que pudieran construirse en los prados y cuanto pudiera perjudicar a los abrevaderos, alixares, sestiles, seteaderos, poniéndose diligencia en las denuncias de los alcaldes de la Mesta los pleitos entre ganaderos y acorralamientos (ganado traído al «corral del concejo»). Y en otros aspectos las cuestiones de los «deslinderos», que entendían en los amojonamientos, cotos prohibidos, «con penas a los que lo contrario ficiessen» y cuanto a los «exidos» a los montes afectaba.

Aumentando la policía en los campos, creo la reina Isabel la Santa Hermandad, institución análoga a la que he citado en la época del rey criado en Avila, Alfonso XI, y por la que nombraba el municipio de Avila dos alcaldes: uno por la ciudad y otro por la tierra. Y ahora, con jurisdicción en lo criminal, la reina encargó al municipio la constituyera con las leyes complementarias y Ordenanzas que estimularan, nombrando alcaldes, que el municipio declaró representaban uno a los hijosdalgos y otros a los pecheros.

Afecta la Santa Hermandad a los delitos contra la propiedad, intervino con eficacia en las cuestiones suscitadas entre pecheros y señores, legislando la reina por cuanto se refería a los derechos de aljamas de judíos y moros, ya reconociendo la razón que asistía en enero de 1480 a los judíos de Avila para no contribuir con pechos cuando no estaban obligados más que en «fuentes, puentes y cercas».

ya ordenando la detención del corregidor Juan Flores hasta que pagase al judío Saulo Benhavidés una cantidad que le adeudaba.

«A la justicia prenden», la orden se cumplió por una cédula de 18 de septiembre de 1479, en la que la reina encargaba se guardase respeto a los judíos y moros, siendo destituido el corregidor Juan Flores y nombrado en su sustitución Andrés López Burgos. Y las órdenes de respetar a judíos y moros se sucedieron con frecuencia, hasta el punto de reiterar la reina se escucharan por el municipio las peticiones de los judíos para que «las tenerías, pelambres y otras cosas de cortidumbre» se llevaran junto al río Adaja en evitación de los malos olores y derramamiento del tinte, prohibiendo terminantemente se derribasen los sitios y señales de la judería, haciendo tapias y otros cerramientos que los aislasen más.

La reina había fortalecido al municipio con una dirección espiritual, encomendando al obispo don Alfonso de Fonseca (segundo de este nombre), que votó en Madrigal la creación de la Santa Hermandad, el gobierno de la ciudad, disponiendo de todas las puertas de la muralla y con la facultad de nombrar las rondas y velas. Y en esta compenetración se siguieron resultados provechosos.

LOS OBISPOS SALDAÑA Y TALAVERA Y LA GUERRA DE GRANADA.

Sucedió al obispo Fonseca don Diego de Saldaña, fraile ejemplar, confesor de las católicas majestades. Y de la reina Isabel lo fué luego el escogido por el cardenal Mendoza entre todo el clero, Hernando Suárez, natural de Talavera, diciendo de él la reina, después de varias conversaciones, a su amiga de Arévalo, Beatriz de Bobadilla: «Este es el confesor que yo buscaba.»

Encontró más en él hasta nombrarle consejero de Castilla, en cuyo cargo la escribió un Memorial que era todo un programa para atajar el desquiciamiento social y político y el constante desacato a la justicia y a la ley. Y ordenándose estas normas la gobernación, los Reyes Católicos habían emprendido la guerra de Granada con el cerco de Alhama, en el que dejó la gloria de su nombre como mutilado el enterrado en el crucero de la catedral de Avila don Sancho Dávila, siguiéndola Isabel dicen acompañada del Santísimo Cristo de las Batallas, que se venera en la capilla de Mosén Rubí de Bracamonte, de pequeña talla, con la cruz a cuestas y con agarraderos en sus andas, cubierta por bello baldaquino dorado como para ser transportado en jornadas camineras. Dicese que con esta santa imagen estrechó el cerco de Granada, para el que pidió al municipio de Avila, en 20 de mayo de 1482, 300 peones, mitad lanceros y mitad ballesteros. Los ballesteros con casquetes, corazas y ballestas, y los lanceros equipados también y con lanzas. Todas estas armas, llevadas en bestias hasta Córdoba en fin de junio y pagados los hombres por treinta días, sobre cuya obligación discutió al rey el procurador de Avila don Diego González de Cepeda.

Pero esta atención se cubrió por el municipio, como otras después para el envío de 1.500 fanegas de harina y 1.000 de cebada. Y a esta contribución de provisiones se unió la de sangre con el regidor del

municipio de Avila don Pedro González Dávila en los asaltos de Almería y en las conquistas de Vélez Málaga, Ubeda, Baza y Guadix, con el elogio de la reina, que a los remisos en acudir les conminó con la amenaza de descalificarlos públicamente.

En cuanto al régimen interior, siguió la influencia del criterio de fray Hernando de Talavera, para quien tuvo otro premio la reina. Le propuso para obispo de Avila en la vacante de fray Diego de Saldaña, cargo que aceptó por obediencia, pues le consideraba excesivo a su rayana humildad. Mas con el cargo experimentó la reina una gran contrariedad al estimar fray Hernando precisa su residencia en Avila. Y al verse privada Isabel con ello del consejero, le propuso el nombramiento de un delegado, contestándola: «Es peligroso encomendar las prelacias a vicarios que las tratan como hacienda ajena, porque el mejor pienso del caballo es el ojo de su dueño.»

Fray Hernando de Talavera vino a Avila con sus sandalias de cáñamo y su traje burdo de religioso. El palacio episcopal, frente a la catedral (hoy convertido en casa de Correos y Telecomunicación respetando su balcón angular), no le ocupó en sus habitaciones suntuosas como morada señorial de obispos, tutores de reyes al estilo de don Sancho Dávila. Le ocupó fray Hernando de Talavera humildemente, en oposición del clero, al que quiso imponer también su austeridad. Pero los canónigos, que tenían la vida regalona de los señores, con la influencia de muchos de éstos, triunfaron. Y en vista de ello fray Hernando comenzó a girar visitas pastorales, corrigiendo defectos del clero.

En el municipio de Avila llegó también a imponer normas de moralidad, pues sospecho que a indicaciones de Talavera fué debida por parte de los Reyes Católicos una visita de inspección, de la cual resultó: 1.º Que no se pudo dar razón de inversiones con ingresos de propios y derramas. 2.º Que las puertas de la muralla no estaban reparadas, a pesar de repartimientos para ello. 3.º Que don Gonzalo del Peso y don Gonzalo de Henao vivian con otras personas que tenían voto en el municipio sin observar la ley de Toledo que lo prohibía. 4.º Que los fieles no usaban bien de sus oficios, incurriendo de continuo en cohechos. 5.º Que un mariscal era regidor y no residía en Avila, ni otros dos, no debiendo disfrutar, consecuentemente, del salario que el municipio de Avila les daba. Y, por último, encargaba Isabel castigara el municipio los delitos de los renagadores blasfemos y jugadores, mancebas de eclesiásticos y sortilegios y adivinadores.

Cuanto fuera relajación era perseguida implacablemente por fray Hernando de Talavera, a quien los reyes consiguieron del Papa bula para trasladarse de su residencia de Avila y les fuera acompañando en la campaña de Granada, emprendida con toda decisión.

LAS ORDENANZAS DE AVILA

Secundando ese espíritu de orden de la reina y de su obispo, el municipio de Avila, con los representantes de la Universidad y Tierra en los sexmos vinculada, procedió en 1485 a la reforma de las Ordenanzas municipales. Y lograron en sus reuniones en la iglesia de San Francisco un Código elogiado por don Juan Martín Carramolino en

[su *Historia de Avila* y publicado por la Real Academia de la Historia en un folleto.

A las Ordenanzas se las ha considerado el supremo libro de texto de la Universidad de la ciudadanía, representada por el municipio como sociedad primaria suprafamiliar del hombre incorporado a obligaciones y derechos en un gobierno privativo. Estas de Avila las conserva en un libro artistico el municipio, escritas en pergamino en letra redonda de caligrafía magnífica, con titulares miniadas, y raído el terciopelo y deteriorado el candado de las tapas del libro. Se componen de leyes afectantes a la agricultura, a la industria y al comercio.

Constituyen sus primeros capitulos las disposiciones sobre nombramientos de mesegueros, para guardar los panes, penas por los ganados que en ellos entren y en viñas y en huertas. Prendas de este ganado: porcino, vacuno, caballar. Doscientas varas de medir de la vara de Avila estarian apartados los prados, viñas, linares, azafranales.

El pastoreo se regula en otros dos capitulos y en otros el riego de predios, las rentas al señor por yugueros y medieros, el paso por los pastores en los términos de la ciudad y la tierra, aldeas y concejos. Se disponen las talas de mimbrera, descepe, rotura de egidos, términos redondos, huertas o alcacerías cerradas en derredor de la ciudad, cortas en alamedas, saucedas y fresnos, descenso y majadamiento de ganados en torno a viñas y huertos.

Los vinaderos y guardas de las viñas, la recolección de uva, la vagancia de perros, la venta de vino, se disponen en otros capitulos. Y en otros, la caza y los daños en viñas, en panes, en prados y pinares, cortas de madera, carrasco retaco, lumbres en los montes y carboneo.

El abono de los cornezuelos del pan, medida de éste por las del municipio de Avila, peso de la harina, pago por su molturación, panaderías, peso mayor del municipio, obligaciones de los carniceros, venta de sal, peletería, picostas, sayales, paños, ropas de lana, seda, cuero vacuno, oro y plata, pescado fresco y salado, figuran en otros capitulos.

Y en otros, el lavado en el rio Adaja, fuentes y pilones, limpieza pública y pago de alcabalas, saca de cabritos, huevos, gallinas, capones, pollos y aves.

Se castiga en otros el envenenamiento de los ríos, en los que la pesca se efectuaría por las redes con el marco de la ciudad, y no se permitía la venta de truchas a recatones de fuera y el cazar más acá del llano de la ciudad.

El pastoreo en la dehesa de Avila y en la del Caballo no se autorizaba desde 1 de febrero, limitándose el de los tablajeros abastecedores de la población y estableciéndose por otras leyes concordia entre el estado noble y eclesiástico con el municipio sobre el establecimiento de carnicerías, que serian inspeccionadas por los fieles.

Y los juegos de dados y de naipes, con las comidas afectas a ellos; la saca de ganado, lanas, cueros, curtidos o al pelo; no se permitian ni ventas ni compras adelantadas de vinos, maderas, cueros y ganados.

A los testigos que se trasladaran en caballo o en mula para pleitos

y negocios se les abonaría «veinte maravedis de los días de venida e estada e tornada», y a los que vinieran a pie, diez maravedis, siendo los derechos de los suelos extensos. Comprendían los vendedores de pescado, vasija ordinaria de barro, vinos, sastrería, quesos, frutas, vidrio, sal, bisutería, mercería, carnes, paños, miel, cera, pimiento,[?] azafrán, latón, sogas y serones de esparto. «E las tiendas de los chocarreros —dice textualmente una ordenanza— ansi como son melcocheros, e trepadores e jugadores que fassen juegos de manos, de maestre coral o traygan otros juegos para ganar dyneros que paguen quince maravedis.»

Se establecían derechos para los que vendían frenos, espuelas, estribos, sillas para los jinetes, sayales en rollo, calderas, lienzos, calzado, ropa vieja, bolsos, hierro, albarcas, curtidos, ajos y cebollas, trigo, cebada, carbones, hortalizas. Como al ganado en la feria, y a las mujeres (panaderas, fruteras, pescaderas, sardineras).

«Otro ssy Hordenamos e mandamos que estos derechos del suelo paguen los judios e moros desta cudad según e por la manera que lo han de pagar los exchristianos e de suso se contiene. Quier salgan a la feria Quier non.» No podían prender ni a los judios ni a los moros los fieles ni el alguacil en «sus juderías ni morerías de ellas adentro aunque labren e fagan sus labores a puertas abiertas», dándose instrucciones para los arrendadores de estos derechos del concejo y estableciéndose severas penas para la recatonería (reventa).

Comprenden otras ordenanzas «la manera de facer los paños e que el paño legitimo se venda por legitimo e el trocatinte por trocatinte». Y las edificaciones quedan dispuestas en otra ordenanza. Las personas a quienes se hiciese merced de solar eran «obligadas de lo he edificar e faser casa en el tal solar la qual puede faser e faga e acabe de tejar de todo punto fasta tres años cumplidos siguientes dende el día que fuese fecha la dicha merced». El solar, si no, pasaria de nuevo al municipio para venderle otra vez.

Se sentaba jurisprudencia sobre actuaciones de sexmos y concejos con entregadores, derechos sobre mandamientos del corregidor, del alcalde, en querellas de los escribanos, del alguacil en los embargos y en los carcelajes (prisiones) y los de los fieles elegidos por voz de los regidores para intervenir en los abastecimientos y con cargo de «ferrar las medidas e pesas e varas de medir e medias fanegas e celemines e medios celmines e quartillos e ochavas e azumbres e cántaras a medias cántaras».

Cuidarian también los fieles de que los panaderos dieran el pan por peso «de quartales e medios quartales poniendo el precio»; que los carniceros tuvieran las tablas «de vaca e carnero dende en amanecido fasta que se dé la plegaria en la ylesia maior de Sant Salvador de aulla» (catedral), y que los recatones no salieran a los caminos y en la ciudad no compraran «fasta que medio dia pase».

Objeto de otra ordenanza son los derechos de estos fieles obligados a informar de continuo al municipio, que se reuniría dos días a la semana a campana repicada para oír «qualesquier negocio o apelación e entender en otros negocios que convengan al bien publico desta cudad e su tierra».

Fray Hernando de Talavera entró triunfante en Granada con los Reyes Católicos la mañana del 2 de enero de 1492 para dejar de ser obispo de Avila y ostentar el nombramiento de arzobispo de aquella ciudad andaluza. Puso entre Avila y Granada un principio y fin que estaba también en Isabel. Mucho más le puso con la reina su amiga de Arévalo Beatriz de Bobadilla, marquesa de Moya, que entró igualmente con fray Hernando. En espíritu lo hizo la otra amiga de Avila, desde la niñez, doña María Dávila, que estaba en Sicilia casada en segundas nupcias con el virrey, capitán don Fernando de Acuña.

Doña María, bautizada en la iglesia de San Pedro, hija de don Gil Dávila y doña Inés Zabarcos y nieta de don Diego Dávila, hermano de don Pedro, el héroe de doña Isabel, desde el año de 1482 que se inició la conquista de Granada, se consagró con fray Tomás de Torquemada, venido en 1478 de la residencia de dominicos de Santa Cruz de Segovia, a ampliar una iglesia con el que el municipio de Avila comenzó a llamar el monasterio nuevo.

A Santo Tomás de Aquino dedicado, los Reyes Católicos secundaron a doña María, viuda de su tesorero don Hernán Núñez de Arnalte, del que era albacea Torquemada. Y al monasterio, empezado a construir en un solar vendido por el inmediato convento de Sancti Spiritus, unido a otra casa y huerto del canónigo Fernán González, aplicaron los bienes de judaizantes condenados por la Inquisición.

Con fray Tomás de Torquemada, nombrado primer inquisitor general, funcionaba desde 1490 en el monasterio nuevo este Tribunal de la Santa Inquisición, que había condenado a morir en la hoguera, llamada por Avila «el brasero de la dehesa», porque en la dehesa de la ciudad se encendía, incluso al dueño de la parte de terreno sobre el que el monasterio se levantaba, el canónigo Fernán González, convicto y confeso, con su padre, de judaizante.

Se le descubrió en la herejía que ocultaba la circuncisión para pasar como cristianos nuevos. Esta conversión hipócrita de los que decían oían misa el domingo, aunque privadamente hubieran asistido a la sinagoga el sábado, pudiendo emparentar con noble y ser los influyentes en la vida pública y en la Iglesia Católica, como el canónigo Fernán González. Pero así les había admitido en su opúsculo «De que los judíos convertidos a la fe son admisibles a los oficios públicos y honores eclesiásticos» el nacido en Arévalo eminente juriconsulto doctor don Alonso Díaz de Montalvo, prestigiado en cargos municipales importantes y a quien los Reyes Católicos encomendaron compilar la legislación en las célebres ordenanzas que le dan nombre.

La acción de muchos judaizantes, no obstante, era solapada, disfrazando los verdaderos sentimientos de odio hacia los cristianos puestos de manifiesto en el crimen del niño de La Guardia (Toledo), al que se sometió a las torturas de Jesucristo en su Pasión, tratando fanáticamente de realizar un hechizo exterminador de la cristiandad, empapando con la sangre del corazón del niño una hostia consagrada, que conserva incorrupta el monasterio nuevo.

La indignación por el hecho fué tan grande, que una cédula de los Reyes Católicos al municipio de Avila en 16 de diciembre de 1491

la acusaba. El vecindario perseguía a los judíos, cuya mala situación se advierte en otra cédula diciendo apalearon a uno y se tomaban represalias sangrientas con otros, sus mujeres, hijos y criados. Y los judíos pedían a los reyes la protección que ha visto el lector tantas veces obtuvieron, alcanzándola ahora hasta con la conminación de penas graves a los que les hicieran daño.

Terminó todo con la expulsión de los judíos de España por el decreto que se conserva en el Archivo del municipio de Avila, quizá ya como único. Tiene fecha del 31 de marzo de 1492, que es el de la conquista de Granada, después de la cual Isabel y Fernando pasaron por Avila, celebrándolo el municipio con fiestas, en las que equiparon al corregidor y regidores con trajes que luego no podían pagar. Mas los mismos reyes autorizaron en 15 de septiembre de 1492 para «echar sisa en cuantía de 250.000 maravedis, comprendidos en ellos 116.616 de las sedas compradas para pagar a plazos a dos florentinos».

Esta situación del erario municipal y el de la Universidad y Tierra se agravó. Los Reyes Católicos, en 1493, se veían precisados a dar carta al recaudador de alcabalas para convenir con el municipio la forma de pagar 18.000 maravedis de los 80.000 concertados para poder continuar celebrando mercados y ferias, suspendidos en los años 1488 al 90 por la merma que supuso en las rentas reales.

De éstas eran arrendadores en 1493 Diego Gómez de Benavente y Rubi Yuan Muhamed, moro, y el municipio, pobrísimo de propios y no pudiendo enjugar esa diferencia, pidió se le autorizase un repartimiento, que se concedió, dando motivo a que el siguiente año, en 21 de noviembre de 1494, se le otorgara el mercado franco del viernes, que aún perdura.

En los repartimientos se producían reclamaciones como la del concejo de Cisla, que «como no tenía en ellos quien procurase por él, sobre él cargaban lo que a los demás concejos descargaban». Y con respecto al repartimiento de Hermandad con la Tierra el municipio de Avila decía en 16 de abril de 1494 «que Avila pagaba de circo partes una elevada a 12.000 maravedis que distribuida entre judíos y moriscos era prudencial. Pero desaparecidos los judíos, la faltaban 30.000 con dificultad repartidos».

Con estos agobios económicos la lucha de los recaudadores, al forzar la cobranza, era enconada. Hasta el punto de llegar el momento de no encontrar quien ejerciese el cargo, porque al que le desempeñaba, Rodrigo de Santa Maria, le dieron muerte varios vecinos indignados. Y los Reyes Católicos obligaron, bajo penas, a aceptar el cargo, solucionándose con el nombramiento de don Tomás Núñez Coronel, a quien se dió amplios poderes para designar arrendadores, fieles, cogedores, terceros de granos y mayordomos.

Producido este estado de cosas desde la expulsión de los judíos, con ser así sensible éstas, no lo era tanto si se consideraban los perniciosos ejemplos de avaricia desmedida que daban. Y para corregir las secuelas que de ellos quedaron vino a Avila el virtuoso señor don Diego Rejón, «continuo del rey nuestro señor e muy afin de los frailes del monesterio nuevo», para que se le denunciaran los que se supieran «hauian incurrido en logros». Principalmente vendedores de pa-

ños y pelaires en «su comercio escandaloso», que sabía era voluntad de los reyes no se ejercitara así.

Los reyes aludían a los judíos idos en otra cédula de 1494 en relación con el monasterio nuevo. Cedían un cementerio de los hebreos para este monasterio, y una representación del municipio de Avila asistió al acto de la entrega, en el que el procurador del común Juan Verdugo, «en señal de posesión, fizo ciertas cruces en dichas piedras del dicho honsario con un pico de hierro y cabó con un hazadón en la tierra». El monasterio era de los Padres de la Orden de predicadores, a los que ayudó el municipio con donaciones «y traída de aguas —como dice un acuerdo— e pasten en la dessa común del concejo dos pares de bueyes».

Y en enero de 1497 se presentaba el padre prior del monasterio mostrando un privilegio «del rey e de la Reyna» expresando «sea el monasterio de la Orden de Santo Domingo de los predicadores el qual nos auemos mandado fundar e edificar de nuevo e por facer bien e merced al prior e frayles e convento ansy a los que agora están como los que aya para siempre jamás».

ENTIERRO DEL PRÍNCIPE DON JUAN EN AVILA

Ese año de 1497, en cuyo mes de enero hacía presencia el prior del monasterio nuevo en el municipio de Avila, fué pródigo para éste en acontecimientos relacionados con los Reyes Católicos. Habían habitado los dos años anteriores el monasterio como palacio de verano los reyes con sus hijos, la infanta doña Juana y el príncipe don Juan. El que se llamó así porque Isabel le pidió a San Juan de Ortega fuera varón durante su embarazo, cuidado con todo linaje de precauciones para que no se malograra como el de Cebrosos. Y Juan se llamó por el Evangelista del águila que abarca el escudo en Sicilia del padre de don Fernando, el rey don Juan, como del mismo nombre el padre de Isabel.

Al príncipe le presenta, en unión de sus padres los Reyes Católicos, un grandioso cuadro del vestíbulo de la Diputación de Barcelona, recibiendo al insigne navegante Cristóbal Colón de vuelta de su primer viaje del Nuevo Mundo descubierto, con los indios, que muestra como prueba de los habitantes hallados en aquel continente, que agregaba a la corona de España extensa en el heredero príncipe don Juan.

Esta expansión española se había abierto precisamente en matrimonios de don Juan y su hermana doña Juana, para los que partieron ambos en una flota desde Laredo (Santander), entre violento temporal, que puso en peligro sus vidas. Y doña Juana se casó, en Lila, con don Felipe, llamado el Hermoso, por el que la infanta enloqueció de amor, y don Juan, en Burgos, con la hermana de don Felipe, la bellísima, al decir de Pedro Mártir, princesa Margarita de Austria, por la que el príncipe murió de amor.

Documentos del municipio de Avila relatan el entusiasmo de la ciudad por estas nupcias y luego para recibir a la feliz pareja de los príncipes Juan y Margarita, que se hospedaron, con sus padres, en el monasterio de Santo Tomás. Adorno de calles y de la plaza del Mer-

cado Grande. «Que se fagan —dice un acuerdo— las mayores alegrías que se puedan. E que otro día venga la cudad de sant saluador a sant vicente con sus danzas de momos que fagan los cristianos y los moros. E despues de comer, a la ora acostunbrada que se corran quatro toros.»

Para los toros construía las talanqueras la viuda del moro Haman, y fatigada para el compromiso, se llamó a la aljama de los moros para que respondieran. De los moros se recibían frecuentemente a crédito telas y brocados para vestir las fiestas en honor del principe que había de ser hereadero de medio mundo y se anexionaba un mundo nuevo descubierto por el navegante Cristóbal Colón, a quien acompañó en la marinería que formaba parte de «La Pinta» —según recientemente ha escrito don Dámaso Cuervo— Juan del Barco. Tan desconocido hasta ahora como el capitán don Diego de Vera, «el mejor artillero de Eüropa», citado por don Manuel Martí Alonso como natural de Avila.

Júbilo de Avila trocado en tristeza en el mes de septiembre de aquel año de 1497 al saberse que el principe estaba tan entregado al amor de la princesa, que, víctima de su apasionado arretrato, del que habían informado hasta los más importantes médicos, comenzaba a sufrir quebranto físico. Y veinte días después lo confirmaba un acta del municipio abulense: «Jueves en la tarde despues de visperas cinco días del mes de octubre de mil e quatrocientos e noventa e siete años estando ayuntados en la capilla de san miguel el señor licenciado Francisco peres de vargas corregidor desta dicha cudad con los buenos homes de los dichos pueblos les vino nueva como el principe don juan nuestro señor fijo de los muy altos e muy poderosos señores el rey don ferrando e la reina doña isabel estaua en la ciudad de Salamanca muy doliente.» El corregidor se apresuró a ir a la «casa de consystorio e junto con los regidores que en esta cudad ay mandaron pregonar por las plazas e mercados desta dicha cudad e por las calles della que todos supieran que el principe don juan nuestro señor está muy malo».

Y al siguiente día al corregidor que presidía en la catedral una misa de rogativa por la mejoría del principe «le fué entregada durante ella una carta que el señor don ferrando gomes de Auila señor de Villatoro e navalmoral le auia escrpto a la señora doña brianda su mujer que estaua en esta dicha cudad por la qual le facia sauer como el principe nuestro señor era fallecido desta presente vida». Noticia que se hizo pública rápidamente, desplazando el municipio mensajeros, uno a Salamanca y otro a Valladolid, para informarse cómo harían las honras, y otros dos, a Navalmoral, el uno para avisar a don Pedro González Dávila, el regidor heroico de la reina Isabel, y a Navamorcuende el otro para hacerlo a don Herrán Gómez.

Entre tanto, en comitiva toda enlutada, el municipio fué a dar el pésame «a doña Juana de Aragón fija bastarda del rey nuestro señor la qual posaba en el monesterio de Santo Tomás». Y el municipio se reunió en el Mercado Chico diciendo a grandes voces el corregidor: «El Principe Don Juan nuestro señor es fallecido desta presente vida y siendo más por nuestros pecados que por su merecimiento es muy

en razón que todos lloremos su muerte pues que como todos sabeis auemos perdido el mayor principe de las Españas.»

«Movióse llanto», dice un acuerdo, y el dolor se exteriorizó en los siguientes días, que se hicieron las honras en la catedral y en el monasterio de Santo Tomás. Y a éste vinieron, según otro acuerdo municipal, «el rey e la reina nuestros señores con la princesa veynte e seys de octubre de myl e quatrocientos e noventa e syete años».

Aún quedaba en este momento el consuelo de un sucesor póstumo en la princesa Margarita. Pero se malogró como el de la reina Isabel en Cebreros. La princesa bellissima, la reina Isabel y el rey don Fernando, en el monasterio de Santo Tomás, adonde vino desde Salamanca en suntuoso entierro, quedaron sepultados «bajo el altar maior» los restos mortales del principe en 8 de noviembre de 1497.

ESPÍRITU ORDENANCISTA

Desde que promulgó sus célebres Ordenanzas, modelo de legislación local, el municipio de Avila, le anima un continuo espíritu ordenancista. Su «ordenamos e mandamos» de sus acuerdos es reflejo del imperativo de su soberanía bajo la suprema autoridad de los reyes. Y a través de esos acuerdos, desde el año de la muerte del principe, 1497, se observa un afán de ordenación, que el municipio procura comenzar por sí mismo. «Hordenamos e mandamos —dice un acuerdo de 5 de marzo de 1497— que de oy en adelante asi el dicho señor corregidor como los dichos regidores vengan a concejo dando las ocho horas del día los días que fueren de concejo que son martes e sábado e el que no viniere estando en la ciudad que caiga en pena de cincuenta maravedís e esto que sea desde agora fasta en fin del mes de octubre ansi de cada año.»

Las Ordenanzas aplicando de ellas se habla constantemente en acuerdos. «Este día —expresa uno, el día precisamente del fallecimiento del principe don Juan en Salamanca— Luis Muñoz vecino de Auila recibió del concejo justicia e regidores el libro de las Ordenanzas de los fieles que esta escripto en pergamino.» Ordenanzas éstas quizás las más importantes, en razón de que los fieles eran los ejecutores de todas las Ordenanzas del municipio. Los fieles se elegían por voz de regidor cada año el día de San Miguel de septiembre en San Vicente, San Juan, el Carmen, San Benito y San Gil. Y hay en el año de 1497 una Ordenanza alusiva a los cambios de moneda interesantísima. «Los dichos señores disxeron que por quanto les es dicho por algunas personas que los cambiadores llevan a diversos precios por el troque de las piezas de oro, de lo que se viene siguiendo daño, ordenaban e mandaban que todos los cambiadores tengan sus cambios en los logares acostumbrados e que lleven de cambio por cada castellano cinco maravedís e por cada dobla quatro e por el florin tres e non más e el que mas modesto llevare caya en pena de veynte mil maravedís para la cámara e fisco de Sus Altesas e que no vuelva a poner cambio.»

Herederos los cambiadores de los cambistas romanos en el municipio romano de Avila, trascendente era historia de una clase que en la Edad Media se fué convirtiendo en cambiadores de valores hasta

llegar a los banqueros. Y en este aspecto se observa por el municipio de Avila que en el año siguiente de 1498 se reglamentó en nueva Ordenanza el cambio de moneda, «no debiendo tomarse una pieza de oro por más de cien maravedís el castellano, quatro el ducado o dobla y tres el florín e por el resto seis maravedís», recibiendo sobre las monedas nuevas dos cartas de la reina Isabel, que trajo a la mano su criado apellidado Almares.

Eran sobre los que especulaban con las monedas castellanas, más apreciadas que las extranjeras por la mejor situación de sus reinos, y advirtiendo sobre el refrán del pueblo «Cambio y viento mudan a cada momento». También lo fué para los cambistas romanos que conoció el municipio de Avila y que la numismática, ciencia arqueológica auxiliar de la Historia, a través de los siglos, exaltó con las monedas halladas frecuentemente. Una de ellas, la del toro simbólico, en Avila, de una tribu aborigen anterior al cambio y trueque de productos que no conocieron las monedas que figuran en colecciones estimables de esa ciencia numismática. Algunas acuñadas en Avila, pues recientemente en la revista *Numisma* el ilustre don Manuel Aulló Costilla nos habla de los cornados de Sancho IV, señalando las diferencias de los acuñados en Avila con los de otras poblaciones. Y Avila conservaba en estos días de 1498, cerrada en la plaza frente al arco de la muralla de Montenegro, la «casa de la moneda», donde se acuñaron últimamente las de Alfonso, hermano de Isabel, rey solamente de Avila, y que publiqué en mi libro *Entre cumbres y torres*.

Estas monedas para el ilustre numismático Aulló, en relación con sus estudios sobre las acuñadas unas con el busto de Alfonso XI y la inicial A atribuida a Algeciras, le hicieron pensar si esa «casa de la moneda», cerrada en Avila en esta época, hubiera funcionado anteriormente. Y por ello, la inicial de Algeciras hasta pudiera corresponder a Avila.

Alfonso fué, como ya se ha dicho, el criado en Avila, y no pudo aplicársele el dictado de «madre de reyes Alfonsos» alcanzado por él al Alfonso originario de este reinado, que el municipio de Avila se prestigiaba con el espíritu ordenancista influido por Isabel y que llegaba a recordar el regidor de la reina don Pedro González Dávila una importante «como el dicho concejo sabe —decía— de antiguos tiempos que memoria de onvres no auia se tenia por costumbre nombrar en cada concejo los regidores de cada linaje». Y los regidores dictaban las Ordenanzas que aplicaban los fieles. En ese año de 1497, la de los puercos, prohibiendo, bajo cuantiosas penas, su vagancia por las calles, y las de los que vendían vino por menudo para que tuvieran sus medidas mayores y menores. «Hordenaron e mandaron que por quanto son informados que algunas personas desta cibdad e su tierra asi caballeros como escuderos e dueñas e doncellas infringen la Ordenanza de los rios, no sean osados de hacerlo.»

Se cita la ciudad y la tierra, porque para ambas se legislaba, como en ese año de 1497 con la «Ordenanza del pacer de los ganados en La Adrada de los seysmos de Auila»; la de los mesones y ventas, que pondrían «tablas con la comida y mantenimientos que abrian da dar»; de la saca de pan de los lugares y para los ganaderos con destino a sus pastores, «cuyos albales firmarían los escribanos públicos Fer-

nando Sánchez Pareja y Francisco Guillamas». Y ya para la ciudad se habla de la Ordenanza de solares, por los que se dieron uno «junto al muladar de la cuesta de los Azotados» —hoy San Roque, con un lindo parque que olvida ese estercolero de aquellos días—; otro solar en la calle que va a Mingorría para una «morada del monasterio de San Francisco», y ya en 1498, otro en el Mercado Chico y otro al Pilón de Santa Ana para una huerta, y de otras calles, plazas y lugares de Avila daría razón si no temiera hacerme enormemente extenso. A las Ordenanzas, en términos también sintéticos, me circunscribo, consignando que en este año de 1498 se dictaron para los siguientes «bastecimientos»: «frutas, de las que la recatonería (reventa) podría comprar las que quisiese; pescado fresco, que se autorizó a un Diego Soriano para traerlo de Avila, y venta de carnes de reses sacrificadas en el matadero.

«En los arrabales desta cibdad bajo la Yglesia de San Pelayo-San Ysidoro —dice el acuerdo de 31 de diciembre de 1498— se arreglado una casa vendida por Guillamas para matadero de vaca e añojos e está muy bien sea matadero por estar fuera de la ciudad.» Es el que habría de subsistir cuatro siglos (hasta 1894) bajo la iglesia, cuyas ruinas se trasladaron a Madrid en 1892, según artículo extenso publicado con dibujos en 5 de diciembre de ese año en *Heraldo de Madrid* por el arquitecto Repullés y Vargas, para ser instaladas en el Paseo del Retiro y hoy cedidas a la Ciudad Universitaria, según ha dicho, poniéndolas en el primer plano de la actualidad la prensa nacional en enero de 1955. Y yo en una conferencia en el salón del Museo Romántico de Madrid las exalté, con la evocación romántica en él de Gustavo Adolfo Bécquer, con el cuadro de su hermano Valeriano «Campeños de Avila junto a una fuente», del poeta de Arévalo Eulogio Florentino Sanz y de Mariano José de Larra, diputado a Cortes por Avila, que esperaba hablase en *El Español* de sus iglesias cerradas, una de ellas ésta de «San Pelayo e San Ysidoro», en sus días de 1836 de San Isidro.

La ermita que dominaba el barrio moro, donde se recogió pacíficamente la raza, que al otro lado de Avila, en la parte Norte, ofrecía la iglesia-ermita de Santa María de la Cabeza, con la transición de su antigua mezquita, que reemplazó al estilo románico. Un estilo, para don José Ramón Mélida, en un artículo en *La España Moderna* titulado «Avila» (1896), del más maravilloso conjunto en la ciudad, con Santo Domingo y San Esteban, dentro de la muralla, y fuera, San Pedro, San Vicente, San Andrés, Santo Tomé el Viejo y San Nicolás. Acusando San Vicente y todas ellas una escuela del maestro Fruchel, que estudian doctamente Gómez Moreno y el alemán Mayer, para éste con influencia en Europa, desde las estatuas de apóstoles emparejados y en colloquio del sepulcro de los Mártires hasta los de la portada Oeste de la basílica y los de la Gloria de Santos, del maestro Mateo. Y este sepulcro de los Santos Mártires, que como he dicho dió fama de iglesia «juradera» a San Vicente, en los días que vengo historiando en este capítulo, la iba perdiendo porque los Reyes Católicos estimaban superstición los juramentos de reos y litigantes.

Aprobaban los reyes el encauzamiento de la gobernación de Avila por el municipio, que en este año de 1498 dictaba Ordenanzas basadas

en la moralidad y conciencia cristiana, «en el cortido de zapatos y cueros», que «si no eran buenos», debía «la justicia y fieles disponer su quema». Y en el año de 1499, que los Reyes Católicos nombraron al regidor don Jerónimo Dávila alférez perpetuo, dispusieron en Ocaña, en 15 de enero, la prohibición absoluta de los juramentos que se hacían en el sepulcro de San Vicente. (*Anales breves del reinado de los Reyes Católicos*, por el doctor Lorenzo Galindez de Carvajal.)

Eran los momentos que el espíritu ordenancista del municipio de Avila se mostró celoso en materia de sanidad: «Ordenamos e mandamos que los vecinos de auilla e sus arrabales que vivan an les calles empedradas de ocho en ocho dias las barran e las limpien só las penas en la Ordenanza de los rios y las calles contenidas.» Y mandaron se visiten las boticas «e que luego se las cierren las puertas acabando de comer y se llame a los fieles para que las vean e digan como estan».

Los físicos y cirujanos estaban recibiendo los encargos más especiales relacionados con la higiene y la salubridad públicas, procurando el municipio pagarlos como más señaladamente se ve en varios acuerdos: «Ordenaron e mandaron —dice uno— librar a físicos e cirujanos los salarios deste año sy oviere e sino oviere que de los que ay libren fasta donde se pueda.»

La higiene y salubridad, en relación directa con el ornato público, cristalizó en un vivo deseo de arreglar y empedrar plazas y calles, citándose la plaza del Muladar de la Puerta (Rastro), del Medio Celemín y calles de la Degollada, de Don Francisco de Pajares (procurador general de los pueblos), de Barruecos, de Lomo, del Mortero...

En las plazas del Mercado Chico y el Mercado Grande se celebraba la feria, un año en cada una, por «bien de los mercaderes e joyeros e otros oficios», con aplicación por los fieles de las Ordenanzas promulgadas y las que se iban dictando. «Ordenamos e mandamos —dice una— que ninguno sea osado de ronper ni arar en los términos e baldíos desta cibdad por quanto la cibdad e sus pueblos con muchos trabajos e gastos an sacado los pinares e montes e alixares e caminos e pastos comunes que estauan tomados e ocupados a esta dicha cibdad por algunos caballeros e escuderos e otras personas.» Y se hacía extensivo a ganaderos, relacionándose con los alcaldes de la Mesta y cañadas, de las que muestra en 1497 Pedro de Zabarcos carta «de poder del señor de la villa de Dueñas nombrándole alcalde mayor en todos los reinos de Castilla y de León», y en 1501, el doctor Escudero la mostraba de los reyes como procurador de la Mesta «para abrir y señalar las cañadas por donde an de ir los ganados», efectuándose con asistencia de representantes del municipio de Avila.

Representantes del municipio eran para cumplir las Ordenanzas en los oficios, extensivo a aljamas de moros, arreglo de diferencias entre maestros y obreros y fijación de precios, los veedores, elegidos el día de San Miguel de septiembre por todo un año. Y ése de 1501 se dan los nombres de «gonzalo Batanero y Juan Batanero» como veedores de los batanes, quizá insinuando el origen de los apellidos patronímicos Batanero, Sastre, Herrero, etc.

Se extiende a los agricultores, cuyos representantes proponen Ordenanzas como la de «Fontiveros»: «Los pastores —expresa una—

serán de quince años arriua», y no permitirían entrar en los rastros acabados y de dejar ovejas y ganados. Y se regulan los trabajos en los azafranales, viñas, panes, molinos harineros con jornada «dende después de oída la campana de misa de alba fasta la de oraciones a sol puesto».

CAPÍTULO DE DOLOR.

La muerte del príncipe don Juan abrió una profunda herida en el corazón de la Reina Católica. Su dolor podría compendiarse en los versos de Gómez Manrique, el de los «Momos» de niño en Arévalo, hablando de la Virgen María.

*¡Qué dolor
por mi fijo e mi Señor!*

De Nuestra Señora fué una ferviente devota la reina, representada de rodillas con el rey, la infanta doña Juana y el príncipe don Juan en un cuadro de Berruguete, hoy en el Museo del Prado de Madrid. Síntesis de una vida feliz en el monasterio de Santo Tomás, del que aparece con los reyes y sus hijos el santo titular y Torquemada en pie. Vida truncada, muerto el príncipe en noviembre, que la Naturaleza muere y la Iglesia conmemora los fieles difuntos. En Avila, lúgubrememente, con las campanas de la catedral y de todas las iglesias en la noche, para iluminar la cual dispuso el municipio «nadie fuese osado de andar por las calles sin llevar en la mano tizón o candela encendida».

Así dejaron Avila la reina Isabel y la bellísima princesa viuda. La reina, de acendrado amor a la Virgen María, como en el cuadro de Berruguete se la representa, le sentía más hondamente en dos aspectos en este instante, mirando a Avila y a Arévalo. A Avila, viéndola con la atención fervorosa puesta, con todos los pueblos del Valle Amblés, en un altozano, donde, a costa de su amiga, la que contribuyó a construir el monasterio de Santo Tomás, ahora de su dolor, doña María Dávila, viuda del tesorero Núñez de Arnalte y de su segundo matrimonio del virrey de Sicilia, Acuña, se restauraba la ermita de Nuestra Señora de Sonsoles con tres naves y el remate de la principal en su altar la imagen. Tan visitada por los de la ciudad y sus pueblos en novenas y cumplimiento de promesas por sus continuos milagros, que «para albergarlos y recogerlos se había tenido que construir una hospedería a la parte derecha de la ermita y una casa para vivienda del hermitaño o santero».

Y mirando a Arévalo, recordando a la Virgen de las Angustias, que a la hora de morir la madre de Isabel, perturbada en su razón, Isabel la invocó para que se la devolviera, favoreciéndola en esta súplica, como bajo el frondoso ramaje de la laurel y en el fragor de una imponente batalla entre moros y cristianos, junto a Granada, donde ordenó la pintura de un retablo de Nuestra Señora, que fué colocado en el santuario de San Juan de los Reyes para tener la ciudad andaluza, como Arévalo, por Patrona a la Virgen de las Angustias. Virgen de su dolor, compartido por don

Juan Dávila y doña Juana Velázquez de la Torre, su mujer, que encargaba a la Abadesa de Santa Ana en 1501, según un documento del Archivo Histórico Nacional, «misas por su malogrado el Príncipe Don Juan».

Del príncipe eran llamados ambos «los tristes ayos», y junto a él fueron enterrados en el sepulcro de alabastro del monasterio de Santo Tomás, bajo magníficas estatuas tombales que aparecen como velando el sueño del príncipe, tallado el maravilloso sepulcro por Domenico de Alejandro Fancelli de Segtinano y con inscripción en latín: «Juan, Príncipe de las Españas —dice, traducido al castellano—, adornado de todas las virtudes e instruido en las buenas artes, amante verdadero de la Religión y de la Patria y queridísimo de sus padres quien en pocos años, con su gran prudencia, probidad y piedad hizo muchos bienes, descansa bajo este sepulcro, el que mandó fabricar Fernando el Católico, rey valeroso defensor de la Iglesia, su muy bueno y piadoso padre, más Isabel, su madre, reina cristiana y armario de todas las virtudes, mandó por su testamento a su inmediata ejecución. Los días de su vida fueron diecinueve años.»

Este sepulcro suntuoso del que como de los de la naturaleza muerta del invierno surge la primavera, de este sepulcro había de nacer para la juventud una lucentísima Universidad que impulsó la Orden de Predicadores con el apoyo, entre otro, del municipio de Avila. Desde *Estudio de Teología y Artes*, como consta en el Archivo del monasterio de Santo Tomás.

«Por hallarse aquí el sepulcro del Serenísimo Príncipe», se dice, nacería ésta que habría de ser Universidad Pontificia con la protección de la reina Isabel, la augusta señora que no volvió al monasterio para no aumentar su dolor, exacerbado con la muerte de su hija la infanta Isabel, reina de Portugal, de la que habla una carta dirigida al municipio de Avila: «El corregidor Francisco de Rojas —dice el particular del acta donde se inserta— y los regidores Pedro de auilla, esteban dauilla su fijo, gonzalo del peso, francisco de Ualderrauano, ramon gonzales de auilla, diego de bracamonte, señor de Fuente el Sol, francisco de henao, sancho sanches de auilla, gonzalo chacon conocieron la carta que se sigue: Por quanto el rey e la reyna nuestros señores disen plugo a Dios levar para sy a la serenissima reyna e princesa su fija primogenita, heredera que auia de ser de los sus reynos e señoríos queda como primogenito y heredero destes despues de nuestros días en defecto de fijo mayor varon el principe don miguel fijo de la serenissima reyna.»

Fueron a La Coruña para jurarla Francisco de Henao y Sancho Sánchez, quienes «echaron con yda y venida treynta y ocho dias haciendo asaz gastos», que pedían se les mandasen librar acordando por cada un día a trescientos maravedís cada uno, pagando de cada cinco partes una la ciudad y otras cuatro la tierra, como era costumbre.

Esta proporcionalidad en los gastos ya se haría poco extensiva a las visitas de reyes y príncipes, porque el dolor de la reina la alejó para siempre de Avila. El municipio tenía que dirigirse a ella por escrito, y fué el primero el de su apremiante dotación de aguas, que si se esperaba al invierno sería más costosa. Se habían reparado las

fuentes de la Canaleja y otras y su débito montaba a 32.792 maravedis, y como se había echado sisa por 500.000 para el arreglo de torres y lienzos de la muralla, subastados por Martín de Solórzano, se pedía autorización para tomarlo de aquí.

Se concedió por la reina, pero dolor de ella fué el saber se producían rozamientos con su representante el corregidor, quien en 8 de mayo de 1501 pedía aclarasen los regidores «si alguna cosa saben de él o de su alcalde que ayan fecho o si an fecho cohecho o cosa que nos deban en su oficio que lo digan e declaren ante él para que lo demande o catisque Su Alteza a quien como manda se lo fará sauer». Y a su alteza fué el corregidor don Alfonso Pérez con un memorial que aumentó su dolor. No había casa de ayuntamiento y se celebraba en la casa de un escribano, al que se pagaban 2.000 maravedis de alquiler al año, y no existía arca en la que estuvieran las escrituras pertenecientes a la ciudad, perdidas en poder de particulares.

El municipio tenía de propios más de 100.000 maravedis, «e segun sus necesidades auia menester de trescientos e cincuenta mil». Y de esta carencia de propios habló también a la reina el regidor don Francisco de Henao. Los propios que tenía —según él— no alcanzaban a pagar los salarios ordinarios, que eran los siguientes, cifrados en maravedis: «Catorce regidores a dos mil cada uno, 200 al alférez mayor, 1200 a las Yglesias de san saluador e san vicente, por los cozuelos del pan, 1000 a cada uno de los diez escribanos, 2000 a cada uno de los letrados, Juan Dávila y Luis Soria, 6000 al maestro Juan Silva, 1000 al bachiller Don Diego, 1000 al maestro Alonso Silva, 5000 al maestro cirujano Rodrigo, 3000 al maestro cirujano Pablo, 200 a la yglesia de San Vicente por el leño, 1500 al portero del concejo, 4000 a cada uno de los dos mayordomos, 1500 a cada uno de los cuatro alguaciles, 400 a cada uno de los dos procuradores, 1000 a cada uno de los seis guardas de montes. Y seis reales a los sacristanes de San Juan por tañer a concejo.»

Los Reyes habían mandado vender la dehesa del término de Picamijo «tan util e e provechosa para esta cibdad e para el proveimiento del bastecimiento de carnes». Y los reyes, ante estas y otras exposiciones, ordenaron al corregidor tomase residencia a los alcaldes de la Hermandad de ahora y desde hacía tres años para depurar su cometido en los cargos y les tomase las varas de la justicia, alcaldes y alguaciles, «e ansi tomadas reciba la dicha residencia sobre si han cumplido las leyes y sentencias sobre restitución de términos». En cuanto a los extremos denunciados, indicaban «las provisiones e cartas originales se depositaran en un arca con cuatro cerraduras y cuatro llaves que tendría una el corregidor, dos los regidores y otra el escribano del concejo», los cuales intervendrían cada vez que hubiere de sacarse un documento. La pondrían en el monasterio de Santo Tomás mientras se hacía casa de ayuntamiento, que «podía instalarse en una casa de la plaza donde antiguamente se hacía por la que pedían 80.000 maravedis».

La reina quería, con todo, aliviarse el dolor, que se ve agudizado con una nueva impresionante. «Bien sabedes —dicen los Reyes en carta de 8 de marzo de 1502— como plugo a Ntro. Señor llevar para

sy al ilustrísimo príncipe don miguel nuestro nieto y heredero que auía de ser destos reynos e señoríos hijo legitimo de la serenísima Reyna e Princesa doña Ysabel nuestra fija primogenita y fededera que auía de ser destos nuestros reynos y señoríos y del serenísimo don menuel rey de Portugal su marido por lo que quedó por nuestro primogenyto y feredero destos nuestros reynos y señoríos para después de los días de nuestra reyna en defecto de fijo nuestro yaron la serenísima princesa doña juana archiduquesa de Austria duquesa de Borgoña e nuestra fija mayor legitima que agora es e porque seguimos las leyes e usos e costumbres en nuestro reyno los procuradores de las ciudades vendrán a jurarla.» Se hizo así, y la reina acrecentó su dolor al saber las desavenencias conyugales de doña Juana. Su esposo don Felipe correspondía a su vehemente amor trantándola en términos desabridos, hasta negarse a tener con ella trato alguno.

La reina estaba un poco luchando con una fiebre, de la que la sostenía su espíritu, de «bragas en vez de faldetas», y el 26 de noviembre de 1504 expiró con la tranquilidad del justo. Pedro Mártir lo escribió al arzobispo de Granada y obispo que fué de Avila don Hernando de Talavera, diciéndole «había perdido el mundo su más bello ornamento». Cristóbal Colón lo supo en el puerto de Sanlúcar de Barrameda de una vuelta de América, truncándole, ya viejo y achacoso, sus relaciones con la Corte para sucesivas empresas. Había muerto su reina, que le alentó en el glorioso descubrimiento, con esa fe que exaltó el protestante Prescott. «Lo que daba —dice— un colorido especial a todos los rasgos del espíritu de doña Isabel era su piedad que, brotando del fondo de su alma con celestial brillantez, iluminaba todo su carácter.»

Millares de escritores y poetas del mundo la enaltecen y los más renombrados escultores la han perpetuado en monumentos levantados por poblaciones de España y América, que el día 12 de octubre, fecha de la Hispanidad y antes de la Raza, la dedican todos los años un fervido homenaje, agigantado desde el centenario de su nacimiento, en 1951, con honor eminente para Madrigal de las Altas Torres, Arévalo, Cebreros y Avila.

V

HASTA EL NACIMIENTO DE SANTA TERESA DE JESÚS.

Esa piedad de celestial brillantez de la reina Isabel vino a reflejarse, escasos once años transcurridos de su muerte, en Santa Teresa de Jesús, nació en 1515, para que Avila atrajera de nuevo las miradas del mundo. Entre tanto que este acontecimiento llegaba surgía el reinado de Fernando el Católico con su hija doña Juana, que en Avila había vivido en el monasterio de Santo Tomás, y la llamó «Tierra de santos y de cantos». Expresión gráfica que se ha popularizado a través de los siglos, tiene Avila de santos los que habrían de enaltecerse con el nacimiento de la hija de don Alonso Sánchez de Cepeda, caballero toledano, que en esos años compraba la «Casa de la Moneda» para convertirla en morada donde aquélla naciera. Los

cantos estaban en el granito, égloga gigante en valles risueños, áridos panoramas y sierras abruptas, y epinicio inmenso en los castillos, casas fuertes y murallas. Santos y cantos.

Para jurar a la que este título dió a Avila, la reina doña Juana, fueron a Valladolid como procuradores, en representación del municipio, el escribano Pedro de Torres y el regidor Sancho Sánchez Dávila. La reina tendría como esposo consorte a don Felipe y como regente a su padre el rey don Fernando. Y don Felipe, quizá influido por el procurador escribano de Avila, dictó una cédula disponiendo nadie usase sin estar facultado en tierras de Avila el oficio de escribano.

Fué la única cédula que firmó para el municipio de Avila, pues el resto lo hizo doña Juana, sumisa a su padre el rey Fernando, contra quien intrigó don Felipe, incluso queriéndole casar con la Beltraneja para traer de nuevo el cisma de sus derechos a la corona de Castilla, en la que también intrigaba el rey de Francia. Y, atajándolo todo, se casó el rey Fernando con la hija de una hermana de éste, doña Germana de Foix, mal vista en Castilla y, sobre todo, en Arévalo, cuyos regidores, don Antonio de Valderrábano y don Francisco Verdugo, se dirigieron al municipio de Avila y éste lo hizo al rey don Fernando porque «seruido mandar el aposentamiento de la muy serenísima señora reyna de Aragón —nombre dado a doña Germana —en la villa e tierra de Arevalo con la jurisdicción para su estancia», debía desistir «para no turbar la paz que agora no se siente como la dejaron los católicos reyes».

A Arévalo, no obstante, se retiró don Fernando después de reconocer la incapacidad mental de su hija doña Juana, cuando se traían los restos mortales de Cristóbal Colón a Valladolid, donde las Cortes rechazaran como rey a don Felipe y admitieran a doña Juana, cuya locura no ha podido comprender bien la Historia. Y don Felipe, a pesar de la repulsa, prodigó nombramientos entre los suyos, flamencos, sin consideración a la amiga íntima de doña Isabel en Arévalo, doña Beatriz de Bobadilla, ni a su esposo, don Andrés Cabrera, los marqueses de Moya, que fueron echados de Segovia, que en medallones aparecen exculpados en el grandioso monumento a Colón en Barcelona, haciéndoles la justicia que merecen.

La situación del reino era crítica. No bastaban las rentas públicas a los despilfarros de la casa real. Para el pago de esas rentas seguían pleito el municipio de Avila y la Tierra. Los pueblos de ella recibían daño de los arrendadores. Y los procuradores proponían en alivio se aumentasen los propios «de los alixares de la dicha cibdad pues que para los pueblos de la tierra della diz que quedaban otros propios hartos».

Entre esos propios estaban los montes, para los que el municipio de Avila quería se cumpliera la Ordenanza que prohibía cortas, tallas, disipaciones y arrancados de cuajo, y que se cumpliera la Ordenanza que disponía plantaciones de pinos, sauces, álamos y fresnos, exponiendo, en cuanto a la primera Ordenanza, el sexmo de Santiago estar poblado de árboles que hacían imposible el paso de ganados, base de su riqueza. Base de la Universidad y Tierra eran los pinares de los baldíos, y de los contiguos se quejaba Cebreros

de no poder disponer para ensanchar su población, que había crecido en más de 300 vecinos en treinta años.

El municipio tampoco disponía de ellos para atender a su erario, angustiado con la compra de casas en el Mercado Chico en 30.000 maravedís para construir su casa propia, que costaría 200.000, pidiendo para esta suma pagase dos partes de la Tierra y echar sisa sobre los vecinos. Pero ni había terminado la derrama de 600.000 maravedís que importa «el adobo de la muralla», el empedrado de calles, que aún era preciso proseguir, y la compra de trigo de fuera que, por no encontrarse ni en Avila ni en su tierra, autorizó la reina doña Juana, «consultado con el rey su padre», según dice la cédula, para cargar su coste en el común.

Muchos de los vecinos de éste, según dijo el procurador de la reina, se negaban a pagar estas derramas «reales y concejales», haciéndose muchos, para excusarse, hidalgos, ante falsos testigos. Y en estos instantes sobrevino la muerte en Burgos de don Felipe, a los veintiocho años de edad, después de una fiebre de seis días, por haber bebido agua fría jugando a la pelota. Sus exequias se dispusieron por el municipio de Avila, al que en una cédula decía a poco doña Juana «sabía había escrito a algunas ciudades y villas del reino para que se vinieran a se juntar con él el día de San Andrés en Medina del Campo». Y aunque creía que la invitación «era para servirla como de tales ayuntamientos podían hacer inconvenientes de que fuera deservida», mandaba no se celebrasen «so pérdida de bienes y oficios».

Mas los ayuntamientos se siguieron sin deservicio para la Corona, pues constituido en regente del reino, con la reina doña Juana, don Fernando, a Hernán Gómez Dávila, el caballero abulense que fué maestra sala de él y de Isabel, le confió preparase el frente contra el rey de Francia, que había puesto sitio a Perpiñán. Y Hernán Gómez Dávila vino a Avila y con el municipio, sus parientes y amigos preparó las huestes que acudieron en socorro de Perpiñán y después, con 6.000 peones y 1.000 caballos en la tierra de Avila reclutados, se unió a las fuerzas de la Liga Santa organizada contra el francés.

Empero, el municipio de Avila se quejó del cuantioso gasto que le supuso tener las capitánías de las guardas de doña Juana aposentadas en la tierra. Las había suministrado «trigo, pan, cebada, dinero y otras cosas que se le debían». A este dispendio unía el del pleito con los dueños de terrenos ocupados en San Bartolomé de Pinares para la venta mandada construir por los reyes en la Palomera, en alivio de caminantes y pasajeros. Un pleito similar al que seguía también con don Nuño González del Aguila y don Gonzalo Briceño «por los daños que rescibían e esperaban rescibir en sus heredamientos e huertos que poseían en las Fervencias con el facer de las acequias e cauces e caños e carcavas por donde auía de venir el agua que agora se trae a la ciudad». Abastecimiento en el que había informado favorablemente el padre fray Francisco Herrero, del monasterio de Santo Tomás, y Juan de Serradura, vecino de Segovia, con Pedro de Viniegra, avecindado en Avila, maestro de cantería, realizaba, resolviendo el municipio someter el pleito a don Pedró de Arias, canónigo de la catedral abulense, y a don Francisco de Pajares.

Nombrado fué éste, en 11 de febrero de 1512, por doña Juana regidor del municipio de Avila «en lugar y por vacación de don Fernando Alvarez de Toledo», hermano de don Fadrique, duque de Alba, que levantó pendones contra doña Juana. Y ambos pertenecían al señorío de Valdecorneja, ya en buena relación con el municipio de Avila, al que doña Juana decía, en provisión de 17 de abril de 1512, había encontrado la ciudad después de una visita «con edificios e saledizos e balcones e parcelas de late de las casas que salen por gran trecho en sus calles que estaban muy tristes y sombrías y no podía entrar claridad ni sol y estaban muy sumidas e lodosas e sucias», recomendando «que en lo sucesivo fueran alegres e limpias e claras e pueda hentrar e hentren por ellas el sol, el aire, la claridad».

A esto se iba atendiendo por el municipio con obras que coincidían con las de la muralla construcción de su propia casa en la que Pedro de Viniegra y Juan Campeiro, Vasco de Zarza, Velasco de Zarza, vecinos de Avila, dice colocaban, talladas en su fachada, el yugo y las flechas y el escudo real, y Cristóbal Valero, y Cristóbal Alvarez, pintores, intervenían, con Gracia Dei, «al que se dieron seis ducados por facer el blasón de las armas de la cibdad». Cristóbal Alvarez, hecho fiel del municipio en la Soterraña de San Vicente, trabajaba asimismo en la catedral, donde había pintado el retablo desde 1499 que terminó el de Santo Tomás Pedro Berruguete, en Avila fallecido, sucediéndole Santacruz, vecino de Avila, a poco fallecido también, encargándose Juan de Borgoña. Trabajaban también los entalladores maestro Mateo, Pedro de Viniegra y Vasco de Zarza, desfile de artistas que con el rejero Juan Francés y los vidrieros Juan de Valdivielso y Diego de Santillana se empleaban en la construcción del monasterio de Nuestra Señora de Gracia, la portada y edificio del hospital de Santa Escolástica, fundado por el deán don Pedro Calatayud para enfermos y lactancia para niños expósitos, cuyo régimen de enfermos físicos, cirujanos, enfermeros y cocineros regulan Estatutos conservados en el Archivo Municipal de Avila. Y en este Archivo se conservan también las disposiciones de doña María de Herrera fundando un asilo para pobres mayores de cincuenta años en la capilla de Mosén Rubí, edificio construido en estos días.

En estos días se había incorporado también a la iglesia de la Magdalena el Hospital de la Cofradía de las Animas, poseedora de un predio junto a la Colilla, que dieron por ella el nombre de Montecillo de las Animas. Estaba el Hospital en el Almaguer de la Solana, al barrio de la Morería Nueva, y habiendo acrecido sus bienes con los dejados por don Cristóbal Velázquez Dávila, muerto en Africa, se instalaba con doce camas en la iglesia de la Magdalena, regido por las mismas constituciones y reglas que el Hospital de Santa Escolástica. Y cuatro años después, en 4 de abril de 1515, día que se bautizó a la que había de ser excelsa Santa Teresa de Jesús, se abrió el monasterio de la Encarnación donde se formara la monja, la otra mujer que diera gloria a Avila con su reina Isabel la Católica.

Su esposo don Fernando realizó brillantes campañas en Italia y trajo de Roma el capelo cardenalicio a fray Francisco Jiménez de Cisneros, regente del reino, conquistador de Orán. Y consiguió una nueva anexión a la unidad española con Navarra, asistido por el municipio de

Avila con 300 infantes pagados de su cuenta por dos meses, bajo el mando de su regidor don Sancho Sánchez Zimbrón.

A las órdenes estuvo don Sancho del duque de Alba, señor de Valdecorneja, en una de cuyas fincas se vió don Fernando atacado de hidropesía que, agravada en viaje a Andalucía, dió fin de sus días en Madrigalejo —diminutivo del Madrigal famoso— el 23 de enero de 1516.

CARLOS I EN AVILA

Comenzó ese año de 1516, en relación con don Fernando el Católico, por una cuestión que he dicho trató el municipio de Avila con Arévalo. Arévalo fué el primero en ofrecer resistencia a la disposición testamentaria de don Fernando, dejando la villa vitaliciamente a su viuda doña Germana de Foix. Ofendía el recuerdo de la Isabel en la ciudad castellana. Pero en ella se fortificó el contador mayor del rey, Juan Velázquez, teniendo que presentarse el doctor Corneja con fuerza armada para someterle. Juan Velázquez tenía carta del hijo de doña Juana, don Carlos, para no prestar mucho acatamiento al cardenal fray Francisco Jiménez de Cisneros, en su testamento nombrado por don Fernando regente del reino, en tanto don Carlos regresaba de Flandes, donde su tía Margarita, viuda del príncipe enterrado en el monasterio nuevo de Santo Tomás, le educó más al estilo de allí que de España.

Don Carlos, apenas en edad de diecisiete años, asesorado por los prohombres flamencos y sin respeto a la existencia de su madre, doña Juana, se comenzó a llamar rey, logrando este reconocimiento del Papa, pero no de Cisneros, en lucha enérgica con flamencos y nobles españoles. Y a Cisneros ordenaba don Carlos guardar obediencia en cédula dirigida al municipio de Avila, en 1516.

El municipio, decía en otra cédula suscrita con su madre, daría buena posada a don Diego de Miranda, a quien enviaba para «facere gente que reclutaría con un pifano y un atambor», disponiéndose la compra en Medina del Campo para éste de gente de picas y escopetas, que se juntarían a las espingardas adquiridas por orden de doña Juana ante la guerra con Francia y que se tenían depositadas en la «persona honorable que dixo la reina».

Con esta contribución de guerra se aumentaba el estado poco risueño del municipio, con un presupuesto de gastos de 244.186 maravedís por el aumento de un letrado con 4.000, un fiel contraste con 1.200, dos físicos a 6.000 y un cirujano a 4.000. Además se pagaban 3.000 a los aposentadores, 800 a los pregoneros y 2.200 a los oficios de las carnicerías, y, con arreglo a dos provisiones de don Carlos, la ciudad y comunidad habrían de tener un procurador con 15.000 maravedís de salario al año y un letrado de causas en Avila y otro en la chancillería de Valladolid con 10.000 maravedís cada uno.

Los alcaldes de la Hermandad, ordenaba también don Carlos, nombrarían auxiliares en la persecución de malhechores y se pagarían las dietas de los procuradores que fueron a proclamarle a Madrid, que comenzaba a ser Corte. Y a todos estos gastos se tenía que hacer frente con un presupuesto de ingresos cifrado en maravedís: por

Peso Mayor, 25.000; cornezuelo del pan, 23.000; limpieza de ríos, calles, etc., 3.000; aves y caza, 3.000; suelos de la feria, 2.250; sisa del pescado, 6.000; cueros y curtidos, 2.000; ropa vieja, 2.000; meaja de la pez, cornezuelos de la sal, etc., 12.000.

Poco después se propuso para aumentos un derecho que se llamara «Peso del Concejo», en el que de cada millar que se pesare se llevarían 33 maravedís. Incremento del erario preciso para atender numerosos pleitos con los que trataban de excusarse de tributar la Catedral, el Cabildo de San Benito y, sobre todo, los caballeros hijosdalgos, en este concepto, en el de «los doce», que eran los encargados de enterrar a los caballeros, en discusión los serranos con los castellanos por el privilegio que gozaban aquéllos. Y, para mayor gasto del municipio, en pleito con él, por tomar términos y egidos como en Gallegos de Sobrinos el duque de Alba y don Juan Alvarez de Toledo.

Pleitos que se extendían a los sostenidos con la Hermandad de la Magdalena sobre el «llevar del leño y suelo del Mercado Grande», que alternaba con el Mercado Chico en las ferias acordadas celebrar «doce días antes del día de Nuestra Señora de septiembre y doce después». Cuanto pudiera contribuir al aumento de la economía municipal, que tenía que recurrir frecuentemente a los repartimientos entre los vecinos, siendo famoso el girado para resarcirse los caballeros que adelantaron los 4.000 ducados del préstamo a don Carlos, quien autorizó este reparto.

Y todo iba conforme en tanto pasaba por las manos del austero Cisneros, indignando el envío a los Países Bajos para los insaciables flamencos que rodeaban a don Carlos, complacidos incluso con haberse introducido en La Española «esclavos negros», tributarios inadmisibles para el cardenal regente, que vió con ellos, asistido de abulenses prestigiosos del municipio de Avila, que comenzaban a saber embarcar para América, conjurada una conspiración en Santo Domingo.

Conjuró asimismo el cardenal Cisneros la del ex rey de Navarra, para la que cooperó el municipio de Avila con 500 hombres escopeteros, doliéndose de saber lo sugestionado que a don Carlos tenía el otro cardenal, De Croy, en Flandes, adonde el municipio le dirigió su queja por la saca de la moneda y los oficios y beneficios distribuidos entre los flamencos, contestando don Carlos que cuando vacara algún cargo «le proveería de manera que no hubiera cabsa justa de se quejar» y anunciando en otra carta su pronto retorno a España.

Lo efectuó con muchos flamencos, desembarcando en Villaviciosa el 19 de septiembre de 1517. Y se ofreció, al salir a esperarle Cisneros, el lamentable caso de su desagradecida y cruel carta, ocasionante de la muerte del anciano cardenal, a quien acompañaba su sobrino el obispo de Avila fray Francisco Ruiz. Este prelado, que en Avila realizaba la fundación del Hospital de San Lázaro, la creación por el Cabildo y otros caballeros, entre ellos el «toledano» don Alonso Sánchez de Cepeda, padre de una niña que se iba manifestando santa, de una alhóndiga en beneficio de los labradores pobres y el traslado de los restos del «Tostado» a la catedral para dar nuevo motivo esplendoroso al arte del escultor Vasco de Zarza.

Estaba este artista en plena actividad en la catedral, trabajando en el sagrario del altar mayor, el frontal del altar de la sacristía y antesacristía, en la que pintaban Fernando Gallego y Francisco Rodríguez, tallando la cajonería Cornielis de Holanda y construyendo los púlpitos del Evangelio y de la Epístola el rejero Llorente de Avila, ocupado también en las obras de abastecimiento de aguas de las Herencias.

En la sacristía de la catedral punzaba más el recuerdo de la reina Isabel, sentida hondamente por su autoridad en la gobernación por el municipio de Avila, al enviar a sus procuradores Gonzalo del Peso y Diego Hernández a las Cortes de Valladolid, en las que manifestaron haberse visto presididos por el obispo de Badajoz y dos flamencos, uno en reemplazo del fallecido cardenal Cisneros. Y los dos procuradores se sumaron a la protesta dirigida a don Carlos, quien se había trasladado a Tordesillas a saludar a su madre, doña Juana, perturbada en su razón, al decir de muchos.

Don Carlos siguió viaje para jurar como rey, y en Barcelona se conoció la noticia de la muerte de su abuelo Maximiliano, comunicándosele al municipio de Avila, con la recomendación, mientras volvía de Alemania, de prestar obediencia al cardenal Adriano, respondiéndole el Consejo con la reiteración de su fidelidad y agradecido al privilegio que le había otorgado confirmando el de los reyes antecesores, con fuero real y franquicias a los caballeros. Y en prueba de esta fidelidad se colocaron en las puertas de la muralla de San Pedro (Mercado Grande) y de «Adaxa (Puente) el seyo de las armas y debajo letras que dicesen auila del rey». Tal como se había hecho en otro sello «de alatón», conservado aún en el municipio de Avila.

Exaltar el timbre de lealtad al rey era, por lo glorioso, en el municipio fundado en estos momentos y explicable la resolución de que se escribiera la historia privativa de Avila, que se encomendó a Gonzalo de Ayora, efectuándolo con el título *Muchas historias dignas de ser sauidas que estauan ocultas, pertenecientes a la cibdad de Auila e imprimiéndole el municipio (Salamanca, 1519).*

Gonzalo de Ayora era cronista de las Católicas Majestades (don Fernando y doña Isabel) y habló de la lealtad del Concejo de Avila a «Alfonso el onceno que tomó Algeciras» y a «Alfonso VII, criado dentro de Auila y en el cimorrio de la yglesia maior porque era lo más fuerte». «El fijo del conde Don reymondo que dió a los caualleros de auila las alcaldias y otros oficios e ordenó que por excelencia fuese llamada auila del rey.»

Esta lealtad de Avila al rey era el tema de don Carlos, que, retornado a España, mandó al municipio de Avila a las Cortes convocadas en Santiago de Galicia, como procuradores, a don Diego Hernández de Quiñones y a don Sancho Sánchez Zimbrón, quienes sumaron sus quejas contra los arrendadores de las rentas reales y le concedieron en La Coruña el subsidio que el rey pedía, sabiendo después fué con el que don Carlos se había ido a gastar a Alemania. Un hecho que exacerbó el malestar en Castilla y en Toledo provocó un movimiento, iniciado a voz de comunidad por don Juan Bravo, con la adhesión del obispo de Zamora y la cooperación del de Avila, hasta el extremo de poner en guardia al corregidor, que dijo en el mu-

nicipio «que por quanto se aulia dado una llave de la puerta que sale a la albardería se acordase que la dicha llave no esté en manos ni poder de ninguna persona eclesiástica pues la tal puerta es suya de la cibdad».

La Albardería era la hoy calle de San Segundo y a la puerta de la muralla aludida se la conocía por «la del Obispo», quien, representado por fray Francisco Ruiz, conoció el suceso de haber puesto preso el prelado de Zamora al alcalde Ronquillo, natural de Arévalo, que fué con fuerza en nombre del cardenal Adriano. Y libertado, le comisionó el cardenal ir contra Segovia, insurreccionada por Juan Bravo, que tenía dispuesta para el arevalense «una horca que se barría y se regaba todas las mañanas», y que no se le aplicó por haber salido, nuevamente derrotado, a refugiarse en su ciudad de Arévalo.

En esta tesitura, don Carlos comunicó en cédulas al municipio de Avila la prohibición bajo severas penas, de reunirse sin su licencia en ciudades, villas y lugares, aunque por lo que respectaba a Avila, en otra cédula decía saber «seguía leal a la corona e procuraba la pacificación e sosiego». Mas en Avila por «la puerta del Obispo», entraron los comuneros de toda España para unificarse en una Junta Santa celebrada en la catedral. Y como en en Medina un tundidor se había hecho jefe del movimiento «poniendo casa con portero y dejándose llamar señoría», en Avila un pelaire llamado Pinillos dirigió, con una varita en la mano, las deliberaciones de la Junta, sentado entre el presidente, don Pedro Lasso de la Vega, y el deán abulense don Alonso de Pliego.

Con ambos se trasladó la Junta a Tordesillas, preparándose el célebre memorial llamado por muchos escritores «Constitución de Avila» que fueron a llevar al emperador a Flandes, con fray Pablo Villegas, los caballeros abulenses don Antón Vázquez Díaz y don Sancho Sánchez Zimbrón, vueltos estos dos rápidamente, sin acercarse a don Carlos, así que supieron que había encarcelado, al presentarse, a su compañero el padre Villegas.

De la Junta quedó representación en Avila en varios caballeros y menestrales. Estos, entresacándolos de listas de pago de moneda forera, y otras eran: tejedores de lienzo, 8; tejedores de paños, 22; cardadores, 6; tundidores, 10; sederos, 1; calceteros, 2; jubetero, 1; tintoreros, 3; sastres, 32; guanteros, 2; gorrero, 1; sombrerero, 1; colcheros, 4; bordadores, 2; cordonero, 1; curtidores, 17; chapineros, 7; cabestreros, 2; zapateros, 17; odrerros, 3; pellejeros, 11; albarderos, 3; guarnicionero, 1; acemileros, 6; joyeros, 5; plateros, 3; bronceros, 1; cambiadores, 5; espaderos, 2; silleros, 1; entalladores, 2; canteros, 4; carpinteros, 28; carreteros, 5; armeros, 2; cerrajeros, 4; tornero, 1; latonero, 1; herreros, 5; caldereros, 17; tejeros, 5; ollerros, 10; pintores, 5; horneros, 17; panaderos, 6; taberneros, 14; herradores, 12; molineros, 8; aguaderos, 6; barberos, 5; boyeros, 3; acardadores, 3; corralero, 1; pergamineros, 2; libreros, 3; organista, 1; pastores, 15; lavanderas, 5; hortelanos, 6; tañedores, 2.

Muchos conocidos por sus nombres con el apellido patronímico del oficio o apodos, como «Diego yerno de la Gorróna», «fijo de Catalina la sorda», «nieta de la Pachóna», «Juan el de Cabañas», «Fernando el gato», «Cogote, el tondidor», «Pedro que se casó con la criada del

licenciado Barrios», «Diego el pelón», «lavandera la Nana hija de la comadre», por dar algunos. Y todos viviendo en casas de las calles de los distritos de San Juan, la Trinidad, San Nicolás, San Pedro, San Andrés y Santisteban, y nombrando en enero de cada año sus veedores, que arreglaban armónicamente las cuestiones laborales y fijaban los precios a que debían venderse los productos.

Lo efectuaban en relación directa con los regidores del municipio, aumentados en estos días, por don Carlos, con don Juan de Muñohierro, en sustitución de don Suero del Aguila y don Juan de Bracamonte, «alguacil maior del rey». Y por don Luis Zúñiga, por quien promovió su madre, doña Elvira de Zúñiga, un pleito porque, por no tener la edad, no pudo posesionarse del cargo, y del que lo hizo en su nombre quería renunciar en un yerno suyo, lo que no fué admitido por don Carlos, nombrándole a don Luis.

Su gestión como hijo de don Esteban Dávila fué eficaz en las intervenciones del municipio sobre preparación del traslado desde el monte de las Gordillas del convento fundado por su tía doña María Dávila, la dama piadosísima que intervino en el monasterio de Santo Tomás y la ermita de Nuestra Señora de Sonsoles. Interviniendo el sobrino regidor en el pleito entre los monasterios de San Millán y las monjas de Santa Ana, que tenían diferencias con el Hospital de Santa Escolástica, del que, según lo estatuido por el deán don Pedro Calatayud, nombraba un patrono el municipio atento estos días a numerosas obras.

Se sustituían por otros de piedra los pilares de ladrillo de los portales del Mercado Grande, en los que se autorizaban puestos y tiendas, nueva modalidad comercial; se arreglaba la ermita de San Segundo, donde, al socimentar un pilar, se hallaron los restos del Santo Obispo; se cerraba por Vasco de Zarza y Pedro de Viniegra con un coronamiento artístico el claustro de la catedral, y los medallones con relieves alegóricos a la muerte y a la vida sobre los muros Norte y Oeste se comenzaba a formar una calle que habría de tener este título de «La Muerte y la Vida», y se reparaba la muralla por Martín Solórzano y Juan Campeiro, arreglándose los puentes del Congosto y del Burguillo.

Absorbían el dinero municipal las actividades urbanas y rurales. Tanto, que el dinero escaseaba, hasta el punto de no poderse sostener las carnicerías, para lo que se había «dado en prenda objetos de oro», autorizando don Carlos para restituirlos un repartimiento de 500.000 maravedíes pagados cuatro partes por la tierra y una por la ciudad».

Triunfante don Carlos en Villalar, a Nuño González del Aguila y Diego Alvarez de Bracamonte mandó el municipio de Avila a Valladolid como procuradores de las Cortes, en las que se dió a don Carlos un subsidio para la guerra sostenida contra el rey de Francia, aparte de servirsele con 200 infantes, pagados por dos meses. Entre ellos iba Diego Dávila, que al municipio complació mucho saber fuera el segundo en acercarse al rey francés para detenerle en la batalla de Pavía.

Para el gasto cuantioso de estas milicias el municipio recibió un anticipo de la Universidad y Tierra de Avila, la que se reunió más

tarde para solucionar «el abono de los dineros tomados de las rentas reales en los tiempos de los escándalos y alborotos pasados», acordando ir los sexmos de San Juan, Coyaleda, San Vicente, San Pedro y Santiago, en unión de los de Serrezuela y Santo Tomás, a manifestarlo a don Carlos, indignadísimo, pero inclinándose al perdón a algunos nobles y menestrales, conforme lo pedía el municipio de Avila.

De él decía el pesquisitor general, en causa instruida por daños exigidos por Alarcos, «que no mandó hacer ni fizo gente alguna en nuestro de servicio ni e daño de la dicha villa ni tal se probaría e que si algún capitán había salido de dicha ciudad fué por mandado de personas particulares que entraban en una que llamaban congregación e que aquellas personas particulares no facian cibdad ni a voz de cibdad se facía lo que allí se ordenaba porque donde no había justicia ni regidores ni lugar acostumbrado para poveer y despachar los negocios de la ciudad, no se podía decir cibdad ni así lo que las tales personas hicieron tenga nombre de cibdad ni fuerza de cibdad».

La ciudad de Avila, representada por el municipio, permanecía leal a Carlos I, y prueba fueron las grandes fiestas con que acogió en mayo de 1531 a su hijo el príncipe Felipe, de tan corta edad que se le vistió por vez primera de pantalones en el monasterio de Santa Ana por su madre la emperatriz. Vino, acompañádoles, el montero y caballero mayor, duque de Gandía, quien había de ser San Francisco de Borja, gloria de la Compañía de Jesús, fundadora en Avila del Colegio de San Gil, luz cultural de la nobleza abulense, y de la que en el monasterio de agustinas de Gracia estaba «enemiguísima» de ser monja, y lo fué luego, y santa, con el nombre de Teresa de Jesús.

Hospedado el príncipe, con su augusta madre, en el palacio de Gómez Dávila, frente al del Obispo, que fué, con su puerta de la muralla de este título, paso de los comuneros, enemigos de su padre, vieron al prelado en una ventana angular y ante ellos desfilar bailando 300 mozas con sus galanes, ataviadas típicamente, y otros actos celebrados en honor del hijo de Carlos I, que estuvo hasta el mes de septiembre en Avila buscando el fortalecimiento, que logró, de su endeble constitución física.

Al año siguiente, 1532, la propia emperatriz Isabel, por ausencia de don Carlos, presidió, en Segovia, Cortes, a las que mandó como procuradores a don Pedro del Peso y don Blasco Núñez Vela, regidor éste por la caudrilla de Blasco Jimeno, nombrando por su voz en el monasterio del Carmen los fieles.

Era un año que continuaba la febril actividad urbana con el arreglo de las calles «de Caballeros a la puerta de Gil González» y la de «las casas de Don Diego del Aguila a la puerta de San Vicente»; terminación de la construcción de una casa para las carnicerías y compra de otra para la Alhóndiga, «en la calle que va del Mercado Chico a la yglesia maior». Una casa, en la que había puesto el máximo interés el obispo, que vió el niño Felipe, hijo del rey Carlos, en la ventana angular de su palacio, llamado del «Rey Niño» y que ofrecía con esto una tradición interrumpida. Ya no era el palacio real este de la plaza de la Catedral, que lo fué en los siglos anteriores, alterando con el Alcázar. En este Alcázar estuvo frente a los comuneros su alcaide, don Gonzalo Chacón, quien, extendida su jurisdicción a la

catedral, templo y fortaleza a la vez, la llevaba hasta el extremo de no permitir incluso al campanero ejercer su oficio. Y acaso por estas diferencias la plaza de la Catedral cambiaba su fisonomía con el cierre del claustro y la formación de la calle que habían de empezar a conocer todos por la «Muerte y la Vida», frontera a la casa señorial de los Valderrábanos, de cuyo sepulcro en el templo se copiaba el escudo de una mujer tirada del pelo por un mono, acaso alusión a «la dama en cabellos», la soltera con la que vivió en maridaje un ascendiente que escandalizó con la célebre jurídicamente *Carta de Avila*.

El escudo copiado se colocó en la obra del trascoro, comenzada a construir por Lucas Giraldo y Juan Rodríguez, no Res, como le citaron todos los historiadores de Avila, hasta hace pocos años, que se descubrió ser una abreviatura de su apellido, enterándose de todas estas obras y de las cuestiones de la catedral con el alcaide del Alcázar personalmente el propio emperador don Carlos en mayo de 1534, que hizo su primera visita a Avila. Y aunque dijo al municipio «seré muy seruido de que mi recibimiento excuseis de gastos todos los que se pudieren», también, como con el hijo, se celebró el del padre con ostentosas fiestas. De Herradón se trajeron diez carretadas de ramos para levantar muchos arcos triunfales, que comenzaban en las Hervencias, desde donde vino el emperador, a la calle de Estrada. Y aquí, junto a otro arco triunfal a la entrada, le «echaron el palio e todos los regidores las rodillas en el suelo e las gorras quitadas», vieron a don Carlos destocarse de la suya «al besar el libro de los Santos Evangelios que se le presentó para jurar los privilegios, exenciones e libertades de Avila».

Ardió la ciudad en fiestas, muy por menor detalladas en el acta municipal de aquella fecha. Y entre las fiestas se celebraron toros, preocupación del municipio de Avila, en los días de San Pedro, Santiago y a Nuestra Señora de Agosto todos los años, y estos días con la vistosidad y el detalle que recogió un apunte a lápiz del dibujante alemán, que publiqué en mi libro *Los viejos cosas de Avila*, Juan Cornelio Vaumayen, que acompañando al emperador la presenció.

En el dibujo, entre los cadalsos y tabladillos de madera en los que se sientan nobles y eclesiásticos, flamencos y castellanos, se ven cinco toros. Uno alcanzando a un caballero derribado del caballo, desatendiendo el astado los quites de los peones que le acosan. Otro toro está tumbado por los que le desjarretan. Otro ha cogido aparatosamente a un hombre del numeroso grupo que pretendía derribarle. Otro, llevando en sus astas la capa de un lidiador, persigue a un caballo, cuyo jinete le clava un rejón. Y otro está a punto de alcanzar a un mozalbete que delante de él corre despavorido.

Este correr se observa en muchos que se atropellan y algunos se caen, circulando, en cambio, tranquilamente un jumento con cántaros en aguaderas y a su lado el vendedor, que grita: «¡Agua fresca, agua!» E impasibles también están a un lado, en mulas, damas, y a otro, alabarderos de la escolta del emperador.

Este presenciaba el espectáculo, acompañado del municipio, en los palcos de la iglesia de San Juan, aún subsistentes.

Vino a Avila el emperador Carlos acompañado del nacido en Piedrahita, señorío de Valdecorneja, tercer duque de Alba, ya célebre general. Y entre los regidores que salieron a recibirle figuró don Blasco Núñez Vela, citado en el capitulo anterior como procurador enviado a las Cortes presididas por la emperatriz Isabel, esposa de don Carlos, en Segovia.

A esta ciudad fué don Blasco Núñez Vela desde su dehesa de Tabladillo, mayorazgo en Avila, heredado, con el de Canales, por su ascendiente don Antonio Núñez Vela y luego por don Luis Núñez Vela, que fué su padre. Desde esta dehesa de Tabladillo vino también a Avila a esperar al emperador, con el que tuvo gran predicamento. Era don Blasco de estirpe remontada a don Pedro Núñez de la Fuente, que libró a Alfonso VIII al huir su tío para acogerse a Avila, aunque el apellido Núñez figuró ya recibiendo a los condes de la repoblación don Ramón de Borgoña y su esposa, doña Urraca, hija de Alfonso VI.

Blasco Núñez Vela, como regidor de Avila, fué celoso y enérgico. Celoso, respondiendo al lema de su heráldica: «Quien bien vela, todo se le revela»; y enérgico, por los muchos actos que así le acreditaron en su gestión. «Señor corregidor —dijo en la sesión de 15 de abril de 1542—, puesto que su merced sabe que es ley del reino y capitulo de corregidores que no tiene voto el regidor que vive con señor e el dicho Juan de Henao vive con el Conde de Benavente, pidole y le requiero para que reciba su juramento e declarado mande no vote en cosa ninguna en el concejo e si lo faciere fáralo que yo me quejaré de su merced a su majestad e demás desto protestaré de los votos que Juan de Henao diere.»

Este era don Blasco Núñez Vela en 1542, el año último de su actuación municipal, que comprende un periodo que titulo con su nombre, porque alcanza las cimas del perfeccionamiento el municipio de Avila convocado a campana, repicada del «zumbo» de la iglesia de San Juan, que era el reloj existente en la casa consistorial, en cuya puerta estaban los pregoneros, y a la del salón de sesiones, el mayordomo portero, con trajes de ceremonia.

Las sesiones las presidía el corregidor, ocupando, por su orden, de las cuadrillas de San Vicente y San Juan, de Blasco Jimeno ésta y de Esteban Domingo aquélla, los catorce regidores, «que han de ver e ordenar las cosas tocantes a la gobernación». Y el escribano, con su pluma de ave, en su sitial anotaba en el libro de actas lo que ocurría en ella. Con tal detalle, que al margen es frecuente leer, cuando un regidor se ausentaba: «Salió Don...», y cuando volvía: «Tornó luego a entrar Don...» Y en un acta se dice al margen: «Este auto se proveyó fuera de consistorio.»

Por costumbre tenían al posesionarse el regidor pagar una dobla a cada uno de los regidores y al portero, llevándose en las discusiones un orden completo. Hasta el extremo de que en una sesión el corregidor reconviene a don Alonso Navarro y don Francisco del Aguila «para que no platicaran el uno con el otro e que lo que quisieren decirse cada uno de ellos lo fablen previa petición al dicho señor corre-

gidor so pena de suspensión de los oficios»; acaeciendo lo mismo en las votaciones, pues, como ejemplo, citaré una, en el nombramiento de patrón de Santa Escolástica, que a Muñohierro vota don Jerónimo Dávila; a éste, Muñohierro; don Gil de Villalba, a don Alonso Navarro, y éste, a don Gil de Villalba, y el marqués de las Navas, don Juan Dávila, y el corregidor, a don Nuño González del Aguila, que fué nombrado.

Cuando en algún asunto se descubría venir los votantes «rogados o sobornados», bastaba hacerlo público para anular el acuerdo, dándose a todo solemnidad. Las cartas y cédulas reales, antes de leerse, siguiendo la inveterada costumbre, se circulaban para que cada uno las pusiera sobre su cabeza en señal de acatamiento, y con respetuosa etiqueta el mayordomo portero anunciaba las personas comparecientes, y una vez evacuado su asunto, las despedía con su acompañamiento.

Los pregoneros, a la puerta, voceaban los actos, las contrataciones y los nombramientos. El 15 de agosto era el día acostumbrado del de los alcaldes de Hermandad, a quienes se entregaban sus varas; el 31 de diciembre, el de los patronos del Hospital de Santa Escolástica y la Alhóndiga, y el 30 de septiembre se recibían los fieles nombrados en las iglesias de San Juan, San Pedro, San Vicente, San Silvestre (monasterio del Carmen) los por voz de don Blasco Núñez Vela, de quien una elección la impugnó don Rodrigo Vadillo, casado con su hermana, doña Francisca Núñez Vela, «por ser costumbre que el marido gozase de la quadrilla de su mujer», no habiéndose observado.

Ya se ha dicho que los fieles intervenían en los precios y las cuestiones relacionadas con los mantenimientos, voceadas también por los pregoneros con las palabras: «Oid, oid, oid todos.» Emocionantes cuando «informados de que muchos vecinos de la tierra dan dinero a logro e husura debaxo de buena especie e contrato lícito», se expusieron los estragos que causaban y los condenaron con severas penas y restituciones. «Este día —1 de septiembre de 1542— los dichos señores de justicia rexidores diseron que a su noticia es venido que en los logares de la tierra en los días de trabajo muchos de los vecinos della se están en las tavernas jugando por manera que dexan de facer en sus haciendas e estan blasfemando en ofensa de Dios Nuestro Señor e su gloriosa Madre e demas desto van a sus casas e castigan a su mujeres y les juegan sus vestidos y alhajas, ordenauan e mandaban que de aquí adelante ningun tavernero en los días de lavor no sean osados de acoger en su casa ninguna persona a jugar a ningun juego so pena de ...» (y aquí se consignaban penas severísimas).

La higiene moral se unía a la física. Los mejores médicos y cirujanos se nombraban. «Conviene traer —dice un acuerdo de 1541— un cirujano sabio y experimentado e el licenciado alcázar lo es en todo y en las quebraduras de miembros», nombrándosele con el máximo salario entonces concedido: 10.000 maravedis. Avila se honraba en esos años de 1542 al 44 con la publicación por las imprentas de Alcalá y Toledo de las obras del protomédico de Carlos I, don Luis Lobera, las que reconoce de elevado mérito en un estudio realizado en

1896 por el docto catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid don Luciano Clemente Guerra, y del que se ocupó en un *Apéndice* dedicado a Loberá, en su *Estudio Histórico de Avila*, Enrique Bailesteros. En sus libros *Remedios del cuerpo humano*, *Libro de pestilencias y de fiebres pestilentes* y *Vergel de sanidad*, *banquete de caballeros* prescribía sabios procedimientos curativos, preventivos e higiénicos.

En este orden de la higiene el municipio era celoso. Procuraba la mayor limpieza en las calles, prohibiéndose los muladares a las puertas de la muralla, y como era por la noche cuando en ella se depositaban los detritus, se colocaron cruces de piedra. Una aún subsiste a la entrada del arco del Mariscal, para que, por su respeto cristiano, como si fuera un guardia urbano silencioso, se abstuvieran de verterlos.

Los puercos, cuantos a las tres veces se encontraran por las calles «serian muertos». «Los aguadores no se proveerian de las fuentes o pilares acabados de hacer so pena de quebrarles los cántaros.» Y así eran las disposiciones enérgicas del espíritu sanitario de Luis Lobera y de regidores como don Blasco Núñez Vela.

A él aludían «las fuentes y pilares acabados de hacer». Era el abastecimiento nacido de las Hervencias por donde don Blasco llegó en 1534, año de la iniciación de este período que comento. El municipio exploró los alrededores de Avila con un «maestro de aguas», y el emperador que se recibió mostró tal interés por contribuir a la solución del problema que en cédula de 1535 proponía «echar a la madre del río Adaxa», para que no se secase en verano, el agua de una garganta de San Martin de la Vega, autorizando, al no tener Avila propios para hacer un repartamiento de 2.000 ducados de oro precisos para comenzar la obra. Y haciéndose este repartimiento, como la tierra no estaba obligada, así lo significaron los procuradores en una reunión en Avila celebrada, en nombre del rey los mandó detener el corregidor hasta que dieron los 2.000 ducados.

Protestaron al emperador, que dispuso terminantemente contribuyera la tierra, «como lo hizo con las obras de las Hervencias y del arroyo del Obispo», conformándose la mancomunidad de pueblos.

Pero ya participes en la obra, trató con el municipio de ella, apreciando costaría de seis a siete mil ducados de oro, y como de los 2.000 repartidos se habían gastado 690.000 maravedís, suspendióse la obra hasta una nueva autorización de reparto concedida por 3.000 ducados, «que se pondrán —dice el emperador— en poder del mayordomo, no gastándose en otra cosa y dando cuenta por menudo de todo».

En este reparto estaba comprendido el clero, poniendo censuras y entredichos al municipio, levantadas a propuesta de don Carlos, presentándose para tratar de la forma de contribuir, en nombre del Cabildo, el deán don Cristóbal de Medina y dos canónigos. Y el municipio acordó pagar 2.394 maravedís gastados por el mensajero que fué a por la licencia del nuncio, «para que el clero pagase en la obra de las fuentes».

Menos costó el mensajero que fué a Toledo a llamar al dominico fray Juan de Mallorca «para que viniera a ver el edificio de las fuentes como persona que dió buena yndustria para ello», siendo las de

las Hervencias las proseguidas en recogida de alumbamientos, a la que se agregaron los hallados «en la longuera y prado que están al camino de Segovia». Todo por medio de cañerías y galerías en el punto más bajo de la pequeña cuenca y arquetas con escalones para la entrada, la mejor «la que decían del Borbollón».

Obras en las que los canteros tenían una parte considerable, contratando el municipio con unos, y otros trabajando por su cuenta, como un Diego Domínguez, que en el acto de 16 de agosto de 1540 dice «que labrando las piedras que están cabe san gil saltó una raja de una y le dió, en un ojo y quedó tuerto», acordándose indemnizarle con doce ducados de oro. Y con éste se efectuaron numerosos pagos, incluido, al final, el aumento de obra «hasta que el edificio estuviera puesto en el camino que va encima del omilladero de santana tasado en cinco mil maravedís de la moneda usual».

La situación del erario se agravaba con la condena al abono de 706.000 maravedís por «daños causados en Torrelobatón y su fortaleza en el tiempo de las comunidades», a lo que no quería contribuir la mancomunidad de la tierra, que, realmente, decían era la responsable. El pago, si no, debía ser en proporción de una parte el municipio y cuatro la tierra, que era así aplicable también con los gastos por el recibimiento de don Carlos, en los que se debía a Felipe de Apoli y Juan de Ruxelay, mercaderes, 64.000 maravedís, que se les pidieron prestados, autorizando el rey un reparto por esta suma y posteriormente otro de 50.000 y otro de 20.000 para pleitos, con inclusión del pago de letrados y procuradores, y en 1536, otros de 65.000, 15.000 y 50.000.

Todo lo que se aumentó al pedir el propio don Carlos para él un socorro, que le fué concedido, comunicándole el marqués de las Navas, título con el que en 1533 distinguió el emperador a don Pedro Dávila, «ser Avila muy pobre en dinero pero muy rica en hombres». Mas justificado después esto por la petición de la emperatriz Isabel, gobernadora en ausencia del César, de 300 infantes, pagados por tres meses, bajo el mando de don Nuño González del Aguila. Cien eran piqueros, otros 100 arcabuceros y los otros 100 ballesteros, y el propio don Nuño González del Aguila «los fizo tocando el tambor del concejo e andando por la ciudad para facerlos».

De la esposa del emperador, que visitó con su hijo, el príncipe Felipe, Avila, se conoció la muerte en 1539. Se dieron lutos al teniente y los corregidores «de paño veinte y doceno a razón de diez varas a cada uno» y se ordenó que nadie «traxere collares y las mujeres se pusieran tocas negras o se cubrieran la cabeza con el ruedo del manteo, tañendo a muerto todas las campanas de la ciudad de día y de noche», y el día de la Ascensión se celebraron solemnísimas honras en la catedral.

Ofrecía este primer templo nuevas manifestaciones en sus actividades de obra. Se habían terminado las de la capilla de las Cuevas, y Juan Rodríguez, Vasco de Zarza, Juan Vela, Isidro de Villoldo, Lucas Giraldo, Nicolás Cornelis de Holanda trabajaban, bien en alabastro o en madera, en el coro, trascoro y capilla de San Antolín, y Nicolás de Holanda en vidrieras del triforio y del crucero.

Al obispo fray Francisco Ruiz sucedió don Rodrigo del Mercado,

venido de Mallorca, en donde ejerció el mismo cargo, suavizándose las relaciones con el operador, aun cuando lo enconara el dar orden para que se sacara del convento de Santa Catalina a Catalina Tapia, «que era monja y se hallaba casada». Dieron cumplimiento a la orden el corregidor y oficiales de manera tan violenta que los quedó prohibida la entrada en la catedral por haber incurrido en excomunión, que don Carlos pidió se levantara.

De la catedral, un canónigo, don Alonso Escudero, aumentaba en el Hospital de la Magdalena la dotación de camas con cinco más por su cuenta, y otro canónigo, Maldonado, donaba unas casas, sobre cuyo solar, «que estaba cabe la iglesia del señor San Andrés», pedía el guardián de San Francisco «construir un monasterio para monjas» concepcionistas. Es el que dice Gil González Dávila, en su *Teatro Eclesiástico*, al hablar de Avila, se tituló la Concepción «y en él fueron religiosas cinco hermanas tuyas todas a un tiempo». El guardián de San Francisco solicitaba, además, para construirle «la limosna de un poco de plaza que está delante de la puerta».

Se le concedió, a pesar de que, con menos generosidad, a costa de los vecinos propietarios de casas, se arreglaban las calles «que van a la puerta de San Vicente desde el Palacio del Obispo, luego Juego de Pelota y hoy del Tostado; «la de Caballeros», en la que «metía un rincón junto a la casa de Don Jeronimo de Valderrabano» por su cuenta también el terreno, «que volvía de las casas de Don Francisco de Villalba y Doña Andolza de Bracamonte». Y a otro Bracamonte, mosén Rubí, se le mandó «dejar cuatro varas de un terreno propio junto a la capilla» del hospital, sobre el que estos días surgían cuestiones que el corregidor trató en Madrid con el emperador, logrando una avenencia en cuanto al Patronato.

Por cuenta del municipio derribó un corral adquirido delante del monasterio de Nuestra Señora de Gracia para allanar su entrada y arreglar la bajada de la cuesta, «muy mala y peligrosa para mujeres». Perálvarez Serrano levantaba su casa «frente al convento de Santa Catalina» y el marqués de las Navas reparaba la suya con una nueva torre con ventana, en la que ya he dicho, en periódicos y libros, para mí la inscripción de la ventana «Donde una puerta se cierra otra se abre» la grabó recordando el lema de su ascendiente don Pedro Dávila en el cerco de Sepúlveda, que he referido, en la época de Isabel la Católica.

Don Blasco Núñez Vela construía su casa (hoy Palacio de Justicia) en la plaza junto al arco de la muralla de Montenegro. «Ya sabían —decía al municipio en 4 de abril de 1542— la casa que fago en esta cudad la qual es ornamento della y para la que he menester de mucha madera», acordándose darle para su continuo carretear con mulas y bueyes «tres pares e más si precisase». De don Blasco fué éste de 1542 su último año de estar en Avila, y por tanto, de dar fin por mi parte a este capítulo con su nombre comenzado.

AVILA EN AMÉRICA

Ya se decía en 1543 por el municipio de Avila se llevaba uno de los remanentes del agua «a la plaza que se hace a la puerta del virrey

delante de sus casas». Virrey del Perú había nombrado a don Blasco Núñez Vela el emperador, como le representa un cuadro magnífico colocado en el Palacio de Justicia que a su casa ha reemplazado, y por este nombramiento se presentaba al municipio en ese año de 1543 su hermano don Antonio a posesionarse del cargo de fiel, diciendo estaba don Blasco «fuera del reino al servicio de Su majestad».

Su majestad don Carlos, para «facier bien e merced» a don Gonzalo Lesquina, le nombró, en agosto de ese año de 1543, regidor por renuncia de don Blasco Núñez Vela. El emperador había dictado unas Ordenanzas encaminadas a corregir abusos denunciados por el obispo dominico de Chispa, padre Bartolomé de las Casas, en el trato de los indígenas y la ambición desmedida de muchos encomendaderos, para mí, a decir verdad, no tanto como la de otros colonizadores extranjeros.

Lo revelaría la conferencia leída por el cónsul del Ecuador en Madrid, don José Gabriel Navarro, en el Congreso de Municipios Españoles de Palma de Mallorca, donde, como dije en el ingreso de este libro, se leyeron sus primitivas cuartillas. «La primera idea —dijo el señor Navarro— con la que miran y tratan la colonización europea en América ingleses, franceses, portugueses, holandeses y alemanes es la de hacer del Nuevo Mundo un gran establecimiento comercial. En la colonización, como cultura y organización política, no pensamos sino en los españoles.» Y para él fué base el municipio. Y otros tratadistas reconocen que descubridores y colonizadores españoles, así que repartían los indios las tierras de un núcleo humano, tenía como centros urbanos la iglesia y el ayuntamiento, en el que se seguía la organización española, con los procuradores reconocidos por las Leyes de Indias como lazo de unión entre el municipio, representante del pueblo, y la corona, a la que llegaban las quejas, incluso contra los virreyes, sujetos como castigo al juicio de residencia.

Seguro de su ejemplaridad demostrada en el municipio de Avila, el emperador Carlos se acordó del regidor don Blasco Núñez Vela. Pero había de aplicar para imponer el orden esas leyes dictadas, que resultaron durísimas y suscitaron un movimiento de rebeldía, a cuya cabeza se puso un hermano del conquistador Francisco Pizarro, llamado Gonzalo, y derrotaron en la batalla de Añaquito al virrey don Blasco, cuya cabeza exhibieron en la picota de una lanza.

En la batalla tomaron parte muchos bravos abulenses, entre ellos Sancho Sánchez y los hermanos de Teresa de Jesús, que por la vecindad de su casa con la del virrey fueron dejándola a medida que la monja excelsa seguía su vida claustral. El hermano mayor, Hernando, salió hacia 1532 cuando Teresa de Cepeda estaba en el monasterio de Gracia, cuya bajada se allanó, como he dicho, por ser peligrosa para mujeres. Hacia 1535, antes de entrar en la Encarnación, salió el que fuera un día con ella de niña a buscar tierra de moros para que los descabezasen y los detuvo el hermano del virrey don Francisco, su padrino de bautizo, reintegrándolos a la casa paterna: el hermano Rodrigo. Y ya en la Encarnación Teresa, en el otoño de 1540, salieron juntos Lorenzo, Pedro y Jerónimo, y después Antonio y Agustín. «Antonio —el que la acompañó para ingresar en la Encarnación— cayó en el combate, y dice el académico ecuato-

riano Zúñiga: «Con el soldado anónimo fué a dar a la fosa común abierta en la iglesia de Santa Prisca, donde se enterró también al desgraciado virrey.»

Hernando, según Zúñiga, también recibió mortales heridas, pero pudo escapar a Pasto, como Lorenzo y Jerónimo, que salieron de su escondite a la llamada de don Pedro de Lagasca, quien, triunfante en el Perú, les permitió afincarse en Quito.

Pedro de Lagasca era también de las tierras de Avila, citado en documentos del Archivo Histórico Nacional de las monjas de Aldeanueva de Santa Cruz, con fincas «de los Albas y de los Gascas». Del duque de Alba, que, como he dicho al principio de este capítulo, era general famoso, que acompañó a don Carlos en su viaje a Avila, y don Pedro de Lagasca, propuesto por él para la pacificación del Perú, con estas palabras al emperador dichas: «Más valiente y con más talento que ya es Gasca.» Y ambas cualidades demostró el clérigo barcense. Valentía frente a Pizarro, a quien acompañaba Francisco Carvajal, el titulado por su audacia y valor «El Demonio de los Andes», natural de Arévalo, que cantó de esta tierra, al verse sitiados por Gasca él y Pizarro:

*Estos dos cabellitos, madre,
estos dos se los lleva el aire.*

Y el aire se los llevó. Pizarro y él fueron ajusticiados por Lagasca, el prohombre del Barco de Avila. Y el de Avila, Blasco Núñez Vela, ha sido evocado recientemente, en enero de 1948, que como presidente de la Comisión Provincial de Monumentos publiqué una crónica en *El Diario de Avila*, sobre la demolición de la Iglesia de Santo Domingo, en la que estaban los sepulcros de los Núñez Vela. Y a presencia de autoridades, representaciones eclesiásticas, civiles, militares y médicos, se levantó acta, firmada por todos, de la exhumación de restos trasladados a una cripta construida en el Palacio de Justicia, antigua casa de don Blasco Núñez Vela.

En él quedó así este lugar de recogimiento cristiano, evocador del que trajo a la viuda, desventurada dama, doña Brianda de Acuña, y a sus familiares la muerte en América, que llenó de luto otras casas abulenses. Entre ellas, las del capitán de Caballería don Diego Alvarez Cueto y el célebre don Sancho Sánchez.

Se fijaban en América ansiosamente las miradas de Avila con sus hijos, que ensanchaban allí la dominación española. Allí había ido Gil González Dávila para establecer audiencia de La Española. En la conquista de Méjico se había distinguido tanto Alonso Dávila Alvarado que con él envió Hernán Cortés un gran presente al emperador, quien expresó a Alonso Dávila muchas mercedes por el descubrimiento del Golfo Dulce. Otro Alonso Dávila había constituido el gobierno de Guatemala. Y con otros numerosos abulenses sobresalientes en las armas y en la política, evangelizaban Méjico los franciscanos fray Jorge Dávila y fray Francisco Zimbrón, y el Perú el agustino fray Francisco Jiménez.

La cruz y la espada simbolizadas en la catedral de Avila, fortaleza y templo a la vez, acusaban el esfuerzo gigantesco de Avila, que

se unía al de otras guerras de Europa. En la conquista de Buda se señalan 300 abulenses que volvió a mandar el municipio, pagados por cuatro meses. En Africa se distinguían el gobernador de Tripoli, Diego de Vera, Pedro de Barrientos, Bernardino Álvarez Osorio y, como brazo poderoso en Flandes del emperador, se empezaja a dibujar la figura del duque de Alba.

Juan del Aguila, natural de El Barraco, como general y almirante, se distinguía en las guerras de Europa, y protegiendo nuestros buques de ida y vuelta de América, hasta verse con un brazo amputado y cosido de heridas, que le conquistaron el título de glorioso mutilado. Y, en fin, el municipio de Avila/ tuvo noticia del brillante comportamiento de sus huestes y recibió constantes órdenes del emperador para tener apercebidas gentes para las contiendas bélicas.

Las reclutas se «facían por el atambor del concejo», pues al venir un capitán Tarifa reuniéndolas con su «atambor» tuvo que desistir de ello. El municipio, dando posada a sus oficiales, sirvió al emperador con 200 hombres de la ciudad y la tierra, «pobres —según dijo Núñez Gázquez del Aguila al César—, pero con tanto valor e destreza que el emperador le felicitó como capitán de tan bravos soldados».

En momentos que de su honradez en el cargo de virrey del Perú daba pruebas Pedro de Lagasca, vistiendo la misma capa que sacó del Barco de Avila y viviendo en un ambiente de austeridad rayano en la pobreza, como la monja Teresa de Jesús en Avila.

Desde aquí escribía frecuentemente a su hermano don Lorenzo, capitán y tesorero en Quito, liberado por don Pedro de Lagasca, que en América brillaba con otros abulenses. En Argentina, el otro hermano de la Santa, Gonzalo de Cepeda y Ahumada, capitán en el Río de la Plata, que acompañó al virrey Mendoza en Buenos Aires. En el Perú, Diego Alvarez Cueto, Juan Cabrera, Miguel Montalvo, Agustín de Tapia Altamirano, llamado popularmente «El Perulero»; Vicente Dávila, poblador de La Margarita; Cristóbal Núñez Vela, en Chancas, de la que fué gobernador; Pedro del Peso, Diego Palomeque, en El Dorado; los hermanos Oryz, en Arauco; en Chile, Heriando Andradas, y muchos Biceños y Rengifos. Y Altamiranos, Briceños, Dávilas, en Guatemala, Venezuela, Nicaragua y Méjico.

Formados todos en el ambiente municipal, veían florecer cabildos, con sus alcaldes ordinarios, sus regidores, sus fieles, sus escribanos. Lo testifican las Leyes de Indias hablando, además de los gobernadores y de la tierra, provincia y sitio en que se hacía nueva población, que era ciudad, villa o lugar. En muchos con sus Hermandades, ayudadas de letrados y alguaciles, «para hacer justicia». Santa Hermandad oriunda de la instituida en Madrigal por la Reina Católica para perseguir los delitos en despoblado, nombrándose sus dos alcaldes, que ejercían jurisdicción como en el municipio de Avila. Y, como en él, los oficios intervenidos por los maestros mayores y veedores, siendo los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y sus tenientes representantes del poder real.

Muchos dieron nombre de sus pueblos a los que fundaron, como el capitán García Rodríguez Vergara a Fontiveros, en la célebre colonia Ontiveros, en el Paraguay. Cartagena fué la primera ciudad

de América que se fortificó con muralla. Y, en fin, todo fué trasplatación de municipios, que perdura en la actualidad como básica de los Estados.

VI

APOGEO MUNICIPAL.

En tanto aquella muralla surgía en América, la de Avila, en estos días ya vieja y achacosa, estaba en reparaciones constantes. Importantísima una de la puerta del Alcázar, cuyo tránsito por ella hubo que suspender, cerrándola por varios días, que fueron los que el municipio estaba ocupado en otra actividad de orden espiritual. Queriendo verse inspirado en ese apogeo de gobierno, abría una capilla en su casa consistorial para pedir, antes de entrar en sesión, el don del Espíritu Santo en una misa.

Una capilla acordada construir de tal manera que «toda la gente que estuviera en la plaza del Mercado Chico viera y oyera Misa», colmando más este deseo el procurador don Esteban de Olmedo y el regidor don Antonio Navarro, que acordaron costear las misas que se dijieran en la capilla del municipio, el domingo y viernes por cuenta del primero, y el miércoles y viernes por la oel segundo. Los dos coincidiendo sólo el viernes, atendido ser el día del mercado semanal.

En éste se extremaba la intervención de los fieles, sometidos también al influjo espiritual de la capilla municipal. Vigilarían celosamente los precios, en los que se llegaría, si eran poco prudentes, al decomiso de la mercancía, siendo muchas las prevenciones para evitar la recatonería (reventa), «procurando no escasease el abastecimiento, que llevába implícito hasta el castigo con cárcel a los que salían a los caminos a comprar los besugos que se traían a vender a la ciudad».

Con la alhóndiga se procuraba tener Avila surtida suficientemente para que «no faltase el pan a los pobres», obligándose, bajo severísimas penas, a que todo el trigo que se vinieron a vender fuera irremisiblemente «en la lonja de los portales de la casa della», levantada en el Mercado Grande, con alegorías en su portada del transporte en burros y de la venta con la media fanega, cuyo patrón, con los de cuartillas y celemines, era privativo para toda España del municipio de Avila.

Las carnicerías también se disponía estuvieran abastecidas por «las tablas donde se pesaban las carnes en el Rastro que es cabra y oveja y macho dentro de donde se pesa la vaca», y como algunas personas, especialmente forasteras, no sabían la carne que allí se expendía, dándosela confundida, «ordenaron e mandaron que en el rastro —nombre de un paseo de hoy— que está fecho a la puerta de Gñ González en un apartado se vendan las carnes separadas». Y así como era enérgico en estas disposiciones el municipio, era de comprensible en el reconocimiento de la ganancia lícita que correspondía, pues al advertir en febrero de 1542 la «pérdida que el contrastista de las carnicerías tenía, vista la gran esterilidad del año e la carestía del ganado mandan que desde el día de la Pascua de Resu-

rección fasta el 20 de mayo pueda vender a los mayores precios que se le señalan».

En el apogeo municipal de Avila, el emperador recibía a sus reidores y caballeros con la misma complacencia que su hijo, el príncipe Felipe, y ambos dirigian en 1544 una cédula, firmada por el príncipe, convocando Cortes para el 18 de febrero. Don Sancho Sánchez Zimbrón se excusó, por enfermedad, de asistir, haciéndolo Muñohierro, que entre los capítulos que llevó figuraba el de que el obispo de Avila construía una capilla en Oñate para su enterramiento, con «fondos de este Obispado de los quales muchos buenos sacerdotes viven y así aplicados para siempre se enagenarian».

El príncipe don Felipe, en carta sobre estas Cortes, decía que «largamente les informaría Juan de Muñohierro y de su petición de un servicio de 550 cuentos pagaderos en tres años», acordándose en cuanto a esto adoptar resolución, que había de ser necesariamente por unanimidad. Y como dos corregidores estaban enfermos en cama, el escribano, con el libro de actas «recibirá sus votos en sus alcobas», como lo efectuó, concediéndose el servicio al príncipe, pero haciendo la salvedad de que «viera lo recargado que el concejo estaba de obligaciones con las continuas guerras».

En cuanto al particular del obispo, el municipio mostraba un celo exteriorizado sin contemplación a calidades eclesiásticas, como son las monjiles. lo hizo en 1554, con «la fuente que dicen de las Morillas en el barrio de santana», de la que se aprovecharon más de 4.000 vecinos y sus ganados». Y las monjas del convento de las Gordillas, «que nuevamente se face en la dicha ciudad facia donde la dicha fuente está les quitaron con el favor de algunas autoridades el aprovechamiento metiendo la fuente dentro de su monasterio».

El rey y el príncipe recibieron la enérgica propuesta del municipio de Avila de que se derribase la obra de las Gordillas y se dejase la fuente a disposición de los vecinos. El municipio obraba como en 1556, no permitiendo instalarse a unos frailes franciscanos en la iglesia de San Segundo, en cuya resolución tuvo el apoyo del Cabildo de la catedral, que estimándose «cabeza de la iglesia de San Segundo y con los freyles el Cabildo no faría ni podría facer las conmemoraciones que en cada año se facen».

Así se lo comunicaron a la majestral real y «a la Serenísima Princesa gobernadora destes reinos» para que no lo autorizase. Y el hijo del emperador, con este acuerdo sobre San Segundo y su ermita, que le habria de quedar muy grabado, conoció otras resoluciones del municipio que le avisaban de la idiosincrasia de los caballeros de Avila, demasiado conocida por su padre. Por el emperador Carlos, que en 1556 se retiró al monasterio de Yuste, pasando por el Barco de Avila, desde donde admiró la bravura de la Sierra de Gredos, tan étnicamente representativa del carácter de Avila, como el alcázar que le defendió, y en un sabio médico suyo, don Luis Lobera, abulense ilustre a quien hemos aludido, tuvo el parangón en su resonante libro *Declaración en suma breve de la orgánica y maravillosa composición del microcosmo o menor mundo que es el hombre*.

El hombre era el alcázar, cuya estructura y orden interior era

del organismo humano, que con la muerte, como al derruirse el alcázar, no se sabe por dónde se va el alma que le animó. Y el emperador iba a entregar la suya abdicando el trono en su hijo Felipe II, en este año de 1556, que en una sesión de agosto del municipio se escribía: «Este se mandaron ciertas medidas de pan para la cibdad de Mexico las quales medidas son tres medias hanegas.»

ESPIRITUALIDAD CRISTIANA.

Sujeta América a Avila, como Castilla lo estuvo por el patrón de la media fanega, establecido por Juan II y en su archivo conservado, sobrepujó a esta expansión material la del espíritu, exteriorizada por una mujer.

Teresa de Jesús, monja en el monasterio de la Encarnación, tenía perplejos al caballero don Francisco Salcedo y al maestro don Gaspar Daza, «muy experto en cosas espirituales», sobre las visiones celestiales que decía tener.

Miraba el edificio del monasterio de la Encarnación el municipio con especial atención, acordándose en 1559 enviar alarifes que quitasen, por cuenta del dueño de las casas contiguas, una escalera que se le venía diciendo hiciese desaparecer y ahora se le apremió para que lo efectuara en término de diez días, y si no se haría a su costa. Eran las casitas contiguas a la que poco después ocupara el confesor de las monjas, fray Juan de la Cruz, y un compañero, «teniendo en la celda una tarima con una manta sobre que dormía lo poco que le daba el sueño», según expresa su biógrafo fray José de Jesús María, C. D.

Al su decir, fray Juan de la Cruz enfervorizaba con su palabra, no sólo en la Encarnación, sino en otros templos de Avila, «donde quitó al demonio muchos lances y desbarató muchas de sus redes ocultas», contribuyendo a esa espiritualidad cristiana respirada en estos días que visitaban a la madre Teresa de Jesús los jesuitas padre Pradenos y San Francisco de Borja, llegado a Avila en la primavera de 1557. El que veintitrés años antes vino a Avila como duque de Gandía, mayordomo de la emperatriz Isabel, esposa de Carlos I, padre del niño Felipe, ahora por su abdicación rey. Y el duque de Gandía ante el cadáver de la emperatriz, que acompañó en Avila, ingresó en la Compañía de Jesús, pronunciadas aquellas palabras que el romance cita:

*No más servir a señor
que se me pueda morir.*

Con esta elevada espiritualidad cristiana, sirviendo al Señor que no se moría, visitaba también Avila San Pedro de Alcántara, quien proyectando en Arenas la reforma de la Orden Franciscana, en uno de sus frecuentes viajes a Avila de El Tiemblo, se la recomendó por carta al obispo don Alvaro de Mendoza.

Por San Pedro de Alcántara estaban en el claustro la que había de ser eficaz colaboradora de la Madre Teresa de Jesús, Isabel de Santo Domingo, y la virtuosísima María Diaz. Y se preparaban para abrazar el estado eclesiástico Francisco de Guzmán, hijo de Mosén

Rubi de Bracamonte, con estupefacción de Avila, que le había conocido mozo apuesto de vida ostentosa y disipada.

Para más, estaba como niño de coro de la catedral de Avila Tomás Luis de Victoria, hijo del noble abulense don Francisco Luis de Victoria, que había muerto hacía dos años, dejando a su esposa, doña Francisca Suárez, con muchos hijos de corta edad.

Con la catedral, a pesar del espíritu religioso respirado así en Avila, no eran las relaciones del municipio muy afectas. Proyectaba levantar en honor de la Santísima Virgen, en sus exteriores almenados, evocación de su fortaleza cuya jurisdicción había perdido, un «Arco de Triunfo». Del estribo en la parte Norte al estribo del cimorro sobre lo que habían de ser capillas fundadas por el difunto deán don Cristóbal de Medina y el arcediano de Arévalo.

A la vez, el municipio se quejaba del obispo a los letrados Daza Zimbrón y Ortega, porque «juntaba sínodo en que fasta agora para ello no llamaba al estado o brazo seglar según era costumbre». Y la costumbre era ley, en cuya conculcación el municipio no transigia.

Lo exteriorizó hasta, con el rey Felipe II en 1558, porque el corregidor, interpretando equivocadamente lo dispuesto en las Cortes, quitaba las espadas a los que iban a las carnicerías antes de dar el «toque de la queda». Y el rey reconoció lo aducido por el municipio y dispuso se devolvieran las armas así recogidas.

El «toque de la queda», ante el que cesaban todos los oficios y actividades de trabajo, se observaba con tal rigor como el del «zumbo» llamando a sesión y el de las campanas de la iglesia de Santo Domingo a junta a la Cofradía de la Carda y el Peine, y otras a las de los diversos oficios. Las campanas, reguladoras de la vida de una ciudad de eminente espiritualidad cristiana, no cesaban en el día con sus diversos toques. Pregonaban en «el de agonizar», como el moecín árabe de la mezquita, aun escuchado, con voces dadas desde la torre, el nombre del que se hallaba en trance de muerte para que se rogase a Dios por él. Después de muerto «clamoreaban», «doblaban» con lúgubres sonidos. Y desde el rayar del día las campanillas, los esquilonos, las campanas mayores, cuyo metal se distinguía por el vecindario unas de otras, anunciaban las misas, el Ave María del mediodía, el «Angelus» del crepúsculo vespertino, que hacía detenerse en su paso a los trabajadores, a los trajinadores con sus caballerías y carros y a los caballeros a pie o en sus cabalgaduras. Todos se descubrían y rezaban, como los moros y moras a la voz del moecín en el minarete.

El movimiento de la ciudad por las campanas era propio de su acendrada espiritualidad cristiana. Llamaban al Cabildo de la catedral a coro y anunciaban el de los monasterios. En el de la Encarnación, sobrecogiendo el ánimo por las noticias que muchos tenían de los estupendos hechos de la monja Teresa de Jesús, que decía ver y oír en persona a Cristo y haber sentido transverberado su corazón por un ángel.

Era el año de 1559 que el rey comunicó al municipio una infausta noticia. «El día de San Mateo—decía en 11 de septiembre—, entre las dos y las tres de la mañana plugo a Dios llevar al emperador nuestro señor para sí.» Y el municipio, espiritualmente cristiano,

acordó para el primer domingo de octubre las vísperas y el lunes siguiente la misa en sufragio «de tan alto e tan excelente e cristianísimo emperador», comunicando la triste nueva a la catedral, a los monasterios, a las cofradías y disponiendo que «fasta tanto estén fechas las onrras nadie lleve vestido de color» y «que en el tùmulo que se levante luzca la cera que quedó de las exequias de la reina Doña Juana, faciéndose lutos por cuenta de la cibdad y tierra».

Las cofradías habrían de «moller» y las campanas de todos los templos «doblar», como lo efectuaron día y noche.

MADRID, RESIDENCIA DE LA CORTE.

Celebrándose estas honras en octubre de 1559, Felipe II participó al municipio que su hijo don Carlos, como primogénito, iba a ser jurado, convocando Cortes, para las que el municipio de Avila nombró procuradores a don Pedro del Aguila y don Pedro Alvarez Serrano, quienes, al tornar, hablaron de lo acaecido con el duque de Alba al no besar, como todos lo hicieron, las manos al príncipe, quien por lo hecho denostó irrespetuosamente al duque. Y el rey le obligó al príncipe a dar una satisfacción al duque.

El duque de Alba, hijo preclaro de Piedrahita, en las tierras de Avila, era tanto o más que el príncipe para su padre, el rey, ya desde Toledo, donde el príncipe fué jurado y venido a Valladolid y luego a Madrid, Villa convertida en residencia real permanente y asiento fijo del Gobierno, con categoría de capital de España (1561).

Lo que no recibió bien el municipio de Avila. De Madrid habían venido cédulas desagradables; una disponiendo la enajenación por parte del rey de los lugares de Flores de Avila y Fuente el Sauz. Tan tenazmente defendido, en cuanto a Flores de Avila, que cuando llegó a posesionarse don Diego de Zúñiga, vecino de Salamanca, se le contradijo y se resistió el municipio al amojonamiento ordenado desde Madrid.

Desde la Corte otra disposición del rey causó desagradó en un municipio constituido por señores. Dejó en libertad de elección de los dos que intervinieran en la de procurador. Confirmó lo que en tiempos de don Carlos y doña Juana (1523) surgió en la reunión de San Vicente, que «les dijeron se acostumbraba a sacar procurador a un fíjodalgo contestando los pecheros que ellos tenían licencia e facultad para elegir el procurador que ellos quisieran y de partes pecheras el procurador tenía que ser pechero».

El rey, ya en 1561 (febrero), decía desde Madrid «que a Cebberos, aldea que solía ser de la ciudad de Avila le aua fecho merced de eximirse de la jurisdicción de la dicha cibdad para que sea villa e tenga e use jurisdicción de poder en el dicho lugar y en sus propios términos que tiene amojonados e conocidos».

Cebberos tenía mucha relación, en este año de 1561, con Felipe II. Era el año que el rey, al pasar una Semana Santa en Guisando inmediato a Cebberos, donde descansó su bisabuela la Reina Católica para bajar a la venta donde fué proclamada princesa, salió el segundo día de Pascua al sitio de El Escorial, donde dos días

reconoció el lugar de Matalas Fuentes. Una de ellas en el camino de las Navas del Marqués, cuyo señor, el marqués de las Navas, el regidor del municipio de Avila, le acompañaba en la visita. Y en la que repitieron en 1562 dejaron designado el emplazamiento del monasterio que habría de llamarse de El Escorial, para cuyo sostenimiento compró el rey a los herederos de Gómez de Villalba las dehesas llamadas del Quexigal, junto a Cebreros, y de Navaluenga, junto a Cebreros también. El Quexigal, en 2.335.966 maravedis, y Navaluenga, en 5.200 ducados.

Felipe II iba acompañado también en esto del duque de Alba, a quien en la guerra contra Italia acababa de nombrar general, dando a otro abulense, Sancho Dávila, el nombramiento de capitán de Infantería, con «cincuenta mil maravedis de sueldo en cada año».

El duque de Alba, que continuaba con la enemistad del príncipe don Carlos, había vista alejar a éste por su padre de Madrid, a pretexto de la falta de salud por unas tenaces cuartanas. Y contaba con el máximo predicamento con el rey.

Este predicamento iba siendo cada vez menor por el municipio de Avila, que concentraba su actividad en los numerosos problemas de la ciudad. En su afán de abastecerse de aguas, atendía a un alumbramiento en el arrabal de Santo Tomás, que se recogía para abrevadero del ganado, labrado de paños y lavado de tejas. Y su sobrante se encauzaba en un arroyo para riego del campo y de una huerta de don Pero Alvarez Serrano.

El municipio ponía más que nunca su cuidado en el nombramiento de fieles. Dos que había no bastaban para «ver todo lo que facen e tratan las carnicerías, pescaderías y otros bastecimientos». No podía tolerarse que vendieran a más precio «que los que estaban puestos». Había que impedirlo sin perjudicar el desenvolvimiento de la agricultura, la industria y el comercio, en cuanto a los cuales se extremaba el celo por la conservación de los montes y pinares, «acabándose de sembrar lo que faltaba del de San Bartolomé de Mañas», y estimulándose los intereses de la ganadería con los «premios a los matadores de lobos»: entre ellos, unos de Navandrial «por una camada».

Un año después para fomentar la raza caballar con la disposición de 14 de julio de 1562 de que los que tuvieran yeguas las registrasen en el municipio, se establecía «parada de sementales con tres caballos de casta andaluza», dándose disposiciones importantes. Hasta 16 sobre «el parido y registro de potros que naciesen».

Caballos y hombres se reclutaban para reforzar las milicias enviadas a San Sebastián y Fuenterrabía, y a los caballos eran también afectantes otras cuestiones por el municipio tratadas. Una, quizá apasionada, con «los clérigos de la Iglesia del Señor San Juan que trataban de facer para los toros en la plaza del Mercado Chico tablados de lo que venía daño por ser la plaza muy pequeña. Tanto que muchas a acontecido y puede acontecer que los caballos de no buen tiento de boca arremetiéndolos la plaza abaxo o yendo el toro tras ellos estando la dicha plaza embarazada con los tablados los caballeros no los podrán volver». Y la instalación de los tablados fué denegada, corriéndose sin ellos los toros «el día del señor Santiago».

«Miércoles 26 de Agosto de dicho año de 1562 el procurador Francisco Quiñones en nombre de la cibdad dixo que es grave ynconveniente y daño desta cibdad que la casa que se face nueva agora con el nombre de San Josef no se contradiga por esta cibdad e su tierra», facultándose para seguir la causa y «que los licenciados Daza y Ortega entiendan ello y esto por razón del perjuizio que a esta cibdad resulta y al edificio de las fuentes della». Y acordado que se sacaran todas las provisiones para resolver, se nombraron, para tratar de lo tocante al caso, en 29 de agosto, las siguientes personas: don Francisco de Valderrábano, don Pedro del Peso, el viejo; don Diego de Bracamonte, el prior de Santo Tomás, el de Nuestra Señora del Carmen, el guardián de San Francisco y los abades de Sancto Spiritu y de Nuestra Señora de la Antigua. Los que, indica Santa Teresa de Jesús en el apartado 15, capítulo XXVI, de su *Vida*, se reunieron, y «unos callaban y otros contradecian». «En fin —añade— concluyeron que luego se deshiciese», con la sola excepción del padre Báñez, del monasterio de Santo Tomás.

Entre «el alboroto del pueblo», citado a continuación por la santa madre, atendía el municipio al derribo de casas «de la calle de Andrín fasta el Mercado Chico» para su alineación. Y Lázaro Dávila, cantero, «veedor de las fuentes de edificio que iba a facerse en barrio del Señor San Rique». Y en febril actividad el municipio se afanaba por hacer ordenanzas, y refundiendo las dictadas en 1468 y recapitulando las posteriores, confirmaba las suyas al «Barraco, Blacha y xemialcón (Gimialcón)».

Atendía también a reparos en la muralla en las puertas de Adaja y del Alcázar y al arreglo de calles «picando las que no se podía andar bien a caballo». Y dando prueba de no hallarse, a pesar de su situación con Madrid, debilitado su fervor monárquico, asistía al aniversario que el Cabildo de San Benito por su cuenta aplicaba en sufragio de los reyes cada año.

En el de 1564 son numerosas las actas desde enero con los marginales «las monjas de San José», en relación con «los arcos del edificio de las fuentes desta cibdad». Se recomendaba a Alonso Robledo tratase «el tiempo que quisieren para deshacer el monasterio», y ellas manifestaban en febrero «no derribarian por no tener orden y ser muy pobres». Y a un nuevo plazo concedido respondieron «lo farian en el mes de abril».

«He aquí —dice Santa Teresa en el capítulo XXXVI de su *Vida* (17). comenzado un gran pleito porque de la ciudad fueron a la Corte.»

Y, en efecto, Madrid, surgió con el rey, por el que había tenido el municipio en la primera sesión de enero de 1565 un incidente. El corregidor, representante del rey, reclamó «porque en los alibramientos que se fazen encabezados por «Nos el Concejo, justicia y regidores» se debía poner solo «Nos la justicia», porque en la Justicia a de entrar primero Su Majestad que no el concejo de la cibdad», dejándose la resolución de esta propuesta para «quando Madrid permitiera tener los regidores que faltaban de Avila».

Eran solamente dos los presentes. En Madrid estaban tantos, que pocas sesiones después en los bancos del consistorio llegaron a causar tal desequilibrio que al ser recibido el regidor don Francisco Gui-

llamas «se sentó en el banco de San Vicente», acordándose que de «aquí adelante quando se reciba algún regidor que no sea de los que tienen asiento en los bancos de San Juan o San Vicente se sienten en los bancos donde hubiere menos regidores fasta que los bancos estén iguales y estándolo, se vote donde se a de asentar el regidor recibido».

Las ausencias de regidores en Madrid producian el no poderse dar los nombramientos de jueces —marginal continuo de la primeros particulares de las actas—. «Jueces» que eran los que actuaban en las causas. Las causas que por las faltas ahora «quedaban desiertas». Y entre tanto se dictaban unas ordenanzas para solucionarlo a don Pedro del Aguila, al marqués de las Navas y al licenciado Pacheco se acordó no librarles salario.

El marqués de las Navas justificaría en esta situación de ausencia el que no influyera en la enajenación de Cebreros, del que en enero de 1565 «Francisco Sánchez y otros numerosos vecinos pedían libertad para poder volver a ser de Avila». Y era un momento critico en que había surgido otra enajenación proyectada por el rey desde Madrid. Las de los lugares de Hoyo, Navalperal de Pinares y Bóveda, sobre la que escribía desde Madrid don Juan de Henao que alegaba el rey poder realizarla «por ser el regidor principal de todas las ciudades». Y ante esta carta se reunieron todos los regidores de Avila y su tierra en sesión extraordinaria, designando a don Antonio Vela y don Antonio del Peso para ir a Guisando a hablar con don Felipe II, al que anunciaban iban a ver también con tal motivo los de Hoyo de Pinares.

En la gestión les acompañaría don Gil de Villalba, precisamente guarda mayor del baldío de Hoyo, Navalperal y Herradón, que con San Bartolomé de los Pinares pedían en abril de 1565, según la costumbre, tierra para labrar a su sustento. Y en una sesión se le encomendaba a don Gil de Villalba les atendiera y fuera a ver el término de Serrezuela, junto con el de Armenteros, donde se labraba sin permiso del municipio que en éstos, como en otros términos, tenía jurisdicción contra lo que dijera Madrid.

El municipio, frente a la absorbente Corte, ejercía su autoridad y mandaba quitar un horno de aceite de enebro establecido en término de El Tiemblo por ser perjudicial a los montes y pinares. Y acordaba exigir responsabilidad a los sexmeros que sin su permiso andaban por la tierra haciendo repartimientos.

También resolvía enérgicamente preguntar al marqués de las Navas si tenía dercho a ordenar a sus criados la detención de cazadores en el baldío de Hoyo de Pinares. Y dolíase de la ausencia del marqués, como de otros caballeros, que impedían el funcionamiento normal del municipio, suscitándose los pleitos con los pecheros que aspiraban al reparto de los oficios de fieles. Habían nombrado los Núñez Vela en el monasterio del Carmen a Juan Núñez, que renunció en septiembre de 1565 por hallarse en Fuenterrabía, dando su voto Antonio Vela a Francisco Vela, Daza del Peso a Mateo de Albornoz, Francisco de la Serna a Gil del Hierro Serrano, y dándole en Santo Tomé, en ausencia en Madrid de su esposo don Juan Zimbrón a Diego Flores, a quien admitieron en octubre de 1565. Igual que lo

habían efectuado con Bernardo de Saavedra Serrano, el que pidió se anulase el nombramiento de Diego de Villalba, ocupado con el oficio de escribano.

Así las cosas, ante el exacerbamiento de los pecheros urgía el nombramiento legal de fieles, por depender de ellos los precios y la contratación en el mercado. Y así se les pidió extremaran su celo los nombrados, que siguiendo la costumbre, al posesionarse se hicieron cargo en la casa concejo, donde los dejaron sin presentarse los salientes, de los pesos, medidas, varas y marcos.

Con arreglo a ellos obligaron a los calceteros a «ser de corte y no de retal» lo que vendieran para «que no disimularan las malas obras», e hicieron sujetarse al comercio a las Ordenanzas dictadas en 1565 para que los recatones y despenseros no fuesen osados de vender dentro de la ciudad. Y a su propuesta se apoyó una instancia tramitada a los inquisidores «en pro de que autorizasen a vender en los días de los domingos y fiestas de guardar», admitiendo «una oferta de bayetas buenas a cinco rreales vara». La había hecho Pedro López, «tondidor», quien propuso además «facen un peine por el marco de Segovia», y que no se accediera a lo que los veedores de los tejedores pedían de «sellar todos los retales a pedazos de paño».

Quedó aprobada después de votar todos los del oficio de zapatero, la propuesta de que «los que compraran cueros al pelo no los volviera a vender al pelo sino curtidos», y en otra reunión, «que se quitase la alcabala de los cordobanes y badanas para que el calzado estoviera a menos precio». Y, en fin, en otras actuaciones activas estuvo la de exigir el examen para ejercer todos los oficios y hacerlo extensivo a los alarifes y carpinteros.

Resoluciones demostrativas de la vitalidad del municipio, al que todavía en 10 de julio de 1565 los «vecinos de los arcos de Santa Ana» acudían diciendo «saber que las monjas de San José querían cerrar una calle que está junto a los dichos arcos faciéndose perjuicio porque es paso dellos». Con las monjas de San José estaba ya más sosegada de persecuciones la madre Teresa de Jesús, escribiendo la segunda parte de su *Vida y El camino de perfección*. Y pidiendo a Dios por los cruzados de la fe católica, entre ellos el duque de Alba, que al despedirse de Madrid del rey tuvo otro incidente con su hijo el príncipe, quien, empuñando una daga, le dijo: «No iréis pues os la clavaré en el corazón para impedirlo».

Con su energía, siempre bien probada, el duque de Alba luchó a brazo partido con el príncipe, venciéndole, hecho de Madrid que supo consternado el municipio de Avila, al que llegó poco después la noticia por hallarse enfermo el príncipe, acordándose para impetrar su salud «facen procesión el sábado y fablar con el Cabildo y las Cofradías».

El municipio supo más tarde que por esas divergencias del duque de Alba con el príncipe se había producido en palacio un retraso en los negocios de Estado, que se había confiado resolver al cauteloso e infatigable cardenal, nacido en Martín Muñoz de las Posadas y en gran relación con el municipio, don Diego de Espinosa. Fué el que propuso en el Consejo de Estado la prohibición a los moriscos «de hablar y escribir su lengua y la precisión de renunciar a sus ri-

tos, trajes, usos y costumbres y que las mujeres no anduvieran con el rostro tapado». Lo que estaba empezándose a observar en Avila, cuyo municipio, en 1566 (abril), había tenido otra cuestión con el corregidor también en cuanto a costumbres.

Entraban los regidores con espadas en la sesión, y el corregidor ordenó que se despojaron de ellas. Y al alegar don Alfonso Guerra ser costumbre no quitarse las armas en concejos ordinarios, el corregidor insistió en su mandato, y todos lo efectuaron respetuosamente. Pero advirtieron que esta medida estaba en contraposición con las disposiciones del título de alférez mayor perpetuo de Avila, acabado de recibir en Madrid, en favor del marqués de las Navas, por Felipe II

Estaba entre las preeminencias concedidas la de entrar en consistorio con armas de espada y daga. Lo que fué mucho más comentado por los capitulares, porque se hacía extensiva hasta a los que en nombre del marqués se posesionaran de este cargo de alférez mayor perpetuo, que tenía inherente el derecho de levantar el pendón en las proclamaciones reales, contestar a las embajadas que con distintos motivos se presentasen y ocupar el primer lugar después del corregidor.

Este nombramiento de Felipe II suscitaba a Madrid y al rey, en pugna con el municipio, que en Madrid, con el cardenal don Diego de Espinosa, tenía trabajando a don Juan de Henao, diputado; al marqués de Velada y a don Enrique Dávila, por el asunto de la enajenación de Navalperal y Hoyo de Pinares, pueblos junto a las Navas del Marqués. Y de Madrid trajo Perálvarez Serrano impresiones, que se oyeron por el municipio en una sesión extraordinaria, en la que tuvo «tal exceso de palabra» contra Madrid y el rey don Antonio del Peso que el corregidor acabó por detenerle. Y el hecho de su encarcelamiento se acordó se le presentaran en Madrid a Felipe II don Francisco Gutiérrez, caballero de la Orden de Santiago; don Pedro de Cuéllar y don Pedro del Peso, como morador éste en la tierra de Pinares, objeto de la enajenación por el rey, apareciendo cada vez más candentes los temas de Madrid y el rey.

EL SENTIMIENTO RELIGIOSO Y LOS PROBLEMAS VITALES.

La enajenación de los pueblos de la tierra de pinares, en relación con el marqués de las Navas, ponía más al vivo la ausencia de éste como regidor. Y eran las señoras las que se presentaban al municipio para que pidiera el «cadahalso» que el marqués ponía en las fiestas del Corpus Christi en las plazas con el fin de que estuvieran juntas e independientes de los clérigos y de los caballeros con sus «cadahalsos» propios. En estas fiestas sacramentales, que unas veces se representaba en el tablado «un auto y dos danzas buenas de las que la Iglesia Mayor saca» y otras se convocaba a los sacristanes de todas las parroquias «para dar el premio al que mejores invenciones ficiese». Y el municipio, con su acedrado sentimiento religioso, nombraba cuatro caballeros para ordenar la procesión solemnisima, que en 1566 llevó «un carro para la custodia», llamado ya en los sucesivos años «carro de la ciudad», porque «por orden y a costa della le construyó Esteban de Villafranca, cerrajero».

El sentimiento religioso del municipio se mostraba así, como en otras determinaciones. Ayudaba proporcionando madera a la cofradía de la Soterraña, establecida en el convento del Carmen, para reparar la capilla que en este monasterio tenía. Pero esto no era óbice para sostener con los monasterios pleitos en defensa de los problemas vitales del procomún. En 1566, por un lado, con los frailes de Santo Tomás, sobre el pasto del término de Aldealgordillo, y, por otro, con los de Sancto Spiritu, sus dehesas y baldíos «en las que autorizaban el pasto como si fuera suyo».

Los pleitos los seguían con el común de la tierra por el «pago del cozuelo», derecho sobre la medida pequeña de cada fanega que se vender de a fuera de Avila y el arreglo «de la puente del Adaxa». Pleitos como los seguidos por los concejos menores, entre ellos las Berlanas y Cabezas de Villar, que pedían autorización para repartir sisa con el fin de atender a los que sostenían.

Cedía el municipio casas al Colegio de jesuitas de San Gil para ampliar su monasterio, excelentemente considerado en otros problemas vitales. Era el de primeras letras, que también enseñaba Pedro Vázquez, quien se dirigía al municipio pidiendo salario, que se le concedió. Y si así la enseñanza pública elemental era mirada, tanto más la higiene y salubridad, no permitiéndose tener puercos en el matadero ni el degüello de vacas a quien no llevara cédula del escribano. Tampoco se consentía a los triperos vaciar los vientres en el establecimiento.

Se había obligado, en junio de 1564, a las monjas de Gracia «a no echar los servicios de inmundicias del monasterio en el remanente de agua que tenía salida a la calle» y se encañó éste convenientemente en 1566, como un mes antes las aguas del pozo de la calle de la Rúa, llamado «El Pocillo», y las de la fuente de San Vicente, «denominada el Baño»; comenzándose el alcantarillado en este año con una desde «principio de la calle de Andrín fasta la calle de Caballeros, saliendo a la puerta de Gil González».

La limpieza se extremaba en la de calles, encargándose «prender a las personas que se sorprendiera echando basuras en las unas y otras calles». Infundían respeto las cruces de piedra que ya hemos dicho fueron colocadas para evitar los depósitos de noche a las puertas de la muralla. Pero, precisamente por esto, se pedían estuvieran más tiempo abiertas estas puertas o desde después de anochecer para salir los vecinos a derramar los detritus de sus casas. Eran medidas de higiene, más observadas en otro aspecto, el de la entrada de forasteros ante la pestilencia a los que las puertas de la muralla se cerraban, vigilándolas rigurosamente guardianes, representados en hijosdalgos y pecheros, retribuidos con tres reales los primeros y dos los segundos.

Había producido, en julio de 1564, un enorme pánico la epidemia de Valencia, Aragón y Navarra, prohibiéndose la ida a ellas y el comercio, «so pena de multa de veintiun mil maravedis». Los mesoneros, «so pena de diez mil», no alojarían forasteros de estas procedencias y, para vigilarlo, se pusieron guardas en los caminos, escribiéndose a El Tiemblo, a San Bartolomé de Pinares, al Barraco y a «otros lugares pasajeros».

No precisaban la vigilancia los pobres transeúntes, cuya vagancia estaba terminantemente prohibida. Francisco Verdugo, con el salario de 4.000 maravedís, que se pagaban de San Sabino a San Juan, tenía el cargo de «echar los pobres vagabundos». Su «vara de echarlos» la pidió, al morir, «Juan Barrientos el viexo», y entre tanto se acordaba proveerle, «como los porteros tenían varas» podían «servirles estas para echarlos». Y un año después, en 1565, se hizo extensiva la orden de no admitir personas de Valencia, Aragón y Navarra a las procedentes de Burgos, acordándose «facer tapias para la guarda de la cibdad», concediendo Madrid, en una provisión del rey, «echar sisa de 2.000 ducados para ello».

Hasta febrero de 1566 no cesaron estas rigurosas precauciones impuestas por los médicos, por cuyo servicio se tenía extremado interés. Fué de Salamanca de donde «se trajo al Doctor Gallegos hombre de muchas letras y experimentado», pagándosele al año 60 ducados, pues «por menos no se encontraban otros», y por la misma razón se abonaron 10.000 maravedís al cirujano Alcázar.

Los médicos se buscaban en Toledo y en Segovia, aunque el médico abulense don Alonso Dávila propuso «se proveyeran mediante examen», lo que se desechó por votación unánime, y por mayoría de votos se nombró al doctor Valdivielso, de quien temía don Alonso Dávila, por su gran visita y sus posibles frecuentes ausencias para atenderlas, dada su gran fama, desatendiera a los pobres de la ciudad. Lo que sucedió, pues en marzo de 1566 fué nombrado para los pobres «otro médico, el doctor Vázquez».

El examen se exigió para los criados de barbero que sangraban, pues resultaba deficiente su trabajo, según los médicos, a los que se confió la vigilancia, así como la de las boticas, que reclamaron por «recibir agravio», exponiendo que las visitas a sus establecimientos «se ficieran con arreglo a premática e no de otra manera».

De la lucha con las farmacias aparecen en las actas municipales estampadas fórmulas varias y detalladas en la de 4 de febrero de 1568 para hacer medicinas. Muchas medicinas, decía el arcediano de Olmedo de parte del Cabildo, debía el Hospital de Dios Padre, pidiendo le dieran la limosna de un toro de los que se corrieran el día del Señor Santiago.

Se accedió a dársele, pero no a las cofradías de la Vera Cruz un año, otro a la priora de la Encarnación y al capellán de San Isidro otro año, porque no se les estimaba con fines de beneficencia. Y sin ellos los toros seguían siendo las fiestas apasionantes de las plazas del Mercado Chico, del Mercado Grande y de San Vicente, nombrándose para comprarlos dos regidores y acondicionándose las plazas.

En la del Mercado Grande, para evitar desgracias, se obligó a los dueños de casas en los soportales a cerrar éstos «de pilar a pilar», y en el Mercado Chico tener las ventanas de la iglesia de San Juan dispuestas «para los caballeros e los mayordomos e los oficiales del concejo». Y así se celebraron fiestas de toros desde 1567 en los días de San Juan, San Pedro, Santiago, Nuestra Señora de Agosto y San Vicente, celebrándose también por «el buen alumbramiento de la reina», pagados los gastos cuatro partes por la tierra y una

por la ciudad, entre las cuales era buena la armonía, sellada en un concierto formalizado en marzo de 1567.

Con los del Santísimo Corpus Christi coincidía la procesión solemne y los autos en las plazas. La procesión, por acuerdo del Cabildo, se detuvo un año hasta terminar el auto en el Mercado Chico, donde le representó Pedro de Medina, colega del sevillano Juan de la Cueva, que llegó casi a las puertas de Avila y fué en Cervantes estilo más que los clásicos.

No tenía en 1567 la procesión del Corpus su acostumbrado esplendor por la falta de caballeros y damas residentes en Madrid. En Madrid estaba hasta la madre Teresa de Jesús, que ya sin los pleitos con el monasterio de San José, y emprendiendo las fundaciones en este año, exclamó ante varias damas, rehuyendo una conversación: «¡Qué hermosas calles tiene Madrid!»

La santa madre estaba ya en el fragor de su cruzada religiosa, comenzada en la ciudad cuyo municipio era eminentemente religioso, pero en actividad infatigable en la resolución de sus problemas vitales.

VII

LUCHA BRAVA.

Madrid y los problemas locales siguieron siendo para el municipio preocupación de su vida, culminante en una lucha brava en este año de 1567. El regidoar que agudizaba la preocupación con Madrid, el marqués de las Navas, falleció en septiembre de ese año de 1567 en su castillo de Magalia, a la hora del medio día del jueves 18, conociendo el municipio de Avila en octubre la cláusula de su testamento dejando su oficio de alférez mayor perpetuo a su hijo, del mismo título. El nuevo marqués de las Navas era mayordomo del príncipe don Carlos, de quien en 30 de junio de 1568 comunicaba en carta su fallecimiento al municipio, que acordó «facier solenes onrras el día de la Virgen Nuestra Señora de Agosto», yendo todos de luto y dando extensas disposiciones. Las mismas otorgadas un mes después al comunicar el licenciado Pacheco la muerte de la Reina.

Los caballeros regidores vendrían al municipio «con lobs e capirotos» y «los hijosdalgos llevarían capas negras fasta los pies». Y para todos los lutos se acordó «embargar en las tiendas de todos los mercaderes de Avila todos los paños negros», siendo los funeráles suntuosísimos, con la concurrencia de un número menor de caballeros y de damas, por hallarse muchos en Madrid.

Esta falta seguía siendo sensible y hacía más brava la lucha del municipio con los problemas locales. El pan escaseó en este año «por falta de molindas en el Adaxa», y se procuró «el recaudo de bestias para traer la harinas de los molinos del Alberche». Las bestias, en casos apremiantes, las tomaba el corregidor de los labradores; pero el verano de 1569, con las operaciones de trilla muy laboriosas, se acordó tomarlas de los arrieros de la ciudad, pagados a 42 maravedís por cada uno.

Con ellos se acordaba posteriormente «adobar los tres molinos que en la ribera del Alberche poseía el concejo del Barraco», y para que los del Adaja no parasen se acordó «facer sangraderas en sus pesqueras desarenando el río».

El agua era también escasa para beber. Disminuía en las fuentes, cuyos caños corrían —al decir de un maestro del edificio de las fuentes, en acta consignado— «la mitad del anchor de la cabeza del dedo meñique», quitándose a los conventos, con la protesta del de Santa Ana, y señalándose «a los jesuitas de San Gil de las diez de la noche a las tres de la mañana». y un don Gaspar Moncada empezó a estudiar la manera de aumentar el agua del Adaja «con la de una cueva devaxo de una peña», pidiéndose a Madrid una autorización para repartir sisa, que el rey concedió.

Ya se estimó esta licencia de Felipe II, a quien se comunicó diversas veces el mal estado de su alcázar, «faciendo merced de cierta cantidad de maravedís para reparos». Pero invertida la suma y precisos urgentes arreglos en el muro de entrada, se notificó al alcalde de la fortaleza, don Pedro Arias Dávila, «lo efectuara pues, de lo contrario, se faría a su costa por el concejo»; más preocupado porque habían sido alcanzadas tres personas por piedras desprendidas de la parte de la muralla.

Era la del Mercado Grande, cuya plaza interesaba urbanizar con casas formando soportales, y como la casa del racionero don Pedro Vázquez era la de la esquina con vuelta a la calle de la Albardería (hoy San segundo), que tenía soportales también, se acordó construirla con soportal, arreglándose así la plaza, que contempló al visitar su alcázar el rey Felipe en 1570. Tan impresionado de los caballeros del municipio de Avila que, se dice, al entrar acompañado de ellos en el refectorio del monasterio de Santo Tomás, agachándose por su bóveda achatada exclamó: «¿Me vais a acogotar aquí?»

El rey sabía la situación suya en muchos problemas locales de Avila, a la que ni siquiera había excusado, como pidió, del pago de la «moneda forera», percibida «de cada un vecino en ocho maravedís de moneda vieja o diez y seis de moneda blanca». Y el rey conocía lo mal reparada que estaba su fortaleza del alcázar, en la que se encontraba la «torre de la Esquina caída».

El municipio no había podido por su cuenta realizar los reparos por estar invirtiendo mucho numerario en el «aderezo del Rastro y allanar e limpiar su plazuela», para la que ofreció, pasado algún tiempo, el nuevo marqués de las Navas «se echase tierra de la mucha sacada» de la obra de su casa señorial en reparación.

Corrieron días de espantosa sequía, que probaron más la lucha brava del municipio. Se hizo precisa la rogativa por el agua a Nuestra Señora de Sonsoles, que se la trajo a la iglesia de San Pedro, adonde Juan Alcaide, «portero del municipio, fizo llevar alfombras e quatro bancos de respaldo bueno para sentarse en ellos los regidores e la justicia» en la función dispuesta por el Cabildo como término de una procesión general el domingo 21 y otra, con estación en San Vicente, el lunes 22.

La cosecha de pan se esperaba fuese muy poca, y para remediar la escasez se pidió al rey autorizase «tomar a censo diez y seis

mil ducados para comprar el pan necesario». Lo que llegó a preocupar tanto en 1571, que lo que el correr del agua negaba al del aire se confió, publicando los pregoneros de la ciudad que «quantos quisieran facer molinos de vientos que este concejo vista la necesidad de pan dará licencia para facerlos dentro de los exidos».

Para cocer el pan se atendió la petición de los vecinos de las calles de Andrin, Caballeros y las adyacentes para que «se ficiese un herno de polla por no haber más que uno y en el circoito ser muchos los vecinos y el dueño del que existe llevar mucho por cocer el pan».

La lucha brava aumentaba, oon todo, en el municipio, que veía empequeñecerse, en tanto Madrid, con la centralización, crecía. «Madrid, que no era antes más que un burgo —decía el veneciano Antonio Trépolo en abril de 1571—, cuenta actualmente con 35.000 almas, cifra excesiva, que habrá que reducir, según modernos estudios científicos, a 14.000.»

Mas Avila se vió un año después, en 1572, aumentaba súbitamente por 43 familias de gallegos que iban a poblar el reino de Granada, ya aquietado en la sublevación árabe con el título rey Aben Humeya y luego Aben Aboo. El municipio, por orden del rey, les dió alojamiento y socorros, y después a 20.000 personas más con igual destino. Pero fué pasajero este aumento, pues en la manifestación estadística de los pueblos de España mandada formar por Pedro Esquivel en 1575 la situación de Avila era de decadencia. Y en 1577 el corregidor de acuerdo con el municipio reflejó en la petición al rey que Avila «no toviera más que un alguacil mayor por haber quedado reducida».

No obstante, en la pequeñez de su territorio desenvolvía el municipio una actuación fecunda en pro de la ciudad y de los intereses materiales de los pueblos, y al celo por la conservación de sus industrias estaba unido el puesto en pro de su agricultura. Y el Pósito, institución municipal característica, merecía, como en pasadas épocas, juntamente con la alhóndiga, una atención preferente.

Destinados ambos al aprovisionamiento de trigo para préstamo en condiciones módicas a los labradores y vecinos de ésta, regulando el precio del pan, se contaba en 1577 un número considerable de pósitos y alhóndigas: Pozanco, Papatrigo, Aldeannueva de Moraña, Cordovilla, Collado, Navalunga, Muñogrande, Albornos, Tiemblo, San Juan de la Encinilla, Oso, Verraco, Montalvo, Goterrendura, Salvadíos, Riocabado, Solana del Río Almar, Adanero, Galindos de Moraña, Hortigosa de Moraña, Hernansancho, Ferradon, Monsalupe, Muñana, Zorita, Navalmoral, San García, Mingorría, Valseca, Sanchidrián, San Pedro del Arroyo, San Pascual, Navalacruz, Muñomer, Mancera, Caubezas del Villar, Diego Aluaro, Ontiveros, Boveda, Mirueña, Herreros de Suso, Gallegos de Sobrinos, Burgo, Riofrio, Manxabalago, Hurtumpascual, Gamonal, Bernuy Zapardiel, Hoyequero, Hoyos, Muñico, Viniegra (del concejo de Hurtumpascual), Berlanas, Mercadillo, Ximialcon, Hoyos, Armenteros, San Juan de la Torre, Nau-losa, Nautalgordo, Barajas, Arañuela, Orcaxuelo, Cantaracillo, Biasco Millán, Parral, Blasco Ximeno, Arevalillo, Muñoyerro, Heristes, San Vicente, Palacios de Goda, San Servan, Lomoviexo, Rasueros, San Xtobal de la Vega, Tollecido, Rapariegos, Morauexa, Monte-

xo de la Vega, Tifosillos, Orbita, Codorniz, Ragama, Aldeanueva del Codonal, Navalperal, San Esteban, Aldeaxeca, Don Ximeno, Tornadizos, Langa, Constanzana, Sinlabajos, Cabeza de Alhambre, Don Vidas, La Nava, Fedrorodriguez, Salvador, Velasco Núñez de Matacabras, Astudillo, Castellanos de Zapardiel, Muriel y San Román. Un censo que respeto con sus faltas ortográficas.

Atento así a la economía el municipio de Avila y en su solidaridad con los concejos de la tierra, le produjo contrariedad la célebre contribución de millones creada por Felipe II. Fué una lucha brava. En la sesión que trató de ella los ánimos lo revelan, pues tras el conocimiento de la carta de Felipe II, protestan los del sexmo de Santiago del «excesivo gasto en el tñmulo de la reina». Importaba más de 120 ducados de lo que se concertó, e se dieron lutos a más personas que la ley manda». La discusión fué viva, interviniendo don Francisco de Quiñones, Vela Núñez y el alcalde mayor.

De este ambiente de lucha brava también participa por la reforma carmelitana fray Juan de la Cruz en este año de 1577. Perseguido por los Calzados en diciembre, nuevamente en Avila, el padre Maldonado le acometió violentamente y le sacó maniatado de la casa junto a la Encarnación comentando consternada Avila al siguiente día su desaparición. Luego supo, más dolorosamente impresionada aún, era por haberle llevado a las prisiones de Toledo, donde escribió maravillosos versos, y con indignación y asombro de sus guardianes se fugó, lo que inquietó saber a Avila.

PRESTIGIO DEL MUNICIPIO DE UNA CIUDAD GLORIOSA.

El municipio había alcanzado un relevante prestigio, al que se unía serlo de una ciudad que empezaba a brillar en España y el mundo como gloriosa. Prueba de este prestigio fué el recibir del rey Felipe II una carta ejecutoria de provisión del obispado de Avila a favor de don Pedro Fernández Temiño, presentado por el rey al Santo Padre Gregorio XIII y aceptado, decía directamente al municipio, «le deis posesión de esa Yglesia y Obispado y le tengais por Obispo y Prelado y le dejéis y consintáis facer su oficio pastoral y ejercer jurisdicción obispal por sí y por sus oficiales y vicarios y otros ministros».

Así, el ilustrísimo señor don Pedro Fernández Temiño, obispo de Avila, en enero de 1582, en la relación oficial y particular excelente que con el municipio tenía, solicitaba 450 pinos necesarios «para el edificio de las casas episcopales». Y por conducto de él las peticiones de pinos por parte de iglesias y monasterios abundaban. Se pidieron 300 para el monasterio de Santa Ana, 100 para el Hospital de Dios Padre, 100 para el monasterio de Sancti Spiritus, 100 para el reparo de la iglesia y casa convento de Gracia y 100 para «la capilla principal de la yglesia de San Bartolomé de Pinares que al presente se face».

A estas peticiones su sumaron otras, y como muy destacada la del «racionero de la Santa Yglesia Catedral, para que a sus ministriles no se les repartiara pecho ni tributo».

Mas el municipio, con este prestigio y tan pródigo en acudir a la construcción y reparos de iglesias, no se daba cuenta que los precisaba su propia casa. En 13 de marzo de 1582 tuvo por esta circunstan-

cia que dejarla, trasladándose a la alhóndiga, donde trató extensamente de su régimen interior. Y en la primera sesión celebrada se suscitó el caso de las votaciones que fueran secretas y como don Juan Henao «se resistiese porque siempre él votó públicamente», se acordó hacerlo con bolas blancas y negras, y al elegirse el 15 de agosto de 1582 el diputado del reino se hizo verbalmente, con discusión que duró cinco horas. Se reflejan en el acta escribiéndose por la mañana: «Aquí se levantó este ayuntamiento por ser las dos de mediodía y se acordó se vuelva a proseguir a las quatro de la tarde».

El municipio, con la dignidad de su prestigio, tropezaba en esta vitola con una situación económica poco holgada. Y fué resolviendo arduos problemas, sin privar al vecindario de sus tradicionales esparcimientos. Entre ellos el de los toros, para los que había prestado el regidor don Enrique Dávila, 30.000 maravedís, destinados a comprar los toros que se corrieran. Algunos por el propio don Enrique Dávila, caballero en brioso alazán, a quien el público, el día de la fiesta, ovacionó frenéticamente.

Señor de gran alcurnia, pidió comprar una casa en la que se llamaba «plazuela de Don Enrique» (hoy Teniente Arévalo), y abonado su importe, se le fué pagando el de los toros en plazos, y pasado tiempo, se resolvió un día que el resto que se le adeudaba se le abonase «de donde se pudiera». Realmente difícil, porque se estaban pagando crecidas sumas en la plantación de árboles en la dehesa y «junto al nuevo monasterio de San Antonio» por el perito Andrés Blázquez, «vecino del Berraco». Y se pagaba también mucho para el «cerco de la ciudad por la peste de Sevilla», que acusó el hecho de tener apestado Ecija.

Se dieron muchas instrucciones sanitarias, como sobre una epidemia de Gotarrendura, a la que fué el médico Montemayor, diagnosticando «calenturas venenosas con dolor de costado», que ocasionaba muchas defunciones. Y hubo también de ir a Gotarrendura el doctor Madrigal, que discrepó de su colega, manifestando que la mayor parte de esa mortandad se debía «a que los enfermos se levantaron de la cama al tercer día de estar en ella y se fueron a la taberna».

A los médicos, con disparidad de criterio y sin él, se confiaba la extinción de la peste, acordándose «traer uno de Arenas», al habla con el Cabildo de la catedral, con el que las relaciones por el prestigio del municipio eran recíprocamente cordiales. Y lo eran también con todo el estado eclesiástico, entre el que el de la iglesia de San Juan mereció tanta distinción que se le había cedido la campana de reloj «llamada «el Zumbo», para que la colocara en su torre». Pero con esta inscripción que en la misma se fundió: «Esta campana de relox mandaron facer justizia y regidores desta cibdad a su costa y es suia».

La iglesia de San Juan, donde celebró sus sesiones antes de ocupar su casa concejo de la plaza del Mercado Chico el municipio, era la poseedora de la pila bautismal de Santa Teresa de Jesús, que en octubre de este año de 1582 moría en Alba, la capital del duque fallecido dos meses después, en 12 de diciembre de 1582, a los setenta y cuatro años, en el palacio real de Lisboa, después de haber visto coronar un año antes rey de Portugal a Felipe II.

Murió confortado con los Santos Sacramentos, recibidos de manos de fray Luis de Granada. Y en el mismo Lisboa, un año después, en 1583, a consecuencia de la coz de un caballo, dejó de existir don Sancho Dávila, el «Rayo de la Guerra», que compartió la gloria, que era la de Avila, con el duque de Alba.

En su sepulcro, en la iglesia de San Juan se inscribió su historia: «Vadeó el Duero, recobró Oporto, desbarató al enemigo, ganó el reino todo». Y cumpliendo su disposición testamentaria, se unió «a los seis roeles de sus armas el bastón y el áncora del general de mar y tierra», teniéndole muy presente en relación con el duque, para el que había acordado el municipio en 18 de enero de ese año de 1583 «ir a dar el pésame a la Duquesa su mujer e al Duque de Alba su primogénito y en nombre de la ciudad se le escribiese como ordenase el licenciado Vergara». Y a don Pedro del Aguila, designado en 25 de enero para ser portador del pésame, se le dió «para el viaje a buena cuenta doce ducados e una loba e una capirote que se sacó por cuenta de los propios de la cibdad en la casa de un mercader».

Pero en lucha con el duque de Alba el municipio logró que el cuerpo de Santa Teresa se trasladase de Alba al monasterio de San José, donde, sin saberlo la visitó el maestro mayor de obras del rey, don Francisco de Mora. En Alba, a la que fué atraído por los milagros que el cuerpo de la Santa obraba, se le enteró que desde 24 de noviembre de 1585 se hallaba en el monasterio de San José, y él vino después a coger en Alba, a hurtadillas de sus monjas, una raspita del brazo de Santa Teresa, único que del venerado cuerpo las había quedado. Y al pasar el puente sobre el Adaja tropezó la mula y con la mano derecha, empuñando un quitasol, se vió en el suelo de pie, atribuyéndolo a milagro por «la raspita de carne», que le despertó tan intensa devoción por la Santa que tomó una planta del monasterio de San José para hacer el que, pasado el tiempo, se construyó bajo su dirección.

Mas el cuerpo de la Santa, en la lucha con el duque de Alba, fué devuelto a su villa en 25 de agosto de 1586, con dolor del municipio de Avila, que le exteriorizó vibrantemente. Era una gloria que se le restaba en parte, porque en Avila estaba la casa natal y el espíritu de la Santa. Gloria aumentada en aquellos instantes por la que la ciudad recibía con Tomás Luis de Victoria, como autor musical, en Roma, llamándose «El Abulense»; con fray Juan de la Cruz, en Andalucía, y con fray Juan Gil, otro cruzado de la fe cristiana, natural de Arévalo, que al retorno de América con las limosnas allí obtenidas salió para Argel, rescatando 241 cautivos, y retornó de nuevo a España e hizo compras de bonetes en Toledo, de granos y paño en Córdoba, Baeza y Jaén, de confituras en Sevilla y desde Valencia volvió a Argel para liberar 153 cautivos más, entre ellos el principe de nuestros ingenios, don Miguel de Cervantes Saavedra.

SOLIDARIDAD DE CONCEJOS CON EL DE AVILA HASTA
LA MUERTE DE DON DIEGO DE BRACAMONTE

Como Cervantes en Lepanto perdió una mano, quedó el general nacido en Avila don Juan de Aguila sin un brazo y una pierna en el

castillo de Toronto. Glorioso mutilado, a La Coruña, sitiada por los ingleses, llegó, y luego a la de Lisboa, desde la que, como general de la Armada, hizo frecuentes viajes hasta las Terceras en protección de los buques que de América venían.

El general abulense estaba íntimamente ligado al noble regidor del municipio de Avila don Diego de Bracamonte, en cuya compañía se alistó teniendo dieciocho años, y en la actualidad don Diego cumplía como procurador la misión que le tenía confiada el municipio en relación con el ejército del rey. Se le vió en ella a don Diego de Bracamonte resolver el alojamiento de infantes que llegaban de la tierra para los 150 pedidos por el rey por conducto del capitán de Infantería don Bernardo de Villagómez, que se había presentado en Avila.

Con este proceder de los concejos enviándolos el municipio afianzaba la solidaridad, que llegó hasta contar con pueblos de señorío, como Bonilla de la Sierra, al que había dado el obispo don Diego del Mercado unas ordenanzas, existentes en el Archivo Histórico Nacional (Catedral, legajo 521), para nombrar alcaldes regidores, fieles y procurador «Iten—dice un capítulo—que los dichos alcaldes regidores e fieles e procuradores el día de año nuevo se junten en las casas de consistorio de la dicha villa e así juntados juren poniendo sus manos derechas sobre los Evangelios que con toda diligencia y mejor conciencia desempeñarán sus cargos.»

El cargo de procurador era en 1589, en el municipio de Avila, objeto de una curiosa intervención por parte del que le desempeñaba, impugnando un escrito del licenciado Castro «vecino e abogado desta ciudad», quien pretendía «haber y tener mejor lugar como tal abogado en los asientos del consistorio». El procurador decía «le elegía la nobleza» y «en razón de su oficio, era defensor público de todos los vecinos, siendo su oficio más antiguo en las repúblicas que el de abogado». Y citaba hechos jurídicos con los primeros cónsules romanos, a los que el pueblo amotinado pidió el nombramiento de un procurador «para ver como iban los negocios», teniendo las mismas preeminencias y honores que los cónsules. Mientras a los abogados no se les conocía. Fueron jearcas venidos después.

Procuradores fueron los reunidos con Felipe II en 21 de febrero de 1589. «Diez procuradores de los que estaban en las Cortes —expresa el propio rey en carta al municipio de Avila— para que dijesen a los demás la necesidad impuesta por el servicio de Dios y aumento de la santa fe católica y por la seguridad de la mar e de las Indias e de las flotas dellas la platica tenida con el rey para el abono del servicio de los ocho millones.»

Por Avila estuvieron don Francisco de Soria y don Pedro Tamayo, a quienes Felipe II encargó reconvinieran a don Pedro del Peso y don Hernando Guillamas, que no habían querido firmar el compromiso del pago como procuradores de Avila por haberles dicho no lo hicieran los demás regidores del municipio de Avila, para que lo hicieran y daba orden para que «los soltara de la cárcel y prisión en que los tenía por su negativa» el corregidor. Y cumplida esta orden del rey, el pirteso del consistorio, Juan Alcaide, en 24 de septiembre de 1590, decía «como había llamado a los caballeros regidores para que se ha-

hasen hoy a las dos horas de la tarde en este consistorio a tratar de la paga de lo correspondiente a los ocho millones».

Todos se reunieron, enterándose corresponder a Avila 697.951 maravedis, repartidos así: «Avila, con los concejos de Bonilla de la Sierra, Vadillo de la Sierra, Villanueva del Campillo, Villanueva de Gómez, San Román, Villafranca e su tierra, Navas, Maqueda, Villatoro e su tierra, Navamorquende e su tierra, Cardiel, Bohodon, Candeleda, Casavieja, Pelayos, Mom Beltran e su tierra, sin los lugares de Lanzahita, y las torres que van adelante, Adrada e su tierra, Cepedosa, Puente del Congosto e su tierra, Fuente el Sol, Peñaranda, Oropesa, Arevalo e su tierra, Pascualcobo e su tierra, y Serranos.»

Como se daba facultad para aumentos en tributos, usando de ella el municipio de Avila, acordó aumentarlos en dos maravedis por cada azumbre de vino, celemin de sal y libra de velas, y en el puerco fresco un maravedí, y en cada vaca diez reales, en cada carnero un real y en cada oveja medio real. Y los moriscos en todo el año pagarían 100.000 maravedis.

Con todo, la situación económica se fué complicando. «La ciudad es tan pobre de Propios e está tan alcanzada —se decía en 1591— que no tiene para pagar los salarios.» Pero se decía en todo «la ciudad», sintiéndose el municipio en ella más «ciudad» desde 1585, que había dicho al rey quería, como lo hacían ya muchos concejos, ocupar un puesto en procesiones y actos públicos, «en forma de ciudad». Y encargó para ello al platero Pedro Hernández dos mazas, que costaron 1.000 maravedis, presentándose con el desagrado del Cabildo de la catedral en la procesión del Corpus Christo como la ciudad que digo en el ingreso de este libro.

Pocos meses después, en 21 de octubre de 1591, ocurrió un grave suceso. «Su merced el corregidor —dice el acta de la sesión del municipio del día 22— dixo como habia dado cuenta a Su Majstad de los papeles que ayer lunes aparecieron puestos en lo cantones e partes públicas desta cibdad y de como la cibdad debía enviar a Su Majstad dos caballeros deste ayuntamiento para expresarle el sentimiento grande que esta cibdad tiene siendo como es de las más leales al servicio de su rey.»

Vela Núñez y Alfonso Navarro fueron nombrados para irlo a testimoniar así, y para ir a tratar del repartimiento de los ocho millones Ochoa de Aguirre y don Pedro del Peso. Pero fueron otros dos, porque en 30 de octubre, reunido de nuevo el municipio, resolvió «que no obstante estar nombrados Vela Núñez y Alonso Navarro para ir al Pardo a visitar a Su Mejstad vayan con la carta Antonio de Muñozhiero y Ochoa de Aguirre y se escriba otra al marqués de Velada en este megocio». El semblante de susto debía ser significado en todos los regidores, porque se expresa lo desarrugado que quedaba en la sesión de 13 de noviembre escuchando la lectura de la siguiente carta: «El Rey. Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, oficiales y hombres buenos de la muy noble ciudad de Avila. Vi vuestra carta del primero del presente y el sentimiento que por ella mostrais tener por lo de los papeles que ahi se hallaron y lo que más escribís acerca desto os agradezco y tengo en muchos servicios que yo estoy muy cierto dello y del amor conque decis me serveis que es conforme a lo

que siempre aveis acostumbrado y a la satisfacción que yo tengo de vuestra mucha lealtad y fidelidad y a la voluntad que en mi hay para favoreceros y haceros merced como es justo. Del Pardo 13, 1591. Yo el Rey.—Por m. de n. s. Juan Vazquez.»

Entre tanto, considerado el hecho de los pasquines por el representante de Felipe II, que instruía la causa en Avila, como de lesa majestad, el hacha del verdugo por orden del rey cercenó la cabeza, en un cadalso en el Mercado Chico levantado, del caballero don Diego de Bracamonte, y fué condenado a cárcel perpetua el otro caballero, de gran predicamento en el municipio de Avila, don Enrique Dávila. Y se impusieron penas de destierro a don Marcos López, cura de la iglesia de Santo Tomé; a los caballeros don Sancho Zimbrón y Daza Zimbrón, al médico Valdivielso y al escribano del municipio don Antonio Díaz.

Se había puesto un trágico final al año de 1589, que dije se trató por vez primera de esa contribución de los ocho millones. El municipio de Avila se anegó de tristeza, aumentada al saber que en este año de 1591, en diciembre, entrando el sábado, día 14, al hermano Francisco, del convento de carmelitas descalzos de Ubeda, estando tocando maitines le fueron a decir «que en acabando de tañerlos doblara a muerto». Había dejado de existir, en edad de cuarenta y nueve años, fray Juan de la Cruz, el santo nacido en Fontiveros.

AGONIZAR CABE LA MURALLA

La campana del convento de Ubeda, que recogió en sus acentos el último suspiro y pregonó en lo alto inmediatamente la muerte de San Juan de la Cruz, era un exponente de lo que intervinieron en la vida del siglo xvi las lenguas de bronce. Al nacer la centuria, las Ordenanzas promulgadas por Fontiveros y Avila, según dije, asignaron en Fontiveros a la campana de la misa del alba la hora de comenzar el trabajo, como lo conocería de niño San Juan de la Cruz.

Después, siendo capellán de Santa Teresa, en Avila, oíría sonar la campana de la ermita de San Julián, de la calle de Cardenosa, en el burgo del Puente, regulando la vida de los que fueron del oficio de la casa paterna del Santo, los tejedores. Una campana que está hoy a la mano derecha de las dos de la espadaña de la ermita de San Esteban, en la que se domicilió en 1740 la Cofradía de la Percha, como lo dicen documentos de ésta, y sonaba en estos años de 1591 a 1599, regulando el trabajo en los telares, cuyos veedores les representaban en el municipio con los de los oficios de sastrería, calceteros, alarifes, cordoneros, pellejeros, curtidores, cereros, bataneros, zapateros, tintoreros y pasteleros.

Todos pasaban por crisis de decadencia, que dan margen a titular, como lo hago, este capítulo de «agonizar cabe la muralla», cuyo cinturón estrechó a sus habitantes dentro del municipio, y en fuerza de estrecharlos los empujó a la expansión hasta en ansias ultraterrenas, como estos últimos años del siglo xvi daban cabal idea en mujeres como Santa Teresa, María Díaz, la pobre evangélica de Vita; María Vela, la mujer fuerte, y en místicos y guerreros, en sangre generosa ofrecida al martirio y a la inmólación, como Pedro Bautista y nume-

rosa pléyade de misioneros, y en las guerras Toribio Zimbrón Dávila, el castellano de Gante, y Holandas, Mejias, Lesquinas, Guieras, Alvarez Ossorio, Villalbas, Palomeques, Guillamas, Orejones y otro sin número de apellidos pertenecientes a los linajes de San Juan y San Vicente, títulos de los dos sectores del municipio de Avila.

El municipio hace el recuento de muchos en sus páginas manuscritas de actas y documentos de su archivo, enorgullecido del balance al finalizar la centuria décimosexta. Y les perpetúan las piedras con heráldica, con inscripciones, que tanto dicen de Avila cabe la muralla, ejemplo de resistencias pasivas en las guerras quizá hoy único en el mundo.

Iban siendo ya estas piedras reliquia de todo un pasado que se desvanecía. Agonizar cabe la muralla. Las casas señoriales quedaban deshabitadas para ir sus caballeros a ocupar altos cargos en América, como don Antonio Navarro, en Méjico; don Alonso Dávila, en Guatemala...; en los consejos de la Corona, en Madrid, de cuya capital era alcalde en 1598 mosén Rubí de Bracamonte, el heredero del noble don Diego, decapitado públicamente en Avila.

De su compañero de desgracia, don Enrique Dávila, se remataba en Madrid por el Consejo del Rey, en 1597, en un don Antonio Nava, su cargo de regidor del municipio de Avila en la suma de 1.800 ducados. De éstos se pagaron 400 a doña María Dávila, hija de don Enrique, preso en la fortaleza de Brihuega para toda su vida, aunque la leyenda de estos tiempos la haga terminarla de monje en el convento de San Francisco. En Brihuega hizo don Enrique Dávila renuncia de su oficio de regidor del municipio de Avila ante el escribano don Alonso López en 3 de diciembre de 1596, en cuyo año aún a don Enrique se le compraban los toros que habrían de correrse en los cosos de San Vicente, el Mercado Grande y el Mercado Chico, y que precisamente en este año no se corrieron por la noticia recibida súbitamente «del desbarato» que el enemigo inglés había hecho en la ciudad de Cádiz».

Eran las cuatro de la tarde del día de Santiago, estaban los toros encerrados y la gente toda en la plaza del Mercado Chico, y ante la noticia, el corregidor dispuso se aplazase la fiesta para otro día. Y con toda celeridad el municipio preparó la gente de guerra pedida por Felipe II: 300 infantes (200 arcabuceros y 100 piqueros) se equiparon para ir pagados por tres meses, la quinta parte por la ciudad y las otras cuatro por la mancomunidad de la tierra, surgiendo un incidente respecto al capitán.

Fué nombrado por el municipio Francisco Blázquez Vela y le discutió por carta el marqués de las Navas en su calidad de alférez mayor perpetuo, privilegio que invocó. Pero el municipio ratificó su nombramiento, y el marqués se presentó al siguiente día, a las seis de la tarde, en las casas consistoriales, y como alférez mayor «levantó la bandera y se tocaron las cajas», requiriéndole para que cesara en su actitud el corregidor, con el que tuvo un choque violentísimo, interviniendo hasta letrados «para sacar testimonios». Y el marqués de las Navas, usando de su prerrogativa, nombró por capitán a don Manuel Quiñones, a quien el municipio admitió, «pero debaxo del capitán por él nombrado Don Francisco Blázquez Vela», el que no tuvo

necesidad de salir con la milicia de Avila porque, a los pocos días, se recibió orden de suspensión del envío.

Portugal podía, en cambio, precisarle por hallarse su tranquilidad algo turbada por un fogoso partidario del prior del Crato, residente nada menos que en Madrigal de las Altas Torres. Se trataba del agustino fray Miguel de los Santos, quien, encontrando en el pastelero de la villa Gabriel de Espinosa el «doble» en figura física del rey don Sebastián, le puso en relaciones amorosas con la hija natural de don Juan de Austria, doña Ana, que profesó monja ante el obispo don Pedro Fernández Temiño, en el convento de agustinas, propalando fray Miguel en todo Portugal este matrimonio de su rey don Sebastián. No había muerto éste, según fray Miguel, en la batalla de Alcazarquivir. Vivía e iría a ocupar su trono con la hija natural de don Juan de Austria. Mas la patraña fué descubierta, y en la plaza de Madrigal fué ahorcado en 1595 Gabriel de Espinosa, el pastelero; sufrió igual pena fray Miguel, y otras personas fueron condenadas a destierro, a galeras y azotes. Y la cándida doña Ana, creída del embrollo de fray Miguel, viéndose reina de Portugal, fué recluida en el monasterio de Gracia, de Avila, donde la vió ingresar el municipio, ocupado activamente en buscar soldados en Madrigal y otras villas y lugares de Avila para la milicia ordenada por Felipe II, para la que, al no hallarlos voluntarios, hizo en 1597 reclusa forzosa, aprobada por el rey, que indicó «fueran los de menos falta en los pueblos», como se efectuó, vistiéndoles y armádoles a los 300 reclutados, que fueron pagados por un mes.

No se ocultó al mandarlos el temor de que se repitiese el hecho registrado en 1595 de que «muchos soldados se volvieron de sus banderas y aun andaban robando por los caminos, en los que salían a saltar y matar sin asentarse en sus oficios y labranzas de donde les sacaron cuando fueron a la milicia». El temor no se confirmó, y el rey pedía a poco «la relación de los caballeros de Avila de calidad y buen aspecto» para hacer nombramientos de capitanes en la Milicia General que proyectaba, y para la cual su hijo el principe don Felipe recomendaba en 1598 se auxiliase a don Félix de Grijalba, comisionado para organizar en Avila la gente que formara en esa Milicia.

Agonizaba el rey Felipe II en estos días en El Escorial, y con él la vieja organización militar cabe la muralla, en cuya parte del Mercado Grande, a la que en 3 de julio de 1596 la faltaban «ciertas almenas para perficionar aquella obra que se habia fecho por acuerdo de la ciudad». Y puestas con los relieves de las flechas el yugo y el escudo real las armas de sus abuelos, que eran las que puso, como se ha dicho, el municipio en la fachada de su casa, al repararla en tiempo de las Comunidades, y a las que ahora se añadía «una piedra debaxo con el nombre de M. M.», ya satisfecha la obra de su alcázar y arreglo de la torre de la Esquina, pedido en los años precedentes y ordenado en septiembre de 1595 al corregidor don Nuño Jerónimo Piñán de Zúñiga.

Las obras se habían realizado conjuntamente, quizá en significativa resolución real, con las del cierre de «la puerta del Obispo», «la más fuerte y principal de la ciudad —al decir de don Pedro del Peso en la sesión de 13 de agosto de 1597— entre dos torreones arrimada

a la Yglesia Mayor». Y que al cerrarse era sustituida por otra «de casa ordinaria abaxo de las carnicerías», y la que en la misma sesión una voz defendió diciendo «cúmplase con el real mandato».

La voz era del maestro mayor de las obras del Rey, don Francisco de Mora, otra vez en Avila en este año de 1597, quizá ya sin acordarse del monasterio de San José por el milagro que Santa Teresa reconoció había obrado en él. El monasterio no tenía ya el cuerpo de la santa madre, que vino a buscar desde Alba. Había tornado allí en 25 de agosto de 1586 por la influencia que dije de la duquesa de Alba y su primogénito hijo. Pero daba la casualidad que, atraídos por el monasterio en estos días de 1597, se encontraban en Avila los carmelitas de la Orden reformada en Duruelo, por la Santa con San Juan de la Cruz y luego trasladados a Mancera, de donde venían «Sábado diez y nueve días del mes de Julio de mil e quinientos e noventa y siete años —dice el acta de la sesión municipal—. Este día estuvo en este consistorio fray Tomás de Jesús, provincial de los carmelitas descalzos, y propuso «como a causa de la poca salud que conseruan los religiosos en el monasterio de Mancera an deliuerado el trasladar el dicho monasterio a esta cibdad por muchas causas que les obligan y particularmente por ser la primera casa que fundó la Santa Madre Teresa de Jesús que era natural desta cibdad».

Se opuso al traslado el padre guardián de San Francisco en 22 de julio de 1597, y en 2 de agosto siguiente el provincial de los Descalzos daba explicación al municipio. No causarían en Avila trastorno «ni pedirían limosna de puerta en puerta ni por las heras. La limosna que rescibamos —agregaba— y lo que los devotos de nuestra Santa Religión nos quieran dar serán los unicos ingresos y porque el doctor Don Juan de Guevara canonigo de esta cibdad nos da su casa y otras cosas para la dicha fundación debe autorizarse».

En esta misma sesión del 13 de agosto de 1597, en relación con el arquitecto Francisco de Mora, decía al municipio Gasol, secretario de Felipe II: «Su majestad a visto esta traza y lo que se puede facer en mudar la puerta de la cibdad de Avila por una de las de la carnicería nueva y por esta puerta le place a Su majestad se faga la entrada.» Y el municipio, tras larguísima deliberación, en la que tomaron parte don Pedro Dávila, don Pedro del Peso, don Francisco de Soria, don Sancho Sánchez Zimbrón, don Luis Pacheco, don Juan Serrano Zapata, don Francisco Núñez Vela, don Pedro de Henao y don Francisco Dávila, reasumiendo el corregidor, se acordó conformarse con el traslado de la puerta llamada «del Obispo» a la de las carnicerías nuevas, edificadas hacia poco tiempo por el corregidor don Alonso de Cárcamo con el escudo suyo a un lado, al otro el de la ciudad y el real rematando un triángulo formado por los tres.

Mas no se abrió aquí la puerta. Se abrió un poco más hacia la «del Obispo», que desaparecía, y el municipio pidió sirvieran los locales de la planta principal única «de aposento a jueces, capitanes y otros ministros de Su Majestad para excusar a los vecinos y al concejo de alojarlos». Además serviría de teatro «construyendo corredores y asientos de comedia» para que «con el aprovechamiento de esto se pudiera ir reparando y aderezando dichas casas» (14 de marzo de 1595). «El teatro había de ser sólo de esta ciudad para que el interés

de él toque tan solamente a ella». Es decir, teatro exclusivamente municipal. Y seguida así la obra por el arquitecto Francisco de Mora con tejado con balaustrada, como la ermita de Nuestra Señora de las Vacas, el propio arquitecto aludía en carta de 9 de septiembre de 1597 a la otra obra que intentaba realizar, acceso a la capilla de San Segundo, «con nueve gradas», de las que «Su Majestad proponía se metieran adentro de la pared de la yglesia», tratándose en el municipio, que propuso «se metieran seis gradas en el edificio y tres quedaran fuera en la calle que quedaría así menos embarazada».

Como se apreciará, estaba muy interesado en esta obra Felipe II, como en la de la fortaleza del alcázar, para la que, en una cédula de 24 de febrero de 1592, pidió al municipio nota de lo que habría de costar, emprendiéndose en 1595 y «sacándose del alcázar tanta tierra y argamasa que se empleó en la nueva calle de la puerta de la muralla de Gil González (hoy Rastro) a la dehesa, bordeando el baluarte de la casa del marqués de las Navas». El que habría de terraplenarse luego para formar la alameda hoy del Rastro, y cuya etimología, en relación con el «rastros de la carne a la puerta de Gil González», oportunamente di.

Al municipio, que veía en estas obras del alcázar y del traslado de la puerta «del Obispo» un designio político del rey, le interesaba mucho no supusiera quebranto en su erario, cómo lo indicó en una sesión don Pedro de Tamayo, regidor, contestándole el corregidor que la presidía «se abonaría todo de las rentas de su majestad», quien había autorizado a tomar a préstamo hasta 25.000 ducados para los gastos de la traslación de los restos del cuerpo de San Segundo, «primer Obispo y Patrono desa dicha cibdad dende su ermita a la yglesia maior della con las fiestas e solemnidades como las habiades fecho». Fiestas en las que Lope de Vega intervino con un auto muy celebrado, que se representó en el teatro del Hospital de la Magdalena.

Lope de Vega había sido en Avila criado del obispo don Jerónimo Manrique de Lara, promotor de esta traslación por haber encontrado alivio en una enfermedad por intercesión de San Segundo, a lo que Lope de Vega aludía en su obra literaria. Y el reconocimiento de Manrique de Lara al santo fué tan entusiasta que hasta trató de llevarse, como reliquia, huesos de los hallados en su ermita en 1519, con el cuerpo que tenía un cáliz magnífico de Andrés Petrucchi, conservado hoy en el excelente museo de la catedral abulense.

Pero a la pretensión del obispo Manrique se opusieron los patronos de San Segundo, apoyados por el municipio, que en 1596, noticioso de que el obispo, ya trasladado de Avila, se había llevado a Madrid tres llaves de la caja donde fueron depositados los restos en la capilla de la catedral, acordó pedir las porque una había de tener el obispo, otra el Cabildo y otra el municipio, que hoy la conserva en una cajita en su Tesoro.

Las fiestas de la traslación del cuerpo de San Segundo las describió minuciosamente en un libro (*Historia de la vida, invención, milagros y traslación de San Segundo, obispo de Avila*) don Antonio de Cianca, escribano del municipio de Avila, con tal prestigio en la opinión pública que en la escritura otorgada en 1598 ante el propio Cianca por Salazar Dávila y su esposa, Leonor Almaraz, de la obra pía

fundada «para casar y meter en religión doncellas de más de 16 años y menos de 40», se le nombra patrono. «El Ylustre Ayuntamiento —dicen— de caulleros regidores desta cibdad lo será perpetuamente para siempre jamás.»

Salazar Dávila y su mujer eran moradores de la casa frontera al palacio del obispo, preocupado con el cierre de su puerta de la muralla y apertura de la nueva, que había de titularse del Peso de la Harina, y las obras de la capilla de San Segundo, en la catedral, coincidentes con la colocación en la puerta del Mercado Grande del yugo y las flechas y el escudo real de los Reyes Católicos, que estaban en la fachada de la casa consistorial.

Eran obras en la muralla, que tenía, con la de San Segundo, cuatro torres entonces conocidas: la de la Mula, por ser tradición, fué enterrada la que condujo a San Pedro del Barco a San Vicente, cuya basilica está inmediata; la de la Mancebía, por corresponder al barrio así llamado junto «a la cuesta de los gitanos» y cerca de la puerta de Montenegro (hoy de la Santa) y con acceso a la de la Malaventura, portillo arreglado en 1596. A la vez que se atendía un poco más arriba, a inmediaciones de la puerta de Gil González, al derrumbamiento de un gran lienzo de muralla correspondiente a la casa de don Enrique Dávila y que se produjo por haber abierto éste unas ventanas.

En la muralla se acordó en el año siguiente de 1597, «como si fuera otra nueva guerra tocante a la salud pública facer guardias por la peste declarada en Santander y Laredo de los que no se traerian besugos y si todo el pescado de Asturias y Galicia». Y en 1598 se llegó a cercar la propia muralla, pidiéndose autorización para «cargar los gastos en la sisa del vino», siendo este cierre como una segunda muralla, y por efecto de él muchos distrajeron «su aburrimiento» con comidas y francachelas, que tuvo que reprimir y castigar el municipio.

La epidemia era independiente de la que así se creyó en la Moraña por producirse muchas muertes. «Pero la causa de esta se debe —dice un Juan Serrano— a que en las tabernas se vende vino del que agora se a cogido y que es puro mosto que al beberlo cuece en el estómago produciendo la muerte». Juan Serrano debía ser un «curandero», al que no debían ver con buenos ojos los médicos, sobre todo el licenciado Morán, que vigilaban rigurosamente la higiene. Hasta el punto de graduar, a propuesta de ellos, el municipio las penas de treinta a sesenta días de cárcel y de 50 a 100 azotes en la cuesta de San Roque, hoy convertida en magnífico paseo, abierto hace unos años.

Con este cada vez más ambicioso mejoramiento en materia sanitaria corría parejas la de la instrucción primaria, que se convino con el maestro don Juan Lobato, dándosele de salario 4.000 maravedís «y obligado a enseñar a leer y escribir, llevando de los niños pudientes cada mes por cada uno de los que leyeren un real y dos por los que escribieren y a los pobres de balde». La enseñanza elemental la seguían dando en San Gil los teatinos, con los que surgían frecuentes incidentes por creer distinguían a unos más que a otros de los hijos de los caballeros, suscitando uno muy serio don Sancho Zimbrón. «En el año de cinquenta y tres —dijo en la sesión municipal de 16 de

junio de 1598— vinieron a esta cibdad los Padres de la Compañía del nombre de Jesús y viniendo pobres y con mucha necesidad oy día tienen mucha hacienda y agora quieren comprar casa.»

La casa a la que querían trasladarse con su colegio era la de don Luis de Guzmán, que la había dejado por ausentarse a Madrid. Y en las casas señoriales, aún ocupadas muchas por sus moradores, expresaba don Sancho Zimbrón, «se había producido extrañeza y estaban alborotadas con esta mudanza de los jesuitas». No existían quejas de la enseñanza superior dada en la Universidad que crearon los Reyes Católicos en el monasterio de Santo Tomás ni de la que se proporcionaba en el Seminario de San Millán. Pero de esta opulencia acusada por los jesuitas las quejas eran tan grandes que en 18 de septiembre siguiente los padres comparecieron para decir «no harían más del traslado pues si la cibdad no le quería ellos cumplirían la voluntad de la cibdad».

Padre de la Compañía era fray Diego Rengifo, profesor de Humanidades, quien con el nombre de Juan Díaz Rengifo aparece en el monumento a las Grandezas de Avila, de la plaza de Santa Teresa, y por el año de 1572 había publicado en Salamanca un celeberrimo *Arte Poética Española*, que sirvió de texto durante largo tiempo en los centros de enseñanza de España. Y le estimó mucho el municipio, como al de la misma Compañía de Jesús, afamado teólogo Juan Antonio Velázquez, al dominico Francisco Dávila, al agustiniano Juan José de Córdova y a Sebastián Vivanco, músico; al historiador don Luis Dávila y al doctor Pablo Verdugo; exteriorizando su júbilo cuando supo que Su Santidad había nombrado cardenal a don Francisco Dávila, arcediano de Toledo, a quien se expresó la enhorabuena por el corregidor don Francisco Serrano Zapata, comisionado, en afectuosa carta que se le dirigió.

Las cartas no precisaban ya para el municipio tanto empleo de mensajeros, porque tomaban incremento los «camioneros y verederos», servicio de correspondencia implantado «en el campo de Pajares, tierra de Pinares, Moraña Alta, Moraña Baja, Serrezuela y Valle Amblés». Y en este año de 1598, en 25 de septiembre, tuvo conocimiento el municipio de la muerte de Felipe II, y acordó celebrar solemnísimos funerales el 7 de octubre. Las disposiciones sobre lutos tuvieron el rigor de siempre. Se avisó a las iglesias y monasterios «para el clamoreo de sus campanas», a las cofradías para que «molleran». Y las honras tuvieran lugar en la catedral, bajo cuyas naves se recordaba haber sido el padre del fallecido monarca quien las separó de la jurisdicción de fortaleza en el exterior, confirmando Felipe II, que destruyó la «puerta del Obispo», evocada en el interior en el altar colateral de San Segundo, con el relieve primoroso del obispo pasando a caballo indicándole un representante de Felipe II con el dedo índice de su mano derecha la puerta más arriba, la del Peso de la Harina, por la que en lo sucesivo ha de pasar. Ya esta nueva puerta, no acomodada al carácter de fortaleza de la catedral, en su contorno despojada de muchas almenas y ostentando en su torre el chapitel colocado por cuenta del canónigo don Pedro Vázquez, según un documento del Archivo Histórico Nacional (Catedral, legajo 540) en 1579.

El canónigo don Pedro Vázquez «hijo e criado a los pechos de esta

Santa Yglesia», arregló a su costa también, por «hallarse en peligro de quebrarse», la «campana maior», reguladora de la antigua vida civil de Avila, que «agonizaba cabe la muralla» en este final de la centuria.

VIII

AVILA DEL REY Y DE LOS CABALLEROS, CIUDAD MÍSTICA DE MOROS Y CRISTIANOS.

El año 1600 se registró en Avila la venida de don Felipe III, pues casi de otra cosa no hablan las actas del municipio desde el 25 de mayo hasta el 11 de junio, y a pesar de que el rey escribió diciendo no se hicieran gastos inmoderados, Avila le recibió con extremada pompa y como correspondía a sus títulos de Avila del Rey y de los Caballeros. Una enramada espesa cubria la carrera desde el monasterio de Santo Tomás a la casa de Perálvarez Serrano de Revenga (hoy domicilio de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.). Toda la ciudad estaba engalanada con colgaduras y tapices traídos de Alba, Escalona y Oropesa. Y el «mejor adorno de las calles —según expresa galantemente una orden— eran sus mujeres», «a las que se pedía se mantuvieran en balcones y ventanas todo el tiempo del desfile para honrar a la ciudad».

Lo que más preocupó luego fué el vestido, porque en tanto el del alcalde mayor era amarillo en cueva, jubón, calzas y medias de seda y zapatos forrados de terciopelo, el de los regidores fué de terciopelo carmesí hasta en los pies, forrado de tafetán amarillo, y el de los secretarios y mayordomos de damasco carmesí, forrado con el mismo tafetán. Todos llevando dagas, pretinas y talabartes dorados y sombreros con plumas amarillas. Después preocupó la limpieza de calles y el alojamiento del duque de Saboya, del inquisidor mayor cardenal Niño, de los presidentes de Castilla y Ordenes Militares, de don Alonso de Agreda, del arzobispo de Toledo, del conde de Chinchón y de sus servidores.

Con este acompañamiento y el de su mayordomo, marqués de las Navas, los jefes de su Real Casa don Alfonso de Bracamonte, don Juan Vázquez, don Francisco Guillamas Velázquez, don Alonso de Córdova, hermano del marqués de las Navas, todos caballeros abulenses, y del obispo don Lorenzo Otaduy, Felipe III, en unión de su esposa, doña Margarita de Austria, recibió el besamanos del municipio, con su alcalde mayor, sus dos alcaldes de los estados de los hijosdalgos y los pecheros, sus regidores de los bancos de San Juan y San Vicente, el Cabildo de la catedral, el de San Benito con sus ocho parroquias, los procuradores de la tierra, caballeros, escuderos y, en fin, personas de los estados noble y eclesiástico, figurando del llano los veedores de los oficios.

Luego salió a recorrer la ciudad, deteniéndose en la calle de San Segundo, frente a la casa de Perálvarez Serrano, de la que salía, en contemplar, el cimborrio de la catedral, del escudo de Avila del Rey y, junto a él, el acceso practicado en la capilla del santo y la comenzada puerta del Peso de la Harina, de la que oyó el rey a su acom-

pañante don Antonio Dávila y Toledo, marqués de Velada, su proyecto de cubrir por una capilla, fundada por él, la «Puerta del Obispo», ya derruida.

Visitó después el alcázar, del que era alcaide el conde de Cobarrubias, mayordomo de la reina, enterándose de la artillería, armas, pertrechos y municiones de su fortaleza; desde la que siguió el recorrido, encontrando calles en arreglo, como la de la Pescadería y Cuchillería, y en las fuentes públicas el traslado desde la del Brañuelo, en San Vicente, de «un adorno a la de los Estudiantes, junto a Santa Ana». Y llamándole mucho la atención la de la Sierpe, que arrojaba por boca, nariz y oídos agua formando bellísimos arcos entre la nueva plantación de árboles, cerca del convento de San Antonio.

En los días sucesivos hubo regocijo de juego de cañas, encomendado a don Sancho Sánchez Zimbrón y a don Pedro del Peso, regidores del municipio, que hicieron su entrada en el coso del Mercado Chico con 32 caballeros de la histórica ciudad, deslumbradoramente «vestidos con trajes de tafetán de colores con sus cortaduras forradas de lo mismo», y cada sexmo ofreció vistosas danzas. Y se corrieron toros por los mismos caballeros, habiéndose traído de la dehesa comunal varas para el acoso por la gente del pueblo.

Al año siguiente se celebraron fiestas por el alumbramiento de la reina y también las hubo por la canonización de San Raimundo, escandalizándose a poco la ciudad por haber sido sacada violentamente y por fuerza del convento de Santa Catalina la religiosa profesada doña Luisa de Avila y Briceño. El prior de Santo Tomás «lo representó de palabra al municipio», que hizo activas gestiones para la captura de los raptos, que no fueron hallados hasta la jurisdicción de Arévalo.

De otro monasterio, el de la Antigua, acudía al municipio el padre Luis Ariz, manifestando había empezado a recoger datos desde el primer año del siglo, referentes a las cosas notables que en la ciudad de Avila se conservaban, ya por tradición, ya en los archivos: *Historia de Avila del Rey y de los Caballeros, ciudad de moros y cristianos*, en 23 de enero de 1603 la presentó al municipio para, con su protección y ayuda, publicarla. Y el municipio acogió la propuesta favorablemente, escribiendo a la Congregación de los Benitos para obtener su beneplácito y ofreciendo al padre Ariz 4.000 reales para ayuda de la impresión «y no para otro efeto en sobras casuales de alcabalas del casco de la ciudad de este año y del siguiente de 1604.»

Mas trasladado el padre Ariz en 1606 a Valladolid, el municipio, interesado por ver publicada la *Historia de Avila del Rey y de los caballeros*, pedía al general de la Orden de San Benito y al nuncio de Su Santidad el reintegro del padre a Avila con el cargo de prior de la Antigua, y, conseguido en enero de 1607, no sé si por haber abultado las noticias de los linajes de unos caballeros o por haber puesto parcialidad en la historia, lo cierto era que ya se negaban algunos capitulares a que se le diera la cantidad ofrecida «ni de sobras de alcabalas ni de ninguna parte», acordándose, por fin, entregarle 200 ducados, pero «cuando presentara el libro impreso. Lo que sucedió el 1.º de mayo del siguiente año, con el título de *Historia de las Grandezas de la ciudad de Avila*, por el Padre Fray Luis Ariz

monge benito dirigido a la ciudad de Avila y a sus dos cuadrillas. En Alcalá de Henares por Luys Martinez Grande. Año de 1607».

De otro escritor tan notable o más que Ariz se ocupaba el municipio. Era el racionero de Salamanca, Gil González Dávila, nacido en Avila en el año de 1570. Estaba escribiendo una biografía de Felipe III, en la que indicaba su viaje a Avila desde Toledo y Segovia y luego a Salamanca, donde el rector, enseñándole el Colegio Mayor de San Bartolomé, del que fué alumno «El Tostado», ante cuyos libros se descubrió el rey y ante el retrato se quitó de nuevo la gorra, venerándole con profunda humillación como a santo y como a sabio, según expresa el propio Gil González Dávila, que escribió la *Historia del Obispado de Avila*, el *Teatro Eclesiástico de las Iglesias de España*, el de las *Iglesias de Indias* y el *Teatro de las Grandezas de Madrid*, fuentes en las que han bebido muchos historiadores modernos.

Gil González Dávila, historiador de la ciudad de Avila del Rey, como buen hijo de ella y de uno de sus caballeros, don Agustín González, fué no sólo por él, sino por los méritos de su padre, recomendado por el consistorio al rey, a su primer ministro y al presidente de Castilla. «La ciudad acordó —dice el acta de 16 de mayo de 1603— que por lo mucho que se debe a las cosas de Agustín González difunto se escriban todas las cartas que fuesen necesarias a S. m., al señor Presidente de Castilla y al señor Duque de Lerma en favor de Gil González Dávila prebendado en la Santa Iglesia de Salamanca para que S. M. le haga merced de servirse de él en cosa que se le ofreciera por haber escrito algunas cosas dignas de su memoria en honra de esta ciudad.»

Escritor de Avila del Rey y de los Caballeros, contestaba al municipio en afectuosos términos en 26 de junio de 1611, año del fallecimiento en Madrid de «El Abulense», el excelso polifonista Tomás Luis de Victoria. Había dejado de existir el 29 de agosto, después de hacer testamento ante Pedro de Castillo y de recibir los Santos Sacramentales en las casas de las Descalzas Reales, de cuyo monasterio había sido nombrado organista en 1604, imprimiendo su último libro de la música sagrada, que tanta fama le dió en Roma y que dedicó a la princesa Maagarita de Austria, religiosa en dicho monasterio, el año anterior de 1610, memorable por otro acontecimiento de la ciudad cristiana de este gran músico cristiano.

El municipio había realizado una obra de consideración en la ermita de Nuestra Señora de Sanzoles o Sonsoles, que de las dos maneras la citan los documentos. La ermita era atalaya del inmenso anfiteatro abierto ante el Rastro, cuyo arco de la muralla tenía, en su bóveda, desde los tiempos de Carrillo de Albornoz, pintada la imagen de una virgen. La vista del Valle en estos tiempos, desde el arco, estaba nublada por temores de asaltos de moros y de tempestades políticas. Ahora, despejadas unas y otras, en el arco recibían a la Virgen de Sonsoles en rogativas por otras calamidades amenazadoras de las cosechas en pie, «tocando los cheremías y los menestriles a manera de salba». Y hasta el arco venían acompañando a la imagen desde la calle de la Toledana los fabricantes y oficiales de la carda, que tenían el privilegio, ganado en pleitos ruidosos al gremio de labrado-

res —la ciudad y el campo en pugna religiosa—, «de ir junto a las andas con sus escuadras y sus capitanes».

Organización ésta propia de las milicias concejiles de una ciudad de caballeros, también se registraba en los pueblos del Valle y de la Serrezuela para acudir al santuario de la Virgen en sus «ofrendas» de dos domingos de octubre. Con su cura párroco, «el cabo y la soldadesca en las escuadras», cruzaban en grandes caravanas el anfiteatro del Valle Amblés tras sus abanderados, que tenían un original pugilato. Se disputaba en el que pudiéramos llamar «campeonato» en el «juego de la bandera», consistente en ir enrollando la que portaban con el hercúleo puño de su mano derecha en torno a su cuerpo, arrodillándose para volverla a desenrollar ante las andas de la imagen, llevada en procesión en torno a su ermita. Tan insuficiente para contener la muchedumbre que aflúa, que ya se proponía «que sería de más y maior reverencia a Nuestra Señora iendo cada pueblo con su cura párroco y llevando cada lugar su comida y que el sacerdote cura celebrara la Misa por su pueblo, señalando a cada uno un día para su función en vez de que el mayordomó de escuadras diera de comer con gradísima costa suia a todos los moradores de los lugares ofrenderos y al cura y sacristán de la Iglesia de donde es el señor escuadra».

Con las ofrendas a la Virgen en trigo estaban los exvotos en trenzas de pelo, en prendas de vestir y, sobre todo, en cera, que llenaban su camarín, expresando las tarjetas favores recibidos. Y entre ellas figuraba la de la joven Mari Vela, hija del noble caballero don Diego Alvarez de Cueto y de doña María de Aguirre, por reconocimiento de haberla salvado de una gravísima enfermedad, por la que, al entregar estos exvotos en una ofrenda de octubre, prometió a la vez tomar el hábito de religiosa cisterciense en el monasterio de Santa Ana, en el que estaba y murió siete años después de éste de 1610, viéndosela en su ataúd entre las rejas del coro de este monasterio.

Su vida ejemplar, que la alcanzó el sobrenombre de «La mujer fuerte», la historió su último confesor, don Miguel González Baquero. «La mujer fuerte —dice— es la venerable Doña María Vela religiosa bernarda en el convento Real de Santa Ana de la ciudad de Avila. Mujer tan prodigiosa y varonil que se levantó con el nombre como el de la copia que hizo Salomón de una mujer a todas luces cabal.»

En la ermita de Sonsoles, donde nació su vocación-monjil el año de 1610, como he dicho, el municipio realizó una obra que expresaba el rótulo colocado: «La ciudad acordó —dice— que se ponga en este retablo de Nuestra Señora de Sanzoles una targeta de las armas desta cibdad y un letrero con letras de oro que diga la sigte: La cibdad de Auila hizo a su costa este retablo.»

Con esta obra el municipio atendió a la vez a otros dos lugares venerandos. La iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, en la que gastó 40.000 maravedís, era el uno. El otro, el sepulcro de San Pedro del Barco en la basílica de San Vicente. «Don Pablo Verdugo de la Cueva, párroco —escritor con Lope de Vega, Cervantes y otros muchos del elogio de Santa Teresa en su beatificación, cuatro años des-

pués—, y Don Francisco Meña, beneficiado, propusieron —dice el acuerdo de 7 de agosto de 1610— con celo sansor labrar y levantar el sepulcro de San Pedro del Barco y como la fábrica está tan pobre si la cibdad no lo remedia no podrá continuar la obra.» Y el municipio, al darles 40.00 maravedis, les dijo «que el cura de la dicha iglesia y un carpintero sin autoridad ninguna abrieron el dicho sepulcro y vieron el cuerpo santo de Pedro del Barco y ansi mesmo el jueves pasado a las doce del día el señor Obispo y el señor corregidor y el señor dean y el arcedianio de Avila sin dar cuenta al concejo fueron y abrieron y vieron el dicho cuerpo que está muy sin guarda». De todo lo que se escribió a Su Majestad, al duque de Lerma, al marqués de Velada, resolviéndose hacer una caja barrreada con tres llaves para contener el cuerpo del Santo, de tanta veneración para los municipios de Avila y del Barco.

La veneración estaba fervientemente unida a la basilica de los Patronos de la ciudad, hermanos mártires Vicente, Sabina y Cristeta, donde se enterró el del Patrono del Barco por haber venido de aquí, según tradición, en una mula, a cuyo libre caminar Avila y el Barco, que se disputaban el lugar del entierro, fiaron para que fuera en el sitio donde la mula se detuviese. Y como lo hizo en este lugar, en la basilica, dejando en una piedra señalada su herradura, se le levantó este sepulcro así tratado en el año de 1610.

Era este año trascendental para la vida de Avila del Rey y de los Caballeros, ciudad de moros y cristianos. La abadía de Burgohondo, independiente, con sus ocho pueblos, de la jurisdicción del municipio abulense, la incorporaba a la suya el obispo don Lorenzo Otaduy, y el rey Felipe III decretaba la expulsión de los moriscos de España. El rey estaba recibiendo desde hacia un año cartas de Avila denunciándole el excesivo número que tenían las tierras de Avila. En la ciudad que un día fué mora y otra cristiana, imponían por carecerse de armas. Y en una cédula al concejo de Avila dirigida, el rey aconsejaba la vigilancia, pero sin extremarla con vejaciones, para no dar ocasión a choques personales que pudieran degenerar en colisiones sangrientas. Debían todos procurar la vecindad en la mejor armonía y mandó armas «para la milicia que se asentara».

Pero la ciudad de moros y cristianos, en lucha toda la Edad Media, estaba inquieta, y acogió bien el decreto de expulsión, que representó una sensible pérdida. Salían de Avila 1.390 personas en 407 familias, que vivían en las barriadas del mediodía comprendidas entre las iglesias de Santiago y San Nicolás, donde en otro tiempo tuvieron la mezquita, convertida hoy en monasterio de Santa María de Gracia.

Valiosos trabajadores en la agricultura y en la industria, su ausencia supuso un grave quebranto, que don Florencio Janer comenta en una documentada obra, nutrida de datos recogidos de otra desaparecida de don Vicente González, hermano del cronista Gil González Dávila. Expresa que antes de la expulsión Avila abastecía a muchos mercados de Europa de paños de sus fábricas, que quedaron heridas de muerte cuando el abulense don Vicente González, ministro diputado, auxiliaba al conde de Salazar en los trabajos de envío a su país de los moriscos concentrados en Burgos.

A poco moría en Avila el obispo don Lorenzo Otaduy, que había favorecido la instalación de los jerónimos, por fundación de don Suro del Aguila, en la iglesia conocida aún por San Jerónimo, que, hospital primero, acababa de ser abandonada por los jesuitas, donde tuvieron su colegio de San Gil, título de una antigua parroquia, ahora trasladado ya, con el beneplácito del municipio abulense, a la casa de don Diego Dávila, contigua a la iglesia de Santo Tomé.

Don Diego Dávila era uno de los muchos caballeros que dejaron deshabitada su casa para irse a Madrid. Hijo de don Pedro Dávila y nieto de don Juan, era señor de Flores de Avila y de su lugar de Tordillos, cuyo concejo estaba constituido por buenos hombres pecheros, resididos por otro que era alcalde ordinario. Y pagando éstos el pecho real de cuatro en cuatro meses y el de la moneda forera de siete en siete años, querían someter al tributo a la casa de don Diego, que hubo de recabar, como otros muchos caballeros de Avila, en la Real Chancellería de Valladolid carta ejecutoria de excepción como hijodalgo, cristiano viejo limpio de mala raza, sin pariente pechero por línea de varón ni de hembra.

En la ocupación de la casa de don Diego Dávila por los jesuitas influyó el ilustre patriarca de las Indias don Diego de Guzmán y Benavides, quien escribió un libro sobre ella y, al ser recibido en Avila, suscitó una reclamación del corregidor al concejo por incumbir su recibimiento al alférez mayor. Con este vallimento los jesuitas en su nuevo colegio ocuparon unos muros, sin sancionar el rey la licencia, como era costumbre, «holgándose de la buena vecindad el Marqués de las Navas».

A otros padres prestó aquiescencia el municipio. Fué a los carmelitas descalzos, que en estos años les había favorecido en su deseo de instalarse en Avila desde que en 1600 —acta de 1.º de julio— el regidor don Sancho Sánchez Zimbrón expresó que «entre otras causas que ai i están declaradas para que la ciudad de su consentimiento a esta religión una y muy principal era auer sido la Madre Teresa de Jesús natural desta ciudad».

Los padres carmelitas descalzos ocuparon una casas adyacentes a la ermita de San Segundo, en cuya media cascaveta de su bóveda dejaron marcado con escudos su paso, que se prolongó después, en 1610, a otra casa del barrio de las Vacas, y no siéndoles muy favorable la vecindad de los dominicos de Santo Tomás, se trasladaron a la iglesia del Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia, en la calle de Empedradas (hasta hace poco Hospital Provincial), en 1614, que durante quince días del mes de agosto, por temerse las desluciera octubre con su tiempo inclemente, se celebraron las fiestas de la beatificación de Santa Teresa.

Caballeros con libreas de damasco ricamente guarnecidas y los caballos lujosamente enjaezados tomaron parte en los «juegos de cañas» y en los toros, de los que se corrieron 12 el primer día, y «eran —al decir de un documento— bien bravos». Y los carmelitas descalzos organizaron desde el convento del Carmen, por lo reducido de la iglesia de su nueva casa, una procesión hasta la catedral, en la que figuraron el municipio y caballeros, llevando el estandarte como pa-

trono del Carmen, donde se elegían los fieles del concejo, don Gil de Villalba, regidor.

El Cabildo vino al municipio en 24 de mayo para dar la «nora-buena» por haber sido beatificada Santa Teresa, que daba honor a la ciudad «por ser natural della». Y al Cabildo se presentó un año después (29 de septiembre de 1615) el poeta que había tomado parte en el libro detallando los actos de la beatificación en España —232 páginas, con tapas de pergamino, por fray Diego de San Josef, carmelita descalzo—, en el que se comienza diciendo: «Auiendose dar principio a las relaciones no se pudo huyr de comenzar por Avila y Alba por ser dos términos donde nació y se puso este claro y resplandeciente lucero cuya gloria aquí se celebra.» El poeta de este libro, donde insertaban poesías Miguel de Cervantes, de Madrid y de Salamanca; don Pablo Verdugo, «cura propio de San Vicente de Avila», que ya ha conocido el lector por el incidente del sepulcro de San Pedro o del Barco, y otros numerosos escritores de España, era don Lope de Vega Carpio, quien ante el Cabildo de la catedral de Avila exponía, como «un criado que fué de su Señoría el Señor Obispo don Jerónimo Manrique de Lara le correspondía una de las capellanías del glorioso San Segundo en la catedral», pidiendo le «hicieran merced de ella».

Era la capellanía del glorioso obispo de Avila, por Lope de Vega cantado, en su traslación a la catedral desde su ermita, frente a la cual en este año de 1615 se colocaban las tres cruces de piedra de un Calvario en torno a la ciudad desde la ermita del Cristo de la Luz, que empezaba a seguir en Cuaresma el vecindario, ya desaparecidos los moros, con su compenetración cristiana, que trataron de estrechar los siglos en la muralla, representación de los ideales de la cruz y la espada. Aún éstos conservados en el alcázar como fortaleza, pues de él se poseionaba, en 17 de enero de 1617, el hijo del conde de Casarrubios, don Gonzalo Chacón «con todas las formalidades de siempre», y después de pasearse por los muros altos y bajos de este alcázar real, habiendo ya prestado por tres veces el juramento pedido por el caballero de Alcántara don Antonio Vela y con su protesta, se encontró con que hacía tres años estaba tapiada la puerta que comunicaba el alcázar con el cimborrio.

La separación de jurisdicciones decretadas por el emperador Carlos y el rey Felipe II no estaba bien observada, a juicio del nuevo alcaide de la fortaleza, por la catedral, que también veía análogos ceremoniales al del alcázar para la toma de posesión de sus casas junto a él, pues, según un documento del Archivo Histórico Nacional, en «las Gradillas saliendo de la calle de la Cruz y en la esquina de la de Don Jerónimo se posesionaba un canónigo». Y «en señal de posesión el susodicho se paseó por el portal e hizo otros actos de posesión».

Don Gonzalo Chacón, por su parte, al hacerlo del alcázar, invocó un fuero, que al ser discutido le colocó en cierta tensión de relaciones con el deán y el Cabildo, coincidente con la que al concejo le sobrevénia con el prelado, al decir de otra acta. «El señor Alcalde Mayor —expresa el de 19 de junio de 1619— dijo que en saliendo la procesión del Santísimo Sacramento de la Iglesia de San Pedro yen-

do el Sr. Obispo tras las andas y no yendo revestido queriendo ponerse junto a él y llevarle a la mano derecha no lo consintió dándola a otras personas»; acordándose «que se fuera a este negocio luego a Madrid tan aprisa que se den 300 reales de cualesquier fondo que tenga el mayordomo y se escribiera». Hasta que recayó una real provisión en 22 de octubre, y no obstante ella, el obispo volvió a llevar sus criados en la procesión, nombrándose una comisión que fuera a comunicarlo a Madrid.

La cuestión se agravó al nombrar el prelado a Vaca, natural de Don Jimeno, su capellán, en contra del licenciado Chacón, que era de esta ciudad. Y aquí me parecía ver unidas las dos tesituras de municipio y alcaide, porque el Chacón era pariente de éste y se puso de manifiesto la situación por parte del municipio al ordenarse por la enfermedad del rey una procesión y en vez de mandar el prelado dos prebendados con la embajada mandó «un beneficiado con el recado», resolviéndose no ir a la procesión y decir «muchas misas en el monasterio de San Josef de las Madres descalzas para cumplir con el monarca enfermo».

La piedad del concejo, en este año de 1619, desde el 28 de agosto, se concentraba en las fiestas que las actas llaman por la Santa María Diaz. Para ellas «se dió un toro» para correrle en el Mercado Chico, que con el Mercado Grande alternaba en estos espectáculos; entusiasmo creciente del municipio, congratulado en 1622 por la noticia de la beatificación de San Pedro de Alcántara, y aunque más reservadamente por el paso del abad de Burgohondo, ya cardenal, sobrino el desdichado don Rodrigo Calderón, al que vino a consolar en sus tribulaciones y le fué ordenado se fuera derechamente a la abadía de Burgohondo.

Aún el abad de Burgohondo ejercía jurisdicción que mermaba la del obispo de Avila, cargo por estos años con gran movilidad de personas. Sustituyó en 1627 a don Francisco Gamarra don Juan Gallo, fallecido en ese mismo año de 1627, nombrándose a don Juan Márquez, a quien, muerto en 1631, le reemplazó don Pedro de Cifuentes.

En el trono Felipe IV, en este año de 1631 se puso de acuerdo con su favorito, el conde duque de Olivares, en Madrid, el general de los Carmelitas, fray Juan del Espiritu Santo, para fundar un Patronato de Santa Teresa de Jesús. Presidido por el rey, nació en él la construcción de un convento en la casa natal de la Santa, al que se trasladaron los padres descalzos desde el Hospital de la Misericordia. Y le miró el concejo con simpatía, como el templo de otro doble Patronato, el de Santa Teresa, en la ciudad.

Ya la veneraba el municipio como tal Patrona en su oratorio, cuyo arreglo realizaba comprando un nuevo misal por 300 reales, porque el que tenía «no estaba completo y le faltaban los Santos». Y a él vino un año después don Antonio Dávila, nombrado alguacil mayor, de cuyo cargo se posesionó solemnemente. Don Antonio era el marqués de las Navas, señor de la casa de Villafranca, de Barbedilla, Navalperar y el Hoyo de Pinares, de Valdecorneja, de Burgohondo y sus pueblos, y de Velayos.

Vinculados así en él los señoríos y los pueblos de jurisdicción de

Avila, ya con el Burgohondo y su tierra, ponía en posesión a la mitra abulense, que seguía desempeñada por don Pedro de Cifuentes, que falleció en 1636, nombrándose en su lugar a don Antonio Pérez, que no se posesionó, haciéndolo en 1638 don Diego Arce, trasladado a Plasencia en 1640, en cuyo año, siguiendo una movilidad pocas veces conocida en el episcopado de Avila, le sustituyó don Juan Vélez, quien, por ir a poco a Cartagena, fué reemplazado por don José Arcaiz.

En contraste con la opulencia del marqués de las Navas, conoció este prelado al que, también potentado caballero don Pedro Aguirre, había abrazado la pobreza, conduciendo al hospital de San Antonio, por él fundado, a los enfermos como reparación a su vida licenciosa en la juventud. Ejemplo que veía despectivamente la Corte en Madrid, entregada a ostentosas diversiones de corrupción, de la que eran reflejo los siete hijos bastardos de Felipe IV, el rey con el que tenía tal ascendiente el marqués de las Navas que al ser nombrado por el concejo de Avila procurador, en unión de don Sancho Bullón, para la jura del príncipe de Asturias, don Baltasar Carlos, hizo ocupar el primer lugar a Avila en las Cortes.

Tal prestigio de la ciudad en Madrid se acrecentaba con el apellido Dávila del marqués. Se celebraban los éxitos de Flandes, Alemania, Italia y Africa, de don Antonio Sánchez Dávila y Toledo. Los de don Alonso Dávila y Guzmán, en la rebelión de Portugal; en Milán, de don Manuel Gómez Dávila, uniéndose los de otros abulenses, como don Diego Felipe Mejía, marqués de Leganés, general en el levantamiento de Cataluña, donde se distinguió don Diego de Villalba. Y don Jerónimo Gómez de Sandoval, nacido en Madrid, pero que tenía su casa señorial en Fontiveros, a cuya ermita de Santa Ana envió la bandera arrebatada en 22 de julio de 1640 a la escuadra francesa a la salida del puerto de Cádiz. Ya a punto de perecer por haberle sido hundidos dos de los navios que mandaba, en un desesperado esfuerzo puso fuera de combate las naves de Francia. La hazaña la realizó en unión del marqués de Cardeñosa, a quien, según documentos del archivo de este pueblo que tuve un día ocasión de examinar, le correspondía nombrar las personas que servirían los empleos de justicia y de villa. Y fué Felipe III, en 10 de septiembre de 1617, el que confirmó los oficios de fieles de Cardeñosa, que era, en 27 de febrero de 1603, jurisdicción del municipio de Avila, y enviaba a él «para venderse en el Mercado Chico y en el Mercado Grande ovejas, menudos de cabras y otros mantenimientos», suministrando leña a Mingorria para las panaderas —las «mingorrianas» célebres—, que surtieron su mercado, como una antigua canción popular con melodía bellísima expresa:

*En Cardeñosa hacen leña
y en Mingorria la queman
para los panes
que a Avila llevan.*

Estos abastecimientos, como todos, los intervenían los fieles de Avila nombrados por el municipio, como fué norma desde su cons-

importante

titución en la Edad Media. Y con los fieles figuraban, como desde entonces, los veedores de los oficios, cuyos censos por los de alcabalas y otras listas de tributación pechera acusaban una situación, que reflejo en esta síntesis que por oficios hago: Cuenta batidores, de oro, uno; otro sillero, otro tornero, y solamente uno latonero, bordador, agujetero, pintor, vidriero, zurcidor. A dos llegan cada uno de los oficios de espaderos, ensambladores, cerrajeros, mullidores, cesteros, cabestreros, bataneros, cortadores, tinajeros, cedaceros. A tres los jubeteros, zurradores, acemileros, canteros, caldereros. A cuatro los cordoneros, pasteleros, despenseros. A cinco los olleros, herradores, herreros. A seis los horneros y los tundidores. A siete los sombrereros. A ocho los plateros. Y sucesivamente a nueve los hortelanos, a 10 los barberos, a 11 los mesoneros, a 12 los mercaderes, a 13 los molineros, a 14 los cardadores, a 25 los carpinteros, a 27 los taberneros, a 32 los labradores, a 40 los sastres, a 47 los tejedores y a 54 los zapateros.

Había, además, tres boticarios, siete escribanos y nueve notarios, y, como los pasados siglos, las milicias concejiles de Avila seguían distinguiéndose, mandándose a Portugal, en su creciente rebelión, 350 soldados, pagados por tres meses si salían de la ciudad y tierra, y, por cuatro meses si no salían de ciudad y tierra, nombrando capitán de ellos, en primer lugar, a: don Nuño González del Aguila; en segundo, a don Francisco Portocarrero, y en tercer lugar, a don Gabriel de Orozco. La plaza de capitán la había servido don Luis Núñez Vela, y para sustituirle se nombró a don Pedro Valdiviello, que sirvió en Italia y en otras partes; a don Martín Vela que se distinguió en Fuenterrabía y estaba en Barcelona al presente (1641), y a don Francisco Salazar Rengifo, por los servicios de su padre.

El local de la Alhóndiga era el sitio escogido para enganche de gente destinada a las milicias cuando con extensas instrucciones venían los capitanes a reclutarlas, poniéndose la bandera o banderín de enganche en ese local y quitándose al anochecer por orden del concejo. Y éste, si no encontraba voluntarios entre los mal entretenidos y vagabundos, buscaba o admitía de la provincia aquellos que frecuentemente se pedían, y si no reducía a dinero el cupo, pues para fijar éste, así como el sostenimiento de las compañías en las fronteras, se entendían directamente con los generales en jefe. Muchas veces enviando capitán encargado de mandar la gente y otras mandaban títulos en blanco para que los llenara el concejo.

En esta situación, con otros elementos luchaba el concejo. Los pobres abundaban, invadiendo desde todos los puntos de Castilla la ciudad, en tales proporciones que hubo precisión de adoptar varios acuerdos. Se ordenó a los diputados de las cuadrillas averiguaran los pobres que había forasteros y los naturales, y para distinguirlos se dieran medallas a los naturales. No quería el concejo ver aumentada la pobreza de la ciudad, que hasta se reflejaba en los propios fondos, pues se llegó a hacer pleito de acreedores, pidiéndose apremiantemente al rey no pudieran crearse más regidores que los que existían ni otros oficios que tuvieran voz y voto en el concejo, disponiendo así en un privilegio Felipe IV.

El concejo, extremando la defensa en sus ingresos, en 12 de febrero

de 1650 otorgaba poder a don Gonzalo Daza Olivares Peso y Guzmán, que había traído pleito con los lugares de Casillas, Fresnedilla, Casavieja y aldeas de su jurisdicción y villas de Sotillo, Piedralabes y la Iglesiasuela, eximidas de tal jurisdicción en razón de que teniendo la ciudad por propios bienes suyos, la dehesa y término del Puerto de la Avellaneda Alta, con todo lo a ella anejo y concerniente desde 1312, y por hacer bien a otra villa, la dió precariamente (por ser de esta jurisdicción) dicha dehesa para que la pudiera gozar, pastar, cortar, romper y labrar por todo el tiempo de la voluntad de Avila. Y en virtud de tal concesión la gozaron dicha villa y los pueblos de su jurisdicción hasta 1627, en el que la ciudad revocó dicho precario y prohibió que usase de la dicha dehesa, y por no consentirlo la villa, Avila puso demanda por caso de corte en la Real Chancillería de Valladolid y se prosiguió hasta que, en vista y revista, se condenó a restituir con rentas vendidas dicha dehesa. Y comisionado por la Real Audiencia Rodrigo Martín, fué preso y volvió a serlo, y la villa se defendió con la pena de las mil y quinientas.

Pretendió que eran baldíos y que se la vendiesen, y en virtud de otras excusas y remedios y por intercesión del obispo de Avila, don José Argaiç y otras personas graves, convinieron y concertaron transacción y concordia. Tomó posesión Avila y volvió a dársela a las villas por via de censo perpetuo, porque pagarían 500 ducados y otros 500 por censo consignativo, que podían redimir dando 10.000 ducados de plata doble, desde San Juan de junio de 1649.

Por seguir este pleito, extenuado como estaba el concejo por sus cargas cuantiosas, llegó en 1653 a empeñar en Nicolás de Torralba por 408 reales las ollas de plata en que se echaban las suertes de la ciudad, siendo sustituidas por otras de bronce, hoy conservadas en el Tesoro del Ayuntamiento.

Mas a esta defensa por su situación económica no correspondía el rey, que en 1652, por hacer bien y merced al señor don Diego de Bracamonte y Guzmán, conde de Peñaranda, gentilhombre de Cámara de los Consejos de Estado y Guerra y presidente de las Ordenes, le había vendido por 2.000 ducados un oficio de regidor, a pesar de estar reciente la oferta de no acrecentarlos. Tenía pendiente en este momento de pago los salarios reclamados por los herederos del caballero contador mayor y gentilhombre de Cámara don Sancho Bullón y de un regidor fallecido. Los herederos del regidor don Nicolás de Lesquina pedían fuese nombrado su hijo don Pedro Damián Dávila, clérigo, que ocupó como tal y por primera vez en los fastos concejiles, el cargo.

No lo fué el duque de Medina de las Torres en 1655 por no resolver su admisión el concejo hasta no ver despejada su situación económica, cada vez más comprometida con las guerras, pues más gente envió a Ciudad Rodrigo en 1653, al mando de los capitanes don Juan de Castro, don Antonio Brochero, don Fernando de Castro, don Juan Miranda y don Jerónimo Calderón. Y más en 1657, mandadas por don Martín Vela de Tapia y don Juan Enríquez del Yerro.

APUROS ECONÓMICOS

En este año de 1657, en 16 de junio, don Juan Aguirre propuso se pidiera una real provisión para embargar los bienes y rentas de los dueños de casas en Avila, con el fin de levantar las caídas, restaurar las arruinadas y reformar las que tuvieran necesidad de reparos. Especialmente en el Mercado Grande, en las calles de la Rúa y de Santo Domingo, donde habitaban los oficiales de la lana, «por cuya causa la fábrica de paños que era la que mantenía a esta ciudad cesa con el trato enteramente». No bastó con el aumento del deseo de realizar obras en casas y otras actividades; el concejo iba de mal en peor, y en cuanto a procuradores, sometió un serio asunto en 1655 don Pedro de Henao.

Por un turno arreglado hizo que el concejo diera el poder a don Diego Gabriel del Aguila y a don Juan Salcedo, Guillamas, en 18 de febrero de 1655. Mas luego el concejo se le quitó a don Juan Salcedo, nombrando en su lugar a don Pedro de Chaves en 24 de julio, y el primero aparece sólo firmando la escritura otorgada en 23 de junio de 1656 por el Reino de los tres millones.

Con los procuradores contradecía la venta que el rey hacía de las jurisdicciones (Mongorria, Herreros de Suso, Vita, Cantiveros). La de Santa Cruz y San Bartolomé de Pinares la efectuó en favor del marqués de Robledo en 1657, que privada de todas Avila, seguía con aumentos de gastos por la petición de más soldados, resultando en 1659 que servía la ciudad con cinco compañías de Tercio en Ciudad Rodrigo, y así lo manifestó al conde de Chinchón cuando éste pretendió levantar gente voluntaria.

Añádase que en 1661 y 62 el duque de Osuna llegó al extremo de no dejar salir de Ciudad Rodrigo a los soldados del casco de esta ciudad interin no pagasen 2.000 ducados que al año importarian los sustituidos con su conducción y socorro de los que les llevaran y derechos de veeduría. Y en tal situación el municipio no encontró otro remedio que solicitar prórroga de la sisa de 18 maravedíes en cántara de vino e imponer sobre este artículo 18 maravedíes más.

Pero a pesar de esto, se complicaba su estado económico. Tenía que alojar a los soldados llegados de Flandes. Tan levantiscos e indisciplinados, que eran una continua alarma y sobresalto en la ciudad. Lo probaría, entre otros, el hecho de que 200 soldados a caballo pasaron en 1667 con mucho trabajo por la nieve, perdiéndose ocho, el puerto de Villatoro, y careciendo en Muñana, Blacha, Santa María del Arroyo y la Torre, de cebada y pan, pidió el cabo licencia al concejo abulense para recogerlos en los mesones y que les suministraran el pan y la cebada, acordándose así por el grave aprieto, pero «para evitar ruidos y pesadumbres el concejo mandó recoger las armas y poner en cada mesón un cabo».

EXPANSIONES Y PROTOCOLO

La situación affictiva del Reino no era obstáculo a las diversiones de la Corte, y, siguiendo el ejemplo, Avila no estorbaba tales expansiones. Se corrían toros, se celebraban comedias en el Hospital de

la Magdalena, en el que el municipio tenía su «mirador»; se gastaban hasta 4.117 reales en festejos por el nacimiento del príncipe don Felipe, y a tales fiestas se convidaba a los forasteros notables, como el duque de Béjar en 1656, aunque no tuvieran igual consideración con el alcalde mayor, al que advirtieron «que no asistiera donde fuera el corregidor en fiestas y comedias porque no debía haber dos cabezas». Y si nada más hicieron cuando pasó el rey a Madrid en 12 de junio de 1660 fué porque en estos viajes de antemano se repartían la ropa, bastimentos, camas, etc., con que la ciudad debía acudir a Martín Muñoz de las Posadas.

En todo se miraba mucho el protocolo. Don Francisco Dávila Quiñones presente en 1666 provisión para levantar el estandarte, y el municipio acordó que le levantara don Juan Vela Maldonado del Aguila, en atención a la carta que el marqués de las Navas escribió desde Granada pidiendo le bendijera el arzobispo. Y al lado de don Juan Vela y del regidor más antiguo se puso el presidente del Cabildo al salir de la catedral.

Se encendieron diez o doce hachas en el balcón del consistorio, cuatro en la alhóndiga, y al corregidor, regidores, escribanos y al procurador del común se les dieron «dos hachas blancas para que las pusieran en los balcones de sus casas». Y así no se reparaba en el gasto de luminarias, de procesiones, de actos fastuosos para las proclamaciones de los reyes.

En 1666, cuando el marqués de Leganés, nuestro paisano, levantó el cerco de Lérida, hizo el Ayuntamiento función solemnisima en la catedral, como cuando vino la reina a casarse con don Felipe se hicieron funciones. Y, en fin, cuantas buenas nuevas de los ejércitos de Portugal y Cataluña, todos aquellos faustos sucesos que ocurrían en la familia real, en esos instantes que el padre jesuita Juan Everardo Nithard influía en ella, como confesor de la reina y consejero, nombrado por ella al subir al trono a los dos años de edad su hijo Carlos II.

Su hermano bastardo don Juan de Austria, enemigo de Nithard, cuando se quiso apoderar de él, éste al municipio de Avila le dirigió una carta en 1668 explicando los motivos de salir rápida y secretamente del Reino. Y a poco el municipio recibía otra carta del obispo de Oviedo, diciéndole que si se recibía carta de don Juan de Austria la remitiera «sin leer» a la reina, como el municipio hizo, agradeciéndoselo expresivamente la soberana.

Y el municipio siguió celebrando fiestas, en las que lo principal eran los toros en los cosos del Mercado Chico y del Mercado Grande, a los que se unía el día de Santiago el correr desde tiempo inmemorial un toro «con cuerdas o encascabelado cerrando las puertas de la muralla». Pero en 1669 fué tan discutido con el corregidor, que éste se llevó la llave del toril y el toro se quedó dentro, sin correrse, con la protesta del municipio y del vecindario.

Pasión que no excluía la del teatro, teniéndose celosamente atendido por el municipio el Patio de Comedias en el Hospital de la Magdalena, con el acuerdo, en 1670, que de los tres aposentos que estaban a mano derecha del mirador del municipio se quitaran las tablas y se hiciera uno para que «estuvieran con más comodidad las señoras».

Y se cuidaba mucho «del autor y de los comediantes» y de todo lo que al realce de los espectáculos teatrales contribuyera.

Asistió el concejo a las fiestas por la canonización de San Pedro de Alcántara, llevando el estandarte que se le ofreció don Diego Josef del Aguila en la procesión organizada brillantemente por el convento de San Francisco. Fiestas a las que asistieron todas las comunidades religiosas y «la clerecía de tres leguas de contorno», haciendo su fiesta el lunes el Ayuntamiento, que en 1.º de noviembre de 1671 colocó un suntuoso altar a la puerta del palacio consistorial en la función a San Francisco de Borja organizada por los jesuítas.

Para las fiestas de la beatificación de San Juan de la Cruz invitaron los carmelitas en 13 de agosto de 1675, teniendo la función el primer día el obispo y el Cabildo, el segundo los padres observantes del Carmen y el tercero los descalzos en Santa Teresa, en honor de la que se celebraron igualmente fiestas en octubre, corriéndose ocho toros.

Ya estas fiestas se venían celebrando de acuerdo con los padres descalzos, con los que el municipio había venido resolviendo cuantas cuestiones surgían relacionadas con la ampliación del convento desde que en 1641 se concedió una calleja, de cuyo cierre reclamaron en 1648 don Antonio Rengifo Quintanilla Dávila, que tenía una casa que daba a la calleja, y don Juan de Aguirre, que poseía otra, concediéndoles a ambos el concejo se agregasen «lo que les tocase de la dicha calleja».

Hasta 1674, que al solicitarse autorización para el derribo de una casa del mayorazgo de los Veras, vizconde de Monterrubio, para ampliación del convento, el municipio se opuso porque «Avila no pasaba de 800 vecinos, tenía 15 conventos y se hacía poco favor a la ciudad con vender a los padres por 5.000 ducados la casa, pues el sitio valía más y no les hacía falta a los sesenta religiosos que viven en el convento con más desahogo que el que permite la descalcez».

El pleito por ello se encontró por la «calle de la Dama», también pedida y concedida, al fin, con la obligación de colocar por los padres para perpetuarla «una dama de bulto» en una hornacina angular, aún existente. La calle de la Dama tenía una leyenda interesante para el municipio de Avila. De una bellísima dama, esposa de un noble caballero, se enamoró perdidamente otro caballero, que con gente armada por él la raptó violentamente, trasladándola a su castillo de la llanura Norte. Y al tenderla, apenas llegados, sus brazos lujuriosamente se encontró, enloquecido que estrechaba a una sombra que se le fué, persiguiéndola a campo traviesa hasta el arco de la muralla de Montenegro, donde cayó muerto, siguiendo la noble dama en sombra hasta su casa de la calle que por esto se llamó «de la Dama».

Colocada su estatua en la hornacina por los padres carmelitas, volvieron de esta suerte a ser buenas sus relaciones con el municipio, con el que pidió conjuntamente en 1679 a Su Santidad la canonización de San Juan de la Cruz.

Se habían pedido la del obispo «El Tostado», la de Santa María de la Cabeza, la de Santo Tomás de Villanueva y otras. El espíritu de solidaridad religiosa se manifestaba en esto y en las frecuentes rogativas por la paz de España y el triunfo de nuestras armas sobre

franceses y portugueses que hacia el Cabildo de la catedral. Y en buena relación con éste y con las jerarquias eclesiásticas, en 1655 acordó visitar al obispo que, «había venido su hermano el marqués de Solares», en 1656 felicitaba a don Martín Bonilla, que escribió diciendo estar nombrado obispo de Avila, y visitó en 4 de octubre de 1659 a los obispos de Málaga y Zamora, y en 1663 al de Tarragona.

En 1656 asistió al Capítulo general de la orden del Carmen, celebrado en el monasterio de su nombre, en el que el rey, en 1670, autorizó la colocación de la espadaña que aún se yergue, sin campanas, sobre el cubo de la muralla en la banda Norte. Y ungido de profunda veneración presenció en la basilica de San Vicente, en junio de 1672, la apertura del sepulcro de San Pedro del Barco y sacar de él huesos, que se dieron «uno grande a la catedral, una costilla para el oratorio del Ayuntamiento y otro hueso grande para la villa de Barco de Avila». Acto al que asistió con el municipio, representado por los regidores don Pedro Vela y don Francisco Villalba, el provisor don Martín Bonilla.

Y si así procedía en los sucesos faustos y religiosos, no era menos con los tristes, gastando tanto dinero en 1611 por la muerte de doña Margarita de Austria como cuando murió en 1646 el principe don Baltasar Carlos, originando un pleito con la tierra los gastos de las exequias por Felipe IV en 21 de diciembre de 1665. A las tres de la tarde se presentó el Ayuntamiento en la puerta del Poniente de la catedral, en la que le recibieron seis prebendados, dos dignidades, dos canónigos y dos racioneros, acompañándole hasta su sitio. Al mismo tiempo que en la ciudad entraba por la otra puerta y revestido de pontifical el señor arzobispo se dijo la vigilia a «canto de órgano».

Como también se cantó en los funerales de la reina regente en 1689, en los que se gastaron 2.912 reales, sin incluir el importe de «la imprenta del sermón». Y no se gastó más porque a la orden del presidente de Castilla, conde de Oropesa, de que «el Ayuntamiento embargase y recogiese toda la bayeta negra que hubiese en la ciudad y se enviase a Madrid», contestó la municipalidad que «aquí no había bastante para los lutos de ella».

Lutos ordenados a los vecinos, bajo penas pecuniarias, y consistentes en trajes negros, «y cuando menos que se quitaran las toquillas y las cintas de los sombreros, que se pusieran roquillos de bayeta negra en los ferruuelos, que los cuellos de las capas fueran negros y que las mujeres no trajeran puntas ni encajes en los mantos ni vestidos de color ni mantellinas blancas ni de color».

IX

AL TERMINAR EL SIGLO XVII.

El siglo que empezó con escritores de la historia de Avila terminaba con otro que escribió *Historia y Grandeza del insigne templo de San Vicente*. Era «don Bartolomé Fernández Valencia, natural della beneficiado en dicha yglesia». Comprende dos tomos, aún manuscritos. En la Biblioteca Nacional el primero, da cuenta de la composición del gobierno de la ciudad con un corregidor, un alguacil mayor, veinte es-

cribanos, diez procuradores, un promotor fiscal y otros ministros interiores, con dilatada jurisdicción. En el ayuntamiento —ya le denominaba así— «se sientan y votan por el orden de bancos de San Juan, cuadrilla de Blasco Jimeno y de San Vicente, cuadrilla de Esteban Domingo».

Dividida su historia en cuatro capítulos, en el tomo II, existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, trata de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta y de la fundación de la basílica con el enterramiento de San Pedro del Barco. «En la cuadrilla y bancos de este santo templo (San Vicente) —expresa— están nominados y escritos los caballeros del linaje y descendencia del noble Esteban Domingo». Y describe los asientos de los regidores al terminar el siglo XVII en el Consistorio. «En la mano derecha los de la cuadrilla de San Juan y en la mano izquierda los de San Vicente».

Reseña las ordenanzas y estatutos hechos por los caballeros de Avila para celebrar la fiesta de los Santos Mártires y de San Pedro del Barco y da extensa noticia del correr de los toros en el coso de San Vicente desde los días de la repoblación de Avila, como ya expuse en mi libro *Los viejos cosos de Avila*. Y extensamente también escribe la historia de la imagen de Nuestra Señora de la Soterraña.

Era en estos días la venerada imagen —1677—, ante el estado a que había llegado la ciudad en el reino de los Felipes y la minoría de Carlos II, sacada en procesión, como siempre, a hombros de sacerdotes por su carácter apostólico, para implorar el buen acierto del rey al ser declarado mayor de edad. La imagen fué desde la cripta en que se apareció hasta la catedral acompañada del municipio y de enorme gentío, probando lo que todos fiaban en la Providencia para la mejora de aquellos tiempos de guerras, de tribulaciones, de decadencia, en los que el propio rey, pusilánime y rodeado de supersticiones, no olvidaba los hombres de Avila, más enérgicos y menos fanáticos, para reprimir las revueltas de sus sublevados dominios. Y con este antecedente al municipio le pidió dejara le sirviera su procurador en Cortes don Gaspar de Bullón, concediéndole la ciudad su licencia en 22 de mayo de 1692.

A otra Virgen venerada de Avila, la de Sonsoles, historia Fernández Valencia, «siervo —según él— de la Divina Señora». Está dividida en 16 capítulos y manuscrita se conserva en poder del Patronato de la Virgen, instituido en 1480 conforme el regidor Luis Pacheco lo decía «en el tratado que escribió en 1612 de la antigüedad y cosas memorables del santuario de la Virgen de cuyo archivo hizo inspección el licenciado don Diego Salinas en 1666».

En este santuario «en medio de la capilla —dice Fernández Valencia— está pendiente otra lámpara de plata muy grande, con que sirven a Nuestra Señora los oficiales laborantes de paños del Peine y la Carda». Se puso al comenzar el siglo, en el año de 1603, por esos elementos de la industria, la más importante, como he dicho, de Avila, y con todos los pecheros obtuvieron en octubre de 1676 el privilegio o facultad de nombrar seis individuos del común para que de entre ellos eligiera el Ayuntamiento dos fieles. A éstos los recibió bien el Ayuntamiento, que con el procurador del común, su representante,

tuvo no poco trabajo y excesivo cuidado en contradecir todas aquellas preeminencias vendidas por el rey y que venían a pagar de rechazo tan abandonada clase.

Así contradijo y puso pleito a Juan Blázquez Merchán cuando impidió en agosto de 1689 se reconocieran las preeminencias que gozaba como soldado de la «Compañía de los cien continuos hijosdalgos de Castilla». Eran las de ser aposentado decorosamente, no ser ejecutado por deudas de sus armas, caballo, vestidos suyos o de su mujer, ni la cama en que dormía, ni el sueldo, no siendo preso por esta razón. Que pudiera llevar espada, puñales y dagas de día y de noche, traer coletos de ante con pasamanos de oro y seda, a pesar de estar prohibido, y otras muy curiosas.

Al municipio, que en las postrimerías del siglo veía tanta pobreza por doquier, tocó ver la de su regidor don Cristóbal Quiñones, en tan lamentable situación precaria que para poderle enterrar dió 500 reales. En instantes que con más largueza procedía con el corregidor don Juan Chaves, cuyo entierro fué ostentoso, pidiéndose al rey nombrara corregidor a su hijo y dándose a la viuda 200 ducados de vellón.

Acordó también en 1698 contribuir al arreglo de la torre de la iglesia de San Juan, donde estaba su campana de reloj «el Zumbo». La denunciaron por ruínosa don Antonio Carrara, arquitecto; don Santiago González y Juan del Campo, maestros de arquitectura, y Andrés Prieto, maestro de albañilería, que asistían a la obra del marqués de Velada en la catedral, capilla ya de su nombre. Y frente a la torre de San Juan, con el «Zumbo», que aún llamaba a las sesiones del Ayuntamiento, en la casa de éste se realizaban en 1691 obras, pintándose los hierros de los balcones «de azul, las cabezas de los leones pintadas al natural y los escudos de oro y sus colores». Y en 1692 se aumentaban los balcones con otro para que «deste él vieran las fiestas en el Mercado Chico los regidores y nada más». Ni personas de su familia ni nadie más que ellos podían ocupar el balcón.

Contribuía también el Ayuntamiento a otras actividades, como las de la capilla de la Santa Encarnación y el enlosado de la calle de la Dama, ejecutado por los padres carmelitas del convento de Santa Teresa, donde en 15 de marzo de 1669 se fundó el Real Patronato, confirmado por el Sumo Pontífice Clemente IX el 7 de junio, y del que en 1697 se presentó a tomar posesión don Pedro Lesquina, «arrojando la gente de la sacristía, Altar Mayor, en el que mudó los Misales y floreros y haciéndose cargo de la biblioteca».

En auge este convento de carmelitas, a otros dos, para cerrar el siglo, vió la ciudad en trance de perderse por dos imponentes incendios. Fué el primero en San Francisco, el 13 de enero de 1694, para cuyos destrozos acordó el Ayuntamiento —previa licencia real— dar 1.000 pinos. Y el segundo ocurrió en Santo Tomás el 16 de septiembre de 1699.

Comenzó en la sacristía y en las veinticuatro horas que duró lo alcanzó todo. Ornamentos, cálices, cruces y alhajas, claustro, dormitorio, capítulo, refectorio y enfermería. Los dominicos tuvieron que irse a vivir a otros conventos, y el padre prior, fray Francisco García de Olivares, atribulado por tal desgracia, pidió por conducto del

Ayuntamiento su amparo y protección al rey. Sobre todo ya en demanda de privilegios para los alumnos de la Universidad, que si tenía el de los tres grados, como las tres Universidades primitivas, no tenía el que, cuando saliesen de ésta de Avila los escolares, fuesen declarados hijosdalgos.

ENTRE DOS ESTANDARTES.

En 1700, con apenas exequias por parte de la ciudad de Avila por la muerte de Carlos II, instaura la Casa de Borbón un nuevo Felipe, que a Madrid viene de Francia, a sus quince años de edad, para ser el V en la cronología. Más la Casa de Austria no da por terminada la suya, y un Carlos pretende ser el III, encendiéndose en el pugilato la guerra civil en España, llamada de Sucesión.

El municipio de Avila aparece en este año de 1700 en sus actas consistoriales acometiendo don Luis Manuel de Quiñones la tarea de reformar las Ordenanzas del siglo xv, que fueron legislación privativa admirada. Habían perdido fuerza y poderío por reales cédulas y por costumbres que los principios centralizadores promovieron. Y Avila ya veía en la constitución de su concejo cargos u oficios de regidores vinculados en mayorazgos y en personas de notoria hidalguía, abulenses unos y otros extraños, que los habían adquirido pecuniariamente.

Por otra parte, el municipio, mermado de propios, no podía promover obras, que tenía que ver reservadas a las casas particulares, cuya compra y venta no escaseaba. La catedral compraba en 1702 dos casas en la calle de Empedrada, «que hacen esquina a mano izquierda de como se baja a la puerta de la muralla por la plazuela del colegio de nuestra Madre Santa Teresa de Jesús». Y en 1705 había vendido unas casas «en la calle de Andrin por cima de la capilla de Nuestra Señora de las Nieves».

Ruinosa se encontraba en 1701 la «casa del abad Don Juan», heredero de los tristes ayos» del príncipe don Juan, que junto a su sepulcro descansaban, como velándole, en el monasterio de San Tomás, y acercándola a esta última morada, en la que se les ve en severas estatuas tumbales, se había llevado a la sacristía del convento la portada de ésta, que habitaron en vida, donde aparecían en medallones sus bustos. Y el municipio, por haberse hecho el traslado sin su licencia, ordenó enérgicamente su colocara la portada donde estaba, como se efectuó, y una vez cumplido el requisito de la autorización municipal, se llevó de nuevo a la sacristía, donde aún se encuentra.

Con este motivo el sepulcro del príncipe seguía siendo en Avila una interrogante para los destinos de la monarquía española. Los caminos de la Península Ibérica estaban en insurrección pavorosa contra Felipe V. En su proclamación en Avila, el municipio no reparó en gastos en 1701; bien es verdad que el rey para ayudar a esos gastos perdonó la tercera parte de la contribución llamada «Chapín de la Reina». Y para esa proclamación el municipio dispuso la confección de un estandarte bordado del mismo tamaño que el que poseía para la proclamación de los reyes de la Casa de Aus-

tria, y ambos estandartes, que aún conserva en su Tesoro el municipio, quedaron afectos a la situación, en la que Avila estaba pronunciada por Felipe V.

En favor de él se arbitraban las cantidades que correspondía satisfacer para atender a los gastos militares en las frecuentes denegadas estas múltiples cuestiones o pleitos, que traían a un sinnúmero de escribanos ocupados, con pingües ganancias, mayores al llevarse las cuestiones en últimos trámites a la Chancillería de Valladolid o al Consejo residente en Madrid. Y para la defensa de la ciudad ante la posible entrada de enemigo en cualquier movimiento, se acordó hacer nuevas puertas en la muralla y reparar el alcázar, convertido en cuartel, en el que se alojó el regimiento de Andalucía.

Lo imponía más las alarmantes noticias recibidas de Piedrahita. Habían llegado los partidarios del archiduque Carlos a Plasencia, y de allí y de Extremadura se refugiaban numerosas familias huidas, a las que facilitaba pan de la Alhóndiga el municipio de la villa del duque de Alba, don Antonio Alvarez de Toledo. Se mandó gente para que se incorporara a la que salía en defensa del puerto de Tornavacas, siendo derrotada y apoderándose los del archiduque de Austria de Barco de Avila.

Piedrahita, sin embargo, resistió heroicamente y, por fin, venció en batalla gloriosa. Y el municipio de Avila, ya más tranquilo, se mostraba interesado por el nombramiento de capitanes, recomendando en 1703 al conde de Santisteban para que lo hiciera a su hermano, el marqués de Villena, al capitán don Antonio Manuel de Requena. Y si en esta recomendación mostraba complacencia, tanto o más la experimentaba el municipio en ese mismo año de 1703 al saber que don Baltasar de la Peña y Avilés había aceptado este obispado de Avila, y cuando en 1705 supo haber sido nombrado el canónigo don Manuel de Araciel obispo de León, y en 1706 obispo de Orense el magistral don Juan de Arteaga, y estar nombrado obispo electo de Avila el reverendo padre Froilán Díaz.

Habían transcurrido unos años, y la situación se había complicado con la imposición de Felipe V, para arbitrar medios que la guerra con Portugal exigían, de un real por cada fanega de tierra labrantía, dos por la huerta, viña, olivar y otros árboles, y el 5 por 100 en los arrendamientos de dehesas de lugares y ganados.

Los austriacos atizaban la guerra civil y lograron la rebelión en algunas provincias. Denia proclamó a Carlos III de Austria, que desembarcó en Barcelona; pronunciadas por él Tarragona y Gerona y rendidas Lérida y Valencia, siguiendo Aragón y tropezando en Zaragoza con el ardimento por Felipe V, que salió a campaña desde Madrid el 23 de febrero de 1706, porque se iba encontrando con dos reyes España: Uno, de la Casa de Austria, y otro, de la de Borbón; los dos estandartes del municipio estaban en expectativa.

Carlos III de Austria le hizo retroceder a Felipe V de la Casa de Borbón a Madrid, porque entró en Zaragoza, y de Madrid le hizo trasladarse a Burgos, porque en Madrid entró también, encontrándole «un vasto cementerio que afligía el ánimo y oprimía el corazón por la completa soledad de sus calles». Y de Madrid venían en 1707 don Diego Gabriel de Villalba, que sustituía al marqués de

Albaserrada en el cargo de alférez mayor por el marqués de las Navas, acordándose que dos comisarios salieran a recibirle a dos leguas de distancia y visitarle en el palacio del marqués, en la plaza de la Fruta. Pero el corregidor se opuso y el concejo insistió en cumplir su acuerdo, fundado en que así se hacía en recibimientos al marqués de Velada, apercibiendo el corregidor no se realizase, bajo pena de 50 ducados.

La proximidad a Madrid de Avila, en las circunstancias en que se hallaba, no impedía al Ayuntamiento gastar en las fiestas en honor de Santa Teresa 6.748 reales en correr toros y en fuegos artificiales. Y en las procesiones religiosas, como prueba de la excelente relación con los padres carmelitas del convento de la Santa, la comunidad salía a despedir al Ayuntamiento hasta la esquina de un paredón.

A los padres de San Antonio, no obstante también esa situación económica, se les dieron 100 pinos para socorrerles en los grandes daños ocasionados por la avenida de agua en 1709, en cuyo año se complacía la ciudad residiera en ella el obispo de la diócesis de Lérida, tomada por don Carlos de Austria, porque en sede vacante Avila, fué nombrado por el Cabildo, en beneficio de la diócesis, cantante de pastor en estos años.

En éste de 1709, vuelto a Madrid Felipe V, se celebró la jura del príncipe Luis, asistiendo, en representación del municipio de Avila, don Alonso Carrero y don Alonso Pacheco, conde de Ibangrande. Y don Alonso Carrero se dirigió en extensa carta, que aparece inserta en la sesión del 14 de abril de 1709, comenzando por registrar la novedad de concurrir, con las de Castilla, las ciudades de Aragón y Valencia, determinando algún temor sobre preeminencias, que se dispó al llegar media hora más tarde a la sesión previa, celebrada en la morada del presidente de Castilla. El estilo, siempre observado, de sortear el lugar que ocupara cada ciudad para el juramente se resolvió concediendo el primero a Segovia. Y luego describe minuciosamente el acto de presentación de poderes, con su ceremonial y personalidades y el de jura en la iglesia de San Jerónimo el Real, y otros con interesantes pormenores.

Con la jura de este príncipe, entre dos estandartes que para las proclamaciones reales tenía el Ayuntamiento y hoy posee en su Tesoro, la suerte se había decidido por el de la Casa de Borbón, a la que había estado afecta Avila, y para servirle como corregidor en Toledo salió en 1707 don Luis Pacheco, conde de Ibangrande, siendo corregidores de Avila, nombrados por el rey, en estos años, don Miguel de Moneda Tacín y Lerma, en 1700; don Juan Oviedo y Soré (ayuda de Cámara), en 1702; don Jerónimo Goñi Avendaño y Urrutia, en 1705, y don Vicente Portocarrero, que murió en febrero de 1709, sustituido por don Agustín Ramírez Losada y Angulo, e inmediatamente, en el mismo año de 1709, por don Sebastián de Laiseca Alvarado.

Cuando llegaba a Cádiz la flota de América con naves cargadas de oro y de plata, salió a campaña, en 1710, Felipe V, derrotando poco después en Villaviciosa para siempre al titulado rey Carlos III de Austria, que, por haber sido reconocido por Roma, rompió con el Papa el rey Felipe.

Pasó éste con la reina y el príncipe para Valladolid, y a saludarle a Martín Muñoz de las Posadas salió desde Avila el municipio, no olvidando la cuenta que con el rey se tenía pendiente de los oficios que pertenecían a la ciudad y por su pobreza no le había podido pagar, dándole relación en 1713 que el Ayuntamiento estaba constituido por los siguientes regidores, nobles y ricos: don Diego Dávila y Guzmán, marqués de Albaserrada, alférez mayor; don Fernando Félix de Mendiola, don Juan Therán Monsajan, gentilhombre de la Casa Real; don Juan Ignacio de Chaves, marqués de Bermudo; don José Joaquín Muñoz Castejón, noble y acaudalado propietario; don José Lesquina y Ordóñez, caballero de Santiago y gentilhombre de casa y boca de Palacio; don Francisco Berdugo, de antiguo abolen-go; don Gonzalo de Olivares, don Manuel Ponce de León, don Alonso Carrero, hijo del secretario de Felipe II, consejero de Indias, y don Alonso Pacheco, conde de Ibangrande; don Jerónimo Dávila San Vitores, descendiente del «Rayo de la Guerra»; el marqués de la Vega, don Pedro Vela de Tapia, del antiguo mayorazgo de los Vela, y don Juan Francisco Tello.

Había sido nombrado corregidor de Trujillo don Diego Gabriel de Villalba, quien partió en diciembre de 1713 a tomar posesión.

Felipe V, que había renunciado en las Cortes de 1711, a las que concurrió Avila, al cetro francés, consultó, entre otros, con el municipio abulense una nueva ley de sucesión excluyendo a las hembras aun en el grado más próximo e inmediato, mientras existiesen varones en línea recta «transversal». «El Rey, Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales, Hombres buenos de la noble ciudad de Avila. Con el motivo de hallarse el Reino junto en Cortes (como sabéis) —comenzaba diciendo el documento fecha 9 de diciembre de 1712— ...para establecer y continuar con fuerza de ley las renunciaciones reciprocas de mi línea a la corona de Francia», pasaba a la formación de una nueva línea en su sucesión. Y quedó dispuesto sucediera a Felipe V, el príncipe de Asturias, Luis, su hijo, y sus descendientes varones. Y acabadas las líneas masculinas del príncipe, infante y demás hijos, no habiendo varones, sucediera la hija o hijas del último varón reinante.

Pendiente estaba, en cuanto a sucesión del propio Felipe V, su rotura de relaciones con el Papa, que reconoció rey de España al archiduque Carlos, de la Casa de Austria, «sin ver que las leyes de sucesión de España eran todas favorables a Felipe de Borbón. Y en tesitura violenta se hallaba en 1714 cuando logró vencer la tenaz resistencia de Cataluña, rica, que no quería convivencia con Castilla, pobre, y Avila, cuyo municipio se empobreció por la grandeza de España.

En este año de 1714 empezaba a manifestarse como cuerpo inde-

pendiente la Universidad y Tierra en un sentido de entidad rica en mala convivencia con un municipio pobre. El municipio, por su parte, atribuía a la tierra haberse incorporado el baldío de Mañas, que era de la ciudad. «Reunidos —dice— en Junta General de Martiniega, junta de repartos para sufragar entre los pueblos del Asocio los gastos de Administración llegaron a resolver la ciudad y la tierra una concordia para la que recibieron poder especial del regidor».

Felipe V se vió dolorosamente afectado por la muerte de su esposa, María Luisa de Saboya, que pidió al municipio la encomendara a Dios. Y lo hizo en solemnes funerales, costando «la imprenta del sermón 420 reales». Había sido la reina que se doliera de los pobres municipios que «habían dado hasta las camisas para los gastos de las guerras y saliendo todos ellos se debía pensar sólo en su alivio en vez de cargarles con contribuciones». Y el duelo fué tanto más cuanto que coincidió con las prohibiciones de usar uniforme militar los corregidores y jueces de letras quienes habían de vestir traje de golilla empuñando «vara alta de justicia».

Era el contraste en el indumento del que cuidaba mucho el municipio, de nobles, ricos y pobres, pues pobre como el municipio lo era don Juan Tello Calderón, circunstancia que ante el corregidor hicieron resaltar en un escrito de 16 de noviembre de 1715 los regidores ricos, que estimaban era la pobreza desmerecedora del cargo. Mucho más por estar una hermana casada con el herrador de Santo Tomé de Zabarcos, a los hijos de la cual, por no tenerlos el solicitante del cargo de regidor, tenía que venir a parar éste. Y, por fin, después de larga lucha, fué regidor, en 1716, don Juan Tello Calderón, para ser pobre entre ricos.

Miraban éstos por los vecinos pobres en el municipio, quien hacía poco había ofrecido aprobasen las resoluciones adoptadas continuamente para que llegaran las subsistencias al poder adquisitivo de las clases menesterosas. Lo que no era incompatible con proporcionar solaz y esparcimiento, pues se compraban los toros que habían de correrse en las fiestas de todos los años por el Corpus Christi, Santiago, las sacramentales de las ocho parroquias en cada llamadas Fiestas Grandes y los de la festividad de Santa Teresa, que en el año de 1715 se ajustaron condicionalmente a 550 reales y, por cierto, con excelente acuerdo, pues el presidente de Castilla no dió licencia para correrlos. Y sólo se trató de la precisión de evitar para el siguiente año las colisiones en la plaza del Mercado Chico y del Mercado Grande entre los soldados de Caballería y el paisanaje, acordándose hacer en el Mercado Chico «un tablado por la Aziterilla hasta la iglesia de San Juan».

En las fiestas de Santa Teresa se corrían en uno de los días de las funciones religiosas convenidas con los padres carmelitas y con el Real Patronato que en la procesión del año 1714, centenario de la beatificación de la Santa, sacó con una magnífica corona de oro la imagen del escultor vallisoletano Gregorio Hernández, yerno de Juan de Juni, con el tosco hábito carmelita, con el que acaso no rimaba bien la corona estrenada. Riqueza suntuosa a la cabeza, sobre el cuerpo con el hábito pobre como el que le talló el célebre imagi-

nero, autor de las últimas obras artísticas del convento, que no pudo ver terminadas por sorprenderle la muerte en 1636.

La puso a Santa Teresa con su hábito hasta remendado en el retrato de Sevilla, el auténtico, arrodillada ante un Santo Cristo flagelado y amarrado a una baja columna, grupo escultórico que se veneró primeramente algunos años en la capilla donde se colocó la cartela: «Aquí nació Santa Teresa de Jesús»; luego en la primera capilla del lado de la Epístola, en la que se separó el Santo Cristo, que quedó en ella, suscitando entre los abulenses verdadera pugna por fundar y dotar. Por dejar sus riquezas en aplicación de sus pobres almas.

Y la imagen arrodillada de Santa Teresa instalada en una capilla, donde se colocó una cartela con la inscripción: «Aquí nació Santa Teresa de Jesús», era objeto de la continua veneración de Avila que la veía desfilan en procesiones. Una se efectuaba a la ermita de San Lázaro del puente de Adaja, donde estaba la imagen de la Virgen de la Caridad, a cuya imagen se la reintegraba en ceremonia que comenzó a llamarse «de la despedida».

Coincidió esta exaltación de Santa Teresa en su casa natal con la de las letras. Acababa de aludir a la Santa su libro, impreso en Valladolid (Antonio de Figueroa, año de 1713), hablando de su antecesor don Sancho Dávila, como ya he hecho mérito, Don Jerónimo Manuel Dávila San Vitores, «vezino y regidor perpetuo desta ciudad». Y tras éste lo fueron haciendo fray Bonifacio de San Mateo, fray Diego de Madrid, en el Año Teresiano, y fray Antonio de San Joaquín. Todos carmelitas descalzos, cuyo padre provincial, en 1715, pedía al Ayuntamiento en pro de la canonización de San Juan de la Cruz, a lo que el Ayuntamiento accedió muy honrado con el Santo de Fontiveros, del que en la propia iglesia de la la Santa se tenía en el altar colateral derecha del crucero un cuadro recientemente pintado, en el que aparecían la Santa con el Santo en la fundación de Duruelo y Mancera, de donde procedían los carmelitas descalzos al venir a Avila. Principio de la «familia descalza», ya el municipio conoció en Durelo al Santo, que allí se había descalzado cambiando su apellido de Yepes por el de la Cruz. Juan Yepes Alvarez, hijo de los tejedores Gonzalo y Catalina, que en su niñez, y para atender a la pobreza de su madre viuda, fué tejedor, y amando la pobreza, en la que él vió religión rica en bienes espirituales, ingresó fraile, y allí, en Duruelo, hizo primer prelado, maestro de novicios, al que en el cuadro del altar colateral aparece, padre Antonio. Uno de los diez del monasterio, que tenía tres legos: fray Pedro (en el siglo García), natural de Lanzaita; fray Diego de Jesús, que llamaron por excelencia «El Cocinero» cuando de poca cocina tenía que ocuparse en la austeridad en que vivían, y fray Bartolomé del Santísimo Sacramento, natural de Martín Muñoz de las Posadas.

Todo lo que viviendo en esa estrechez se trasladó a Avila, y en el municipio de nobles ricos encontró acogida, confirmada rebosante de alegría por el municipio, que seguía siendo de nobles y ricos y celebraba este triunfo de Avila con el pobre fraile cuya canonización se pedía.

Los nobles ricos del municipio en este año de 1715 salían a recibir a dos leguas con toda pompa a los marqueses de Velada, condes

de Altamira, que visitaron la ciudad. En su honor se organizaron agasajos, alguno rendido en el patio de comedias de la Magdalena, con su «mirador» el municipio, que en este año había concertado con el administrador el abono de una cantidad.

El «mirador» del municipio era uno de los sitios reservados en ese patio de la Magdalena, donde con pobreza se había mantenido la riqueza de nuestro teatro nacional. Esplendoroso con Lope de Vega, Tirso de Molina, Alarcón, Rojas, Moreto, Lope de Rueda, Guillén de Castro, Montalbán, Mira de Amescua, Vélez, Calderón... Predilecto en Avila el acomodado a sus gustos, sobre costumbres y amores de capa y espada, históricas, heroicas, legendarias, religiosas. Los autos, entremeses, coloquios, pasos, comedias representadas por los que profesaban el arte de careta y farándula: el bululú (un sólo actor), el ñaque (dos), el cambaleo (mujer que cantaba en unión de cinco hombres que lloraban), la boxiganga (dos mujeres, un chico y seis hombres) y ya la garnacha, la gargarilla y compañías dirigidas por un autor que escribía y era además cómico.

A todos les expresaba el público su aprobación con aplausos o su desagrado con silbidos y a veces el estruendo, en que no faltaban carracas y cencerros. Y en estas muestras las de acogida entusiasta fueron para autores como Jerónimo de Cuéllar, de *El Pastelero de Madrigal*, y Juan Bautista Diamante, de *Santa Teresa de Jesús*. El pobre, como el pastelero, con su delirio de ser rico, fué risión, y la rica, como Santa Teresa, por querer ser pobre, infundía la admiración del público. Temas de ricos y pobres.

Pobre el municipio, estaba liquidando los atrasos de los salarios adeudados a sus regidores ricos en razón de 4.000 maravedíes a cada uno. Y los de los procuradores de causas, fieles de mantenimientos, alguacil mayor y escribanos. Caballeros que se veían este año confirmados en la exclusión del pago de moneda forera, tributo pagado al rey con los escuderos, dueñas y doncellas, hijosdalgos de sangre y solar conocido y clérigo de misa.

Lo que permitía una mejor situación económica, que repercutía en el municipio con la aplicación de la real orden de 7 de mayo de 1715, sobre repoblación de montes, el permiso o facultad para imponer censos sobre los pastos comunales, la redención de otros y las concordias celebradas con las comunidades religiosas y cofradías para pago de atrasos. Auxilios procurados para salir de pobre el municipio, que también para levantar la pobreza que amenazaba a las industrias consiguió una real cédula de exención por diez años del pago de alcabalas a los oficiales de las fábricas de paños.

En esta lucha de ricos y pobres el municipio recibió, en diciembre de 1717, a una persona acaudalada y a otra pobre: el duque de Arcos y el padre general de San Francisco, al que acogieron con toda efusión los padres observantes del Carmen y el Cabildo de la catedral.

Denegó el municipio las peticiones de pinos que para alargar la iglesia de su colegio le hizo la Compañía de Jesús. La Compañía era rica, y en cambio, se los concedió, considerándole como pobre, al convento de San Antonio para socorrerle en los daños que otro gran nublado, en 3 de mayo de 1718, le ocasionó. Destruyó el camino

de Mingorría, el de la Encarnación y la huerta de la Ventilla y consternó más por una sensacional noticia.

Luchando con las aguas que inundaban el convento de San Antonio, el lego Luis de San José se subió a una tapia y a punto de perecer se encomendó a la Virgen, que se le apareció, salvándole. En estos tiempos de penuria económica era rica España en fecundos ingenios: Calderón, Góngora, Quevedo, Rioja, en la literatura. Velázquez, Cano, Zurbarán, Murillo, en la pintura. Y Murillo, en lo que había sido tema de estos años y en el de 1713 del municipio de Avila, que acordaba «se declarase que María Santísima había sido concebida sin pecado original».

La declaración dogmática del misterio de la Concepción estaba en el deseo de todos, y al lego fray Luis de San José se le había aparecido la Virgen en esta advocación, y por ella quiso que un pintor enfermo, Salvador Galván, subordinase su mejoría a reflejar en un cuadro su visión. Y lograda con la reproducción exacta de la imagen por el lego vista, trató Luis de San José que en el convento se le diera culto, mas no alcanzándolo de la comunidad, colgó el cuadro en la portería.

Por ella desfiló todo Avila, y por los prodigios obrados en las personas que se encomendaron a él trascendió a España y a América con otras series de milagros, que le hicieron popularísimo con la advocación de Nuestra Señora de la Portería, muy venerada en el día.

Así terminaba en Avila el 1718, que también terminó para España con el arreglo del rey con Roma y con excelente nuevas recibidas de Italia y Sicilia, trayendo los galeones de América 180.000 reales. Dinero de las hijas ricas a la madre que iba siendo pobre; el tema de ricos y pobres no se agotaba. Y lo reflejaba en estos días Avila en el monasterio de la Encarnación con su priora doña Antonia Manrique de Lara, hija de los condes de Amayuelas; como Santa Teresa de Jesús lo fuero de ricos padres, fué también, como ella, priora en este año de 1718, abrazada a la pobreza del convento. Tan lleno de goteras, por no tener dinero las monjas para reparar su tejado, «que mientras rezaban los divinos oficios se les nevaban los breviarios en las manos».

EN PAZ CRISTIANA

En 1717 a la paz con Roma se unió la general en toda España, y, al terminar el año, en 14 de diciembre, la paz con la tierra quedaba sellada con el municipio por la concordia elaborada en años anteriores y aprobada en éste por el rey. Según la misma, pagarían por cuatro partes la tierra y una la ciudad las recepciones, comidas y demás gastos hechos en honor de personas de la real familia, acuartelamiento de tropas, reparos de fuentes, en la cárcel, caminos y calzadas, aprovechamiento de árboles y conservación de montes y pinares.

No obstante, la costumbre de dar la tierra para los presos 3.000 reales todos los años, se negó en 1720 a satisfacerlos, y el Patrono del Ayuntamiento suspendió la entrega. Análogamente tuvo también

que quedar sin riego la dehesa boyal por haberse negado don Antonio de Contreras a dar el agua de la pesquera hecha en el río de la Serna.

El agua constituía un problema; mirado con todo interés por el municipio, como en más arriba de esta Puerta de Adarve —llamada así la de la Malaventura—, en el colegio de la Compañía de Jesús se discutía el precedente de Palenciana y Aldealgordillo. El colegio debía tener derecho a agua de ambas por dársele la escritura de 3 de marzo de 1546 hecha a favor de don Jerónimo Dávila, y el municipio estaba obligado por otra escritura de 1608 a no impedir que dichas aguas no fuesen a las casas del señor Navamorquende, y en caso de impedirlo pagaría dos ducados de oro, que valían 750 maravedíes, por cada día, y con esta condición lo había comprado la Compañía.

Examinó este derecho el municipio, que en noviembre de 1720 recibía el privilegio de don Felipe V, confirmando los de Felipe III y IV, concediendo a la ciudad 12 oficios de fieles, 15 de procuradores, uno de corredor y otro de alguacil mayor. Privilegio señalado de Felipe V, a él acudía el municipio en 1721 en demanda de justicia, que le otorgó la Chancillería de Valladolid por los fueros concedidos por el marqués de Navamorquende a su administrador, don José de Tejada (otorgándole la vara de ejecutor de las cartas públicas).

En este cargo se percibían todas las décimas causadas en virtud de contratos públicos dados a ejecutar. Derechos correspondientes a la vara de ejecutor, ostentada por mitad por el marqués de Navamorquende y el de las Navas, cuyos títulos presentados para poseerla dan idea de la alta alcurnia precisada para el cargo. Ostentaba el marqués de Navamorquende, don Diego de Vergara Vela Dávila Coello Pacheco Laso de Castilla Hurtado de Mendoza, el título de caballero Gran Cruz de la Orden de San Juan, bailío del Santo Sepulcro, de la ciudad de Toro, señor de lo espiritual de la villa de Fuentes Pradas, comendador de la villa de Calasparra y de la de Archena, señor de lo espiritual y temporal de ésta y señor del estado de Montalvoy, Villar de Cañas, y de las villas de Cardiel, Tartajada de Almendral, Sotillo de las Palomas, Buenaventura, el Bohodón y su tierra. Y el marqués de las Navas, don Manuel Benavides y Aragón Dávila Corella Portocarrero y de la Cueva, era duque de Santisteban, conde del Castellar, de Medellín y Concentaina, marqués de Aculagón y Solera, señor de la casa y estado de Villafranca, de las villas de Espelúy, Ibro, Povar, Valleeros, Pelayos, Paracuellos del Viso de Alcor y Fernán Caballero, caudillo mayor del reino y obispado de Jaén, alcaide de sus reales alcázares y fortalezas, alférez mayor perpetuo de la ciudad de Avila, caballero y comendador de Monreal, de la Orden de Santiago, de San Miguel, de Sancti Spiritus y San Genaro, gentilhombre de Cámara con ejercicio de S. M. y de su concejo, presidente del de Ordenes y su caballerizo mayor, etc., etc.

Con estos títulos los reconocía el municipio el derecho a usar de la vara de ejecutor, pero no con facultad de transmitírsele a sus administradores, a cuyas vanidades y fueros salía enérgico, no tolerando tuvieran privilegios que de los demás vecinos les distinguían. Avila era la ciudad de los caballeros; pero no de los administrado-

res, aunque por las ausencias de aquéllos se la empezase a llamar así en estos días por Felipe V y la fisonomía administrativa de las ciudades se cambiaba, dividiendo a España por provincias o intendencias, que al municipio no convencían fuera «para volver a su antiguo esplendor el gobierno económico la administración de justicia y la causa pública».

De pronto, el Ayuntamiento no mantenía relaciones muy cordiales con el superintendente de Avila y Segovia, don José de Alpalara, que asistía tan poco a las sesiones municipales, e introdujo tales novedades que al quejarse los regidores dió explicaciones tan difusas que ocupan cinco pliegos. Y poco después, con la real licencia de traslado a Madrid, no se despidió en persona de la ciudad, con lo cual acabó de granjearse la antipatía de ella, que vió con gusto al frente de la Intendencia al alcalde mayor y luego a don Diego Merino de Rojas, que fué nombrado.

En este tiempo se observaba por el municipio un hecho sigular. Los conventos del Carmen, de Santo Tomás y la Compañía de Jesús, y otras veces el deán de la catedral, vendían el vino procedente de sus cosechas a los taberneros de la ciudad. Mas cuando creyeron esto menos útil, pusieron en sus conventos tabernas, y aún traía el de Santo Tomás «recua con arrieros con medidas y precios a su arbitrio», cosa prohibida por la tasa en 1720, año que recibió el municipio con verdadero pesar la noticia de la muerte del regidor perpetuo don Jerónimo Manuel Dávila y San Vitores, «tercer nieto de Sancho Dávila; cuarto pofeedor del mayorazgo que fundó», y el biógrafo del «Rayo de la Guerra», según ya dije al tratar de él en el siglo xvi.

Era como tal escritor otro prestigio de Avila, siquiera no llegase al de San Juan de la Cruz, recordando un poco más tarde, en 1721, por los padres carmelitas del convento de Fontiveros, pidiendo para este monasterio, que estaban construyendo, 300 pinos, que se les concedieron, no obstante tener el municipio sus bienes de propios embargados y valer el pino de hilo 60 maravedies y el de sierra 102.

Pero se pensaba obtener mucho del derecho llamado de «la cucharilla» o cozuelo de las fanegas en grano que se vendían en la alhóndiga sobre el que tenía un censo la capellania de las Animas. Y el pronóstico se confirmó en cuanto al derecho de la «cucharilla», juntamente con los de otros, en 1722, que la paz cristiana iba trayendo un aumento de bienestar con disposiciones acertadas para el desarrollo de la administración pública.

Dentro de esta paz, se celebró mucho la noticia de haberse concertado en la villa de Lerma los desposorios del príncipe don Luis con la princesa de Orleans. Y se felicitó al marqués de las Navas por habersele dado nuevo título de alférez mayor perpetuo, en el que nombró por teniente al marqués de Albaserrada, escribiéndosele en 1724 al de las Navas para notificarle, en este cargo de Alférez mayor, viniera a Avila para levantar el estandarte de los Borbones por el príncipe don Luis.

Había abdicado al trono en su favor Felipe V, retirándose a San Ildefonso (La Granja) con la reina Isabel de Farnesio y Parma, su segunda esposa, contestando al municipio otra dama y de esta reina,

la marquesa de las Navas, no poder venir a Avila su esposo por hallarse de ministro plenipotenciario en Cambray. Y el municipio, activando los preparativos para la proclamación, escribió también al marqués de Malpica, alcalde de la fortaleza del alcázar, del que se había tomado posesión, y se convidó a don Francisco Antonio del Agulla y Montalvo, a sus hijos don Joaquín y don Luis, a don Joaquín de Lesquina y Espinosa, don Antonio Contreras y su hijo don Martín, don Manuel Enriquez de Aro, don José de Chaves Enriquez, don Francisco Godínez de Paz y a su hijo don Francisco, don Manuel de Villalba y don José Matías de Bullón, de Madrid, y de Arévalo, a don Juan Tello Dávila, don Segundo Francisco Revenga de Serrano; de Valladolid, a don Manuel Ponce de León, y de Berlanas, a don Francisco Verdugo Guillamas, acordándose se diera a todos un hacha de seis libras de cera.

Más todo este preparativo de alegría se convirtió a poco en testimonio de pesar. El rey Luis I murió, y en este año de 1724 volvió de nuevo al trono Felipe V, con sus olvidos y desdenes a los que le sirvieron en la Corte—muchos abulenses—, inspirado por el ingrato Orendain, a quien se miraba con prevención por Avila desde que estuvo representada en las Cortes celebradas en 25 de noviembre de 1724 y en la jura de don Fernando como príncipe en San Jerónimo el Real.

Avila miró con prevención también omnipotente en el poder al barón de Risperdá, cuyos sueños de ambición contrastaron con sus fracasos en los cometidos de la casa real, que preparaba la boda en París de su primogénito, don Luis. La atención de España, fijada más en el extranjero con tratados de comercio, había relegado a segundo término a las precisiones económicas de ciudades como Avila, cuyo municipio se detenía en cuestiones de orden interior. Una, en 1726, en relación con las actas de sesión, y otra, en cuanto a la elección de procuradores. Las actas se venían firmando sólo por el corregidor y el escribano, y se acordó hacerlo por todos los regidores al terminar la sesión, y al procurador, elegido conforme a la cédula de 1503, recibirle en consistorio.

Se intentaba colocar en el palacio del Ayuntamiento la campana del «Zumbo» por estarse arreglando la torre de la iglesia de San Juan para dejarla más achatada, y, en tanto, en inteligencia con el prelado, se resolvió «tocar a ronda» en la iglesia de San Vicente, pagándose 300 reales por este derecho del sonar de la campana, voz acariciadora en la paz cristiana que se vivía.

En ella brillaron más las solemnidades por la canonización de San Juan de la Cruz (1727) celebradas por los carmelitas descalzos del convento de Santa Teresa y las después (13 de junio de 1728) organizadas por aquéllos con los calzados del Carmen. Y en este mismo año de 1728, solemne resultó la función de San Segundo, en la que «colgar y descolgar costó 108 reales».

El padre maestro fray Pedro de Ayala Contreras, natural de Arenas de San Pedro, dió cuenta al municipio de haber sido nombrado obispo de Avila, y el rey notificó el matrimonio de su hijo el príncipe don Fernando, conociendo sucesivamente los nombramientos de don Matías Dávila para gobernador de Porio, de don José Matías de Bu-

llón para alguacil mayor de millones, del marqués de las Navas de ayo del príncipe don Carlos y de don Juan Therán de gentilhombre de la real casa.

Caballeros cristianos integérrimos, a este último don Juan Therán alude un recuerdo de 1731 en relación con el retrato de Santa Teresa que posee el municipio, creyendo ser el auténtico pintado por fray Juan de la Miseria, discípulo de Claudio Coello. «El Sr D Juan Therán —dice el particular del acta de 11 de abril— dió cuenta como el Sr D Fernando Félix de Mendiola Guevara regidor deste ayuntamiento que por su muy crecida edad no concurre a los que se celebran, tenía en su poder un retrato en lienzo de ntra santa Madre Santa Teresa de Jhs habiendole dejado en su poder el Sr D Sebastián de Laiseca Alvarado corregidor desta ciudad muchos años avia y creyendo que pertenecía al Ayuntamiento le quería entregar y suplicaba le mandase recibir teniéndole a su disposición lo que ponía a este fin en la noticia del Ayuntamiento que acordó se recibiese y diese las gracias de su memoria al Sr Mendiola y al Sr Therán.»

El retrato se tuvo como original, sin saber existían otros en Valladolid y Sevilla. Este como el posiblemente auténtico, porque la Santa fué en Sevilla donde, obediente al padre Gracián, únicamente se dejó retratar a los sesenta y un años. Y por estos años, en 1742, se había entregado al convento de las Maravillas de Madrid otro retrato procedente de las carmelitas descalzas tituladas las Baronesas, por doña Josefa Erretes y doña María de Herrera cumpliendo la voluntad de su madre. Retrato en busto y no de cuerpo entero, como el del municipio de Avila, aunque ya empezara a representarse a la Santa con la pluma en la mano y con la paloma aludida en el capítulo XXXVIII de su *Vida*: «Estando en esto veo sobre mi cabeza una paloma bien diferente de las de aca porque no tenía estas plumas sino las alas de unas conchicas que daban de sí gran resplandor: estaría aleando espacio de un Ave María.» Y en la otra visión del éxtasis de su transverberación se la empezaba también a pintar, y en Valladolid lo había hecho Rubéns arrodillada ante el Cristo flagelado, como está en el grupo escultórico de Gregorio Fernández, del que se separó la imagen venerada como Patrona de la ciudad, en paz cristiana ambientado.

Otro retrato en Amberes había sido grabado bajo la dirección de Ana de San Bartolomé y Ana de Jesús, que acompañaron a la Santa, y su Reforma la llevaron a Francia. Y otro le llevó a las carmelitas de Zaragoza la también fundadora Isabel de Santo Domingo, existiendo también en Carabanchel otro retrato de antes de la beatificación, considerado como copia del de Sevilla.

A la Santa, cada día más afamada en España y el extranjero, se la recordaba en 1739 en la obra comenzada en la catedral para abrir nueva puerta de ingreso a la capilla de San Segundo, «examinándose —dice el particular del acta— la cédula de Felipe II sobre derribo del muro contándose conque no se quitase cosa a la muralla derecha». Y comprendido en esta cédula el arquitecto Francisco de Mora, venía a la memoria el milagro que hizo público de la Santa al visitar desde Alba su cuerpo en el monasterio de San José, que Mora acabó por ampliar bajo su traza y con una capilla para él, des-

pués de las obras de la de San Segundo, en cuyo ingreso ahora se abría la puerta con la estatua del Santo de Escuela madrileña y se empezaban a sustituir por las gradas a lo largo de la acera que Mora dejó otrás a lo ancho, que fueran, andando pocos años, tema de cantares con bella melodía al ver bajar por ellas a los seminaristas:

*Por las escalerillas
de San Segundo,
bajan los estudiantes
uno por uno.
Y todos la cabeza
agachan al bajar;
baja y agacha Pedro,
baja y agacha Juan,
que las agachadillas
tú las sabes bailar,
Juan Pedro,
Pedro Juan.*

A esta voz de Pedro y de Juan se hacía poner súbitamente en cuclillas a cada uno de los concurrentes a reuniones en los hogares. Principalmente en las «matanzas» de las casas labradoras, descritas en cuentas de testamentarias de estos años existentes en el Archivo municipal (Registros de escrituras).

Se citan en ellas, con las «artesas», los «taadores», «embudos para el mondengo», «calderas de cocer morcillas», «de hacer chicharrones», «llares de chimenea», espeteras —basares— con platos y cuencos de Puente del Arzobispo, Talavera; «burladeras», jarras con sorpresa para beber, cucharas de «pelitre, boj, palo de Pedro Bernardo», cedazos para amasar el pan, bieldos, arados, rejas, «rastrillos de arrastrillar lino», ruecas para hilar... Y en relación con lino, lana y seda «cobertores para cama», lienzo moreno, cofias labradas dengues y, en el «arca de pino», servilletas de a media vara, de a cuarta, «manteles texidos en el telar», «tabla de manteles de a dos varas», «sayo de paño pardo con sus mangas», «saya de paño negro con ruedo labrado», «manteles de paño de vuriel», «manteo frayleño con rivetes», «de picado», «con flores», «con tirana», «jubbon de jerguilla con las mangas de piñuela», «cuerpo de tramado», pañuelos «ramado», «de seda», «cruzado», «para la cabeza»; «un par de valones de paño verde», pendientes «de floritura», «aguiones para las ocas», «collares con cruces de aljófar», «capas de paño acastañado», «de pardo», «de Mixares», «ropilla de año afforadad de bayeta pajiza»... Todas las ricas prendas usadas en la labor o brillantes como elementos plásticos de una etnografía peculiar en el fondo de tradición y de creencia dentro de la paz cristiana que se respiraba. Junto a la ermita de Sonsoles, en las «ofrendas» o de las iglesias en las fiestas de los pueblos del Valle Amblés, al que todas las cuentas de escrituras citadas se refieren. Y en las de Avila, las romerías populares de Nuestra Señora de las Vacas, de la Misericordia, de la Virgen del Consuelo, que ya tenía incorporadas, quizá como signo de decadencia de la industria, las Cofradías de la Carda, de la Percha y del

Peine; y en otras muchas fiestas, comprendidas las sacramentales, San Nicolás, las de Santa Teresa y las habidas por el feliz parto «las Fiestas Grandes». Este año de 1740 celebradas en la iglesia de la reina de Nápoles.

A las fiestas del Corpus solemnisimas, con la custodia de Juan de Arfe «en el carro triunfante», tirado por sacerdotes, entre deslumbrador desfile de ornamentos sagrados, ampulosos vestidos de damas, alzacuellos en los jubones y hombreras ahuecadas, y gregüescos, golas rizadas y gorras con pluma, de caballeros llegados de los pueblos apeándose en la nueva puerta de la catedral, en la calle de la Muerte y la Vida; no venían ya los carros para improvisar el teatro en la plaza de la catedral o en la del Mercado Chico. Los gigantes y la tarasca, que entretenían al público mientras comenzaba la representación, iban en la procesión con las «comparsas de danzantes», sin esa que ya se decía «supersticiosa costumbre de las absurdas composiciones que alimentaban la equívoca devoción del vulgo».

Era la época de la fundación de la Real Academia Española, que acababa de publicar el primer *Diccionario de la Lengua Castellana*, y de la creación de la Academia de la Historia, que ensanchaba la cultura con la influencia francesa traída por la Casa de Borbón, ensayando la reforma doctrinal. Y actuaban en el teatro de la Magdalena, de Avila, los comediantes que venían con las muchas arrobas de peso de la ropa en carro y en caballerías, «pagándose su trabajo y ocupación por setecientos u ochocientos reales de una sola vez».

Fiestas numerosas en el año de paz cristiana, que obligaban a los obreros a quejarse a los procuradores generales haciéndoles ver los perjuicios que les irrogaban tantos días de fiesta. Lo que los prorrio. A tres reales los días útiles, importaban 615 al año, de los que curadores confirmaron, presentando la siguiente cuenta al consistenían que pagar 12 por afeitarse, 15 por médico y botica, 55 por alquiler de casa; en total, 162 reales, quedando el líquido de 453, con el que mal comían. Y el Ayuntamiento nombró regidores que visitasen al obispo, y éste accedió a dar la licencia pedida de trabajar en días de fiesta en una larga contestación, llena de consideraciones que encuadraban en la paz cristiana de estos años.

Dentro de ella los obreros, tenían el mayor trabajo en el Seminario de San Millán, haciendo vivienda para 50 colegiales (1735); en la terminación de la torre de San Juan, volviendo a sonar la campana municipal «el Zumbo», que estaba entre cuatro pilares cubriendo y se colocó en la primera ventana del cuerpo, rebajado y cubierto con tejados de pizarra; en el monasterio de San José, vulgo «las Madres», aumentando con el terreno sobrante de la vía pública la casa para el capellán; en el monasterio del Carmen y en el de la Encarnación, ampliando su capilla mayor (1740).

El municipio, velando por el incremento de su erario, se había acogido en 1741 a la facultad concedida por la real cédula de 16 de diciembre de 1740 para la imposición de un censo sobre los pastos comunales, había tratado extensamente con el Cabildo de la catedral (legajo núm. 542 del Archivo Histórico Nacional) de lo relativo al impuesto de los «ochavillos» sobre el consumo de vino vendido por menudo a las tabernas de la ciudad. Y establecido por la catedral

con el mosto procedente de sus rentas, quedó sujeto a un concierto.

Oneroso era el que el municipio tenía desde 1594 de «siete mil maravedis de vellón por el agua y fábricas y conductos de las Hervencias bajas que se pagaban a Doña Ana de Acuña, Madre de Don Gabriel del Aguila». Y lo examinaba entre los papeles del Archivo, que en este año de 1740 estaba siendo objeto de un arreglo por el que se ordenaban muchos documentos y se traducían y copiaban otros, especialmente los relacionados con los términos de la ciudad.

El arca en la que los documentos se depositaban era la mandada construir por los Reyes Católicos y colocar en el monasterio de Santo Tomás, con los escudos tallados de la ciudad en los lados, al que se adicionaba en el centro el entonces de España. Un arca que se convirtiera, andando el tiempo, en mesa de despacho de la Alcaldía, hasta hace muy poco usada en éste.

En el año 1741, la noche del 20 de agosto, el sentimiento cristiano en la paz que se disfrutaba se vió alarmantemente turbado con un espantoso incendio. En poco más de dos horas, las llamas devoraron el monasterio de Sancti Spiritus, habitado por los religiosos premostratenses.

Se condolió hondamente el municipio, que en los años sucesivos fué poniendo en orden su vida, y la percepción más regular de las rentas hizo pensar al corregidor en la fundación de una Casa de Refugio para las niñas expósitas mayores de siete años, ya que hasta esta edad las criaba y atendía a su sostenimiento el cabildo de la catedral, nombrándose patrono de esta nueva fundación, que no he visto confirmada.

Lo que sí puedo asegurar que Cabildo y Ayuntamiento estaban en relación armónica y cerraba en 1746, con los solemnísimos funerales por Felipe V en la iglesia catedral, el período de paz cristiana que bien he podido dar como epígrafe a este capítulo.

En el acta de la sesión de 16 de octubre de 1746 aparece detalladísima la cuenta de lo gastado en la promulgación de Fernando VI, en la que se utilizó en parte lo que se empleó en la jura de su hermano el efímero rey Luis I. Levantó el estandarte, por poder del marqués de las Navas, alférez mayor, don Diego Gabriel de Villalba. Y del brillante cortejo que le acompañó, «precedido de un trompeta con ropón de damasco», se da idea en esta cuenta del municipio, que nombró a poco, en 1747, a su regidor don Matías Suárez Dávila y Paz teniente coronel de los reales ejércitos, en los que, ya unificados por ciudades, la savia generosa de las antiguas milicias concejiles de Avila había nutrido la pujanza en la guerra con los apellidos del patronímico Dávila y otros muchísimos oriundos de la ciudad.

Las armas españolas, triunfantes en el Tratado de Aquisgrán de 1748, hacían reconocer a Europa el impulso de España para incorporarla a los avances modernos desde el emperador Carlos I y la descubridora, con Colón, de América, Isabel la Católica, la reina procedente de Avila, cuyo municipio trataba en este año de 1748 del sistema de elecciones para diputados que se implantó en los tiempos de la excelsa Isabel.

Se venían celebrando desde entonces las elecciones en Avila por

sus seis cuadrillas con separación en cada una de las iglesias de la ciudad, verdaderos colegios electorales, a los que concurrían, a son de campana convocados, los vecinos para emitir su voto. Presidía las elecciones el corregidor o, en su ausencia, el alcalde mayor, con asistencia del procurador síndico y un escribano del Ayuntamiento. Pero el corregidor en este año de 1748, para evitarse las molestias de tener que visitar todas las iglesias, dispuso que fuera la elección sólo en la de San Juan, siendo tal la indignación que estaba para «atumultuarse» —es la frase del escrito dirigido al rey— el cuerpo electoral y recurría así el municipio al rey, que contestó resolviendo se «guardase la costumbre».

El corregidor don José Cabezón y Serré respetó desde este momento las tradiciones democráticas del municipio abulense, que de su seno había llevado también a las alturas del trono personalidades como, entre otros, don Antonio de Benavides y de la Cueva, gentil-hombre de Cámara y capitán de la Guardia Real, a quien nombraba su alférez mayor en 24 de abril de 1749. Y en la jerarquía eclesiástica exaltaba tanta dignidad como en 1750 el lectoral de la catedral don Francisco Javier Cabezón, nombrado este año obispo de Astorga, con tal júbilo de Avila que «sonó la campana del relox consistorial, el «Zumbo», en cuerda suelta y se encendieron luminarias con otros muchos festejos».

Iban a repetirse éstos más pomposamente en este mismo año de 1750 (10 de octubre) ante el anuncio del corregidor don Alberto de Suelves de que pasarían por Avila, pernoctando en la ciudad, don Fernando VI y su esposa, que se dirigían a Nuestra Señora del Risco, en Villatoro. Advocación de la Virgen en su santuario del «risco», onomástico de un título nobiliario de los Dávila, el conde del Risco, tenía una historia brillante por atribuirse el origen de las advocaciones de los Dolores y las Angustias, por unos clavos y restos de otros atributos de la Pasión del Señor descubiertos en una cueva del «risco» por unos pastores. Y el municipio dispuso para el paso de sus majestades numerosos actos.

Se saldría a recibirlos a «la raya y coto desta ciudad», instalándose una artística iluminación desde la alameda de San Antonio hasta la puerta de la muralla de San Vicente, que se adornaría de follaje, colocándose entre él los retratos de los reyes a este efecto traídos de Madrid. Y a José Torijas, «que es el maestro de mayor fama en pirotecnia», se le encargaron colecciones de fuegos artificiales para quemar. Pero todo quedó dispuesto, pues los reyes comunicaron al corregidor habían variado su itinerario, con la natural decepción de Avila del Rey, amante de don Fernando VI.

Los reyes no vinieron, pero sí un regimiento, el de Andalucía, para ser destacado en Avila, y el municipio, con la tierra, en virtud de nueva concordia, realizó para su alojamiento reparaciones importantes en el «cuartel del Alcázar», como ya popularmente se conocía el que fué fortaleza con su alcaide, que también ya no permanecía en él. Entre las obras estuvieron la construcción de una atarjea para sacar sus aguas sucias hasta Sancti Spiritus, lo que costó 5.000 reales.

Corría el año 1752 cuando llegaba como nuevo corregidor a Avila

el marqués de Villacampo. Y el 1753 el Ayuntamiento se enfrentaba con un problema en orden a la primera enseñanza. El prelado de la diócesis don Pedro González, que había sido cura párroco de San Nicolás, de Madrid, no contento con haber invertido sumas considerables entre los pobres, más de 225.000 reales en la catedral, que le debe sus grandes rejas de bronce que cierran la capilla mayor y el coro, y 400.000 reales en arreglos de iglesias parroquiales, monasterios y ermitas, determinó poner «colegio de primeras letras» con matrícula gratuita y regentado por profesores de la Compañía de Jesús.

Habrían de cesar los maestros asalariados por el municipio, cuyos 500 reales que les tenían asignados a cada uno se dedicarían a dos maestras para niñas, primera vez que veo citada escuela pública para niñas. Y así lo acordó, expresando las más entusiastas gracias al prelado, el Ayuntamiento, al que en 18 de septiembre invitaban los jesuitas para la apertura el día 1.º de octubre de las clases, que señalaron un rumbo en la instrucción primaria, con orientación católica en este año que el prelado, con el municipio, felicitaban al rey Fernando VI por la éxito en la firma del primer concordato con la Santa Sede, que reservó al Obispado de Avila los nombramientos del arcedianato de Olmedo.

Año de 1753, que el municipio, de acuerdo con el prelado, trajeron en rogativa, impetrando el beneficio de las lluvias, la imagen de la Virgen de Sonsoles desde su ermita a la catedral y a la de las Aguas al monasterio de Santo Tomás; y promovían otra nueva impetración del Todopoderoso sacando por ocho días, desde su capilla al altar mayor de la catedral, el arca con el cuerpo de San Segundo, para llevarle después en procesión por la ciudad con el itinerario de la del Corpus Christi.

Precisaban los beneficios de las lluvia los campos de Avila, en los que al siguiente año de 1754 prohibía el municipio segaran gallegas, aunque pretextaran ser mujeres o hijas de los gallegos que venían todos los años en conjuntos típicos, atronando los caminos con sus zuecos, como segadores. La agricultura estaba mereciendo una atención redoblada por las excitaciones del rey Fernando VI para el mejoramiento en los cultivos, que se intensificaban en las «dehesas de Revilla, Revilleja y Fresnillo «del término de San Pedro de Linares», Berrocalejo y el cerro de las cercanías, que actualmente le nombran «el Gansino»; «cardiel con el término de Vispe, hoy de Alonso Alvarez, padre de Blasco Pérez el Pavón»; «cercados de pan llevar a la carrera de Santo Tomás que va desde Nuestra Señora de las Vacas a dicho convento», «Narrillos de Pancaliente», «Fuentes Claras, que se apeaban con la protesta del Cabildo porque se abría camino». Más distantes las tierras de Burgohondo, «con Nualosa y sus anexos, Hoyoquesero, Nautalgordo, Nauarrevieca, Nauarredonda», y entre otras, «de Bonilla con San Miguel, Diego Alvaro, Castellanos de la Cañada, Serranos de la Torre, Martínez, Aldeaelabad, Zapardiel de Arevalillo, El Mirón, Mercadillo, Arementeros, Cespadosa, Gallegos de Solmirón, La Puente del Congosto y Valdemolinos».

En muchos tenían heredades los monasterios y la catedral, con derechos éstos sobre pasos de ganados. Y a la catedral se pagaban los diezmos sobre las rentas que el concejo tenía, «ansi de pan como

de vinos, menudos, lanas, corderos y de las demás cosas que la ciudad debe pagar diezmo».

Este deber de tributar a la Iglesia se observaba con toda fidelidad por el municipio, piadoso en sus manifestaciones y en sus actos, con su oratorio, para el que este año de 1754 compraba en 570 reales una cruz y del terciopelo sobrante de los bancos de su salón hacía casulla, manipulo y estola. Y se ajustaba fervientemente al rezo del Patrón de la ciudad, primer obispo, San Segundo, que «se había extendido a todos los reynos y dominios de España con rito doble» por el triunfo de Mondoñedo con Benedicto XIII.

El glorioso San Segundo era para el municipio objeto de toda veneración, mucho más en 1755, que sacó la catedral de nuevo su arca a la capilla mayor en acción de gracias por no haber causado los terribles destrozos que en Lisboa y Cádiz y otras poblaciones el terremoto que se dejó sentir en Avila el 1.º de noviembre. En numerosos pueblos de la tierra el seísmo derribó iglesias y casas, y en la ciudad sólo de la catedral se resintió el ala izquierda del crucero, donde años antes se construyeran, para contener la amenaza de desplome del arquitecno de la bóveda, los estrechos y elevados arcos aún existentes en la nave.

Se apuntalaban en el año de 1755, que se apuntaban un triunfo los diputados del común de Avila sobre el corregidor marqués de Villacampo, de quien habían solicitado permiso para celebrar junta y les fué denegado. Y se dirigieron a Fernando VI, que les autorizó para celebrarla.

El corregidor no cumplió en 1756 la orden de juntar al Ayuntamiento a los efectos de que se dieran las Ordenanzas de Avila y otros varios instrumentos que se habían negado a los procuradores, los cuales sostenían pleito contra la ciudad porque la reparación de la «muralla que salía a la calle Empedrada», que debía ser, a juicio de ellos, de cuenta de la ciudad, y el corregidor dispuso lo fuera por la del común.

Común y ciudad y tierra, las tres universidades, en 1757 nombraron regidores que sustituyeran a los interinos nombrados por real cédula, y cumplimentaron la de 7 de junio de 1758 suspendiendo el derecho de montazgo del Concejo de la Mesta por el paso del ganado en los puertos. Las relaciones del municipio de Avila con la Mesta las he citado en el curso de estas páginas. A la trashumación ganadera la abría paso en el camino la célebre ermita de San Mateo, hoy casa de labor, que sustituyó a la de remotos tiempos de San Leonardo, aludida por la romería originaria en los Cuatro Postes de la lucha de clases. En la ermita de San Mateo, con su fuente inmediata del mismo nombre, los pastores echaban sus monedas al emprender las rutas para los puertos «abaxo de Aernas, Navalcán, las Parrillas, la Corchuela, Torralba». Y el municipio entendió mucho en las vías pastoriles, cañadas y cordeles, cuyos alcaldes o visitadores estuvieron en continuo trato con él, que seguía las instrucciones de la Real Junta de Caballería para impulsar el mejoramiento de las razas caballar, mular y asnal.

Y al llegar, en 1759, la muerte de Fernando VI, las tres universidades, estaban perplejas por no saber para el levantamiento de pen-

dones por Carlos III si pertenecía la alcaidía de la fortaleza del Alcázar al marqués de Malpica y quiénes eran los tenientes del alférez mayor, contestándoles éste que su hijo don Agustín, y el marqués de Malpica, que el suyo de Tobar.

X

CARLOS III.

Entre los retratos que conserva en su salón de sesiones el excelentísimo Ayuntamiento, procedentes del testero presidencial, figura el de Carlos III. El mayor de los hijos de Felipe V y de Isabel de Farnesio advino en 1759, haciendo solemnemente su proclamación Avila, que a los dos años se condolió de la muerte de su esposa, María Amalia de Sajonia, con suntuosos funerales en la catedral.

No concurrieron a ellos muchos caballeros abulenses por hallarse ausentes en Madrid, en transformación urbana importante, empedrándose calle por calle y obligando a los vecinos, sin excluir a los conventos e iglesias, a colocar aceras y canales corridas, por los aleros de los tejados, abriéndose por el Ayuntamiento paseos y construyendo la Puerta de Alcalá.

Al Ayuntamiento de Avila le llegó un poco este anhelo en la alameda de San Antonio y en la del Rastro sobre el baluarte que fué del marqués de las Navas. En el que empezaba a ser paseo de San Antonio estaba el convento con la devoción fervorosa a la Virgen de la Portería, por la que se recibió con júbilo en 1761 el breve de Su Santidad y la real cédula de Carlos III declarando «por especial Patrona y. Abogada de todos estos reynos a la Purísima Concepción».

Católico Carlos III, se sabía que a ello unía ser acérrimo partidario del progreso material, en lo que le empezaba a secundar la catedral, que «por la necesidad y carestía del pan, por la falta de agua del Adaja para los molinos y tener que hacerse largas distancias para el Alberche», resucitaba en el Ayuntamiento lo que fué iniciativa suya en otra ocasión: la construcción de molinos de viento. Pedía la catedral licencia para dos «en el egido inmediato a la cerca del convento de religiosas de Santa Clara, vulgo de las Gordillas, después de pasado otro cercado asomante a la ermita de San Roque».

Se irguieron los molinos cercanos a la carretera, primera general de España desde Madrid, que en la llanura de Avila se abría en dos direcciones: Al Norte la una, hasta los límites de Burgos, y al Oeste la otra, hacia Asturias y Galicia, con sus leguas de 8.000 varas castellanas de Burgos, coteadas por pilares de piedra, que en Avila dieron nombre popular de «Canto de la legua» al cercano al sitio que también popularmente se empezó a llamar «Molinos de Viento».

Las leguas de la nueva carretera las iban recorriendo las nuevas diligencias en jornadas de diez de andadura, con cambio de mulas desde Madrid en la venta del Campo de Azálvaro, y correo de postillones con valijas que hacían más fácil la comunicación con la Corte, de la que se conocían las noticias al día y ya las oficiales por el primer periódico: *La Gaceta*.

De Madrid, con esta facilidad, se supo en Avila el 2 de abril de 1765 un hecho que causó consternación. En el silencio de la noche del día 31 de marzo, cuando se había apagado el nuevo alumbrado de faroles inaugurado hacia cuatro años, en 1761, dadas las doce, vestidos de toga los alcaldes de Corte, con sus ministros de Justicia y un fuerte destacamento de tropa, habían despertado de su sueño a los padres de la Compañía de Jesús de las seis casas de la Corte y, en nombre de Carlos III, les habían notificado las órdenes de expulsión de España. Y en carruajes que estaban dispuestos fueron llevados a Getafe y de allí a Cartagena, para enviarlos con destino a Roma.

El caso se repetía en Avila y en Arévalo. El correo trajo para los corregidores dos sobres iguales, unos a cada uno: «Incluyo a V —decía una carta del conde de Aranda— el pliego adjunto que no abrirá hasta el día 2 de abril y enterado entonces de su contenido dará cumplimiento a las órdenes que comprende.» Eran éstas las de presentarse a las doce de la noche en las casas de los jesuitas y proceder lo mismo que en Madrid, y así, sin más impedimenta personal que la indispensable, fueron conducidos en carruajes a Burgos, punto de concentración de todos los de las provincias de Castilla.

«El rey católico Carlos III —se supo a poco había dicho el Papa Clemente XIII en un breve— viene ahora a colmar el cáliz de nuestras aflicciones y sumergir nuestra vejez en un mar de lágrimas y derribarla, al sepulcro. ¿También vos, hijo mio?», decía al rey de España el Papa.

Los jesuitas dejaron en Avila la casa ocupada a principios del siglo anterior y su iglesia en las pilastras de sus arcos con cuadros de Santos de la Compañía de Jesús, uno de Santa Teresa de Jesús en un recuadro superior confesando con el padre Francisco de Borja aun subsistente. Y a esta iglesia se trasladó la de Santo Tomé, que quedó convertida en «Paneras para el Cabildo» y a la vivienda la del prelado de la diócesis desde el que fué célebre palacio estancia de niños reyes Alfonsos, con su no menos célebre puerta «del Obispo» en la plaza de la Catedral, tan conocida por estas páginas del lector. Era el local que llamado «Palacio del Rey Niño» desde el niño rey Alfonso XI se empezaba a destinar a almacén de efectos y otros usos por el Ayuntamiento, designándosele con el nombre de «El Corralón». A la vez que el alcázar dejaba de serlo para convertirse en alojamiento del cuartel autorizado por Fernando VI en real orden de 2 de septiembre de 1749, encomendándose el sostenimiento del edificio al Ayuntamiento por real orden de 23 de abril de 1751, conviniéndose, con el Asocio de la Universidad y tierra, atendería en proporción de las cuatro partes de gente que se alojase y una parte por la ciudad.

Pero como el Asocio se manifestase remiso a lo convenido, el Ayuntamiento reclamó al rey, quien dispuso se celebrase entre Ayuntamiento y Asocio una concordia, pactada en 17 de junio de 1769, con la obligación de pagar a medias ambas partes los reparos del cuartel.

Al siguiente año de la ida de los jesuitas, en 1766, seguía pleito el municipio con la parroquia de San Juan, alegando la pertenecian los tablados de la plaza del Mercado Chico para toros y fiestas, que se prodigaban, como siempre, en este caso. Tenía el municipio facultad

para construirlos y disfrutar de sus rendimientos, y el párroco de San Juan decía corresponderle el que se colocaba frente a la iglesia, por ser territorio de ella, lugar sagrado marcado con una piedra, en la que se ponía una cruz llevada procesionalmente los días 2 y 3 de mayo, que se celebraba la fiesta. Y el municipio alegaba que así quedaba la plaza, ya de suyo pequeña, por lo que se la llamaba el Mercado Chico, reducida en términos de no poderse disponer ni para los puestos de los vendedores ni para toros y fiestas, fallándose el pleito por esto en favor del Concejo.

Para él, con la ida de los padres de la Compañía de Jesús cambió el plan de escuelas públicas en Avila. Acababa de mandar Carlos III en 1767 cómo debía ordenarse la primera enseñanza, «cimiento y base principal de los demás estudios», y las escuelas se pusieron en manos de seglares, a los que Carlos III, confirmando la disposición de 1758, concedía poder gozar distintivo de hijosdalgos con armas, no poder ser presas por deudas y otras prerrogativas, tanto maestros como maestras, pues prescribía la existencia de escuelas para niñas y niños, prohibiendo la enseñanza para ambos sexos en una.

La disposición del rey coincidía con otras dos, previniendo en una a los previsores, visitantes y vicarios se ajustasen a las leyes en su actuación, «sin confundir lo temporal con lo espiritual», y en la otra ponía raya al brazo militar para que no tuviera preponderancia. Y en este año de 1771 el municipio, por su parte, resolvía que los gastos que habrían de invertirse en festejos se aplicasen a dotar doncellas pobres y huérfanas para facilitar su matrimonio, como lo tuvo establecido el legado del marqués de Celada con altares postulatorios en la catedral y el monasterio de Santo Tomás.

El municipio atendía en 1773 a otra merma que se le ofrecía en su jurisdicción. Podía separarse de ella el Berraco, «haciéndose villa por sí y sobre sí con jurisdicción civil y criminal alta y baja mero mista Imperio en primera instancia». Fernando IV, por privilegio en 1347, le había concedido el barrio de San Juan de la Nava, y «no dudaba que la capital de Avila tenía por suburbios aldeas o lugares y entre ellas estaban San Juan y el Berraco». Tan cercanos, que las gentes tenían, con música bella, un cantar popularísimo:

*En San Juan de la Nava
matan a un gato
y se oyen los maullidos
desde el Berraco.*

Y el rey Carlos III le concedió a éste el privilegio de villazgo, dándole licencia para que, juntos en su ayuntamiento el concejo, la justicia y regimiento, pudieran nombrar alguacil y escribano.

Carlos III resolvió así en contra de la ciudad, cuya vida, encuadrada en su muralla, sepulcro del arte militar antiguo, quiso acrecentar como cuna del moderno con la creación de una «Escuela Militar de Avila de los Caballeros», donde se instruyeran de las armas de Infantería y Caballería «oficiales de sobresaliente capacidad, buena conducta y genial disposición para el arte de la guerra». Con la Escuela vendría a establecerse en Avila el regimiento de Infante-

ría de Navarra. Y en la casa señorial de Blasco Núñez Vela, ya sin moradores, se instaló este centro militar docente, primero de las escuelas y academias militares que habrían de surgir.

Fué de corta duración en Avila, que, al desaparecer, ante la falta de elementos de vida, se estaba acogiendo a las disposiciones del propio rey Carlos III creando las «Reales Sociedades Económicas de Amigos del País». El corregidor don José Miguel de Argüeso, «en nombre del ayuntamiento y por acuerdo del mismo, comenzaba a dirigirse a diversas personalidades para constituiría».

Lograda, fué su director el prelado, vicedirector el deán de la Catedral, y vocales los priores de Santo Tomás, del Carmen, de la Antigua, de Santa Teresa, de San Antonio, de San Francisco, de Sancti Spiritus, de San Jerónimo, y numerosos caballeros y mercaderes. Y en ella tuvo intervención muy activa el fabricante de tejidos don Francisco Solermán, pues la principal misión era «evitar la decadencia y casi total ruina de las fábricas de lanas y curtidos de Avila, que tanto crédito y despacho tuvieron en otros tiempos».

En pro de ello, el que fué concejo mayor, la Universidad y Tierra, el Asocio de ella, por existir suficientes fondos en 1776, destinó las cuatro quintas partes de sus productos a una fábrica de paños y otra de tejidos de lana, establecidas en esta ciudad. Como he dicho en mi libro *Avila en los viejos y en los nuevos caminos*, se realizaron amplias obras de instalación en el molino del Batán, comprado a la parroquia de San Vicente, y se dió ocupación a un crecido número de obreros exceptuado por real cédula de don Carlos III, en 1779, del sorteo para el reemplazo del Ejército.

A él contribuía Avila con el espíritu abnegado de toda su vida, y prueba fué la carta dirigida a Carlos III en 1779 ofreciéndole auxilios con motivo del rompimiento con la Gran Bretaña. Carta a la que el rey contestó agradeciéndolo a la ciudad, que «una vez más probaba su amor y fidelidad» en esta guerra, en la que acabó Inglaterra en 1783 con peticiones de negociaciones de paz, cediendo Menorca y dejando camino abierto para más tarde entregar Gibraltar.

Acabó así la guerra de cinco años, honrosa para Carlos III y para su administración pública, ya que no dejó de pagar puntualmente ni un solo real a la tropa, contribuyendo mucho la acción del Banco Nacional de San Carlos.

La administración la perfeccionó Carlos III en 1785, dividiendo a España en provincias y a Avila en siete sexmos: San Juan, Covateda, San Vicente, San Pedro, Serrezuela, Santiago y Santo Tomé. Semenjante a su antigua organización municipal, eran conjunto muchos concejos viviendo en hermandades o comunidades, continuando así el municipio de Avila, cuyo prestigio probaría este mismo año de 1785 el nombramiento de los siguientes regidores: don Antonio Carrero, marqués de San Antonio de Mira el Río, vecino de Granada; don Juan Quesada y Dávila, vecino de Murcia; conde Polentinos, vecino de Valladolid; don Francisco Javier de Rojas (Madrid), marqués de San Miguel de Gros (Toro), don Antonio Román (Olmedo), don José Antonio Sarmiento (Madrid), don Gonzalo Olivares (Illescas), marqués de Bermudo (Madrid), conde de la Roca (Badajoz), don Francisco Antonio Pacheco (San Clemente de la Mancha), don

Jerónimo Enriquez Crespo (Salamanca), la hija mayor de don Manuel Berdugo y Guillamas, el reverendo padre fray Juan del Barco Godínez de Paz, don Pedro del Peso (Madrid), don Manuel Mudarra (San Martín de Valdeiglesias) y don Sebastián de Guillamas por don Nuño de Múgica, esposo de doña Inés Dávila, que fundó «la capilla que llaman del Cardenal en la catedral».

Ninguno de todos los citados se posesionó de sus cargos, honrándose sólo con el nombramiento de un municipio que veía en 1786, dentro de la decadencia de la ciudad nobilísima, dos hechos que le angustiaban. Era el uno la ruina del antiguo convento de Santa Catalina, que hacía imposible la estancia de las dominicas en él. El otro se refería a la desaparición del Hospital de la Magdalena, relacionado con el municipio por el disfrute del suelo en el Mercado Grande y las talanqueras para los toros en este caso. Tenía en estos momentos de su desaparición todavía importantes rentas, acrecentadas con las del patio de comedias, que continuaba con el decaimiento de los autos de Lope y de Calderón, combatidos, entre otros, por el que se graduó en la Universidad de Santo Tomás don Gaspar Melchor de Jovellanos. Dominaba el nuevo teatro impulsado por Moratín, padre e hijo, y por los sainetes de don Ramón de la Cruz, que empezaba a escribir alguno en el palacio del duque de Alba en Piedrahita.

Con esto la iglesia de a Magdaena veía en decadencia también una fiesta por ausencia de muchos de sus caballeros. Era la de San Antón, aún en los pueblos anunciada la vispera con luminarias desfilando el mayordomo sobre un brioso caballo presidiendo, precedido de la gaitilla y el tamboril, que interpretaba una marcha de original factura.

En Avila el desfile era por la calle de San Segundo, llamada en los pasados siglos de la Albardería porque, según ya he dicho, por ella se corrían los caballos. Y según he dicho sus portales enlazaban con los del Mercado Grande y se llenaban de público para presenciar el desfile de la procesión, con las caballerías ricamente enjaezadas, siendo un exponente de la riqueza pecuaria, alarde en las ferias y en los cosos de las justas y torneos y del correr de los toros. Todo, en fin, lo que se iba extinguiendo.

La procesión iba hasta la Casa del Caballo, la portada que fué de otro hospital, el de San Joaquín y de la Convalecencia, extinguido, como el de la Magdalena. Y en la procesión se exhibían recuas de los carros de la arriería y troncos de tiro, que en Madrid tenían ya más importancia, dando pábulo a la canción popularísima en toda Castilla:

Salamanca, estudiantes;
Madrid, carrozas;
Avila, caballeros;
Segovia, mozas.

Denostación tenía la fiesta este año por un clérigo que con su irónica prosa se dirigía al concejo: «Censurables —decía— el día de San Antón 17 de Henero correr caballos, mulas y todas cavalgaduras de que se an seguido caídas y roturas de miembros al rededor de la

Magdalena donde está la imagen del Santo. Lo que parece superstición por que no tiene relación alguna que se lea con el Santo ni su intervención, antes se ha introducido en el vulgo por la ignorancia».

Mas no se quería que la fiesta desapareciera. Se sentía tanto interés por mantenerla como las industrisa de tejidos, representadas por cinco fábricas, con el sostenimiento de 556 obreros, después de la desaparición en 1786 de las fábricas sostenidas por el Asocio de la extinguida Universidad y Tierra.

El Conde de Arandá, embajador de España en París, comunicó a Carlos III las propuestas de un inglés, Juan Berri, para establecer en España fábricas de tejidos de algodón. Y don Julián Gascuña, obispo de Avila, director de la Real Sociedad de Amigos del País (actas de esta Sociedad), en la que venía laborando por contener la ruina de las industrias textiles, pidió a Carlos III fuera Avila la favorecida, encontrando el propiciatorio deseo del rey de dar una compensación de vida a la amurallada ciudad desde que desapareció la Escuela Militar.

En el edificio que ocupó ésta, el palacio de Blasco Núñez Vela en el siglo xvi y hoy palacio de Justicia, se domicilió el inglés Juan Berri, en unión de su compatriota Carlos Milne, técnico famoso en construcción y montaje de maquinaria, que instaló la de hilar y cardar con prensas y cilindros en un molino de cinco ruedas del burgo del Puente, vendido a la Real Hacienda en 29.399 reales 20 maravedís vellón, con fecha 16 de agosto de 1778, por el monasterio de la Antigua, no de muy buena voluntad, sino en virtud de real orden comunicada al intendente de Avila don Blas Ramírez (Legajos 236 y 237 del Archivo Histórico Nacional). Y en un magnifico edificio en la dehesa de la Serna, arrendado a la Real Hacienda en 28 de junio de 1788 (Cuentas de testamentaria de don Manuel Mazarredo), instaló Milne «los artefactos de tinte, blanquería de las telas de algodón y demás maniobras de las fábricas», construyendo un gran lavadero.

Carlos Milne, inglés, trajo a Avila la novedad de la máquina de hilar que veinticuatro años antes inventara su compatriota James Hargreaves, relegando en Avila al trabajo doméstico de la típica calle de los Telares el huso y las viejas cardas de mano, que eran patrimonio de los obreros de la Carda, el Peine y la Percha, ya en baja en sus Cofradías de estos nombres, incorporadas en estos años por falta de vida desde la ermita de San Julián, del burgo del Puente y la iglesia de Santo Domingo, en la antigua Judería, a la Cofradía de Nuestra Señora del Consuelo, en la ermita de San Esteban.

Se estableció una Escuela Profesional del Trabajo, donde se capacitó elevado número de aprendices. De sus resultados y de la producción de las fábricas he consignado abundantes noticias en las memorias anuales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, redactadas como secretario. Me las proporcioné en el Archivo de la Delegación de Hacienda de esta provincia y el de Simancas. En el de la Delegación de Hacienda, entre otros datos, constan los obreros empleados: «oficinas de pintados, 17; muchachos para tirar colores, 31; oficiales para lavar telas, 13; aprendices, 22; oficinas de cilindros, 2; oficiales de grabados, 3; desmonte de algodón, 5; desmontadores, segunda sala del Puente, 76; tercera sala, 22; oficina de má-

Ver esas
memorias

quinas, 24; oficinas de algodón engomado, 2; urdidores, 24; mujeres acogidas a la reciente disposición de Carlos III de considerarlas aptas como los hombres, aparadoras, 3, y desmontadoras, 14». De los datos del Archivo de Simancas se han publicado dos libros, uno en Valladolid, por el Círculo Católico de Obreros, con magníficas reproducciones en color de estampas y muestra de los pasquines subversivos del Puente (1782), y otro también reproduciendo estampados en tricomía y un pasquín por la Delegación Provincial de Sindicatos de Avila con el título «Artesanía textil Abulense», por don Nicolás García Martín (1950).

Después de él (1951) he publicado otro libro *La industria y Comercio de Avila*, en el que, con otros detalles referentes a todas las producciones de Avila y su provincia, resalto la de tejidos, que tuvo tanto impulso por Carlos III ya con esta satisfacción de haber implantado en Avila esta industria, a los setenta y tres años de su edad, regresando del lugar cercano a Avila, El Escorial, se vió atacado de una fiebre, a consecuencia de la cual murió en 14 de diciembre de 1788. Cuando la Real Sociedad de Amigos del País de Avila luchaba por las industrias de tejidos y en 1789, viendo también desaparecer la figura de su director, el obispo de Avila, decía (15 de febrero de 1789) «que estando próxima la venida del marqués de las Navas para levantar en el día 18 y proclamar al rey nuestro señor don Carlos IV sería muy propio y correspondiente a esta sociedad nombrarle director».

|| comprarlo

REVOLUCIÓN FRANCESA

No vino, se esperaba, el marqués de las Navas a levantar el estandarte real en la proclamación de Carlos IV. El municipio usó para ella de la autorización concedida para tomar fondos de la Real Hacienda, aplicados con su justificación.

El marqués de las Navas delegó en el teniente de alférez mayor don Juan de Benavides y Quiñones. El marqués estaba ausente y su casa de la plaza de la Fruta estaba cerrada, y el público congregado en el mercado semanal que a la plaza daba nombre saciaba su sed en los caños bajo la ventana de la inscripción: «Donde una puerta se cierra otra se abre». El marqués ausente no lo estaba en el palacio de Magdalia de las Navas, citado en el catastro de esta época del pueblo como situado «en la plaza Nueva» y con la nota «si se arrendase podría valer cada año doscientos reales». Como del de Avila había desaparecido su riqueza en cuadros del Bocio, Rafael y Miguel Angel, retratos de los marqueses de mano del Tiziano, inventariados en el archivo de la casa de Medinaceli.

Le sucedía algo parecido al palacio del tío del marqués, el duque de Alba, en Piedrahíta, que su última moradora, doña María Teresa del Pilar Cayetana de Silva y Alvarez de Toledo «la maja Cayetana», popular en Madrid, escogió para tertulias donde bullían intelectuales como Meléndez Valdés, Quintana, Iglesias, Bails y el pintor don Francisco de Goya Lucientes, que en él pintó «La Vendimia» y varios cartones para tapices.

Ya sin contacto con el pueblo, el palacio no tenía en sus jardines

el ambiente versallesco de la Francia licenciosa y dispendiosa de la Corte de Luis XVII, ante el que surgiera el pueblo de «los oprimidos y ultrajados», que «eran inmensa mayoría». Y como dice un historiador, la revolución francesa, con «las corruptoras doctrinas, con salvadoras doctrinas de la humanidad o con insanas utopías».

Cuánto trabajaba en esa revolución el espíritu francés, en divorcio de señores con el pueblo al advenimiento, a los veinte años de edad, de Luis XVI, con su célebre esposa María Antonieta de Austria, en el que restallaba la voz del abate Sieyès: «¿Qué es el estado llano? ¡¡Nada!! ¿Qué debe ser? ¡¡Todo!!» Y por esta situación comenzó a preocuparse Carlos IV, perdonando todas las deudas por atrasos de contribuciones, castigando severamente a los acaparadores y logreros, con orientación a la que respondía el municipio robusteciendo la alhóndiga, intensificando la compra-venta de granos al precio menor que permitía la escasa cosecha registrada, en virtud de la cual Carlos IV dispuso se abonase del Tesoro público diferencias de coste para hacer más asequible el precio del pan a las clases menesterosas.

Asustaba al rey Carlos, como a todos los soberanos del mundo, la espantosa revolución de Francia. Las publicaciones de los enciclopedistas y otras filosofías, como la del abate Maley y Juan Jacobo Rousseau, que ganaban prosélitos en enorme número. La demagogia iba en aumento en 1790, que los diputados de La Gironda creaban el partido de «los girondinos», en idea de convertir a Francia en república al estilo de las antiguas de Roma y Grecia. Y los «jacobinos», con Robespierre, les secundaban, viéndose impotentes los «constitucionales».

Prevenidos contra la incursión en España, Carlos IV, con el conde de Floridablanca, ordenaban en 1791 una estadística sobre extranjeros, que acusó 13.332 oriundos de Francia, no comprendiéndose en Avila más que algunos que trabajaban en las fábricas de tejidos de algodón; alguno, como el inglés Carlos Milne, interesado en que prosperasen las teorías de la revolución francesa. En esta política cayó Floridablanca en 1792, atribuyéndose su caída con el guardia de Corps Manuel Godoy. Y el espíritu de la revolución francesa repercutía con las actividades de Carlos Milne en las fábricas de tejidos de algodón de Avila, que en 1793 sufrían quebranto por la muerte de Juan Berri, demostrándose en una inspección que su compañero Carlos Milne, en otra compañía subterránea, con un jefe de almacén había estafado al Tesoro 700.000 reales.

Obligadas por ello las personas que le sustituyeron a rebajar jornales para compensar la pérdida por el desfalco descubierto, los obreros provocaron la huelga y la revolución, que se manifestó en el burgo del Puente con subversivos pasquines amenazando de muerte a los directores. Era fruto de las corrientes de inmoralidad que cundían en 1794 en muchos aspectos en Avila, y entre ellos, en el teatro de la Magdalena, donde se registraba un hecho: Contexto al papel N.S.—decía el provisor del Obispado—que recibí en la tarde de ayer y digo que en la misma previne a don Francisco Porguerizos no reclame contra las comedias ni use expresiones que ofendan aun ligeramente al Gobierno; me confesó que a la entrada del teatro havia dicho que la oración, el ayuno, mortificación a las pasiones, las limosnas y otras obras de piedad y misericordia, en las circunstancias en que se

haya el reino desarmarían la cólera de un Dios justamente irritado, y que las comedias tal vez la encendieran más; pero contra el Gobierno no había proferido proposición que de ningún modo lo ofendiese. Sea esto lo que fuere V. S. había visto que en la noche de ayer ya no notaría el Ilmo. Ayuntamiento el exceso que no sin escándalo me dicen cometió el presbitero Porguerizos por haberse propasado en las anteriores a predicar palabras de Dios a la entrada del teatro con un crucifijo en la mano. No repetirá semeante exceso, no, no ciertamente y si con esto se logra evitar toda confusión y escándalo se tranquilizará el público.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Avila, 5 de octubre de 1794.—Vicente de Soto y Valcárcel.»

La puerta del teatro de la Magdalena donde el hecho se desarrolló ya no era paso al hospital cuyos bienes se intentaron refundir con los de los cuatro de Avila. El municipio se había adherido a una propuesta del intendente para esta refundición. Pero puestos los patronos de los hospitales promovieron un pleito, que duró de 1771 a 1791, año en que se personó en Avila el oidor de la Chancillería de Valladolid don Juan Meléndez Valdés y en nombre del Consejo Superior de Castilla realizó la fusión, inventariando los bienes para que comenzase a funcionar el Hospital General en el de la Misericordia, con la suma de las rentas de todos y una sola administración.

Se organizó un nuevo régimen de servicios, completado en 1797 con la mayor capacitación de los cirujanos y hasta una mutualidad entre sus obreros para sus enfermedades por el fondo que empezaron a constituir los de las fábricas de tejidos, aliviándose éstos en su difícil situación por la de la industria. En estos momentos que los de la construcción tenían mayor trabajo por haberse comenzado las edificaciones de la plaza del Mercado Chico, aquietándose la cuestión política, que al municipio inquietaba en España y el extranjero. Constató la noticia de hallarse Floridablanca preso por un proceso, del que, resplandeciente su inocencia, acabó por indultarle Carlos IV, al que empavorecía otra prisión terrible en Francia: la de Luis XVI, su esposa e hijo, en la ciudadela del Temple. «Era el momento —dice un escritor— que en Francia se derrumbaban los altares, se regaban con sangre inocente los templos, los cadalsos y las calles, y se ofrecía a los pueblos como emblema de la revolución triunfante el ateísmo abrazado a la libertad».

En España se refugiaban centenares de sacerdotes huyendo de la muerte. Y con el conde de Aranda trató lo que cumplía hacer, escuchando todas las conversaciones Manuel Godoy, tan predilecto de la reina que obligó a retirarse al conde de Aranda por viejo y ocupó su cargo de primer ministro. Godoy había de ser el que lograra de Carlos IV usar el apellido Borbón a la que el rey le propuso como esposa, hija de su tío don Luis Antonio Jaime, a quien su padre, Carlos III, prohibió la entrada en la Corte por haber contraído nupcias con una dama que no era de linaje real. Y el infante don Luis Antonio se domicilió desde 1778 en un palacio construido en Arenas de San Pedro, en el que le sorprendió la muerte en 1785, dejando en Arenas viviendo a su viuda y tres hijos: Luis María, cardenal de Toledo en 1801; doña María Teresa, condesa de Chinchón, esposa del Príncipe de la Paz,

don Manuel Godoy; y doña María Luisa, casada con el duque de San Fernando.

Con este antecedente, tan con Avila relacionado, el Príncipe de la Paz, ya en 1793 primer ministro de Carlos IV, se indignó ante la declaración de guerra a España de la Convención francesa a la que respondieron con entusiasmo muchos obispos y ciudades, entre ellas Avila, ofreciendo hombres y recursos económicos con esa decisión peculiar de su municipio. Habrían de entrar por el Rosellón tres cuerpos de ejército, y con el general Ricardos figuraron no pocos abulenses, tomando Arlés y obteniendo éxitos en diversas acciones. Hasta verse precisados a replegarse, a la vez que los franceses, en los alrededores de Perpiñán.

Menos activa la guerra en los Pirineos occidentales, también abulenses tomaban parte en ella cuando tomó Tolón un oscuro oficial subalterno de Artillería llamado Napoleón Bonaparte, corso de nacimiento, y poco después Manuel Godoy sostenía una violenta discusión ante Carlos IV con el conde de Aranda, tan conocido de Avila por su intervención en el establecimiento de las fábricas de tejidos de algodón. Y Avila sintió su destierro, a propuesta de Godoy, a Jaén y desde aquí a la Alhambra de Granada (1797), hasta su muerte en 1798, que recibió condolida.

Desterrado estaba también en El Ferrol el almirante don José Mazarredo, a quien dió la razón el desastre de la escuadra española en el Cabo de San Vicente ante la flota inglesa, mandada por Nelson. Mazarredo, emparentado con los dueños de La Serna, donde estableció los artefactos de la industria de la fábrica de tejidos de algodón don Carlos Milne, cada vez, después de su desfate, más influente en Avila de las inspiraciones de la revolución francesa.

Con sus impresiones Avila celebró la destitución de Manuel Godoy sustituido por Saavedra. Pero no tanto el ser exonerado de su cargo de ministro de Gracia y Justicia don Gaspar Melchor de Jovellanos por haber sido graduado en los dos Derechos en la Universidad de Santo Tomás. La creada por la Reina Católica, cuyo recuerdo acudía en estos días con el monasterio de Santa Ana, en el que se hacía una reparación importante, según documentos del Archivo Histórico Nacional (legajo 273), documentos de 1798, 99 y 1800. La dirigió el arquitecto don Tomás Domínguez Peñalosa, y entre otros detalles está el de «haberse elevado a 1.364 reales el vino gastado con los albañiles, carpinteros y canteros en los convites y meriendas que se les dió en todo el tiempo que duraron las obras». Los maestros, según las cuentas de jornales, ganaban nueve reales; los oficiales, ocho, y los peones, cinco.

Se ha dicho en estas páginas que al monasterio de Santa Ana pasó «la renta de las cuartillas», creada por el municipio de Avila para atender a los gastos del rey Alfonso VII cuando le amparó Avila de niño. Y sus rendimientos en los pueblos, a través de los siglos, en favor del monasterio alcanzaban una suma considerable, de la que se quejaron los labradores; y era en estos años (septiembre de 1795) cuando el justicia mayor del Reino acababa de dar sentencia en favor del monasterio de Santa Ana para que continuara «pagando cada vecino que labrase con un par de bueyes suyos una cuartilla de fanega

de trigo y el que labrase con bueyes alquilados o a jornal celemin y medio de trigo y esto se entienda han de pagarlo también los que labren con par de mulas o con otras bestias».

La situación agrícola no era muy holgada, según los labradores; ni la industrial, que en 1800 estaba en deuda el Estado con el director de las fábricas de algodón, don Patricio Boulger, quien consiguió una real provisión para el abono. Y la resolución de continuar pagando las cuartillas no fué bien acogida por los labradores, que informaban con los industriales a persona que estaba investigando la situación económica de Avila con el espíritu de la Revolución francesa, comprendiendo con las cuartillas de Santa Ana «los diezmos, el voto a Santiago, oficios, predicadores» por los que decía se pagaban «cincuenta y nueve veces más que por contribuciones». «Al predicador de Cuaresma, da Bóveda —expresaba—, se le da más que al rey: le pagan diez y ocho fanegas de trigo». Todo lo absorbían, según él, «las manos muertas». «Un ejemplo —consignaba—, la villa de Fontiveros, que es de ciento veinte vecinos, paga anualmente 2.600 fanegas de trigo y 2.505 de cebada a 80 interesados dueños del terreno que labran de los cuales 37 son títulos y mayorazgos forasteros y del pueblo y los 43 restantes son conventos, capellanías y obras pías.» «Las manos muertas —terminaba— poseen seis y media veces más que la clase productora.»

XI

CRISIS

Al amanecer el siglo XIX aparecía todo en crisis. La ciudad y la Comunidad de la tierra quedaron enteradas de haber conseguido Patricio Boulger, director de las Reales Fábricas, una real provisión del emplazamiento del Supremo Consejo de Castilla para que le pagasen puntualmente. Estaban en crisis las fábricas, que solicitaba se le cediesen don Juan Bautista Robiset, fabricante de paños. Y para evitar la crisis del municipio, en este año de 1800 se reunían las seis cuadrillas para elegir el procurador síndico general del Común y se sorteaban los regidores para ocupar las comisiones del Ayuntamiento. Entre éstas, las de Propios, que en libros de inventarios representaban los siguientes: «Una casa en la calle de Santo Domingo, otra al barrio de la Feria, otra inmediata al «petril» de la parroquia de Santiago, otra junto al convento de las Gordillas». Y las rentas procedían de «los remates de las situados fixos, pastos de la dehesa boyal, de la arboleda de San Antonio, de los prados de la Sorda y Sanjuaniego, haciéndose repartimientos entre los pueblos para atender a los presos de la Cárcel».

En crisis las rentas, para incrementarse se habían sacado a vuelo los balcones de la plaza del Mercado Chico, que serían alquilados para presenciar el «correr de los toros», aunque se había construido otra plaza ya de toros en el sitio del Embobadero, junto a la arboleda de San Antonio. «El Rey Nuestro Señor, que Dios guarde —dice un programa de 1800 que publiqué en la revista Avila Regional por mí dirigida, haciéndome el honor de reproducirla en su libro *Fies-*

tas de Toros en España el ilustre académico de la Historia marqués de San. Juan de Piedrasalbas—, se ha dignado conceder a la M. N. y M. L. ciudad de Avila seis corridas de toros con el fin de que sus productos se empleen en los ramos de Policía más necesarios en ella y en uso de esta real facultad su ilustre Ayuntamiento ha señalado la celebración de dos (si el tiempo lo permitiere) en la nueva plaza, construida provisionalmente en el sitio del Embobadero extramuros de la ciudad.» Los 18 toros de estas dos corridas eran de la vacada de don Antonio Hernán, de Colmenar Viejo. Dos se correrían por la mañana y siete por la tarde de cada día «por las cuadrillas de Josef Delgado alias Hillo y Antonio de los Santos». Y se dan extensas prevenciones para el espectáculo.

La gente se regocijó en él, aunque la crisis del trabajo se agudizaba en las industrias textiles. A un regidor del municipio, con el procurador de la tierra, se les encomendó la entrega de la fábrica y utensilios del Batán, nombre con el que se empezó a conocer y aún se conoce la sobre el Adaja, fábrica de harinas en la actualidad de don Ildefonso San Román Colino.

Y la crisis se observaba en el mismo municipio, cuyas rentas iban siendo menores y amenazaba con desaparecer una por la publicación en 26 de enero de 1801 del decreto sobre igualación de pesos y medidas para todo por la declaración legal del sistema métrico decimal, por el que hoy nos regimos. Iban a cesar «el patrón de la vara que se conserva en el archivo de la ciudad de Burgos y el patrón de la media fanega que se conserva en el archivo de la ciudad de Avila», según anunciaba Carlos IV en el decreto de 25 de enero de 1801. El *Pote*, cuya aplicación en España y aun en América, como he dicho en estas páginas, iba a dejar de producir los cuantiosos ingresos que al municipio de Avila rindió.

Se terminaba con él una característica de este municipio, que en ~~este~~ año de 1807 encargaba «al ministro portero no permitiese entrar en la sala del Ayuntamiento a los que no vinieran con vestido negro según correspondía». La indumentaria, acaso representada en el alguacil del cuadro de Chicharro, portada de estas páginas, se iba, y se pedía la contuviera el «ministro portero», quien hizo guardar el «ceremonial acostumbrado» en el juramento de un regidor y del diputado del común, elegido por las cuadrillas de que se componía la ciudad, a los que colocó «en el asiento y lugar correspondiente».

Pero la crisis estaba latente, pues «procuradores generales de la Universidad y la Tierra, convencidos del mal que causan a los organismos las desavenencias, pedían se resolviese amistosamente el litigio de separación que tenían promovido». Y se dolía el procurador general del común «de las faltas de asistencia a los ayuntamientos de los caballeros capitulares perpetuos y temporales».

Se volvía la vista a atrás con el vigoroso municipio, cuya historia, contenida en las actas, no querían se perdiese, y al advertir, a la muerte del arcediano de Olmedo don Manuel Galán estaban en su casa las de los años 1663, 64 y 84, acordaron recoger los tomos inmediatamente y «ponerlos» con los demás que conserva el escribano, sin que se volviera a dejar salir documentos, tanto de éstos como de los guardados «en poder de la justicia», en el arca, cuyas llaves te-

nian una un regidor y dos los comisarios nombrados por el Ayuntamiento.

En las actas del municipio, en las que se copiaron los nombramientos de regidores, y otros oficios, se empezaba con la novedad de insertar los títulos de abogados y los de «cartero de la estafeta principal de Avila». Atendía a estos nuevos cargos el Ayuntamiento, como a los de preceptores de latinidad, médicos, que resolvió aumentar en dos, y un cirujano, elevando de unos y otros los haberes.

Para la enseñanza empezaba a destinar el llamado palacio del Rey Niño, antiguo de los obispos, en la plaza de la Catedral, pues al «catedrático de maiores le entregaba su llave». Y se arreglaba la puerta por «donde entraban los habitantes, los niños de las escuelas y los estudiantes de Gramática», proponiendo los tenientes de las compañías del regimiento provincial y ordenando los servicios militares, con suministros de víveres y utensilios y alojamiento, «cuyas papeletas firmaba el alguacil mayor».

A todas estas atenciones, con gastos, se sumaban las cargas por derechos correspondientes a la Real Hacienda de los consumos de carne, pescado y vino y la cuota de 285.552 reales para el rey, que, preocupado por la crisis de las fábricas, se las recomendaba también a la atención preferente del Ayuntamiento —como el ramo —decía— de riqueza más interesante a esa ciudad». «Su Majestad —decía desde San Ildefonso Godoy en 1803— me manda recomendar a V. S. como útil a esa provincia y a fin de que le preste los auxilios que pueda de su autoridad a la Compañía que forme para restablecer las fábricas de estameñas y paños emprendidas en otro tiempo por el celo de V. S.».

El arriendo de la fábrica le pedía don Pedro de la Espina y se le concedió en ese año de 1803, firmándose la escritura con don Rafael Serrano y don Pedro Hernández, quedando en 1804 solamente este último, sin que «pudiera tener corrientes más que seis telares». Y a esta crisis agudizada de la industria se unía la de la propia vida municipal. «Promoviósse en el año de 1805 en el Ayuntamiento —dice don Juan Martín Carramolino en su *Historia de Avila*— una cuestión reñidísima, agria en sus formas, en su apariencia de pura etiqueta y rivalidad entre los individuos que la componían, pero en su esencia de gran interés social, como que iba envuelta en ella el justo, imparcial e independiente ejercicio de la administración de justicia en Avila y los 150 pueblos de su partido.» Regentada, en vacantes, ausencias y enfermedades del corregidor, por el alférez mayor perpetuo y gozando de voz y voto en las deliberaciones del Ayuntamiento, se hallaba, como se ha dicho, el marqués de las Navas, quien, como se ha dicho también, delegaba en su administrador, que lo era asimismo de las casas de Parcent y Almarza. Los procuradores de la Tierra y regidores perpetuos del municipio arguyeron que mal podía administrar imparcialmente la justicia el «administrador, mayordomo y criado asalariado de sus amos», en todas las causas que tuvieran los colonos con sus señores. El doble carácter de juez y parte, o, por lo menos, de juez y amigo o protector de uno de los contendientes, era y fué siempre justa causa de recusación, según las leyes. Y los representantes del municipio y de la tierra negaban,

además, al marqués de las Navas, alférez mayor propietario, el derecho a nombrar teniente.

Sometido a la Cámara de Castilla, falló en favor del marqués de las Navas, quedando, en opinión de todos, preterida la causa del municipio de Avila en evidente crisis. Y se registraba este hecho cuando el corregidor en este año de 1805 elogiaba en un amplio informe la actividad del Ayuntamiento por el mejoramiento de los servicios; el del matadero, en el atrio de San Isidro; el del Mercado, en uno cubierto en la cárcel quemada; los cementerios, que dejaba de enterrarse en torno a las iglesias y en las iglesias mismas, comenzándose sepelios en el cementerio adyacente a la ermita de Santa Maria de la Cabeza; y el alumbrado, que no existía más que en el acostumbrado de faroles, llevados de la mano por los criados de las casas acomodadas para acompañar a los señores a las tertulias de los palacios, el teatro de la Magdalena, alumbrándose con farolillos la gente del pueblo. «Las casas —decía el corregidor— deben blanquearse para ser más fácilmente descubiertas en noches oscuras.»

DOS CUADROS Y UNA BANDERA.

Todo en crisis, a Santa Teresa de Jesús se volvían los ojos en el cuadro donado, que, como auténtico suyo, se colocó a la veneración en el oratorio del palacio del Ayuntamiento, en cuyo salón el ministro portero daba en 1806 posesión al nuevo con las solemnidades de rigor y sorteándose las comisiones, poniendo en la papeletas de cada una de ellas y nombres de personas en las bolas introducidas en «vasos de plata», según «estilo». Y, con arreglo a esto, se hicieron los nombramientos de veedores de los oficios, alcaldes de Hermandad y fieles: cuatro por el estado noble y cuatro por el general.

En relación con el rey, se enteró el Ayuntamiento de su carta dándole cuenta del complot —así le titula— de su hijo el príncipe don Fernando para destronarle y las resoluciones tomadas contra él y los conjurados. Este suceso era tanto más doloroso porque aludía a la conducta de su madre la reina, a la que pidió, como a Carlos IV, perdón el príncipe en dos cartas de 30 de octubre de 1807 que al municipio se transcribieron.

Corrían malos vientos en Francia, y se supo con desagrado el pensamiento del canónigo de Toledo don Juan Escoiquéz, encargado de la educación del príncipe, inspirado en buscarle matrimonio con una princesa de la casa de Francia, de donde quería abrirse paso una invasión en España. Encontraba ésta eco en Carlos Milne, que vino a instalar las fábricas de algodón y tan comprometido resultó en el desfalco descubierto

Inflúa contra el municipio con la persona que recientemente tuvo arrendadas y las dejó en seguida las fábricas, Pedro de la Espina, de quien un pliego de posturá para el abasto resultó un libelo difamatorio, «lleno de insultos y calumnias para el Ayuntamiento», que en espíritu cristiano con el Cabildo de la catedral, con más fervor que nunca por los momentos que se vivían, convenía las asistencias en corporación al templo.

A «la rogativa de San Marcos, el día de San Segundo, Corpus Christi, Octava de éste y Día de Todos los Santos, se unían las festividades de la Calendaria, Domingo de Ramos, Infraoctava de San

Cardeñaria

Segundo y Santa Teresa de Jesús. El Cabildo daría vela el día de la Candelaria y palma el de Ramos a cada regidor y vela pequeña y ramo de romero a los ministros, sentándose la corporación frente al altar, en la capilla mayor, en bancos preparados para estas fiestas y muy especialmente el día de Santa Teresa.

El culto de la gran Santa, como Patrona de la ciudad, se manifestaba cada vez más pujante, acrecido por las difíciles circunstancias. El cuadro de su retrato en el oratorio municipal, en el que continuaba celebrándose misa por su capellán retribuido, se veneraba tanto que hasta el obispo Manuel Gómez de Salazar, que era natural de San Juan de la Encinilla, en visita de 1807, se postuló suplicante y poco después concedió indulgencias a todos los fieles «que rezaren un Padre Nuestro y un Ave María delante de su santa imagen», colocándose a la puerta del oratorio el impreso, aún conservado en un cuadro por el Excmo. Ayuntamiento.

Se rezaba a Santa Teresa aquí y en la capilla del convento sobre su casa natal, cuyo archivo estaba a la sazón examinándose para ver si las alhajas y la imagen de Gregorio Fernández eran propiedad del Real Patronato, en vista de haberse negado los padres carmelitas en 1804 a dejarla salir en procesión. Cuanto no fué ya preciso ventilar en 1808 por haber sido disuelta la comunidad de padres carmelitas después de días trágicos que se cernían sobre España.

La disolución de las comunidades de carmelitas afectó al monasterio del Carmen, del que todos los años celebraban el día del Viernes Santo la ceremonia «del descendimiento de Cristo de la Cruz», representado en una imagen a la que iban quitando clavos, corona de espinas y los atributos de la Pasión en la plaza, a medida que les iba citando un predicador. Y se entregaba a los novicios carmelitas para que los llevaran en la procesión organizada con la imagen de Jesús yacente depositada en una urna de cristal, empezándose a organizar desde este año de 1808 en la iglesia de Santo Tomé, llevando los atributos de la Pasión los niños vestidos de nazarenos y al frente de la urna funeraria uno de ángel custodia, tal como hoy se organiza.

La invasión francesa en este año de 1808 tenía acantonadas tropas ya en pueblos tan cercanos a Avila como Labajos, Villacastín y Las Navas de San Antonio. Y para ellos se pedían a Avila continuamente suministros, viéndose el Ayuntamiento apurado para enviar un número crecido de pares de mulas con sus collares para conducir los utensilios a las tropas.

Abdicaba la Corona Carlos IV en Fernando VII, del que se hizo un cuadro pequeño, y en el de Santa Teresa, en el oratorio del Ayuntamiento, el desfile de súplicas era imponente, viéndose salir del palacio consistorial, después de encomendarse a ella, el municipio en corporación que iba a cumplimentar a Carlos IV a la Calzada Real y oír sus impresiones, que parecían mejoradas por haber manifestado acababa de arreglarse con el emperador francés habiendo renunciado en favor de Fernando VII.

Pedía Carlos IV para reunirse con Napoleón en Bayona representantes en una diputación de clero, nobleza y estado general, siendo nombrado por el municipio de Avila don José Carramolino, que

había sido párroco de Santo Tomé y era vicario de Arenas de San Pedro. Y ante la nueva de haber abdicado otra vez Carlos IV en Fernando VII, se volvió a colocar en la presidencia del salón de sesiones el retrato pequeño que de éste se poseía.

La proclamación de Fernando VII iba a celebrarse con las solemnidades de siempre el día 20 de septiembre por el alférez mayor, marqués de las Navas, acompañándole un «séquito con indumento de casaca y calzón negro de paño, chupa blanca bordada y sombrero tricornio». Pero se retrasó al día de Santa Teresa, el 15 de octubre, por los horrores del 2 de mayo en Madrid, por los que surgió una bandera de voluntarios que, como las huestes concejiles de la Edad Media contra la invasión musulmana, llevaba la inscripción, lealtad de Avila al rey siempre acrisolada: «Por Fernando VII». El rey del cuadro era el lema de la bandera, a la que se agrupó la milicia abulense, que fué a guarnecer la plaza de Ciudad Rodrigo. Y como las milicias concejiles se postraban antes de partir ante la imagen de la Virgen de la Guía en una hornacina en la basilica de San Vicente, ésta lo hizo ante el cuadro del oratorio con la imagen de Santa Teresa, en cuyo día, el 15 de octubre, se proclamó al del cuadro del estrado del salón: el rey Fernando VII. Dos cuadros y una bandera coincidentes en estos instantes turbulentos.

Hizo la proclamación de Fernando VII el duque de Medinaceli, y unida a las fiestas en honor de Santa Teresa hubo iluminaciones, fuegos artificiales, conciertos de música por la banda de Ingenieros y, el día 19, toros y otras expansiones después. Una compañía de volatineros pedía autorización para trabajar, acordándose, ya que no había teatro, buscarle el local del edificio almacén de maderas, antes iglesia hospital de Convalecientes, para el cual tenía que autorizar el prelado, y conseguido, la entrada se fijó por persona en «ocho cuartos con destino a la Compañía y uno para los pobres del Hospital».

Hasta el día 4 de enero de 1809, al pasar por las cercanías de Avila con una división de 15.000 franceses el mariscal Lefèvre, duque de Dantzig, envió a la ciudad un destacamento, cuya llegada se anunció tocando a rebato todas las campanas, saliendo al encuentro gentes que les invitaron a desistir de entrar en Avila. Pero a esto respondió el mariscal Lefèvre presentándose amenazador ante las murallas de Avila, cuyo aspecto le contó, saliendo entre tanto a su paso el obispo don Manuel Gómez de Salazar, arrodillándose ante él y pidiéndole clemencia. Había estado antes orando el obispo ante el cuadro del Ayuntamiento, y con la confianza en Santa Teresa, le reiteró sus súplicas de que no entrase a degüello, como pretendía, en Avila; ofreciéndoselo Lefèvre, pero con la condición de que le entregase a los dirigentes de los levantiscos del día anterior y 1.200 zapatos para sus soldados.

Mas como no los recibiese, el mariscal francés, al que llegaron noticias de haberse descubierto depósitos de armas y de pólvora, dió orden de saqueo, y la soldadesca entró así alocadamente en templos, comercios y casas particulares, incendiando el matadero y desparramando por calles y plazas ropas y papeles cogidos en los archivos.

Tres días inacabables para los vecinos de Avila duró este estado de cosas, agrupándose muchos ante el cuadro de Santa Teresa en el Ayuntamiento, y por fin, el obispo Gómez Salazar recibió este oficio del duque de Dantzig: «Cuartel General de Avila siete de Enero de mil ochocientos nueve. Monseñor. Estoy autorizado por Su Majestad, el rey José Napoleón, vuestro soberano, para deciros que conciente en cerrar los ojos sobre la insurrección manifestada en vuestra ciudad el cuatro de este mes y que concede la gracia que habeis solicitado para sus habitantes en condición de que se entreguen los jefes de la insurrección.»

Lefèvre se retiró con sus tropas, y el obispo fué a dar gracias ante el cuadro de Santa Teresa en el oratorio del Ayuntamiento, quitando Carlos Milne, el inglés de las fábricas de tejidos de algodón, con otros que componían el nuevo Ayuntamiento, el cuadro de Fernando VII y ordenando el voz pública, precedido de los clarineros, que todos los efectos desperdigados en las plazas y calles procedentes del saqueo se trajeran al salón de sesiones para su reintegro a los vecinos. Y éstos, cuando se presentaron a recogerlos, no dejaban de pasar al oratorio para rezar ante el cuadro de la Patrona Santa Teresa.

Ordenó también el nuevo Ayuntamiento que los artifices carpinteros y herreros informasen de las casas destruidas e incendiadas y los daños causados en los templos, dándose como casas destruidas 40, entre ellas el monasterio de Sancti Spiritus, el del Carmen, la ermita de la Trinidad, entre la Cuesta de Gracia y el convento de Santo Tomás; la de San Lorenzo, en el vado del río Adaja; la de San Roque, en el paseo de su nombre; la de los Remedios, en el camino de Avila a la ermita de Sonsoles, y se habían destrozado muchos de los relieves del monasterio de Santo Tomás, principalmente en el sepulcro del príncipe don Juan, y otro sepulcro de la catedral aparecía mutilado. La iglesia de la Santa no había sufrido daño.

Pocos días después, el 25 de enero de 1809, recibía el municipio la orden de proclamación de «Su Majestad Joseph Napoleón Bonaparte, rey de España y de sus Indias, el día 29 de febrero». El 28, víspera, tocarían a vuelo las campanas todas de la ciudad, se expondría el Santísimo Sacramento y se haría oración por el «rey Joseph Napoleón». Y el 29, a las diez, iría el municipio a la catedral para celebrar misa mayor, pidiéndose desde el púlpito solemne juramento de fidelidad al rey, y el resto del día se exteriorizaría el regocijo público.

A esta orden, que firmaba «el Mayordomo del Rey, Comandante de la provincia y del partido del Escorial, Hugo», se respondió en algunos pueblos con rebeldías por parte de los mozos reclutados para formar el ejército a las órdenes de José Napoleón. Estos mozos organizaron guerrillas contra el ejército francés por los campos de Avila y sus tierras, en los que se habían extremado los castigos a los inductores, ardiendo el palacio de la duquesa de Alba en Piedrahita y casas en Arévalo. Y en Arenas, el licenciado don José Carramolino, arcipreste cura, a quien se comisionó, como se ha dicho, para ir a Bayona, certificó que «el día 25 de febrero de este año de 1809 padeció la villa degüello, saqueo e incendio causado por las armas fran-

cesas», de lo que ganó Arenas su escudo con el dictado de «Siempre incendiada y siempre fiel».

Cuatro años aguantó Avila vejaciones, impuestos, alojamientos, suministros, sosteniendo un hospital de sangre en la iglesia de Santo Tomás, que también se convirtió en establo bajo la férula de ese Hugo, luego general gobernador Leopoldo José Sigisberto Hugo, padre de Víctor Hugo, el fundador del romanticismo de la neurastenia, autor de *Torquemada*, por el monasterio de Santo Tomás; de *Notre Dame de Paris*, de *Los Miserables*. El originario de un teatro y una literatura, del que ha dicho recientemente un escritor puede aplicarse a su obra el calificativo de «enorme y delicada» que a la Edad Media adjudicó el celebre literato Paul Verlaire, funcionario del Ayuntamiento de Paris.

El de Avila perdió su fisonomía típica en estos cuatro años, como la perdieron todos los de España en 1812 con las Cortes de Cádiz, que a Santa Teresa de Jesús nombraron Patrona de España, por cuya distinción señalada el Ayuntamiento lleno de orgullo legitimo, y ya reemplazando al en que figuraba Carlos Milne, acordó celebrar una gran función religiosa con el prelado, el Cabildo de la catedral y el Patronato que corría con el sostenimiento del templo que fué convento de padres carmelitas, y que estaba sin éstos como sin los dominicos el de Santo Tomás, y su Cofradía del Rosario se hallaba instalada en el convento de la Santa.

La Constitución se publicó el 18 de julio de 1812 en las casas consistoriales y plaza del Mercado Chico. «El Presidente y Junta Superior de la provincia —dice el particular del acta—, previo toque de campanas y de clarines, leyó los decretos, observándose en el público el mayor silencio.» Y concluido el acto, «se repitió el repique de campanas y saltos de fusilería por las partidas de guerrillas».

Tan encumbrado el nombre de Santa Teresa en estos momentos, el culto aumentó en su ciudad natal. Y siendo preciso, con arreglo a la nueva Constitución, nombrar secretario del nuevo Ayuntamiento, «se previno al escribano —dice el particular del acta consistorial— que cesase y se nombró secretario a D. José Ubaldo Blázquez, que se posesionó y extendió el acta».

Primera página de la historia del Ayuntamiento constitucional, se había cerrado la última del «municipio de Avila», al que siguieron estas páginas. Poco después se veía liberada Avila definitivamente, como en los pasados siglos de la invasión árabe, de ésta francesa. Con gratitud tan profunda a Santa Teresa de Jesús que la nueva corporación municipal, al posesionarse, entró a saludarla en el oratorio y a despedirla el Ayuntamiento saliente como «la santa más española y la más española de las santas», que no había querido ser francesa. Mejor testimoniado porque a poco se quitaba de la presidencia el retrato de José Bonaparte, de lienzo tan grande que, tengo entendido por una tradición que oí en los primeros años de empleo municipal, se utilizó para el verdadero rey Fernando VII, quedando Bonaparte debajo, borroso, difuminado, como triunfo del de Santa Teresa, ya de igual tamaño que éste. Los dos cuadros, palimpuesto el de Fernando VII, se unieron en este triunfo a la ban-

dera que decía: «Voluntarios de Avila», último trofeo que resume el de todas las gloriosas «milicias concejiles» de «el municipio de Avila».

LOS RETRATOS Y CUADROS DEL SALÓN DE SESIONES.

El retrato de Santa Teresa y los dos de Fernando VII continuaron el uno en el oratorio y los otros dos en el salón de sesiones. Y éstos, en los tiempos de realistas y liberales, entraron en una competencia curiosa. Los liberales pedían en sucesos políticos favorables la exhibición, en el balcón de la vieja casa consistorial, del retrato pequeño iluminado y con guardia de honor. Los liberales, en la plaza del Mercado Chico, aplaudían frenéticos al aparecer así, y los realistas clamaban a gritos: «¡Que quiten a Fernando el chico y pongan a Fernando el grande!». Sin cesar en su griterío hasta que se colocaba el retrato grande, que hoy posee el municipio. Hasta ser proclamada, con las solemnidades del ceremonial de siempre —acta última descriptiva que en el Archivo se conserva—, Isabel II.

Su retrato, atribuido a Madrazo o a un discípulo aventajado, sustituyó, bajo el dosel presidencial, al de Fernando VII hasta 1868, que fué construido el Palacio consistorial en el que, poco después, al retrato de Isabel II le substituyó, en la presidencia del salón de sesiones, el de Amadeo I de Saboya.

Se habían registrado sublevaciones militares y cantonales, una guerra civil, revueltas y motines, éstos influídos por Francia, en marcha su revolución con las ideas racionalistas y socialistas en auge desde 1858, que en Inglaterra surgió Carlos Roberto Darwin con su obra nefasta *Origen de las especies*, y con la suya, en Alemania, Carlos Marx, *El Capital*.

El 11 de febrero de 1873 advino el régimen caótico de una república con el que acabó el general Martínez Campos que, en las proximidades de las Pascuas de Navidad de 1874, engañó al Gobierno constituido, diciéndole se retiraba a Avila, y lo que hizo fué proclamar en Sagunto a Alfonso XII.

Nuevo retrato de este monarca en la presidencia del salón, donde se colocaron los de Fernando VII y de Isabel II juntamente con el de Santa Teresa, que se trasladó del oratorio, ya desaparecido, en la vieja casa del consistorio. Tenido aun por el auténtico de fray Juan de la Miseria, de él hablaron don Juan Martín Carramolino, en su *Historia de Avila* (1865), y don Enrique Ballesteros, en su *Estudio Histórico de Avila* (1894), publicando una fotografía sólo del busto. De todo el cuerpo, en doble plana, la publicó la revista *Basilica Teresiana*, expresando en el pie ser del propio fray Juan.

El amor a la Patrona de la ciudad, declarada también de España, creció a lo largo de todo el siglo XIX. Al fervor ante el retrato del Ayuntamiento se unió el profesado a la imagen de Gregorio Fernández, en el convento de carmelitas descalzos; sin ellos, en esas épocas calamitosas, culminantes en la mendizabalaña y en la exclaustación que quedó sólo en el convento al cuidado un venerable anciano, cuya figura exaltó en memorable artículo el catedrático del Instituto de Segunda Enseñanza de Avila, luego obispo de Plasencia, don Francisco Jarrín y Moro, volviéndose a reintegrarse los reverendos padres

carmelitas, que ya celebraron, con el municipio de Avila, las fiestas, con mucho regocijo público, en fuegos artificiales, cucañas, corridas de toros y otros atractivos, a partir de los centenarios de la muerte de la Santa (1882), beatificación (1914), nacimiento (1915), en el que la Academia de Intendencia militar la declaró también Patrona, y 1922, tercer centenario de la canonización.

Y las turbulencias de España las registró el salón de sesiones del municipio con otros cuadros. En la presidencia, los retratos de la reina Cristina con su hijo Alfonso XIII, niño, y luego el de este monarca, durante cuyo reinado se enmarcó el pergamino miniado del acto de entrega de la bandera de Voluntarios de Avila. La conservó el Ayuntamiento de Madrid, y en el centenario de la Guerra de la Independencia, en 1908, la exhibió en la Exposición Histórica con el número del catálogo 270 y el enunciado siguiente: «Bandera de raso blanco con la inscripción Fernando VII. Voluntarios de Avila.»

Gestionó el Excmo. Ayuntamiento de Avila su devolución, y en 10 de junio de 1911 se dictó la siguiente Real Orden: «Excmo. Sr.: El Ministro de la Guerra dice hoy al Capitán General de la Primera región lo siguiente: Accediendo a lo solicitado por el Alcalde presidente del Ayuntamiento de Avila, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente: Primero. Se tributarán honores Militares a la bandera que pertenece al Regimiento de Voluntarios de aquella ciudad cuando la lleve el citado Ayuntamiento, en atención a que, bajo tan gloriosa enseña, lucharon heroicos los mencionados voluntarios durante la Guerra de la Independencia, por cuyo motivo ostenta la corbata de la Real Militar Orden de San Fernando. Segundo. El día veinticuatro del mes actual, al ser trasladada dicha bandera desde el Ayuntamiento de esta capital al de la referida ciudad, asistirán, con armas, al recibimiento de la misma, los profesores y alumnos de la Academia de Administración Militar, escoltándola hasta el momento de quedar depositada en la mencionada corporación. De Real Orden comunicada por dicho ministro lo traslado a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de junio de 1911.—El Subsecretario, *Enrique de Orozco*. — Rubricado: Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento de Avila.»

El 14 de junio de 1911 se hizo solemne entrega por don Rafael de Reynot, concejal del Ayuntamiento de Madrid, en representación del alcalde don José Francos Rodríguez, «imposibilitado por asuntos de momento de poderlo efectuar, como era su personal deseo», según manifestó en carta expresiva. Y la bandera la lleva como enseña, cuando va en corporación el Excmo. Ayuntamiento, entre las mazas del siglo xvi, y los alguaciles, vestidos a la usanza del que pintó el insigne Chicharro, quien precisamente en este año de 1911, al nombrarle hijo adoptivo de Avila, pintó otro cuadro que, bajo el de Fernando VII, se colocó en el salón, y que es antecedente histórico en el dictado de Avila del Rey obtenido por la ciudad. Se trata del blasón representado en el más fuerte de los torreones de la muralla, del que hemos hablado mucho, como escudo de la ciudad.

Este escudo, he dicho, le reproduzco, como debido al pincel del maestro insigne, en la portada de este libro, como principio de la historia en Avila del rey Fernando VII en este retrato del salón terminada.

Los retratos fueron respetados al desaparecer el de Alfonso XIII y sustituirle por el alegórico de la República que dió fin al periodo constitucional.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

En éste contó el municipio con la ayuda económica del Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Avila, que aportó por su quinta parte sumas anuales, abonando los festejos por acontecimientos nacionales y de viajes de la familia real. Y a la vez que arreglaba los caminos de Mingorria a Sanchidrián y del Barraco y construía el puente de Zorita, el Asocio reparaba el cuartel del Alcázar, las calles de San Segundo, Cepedas, Sancho Dávila, Barruecos y plaza del Mercado Grande.

Eran obras coincidentes en 1868 con las realizadas por el municipio para levantar su Palacio consistorial, en el que colocó el reloj en 1874, enajenando a la parroquia de San Juan su campana «el Zumbo», recompuesta en 1849, a la vez que la del reloj de la iglesia de Santa Teresa de Jesús. Y vió lentamente construir casas desde la número 10, de Blasco Jimeno; la 9, de la calle de Bracamonte; la 4, del Circuito de San Juan, en 1872 y en el siguiente, hasta el 75; la 6, de la plazuela de la Catedral; 16, de la Carrera de Santo Tomás; 18, de la calle de las Madres; 20, de la del Colegio, y en 1878, la 14, de la plaza del Alcázar, y 1, de la calle de San Roque.

Otras edificaciones se levantaron en torno al monasterio de Santa Ana, obedeciendo a una nueva modalidad en la vida de Avila: el ferrocarril, que dió con otras construcciones nombre a una calle. Pero sin contener su decadencia industrial por esta época, aumentada con la pérdida total de sus telares, que no dejaron más que el recuerdo en el nombre de otra calle. Y el coste de la vivienda para la clase obrera, en la calle vieja y nueva, fué entre 20 y 70 reales al mes en relación con el salario de cinco a nueve reales, y el coste de la vida, de 3,58 reales vellón al día, sin registrarse conflictos sociales, pues principalmente los obreros de la construcción estuvieron en crisis de trabajo, frecuentes sobre todo en los inviernos, siguiendo la edificación el ritmo lento acusado en 1880 por la casa número 25 de la calle de Caballeros; la 17, de la de Valladolid; la 10, de la de Estrada, y la 7, de la de la Rúa; en 1880, la 14, de la calle de la Feria, y 42, de la del Comercio, en 1881. Y más actividad desde 1882, centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús, en las calles de Valladolid, Feria, San Millán, Estrada, Tallistas y plazuela de San Pedro, y en 1887, en los terrenos cedidos en la carretera de Madrid, formando calle, y en los de Bajada de Santiago y Afueras del Puente.

Las rasantes hicieron precisa, buscando la horizontalidad de planos en el suelo escarpado de Avila, de la construcción de escaleras y escalerillas. Estas de acceso a la catedral, escalerillas llamadas de San Segundo, y las «gradillas» de acceso al Alcázar, como he dicho en estas páginas, tuvieron una continuación, en la plaza de Santiago, en las conocidas por «escalerillas de San Juan», a las que contribuyó el Asocio «en las de bajada al paseo de San Antonio, desde 1870, y a la iglesia de San Vicente, en la nivelación de la carretera de Madrid,

que dejó cegada la puerta de entrada a la ermita del Humilladero de la Santa Vera Cruz. Y este cegar de puertas con nivelaciones ha corrido parejas con las que precisaron alargarse o tener que poner escaleras para su ingreso, tales como en el edificio del Cuartel de la Guardia Civil, en la calle del Duque de Alba; el de la Delegación de Hacienda, en la de Cepedas; la plaza de Abastos por sus tres fachadas; la de Santa Teresa (Mercado Grande); la ampliación de la de San Vicente, con su cruz de piedra unida; el ingreso a lo que fué Hospital Provincial, desde el Rastro, y enfrente, la plaza de la Santa, con rincón antiestético; la del Museo Teresiano, hoy Archivo Provincial, que construyó el municipio en 1887.

Con la construcción en la época constitucional figuraron como resaltantes el cementerio nuevo desde 1844, en el que se trasladaron restos del monasterio de San Francisco al terreno en Santa María de la Cabeza, en el que empezó la construcción de nichos en 1850; siguió en los años 1866, 1869, 1871, 1873, 1875 y 1876, y ampliado en 1877, se abandonó en 1890, inauguración de este nuevo.

El matadero se construyó en 1894, y en 1899, el mercado de abastos, resolviendo definitivamente las deficiencias del que ocupó el terreno en el que se ha levantado, y el provisional, de cajones de madera, en el centro de la plaza del Mercado Chico, en cuya plaza, en un edificio de su propiedad, hoy Escuela de Artes y Oficios e Inspección de Policía Urbana, sostuvo el municipio una Escuela de Dibujo, de la que salieron aventajados alumnos, muchos operarios que fueron excelentes maestros de obras y carpinteros. Sus profesores, don Bernardino Sánchez primero y don Manuel Sánchez Ramos, su hijo, desde 1885 hasta 1929 dedicaron, el primero, un cuadro de vista de Avila desde el puente de Adaja, y el segundo, interior de la catedral, notabilísimos, y que el municipio conserva como preclaros recuerdos. Y en el mismo edificio, planta principal, proporcionó local para escuela elemental de niñas, como lo efectuó con adaptaciones en el palacio del Rey Niño, popular con la escuela de párvulos y en un edificio construido en San Roque; otro en la bajada a Santiago, y más abajo, en el Grupo Escolar Cervantes, que construyó en 1904 con el auxilio del Estado.

El palacio de Poléntinos, donde celebró sus sesiones en el siglo XVI, según he dicho, le proporcionó para instalación de la Academia de Administración Militar (1875), luego de Intendencia, realizando continuas obras hasta 1918, que le cedió al Ministerio de la Guerra. Y para la construcción del Banco de España cedió en 1927 el cuartel del Alcázar.

Pobre el municipio que cedió estas propiedades urbanas, también lo hizo con la dehesa Carnicera en suertes iguales, que aún desde el paseo del Rastro se observan. Fueron 321, que las entregó a otros tantos labradores, inspirado en el principio de fomentar la pequeña propiedad, en 27 de diciembre de 1840, con la obligación a cada uno de plantar para delimitarlas «árboles de la clase de álamos negrillos para hermosear ese sitio». Y esta obligación la recogió el artículo 744 de las Ordenanzas municipales promulgadas en 1887, no habiéndose cumplido, no obstante conminar el municipio con que las suertes revertirían a él si no se llevaba a cabo.

El arbolado en el Valle Amblés, donde la dehesa figura, fué preocupación del municipio desde el pavoroso incendio que para verse libre de las escaramuzas de los moros, en sus intentos de asaltar la ciudad, se registró en la Edad Media.

Una Fiesta del Arbol celebró en 1904, dejando un predio así llamado, y árboles plantó en algunas plazas, talándolos en la del Alcázar (hoy Santa Teresa) al pavimentarse en 1934, y en las de los Cepedas al construirse el nuevo edificio para la Delegación de Hacienda (1927). Y los mantiene en la de Pedro Dávila, que fué en verano mercado de la fruta (por cuyo nombre aún la conocen muchos); en la del Teniente Arévalo, San Pedro, Cárcel (hoy Concepción Arenal), y uno en la de la Santa y otro en la de San Vicente, corpulentos y frondosos los dos, que recibe el uno a los que nacen llevados al altar de la Patrona y el otro da su adiós para siempre a los que mueren, por la costumbre de despedirse allí los duelos.

Las alineaciones desde 1856, que se demolieron los portales de la calle de San Segundo, edificando sus casas a la vez que las de enfrente, fueron frecuentes, comprendiendo las calles de Cuchillería, Tallistas, Valladolid, Carmen, San Miguel, Tostado, Brieva, Bracamonte, Barruecos, Zendrera, Reyes Católicos, Fuente el Sol e Isaac Peral, nombre que reemplazó al Ferrocarril. El ensanche no ha cesado desde 1904 con el paseo de San Roque, hasta la carretera de Toledo, y de la carretera de Madrid hasta el paseo de Don Carmelo, nombre éste del alcalde don Joaquín Carmelo Delgado, dimitido en el año 1905 ante el fracaso del empréstito emitido por el municipio para realizar el proyecto de abastecimiento de aguas, producción de energía eléctrica, industrias y riegos del ingeniero don Ramón de Aguinaga. El «proyecto grande» llamado, porque al municipio proporcionaría grandes ingresos en los aspectos de suministro de agua, alumbrado eléctrico, industrias y riegos, fué objeto de grandes discusiones, comparado con otros proyectos llamados «chicos», entre los que ya no se contaba el del ingeniero don José Zurbano de la Red, cuyas exploraciones de agua por la parte occidental dieron ocasión al descubrimiento del manantial de azoadas y bicarbonatadas, origen del célebre «Balneario de Santa Teresa», hoy sanatorio oficial del Estado. Y tampoco se aludían a proyectos de elevación del río Adaja y otros «chicos», por cuyos proyectos se enardeció la lucha de los partidos políticos, que culminó en agosto de 1918 con el nombramiento de una comisión, compuesta de representantes de todos esos partidos, que tras detenido estudio, con visitas a los lugares de emplazamiento de los embalses, propuso el de Becerril como más viable en relación con el estado económico del municipio.

LA DICTADURA Y EL PERÍODO ACTUAL

El proyecto de Becerril, tras otro de elevación de aguas del río Adaja con depósito en el palacio del Rey Niño, que conjuró la crisis de los veranos de 1924 a 1929, han sido los realizados por el ayuntamiento presidido por el alcalde don José Tomé Fernández en la época de la Dictadura del general Primo de Rivera, con la ayuda, el último, del Banco de Crédito de Administración Local.

Epoca en la que se realizaron obras de construcción de carreteras, firmes especiales, ferrocarril de Avila a Salamanca y otras y el embalse de aguas de Becerril, se ha hecho ahora preciso recrecerle, porque en el periodo actual, desde el año de 1939 de la terminación de la gloriosa Cruzada, la construcción ha sido constante. Entre otros edificios, uno junto a la plaza de San Vicente, del Instituto Nacional de Previsión, y el de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad en la calle de Tomás Luisa de Victoria, con vuelta a la de Esteban Domingo, frente al Mercado de Abastos. Ambos contrastan con los del Colegio de Huérfanos Ferroviarios y el Seminario Diocesano, al norte, y silo del Servicio Nacional del Trigo, entre barriadas de casas y grupos de hoteles, en los que destaca en estos momentos las obras de explanación para construir la fábrica para camionetas y furgonetas «Palten Diesel», por una sociedad, «Fadisa, S. A.», constituida con un capital de 80.000.000 de pesetas, que producirá 200 vehículos en este primer año y hasta 6.000, en los sucesivos.

El municipio de Avila ha visto al que fué en la Historia Concejo mayor, el Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Avila, construir en la calle del Comandante Albarrán un magnifico edificio social y frente a él un cinematógrafo titulado «La Gasca», con puertas a las dos calles contiguas del Duque de Alba y San Millán, que aumenta el número de los existentes: Teatro Principal (1894), Gran Cinema (1927) y Gredos, antes Casa Social Católica.

En la parte sur se ha instalado en otro magnifico edificio el Hospital Provincial, trasladado de la calle de Empedrada, junto a la que se agrupan nuevos barrios obreros, como se agrupan, constituyendo un admirable ensanche de la población, cerca de este nuevo edificio del Hospital Provincial, en conjunto dominado bellisimamente desde el nuevo paseo de San Roque, otros grupos de viviendas y barriadas y hoteles encuadrando el monasterio de Santo Tomás y el paseo de San Roque con una bella alameda y casa.

Junto a la de San Antonio se ha formado la espléndida Avenida de José Antonio Primo de Rivera, hasta la estación del ferrocarril, de nueva construcción, desde la cual corre un conjunto de nuevas edificaciones a partir de los que fueron «Molinos de Viento», en el curso de estas páginas citados, y que han sido ahora demolidos.

La vieja Avila se armoniza con la nueva y síntesis pudiera ser el edificio construido en la plaza de la Catedral para los servicios de Correos y Telecomunicación con una portada imitación de la de los Águilas en el siglo xvi y respetando el balcón angular del que fué Palacio de los Obispos y que el municipio adaptó con diversas obras para escuelas y sus servicios de limpieza, policía, bomberos. Sus servicios que se unen a los de beneficencia y asistencia social, y parques públicos dotado uno, el del Rastro, de una biblioteca popular en la que puse mis mayores entusiasmos. Y en el parque de San Antonio ha cooperado a la construcción de un campo de fútbol que es solaz y exparcimiento de Avila al que contribuye un campo de Tiro ya famoso por sus Concursos anuales.

Solaz y exparcimiento también en este aspecto sostiene el municipio una buen banda de música para la que construyó en 1921 un templete en la plaza de Santa Teresa trasladado a una glorieta de la

plaza del Dos de Mayo. Y a tono con el progreso de los tiempos en el alumbrado eléctrico ha instalado la fluorescencia en muchas calles y plazas. Estas calles y plazas de las que he hablado mucho en mis libros «Los viejos cosos de Avila», «Avila en los viejos y en los nuevos caminos», «Entre cumbres y torres», «Estudio histórico critico de la industria y comercio de Avila y su provincia» y en artículos y crónicas en periódicos y revistas de Avila, de Madrid, Valladolid, Zamora, Palencia, Santander, Barcelona. En «El Debate», en un artículo exprofeso. Y en un soneto al que doy entrada como novedad en estas páginas para cerrarlas juntamente con un Nomenclátor actual con las variaciones de nombres a través de los tiempos.

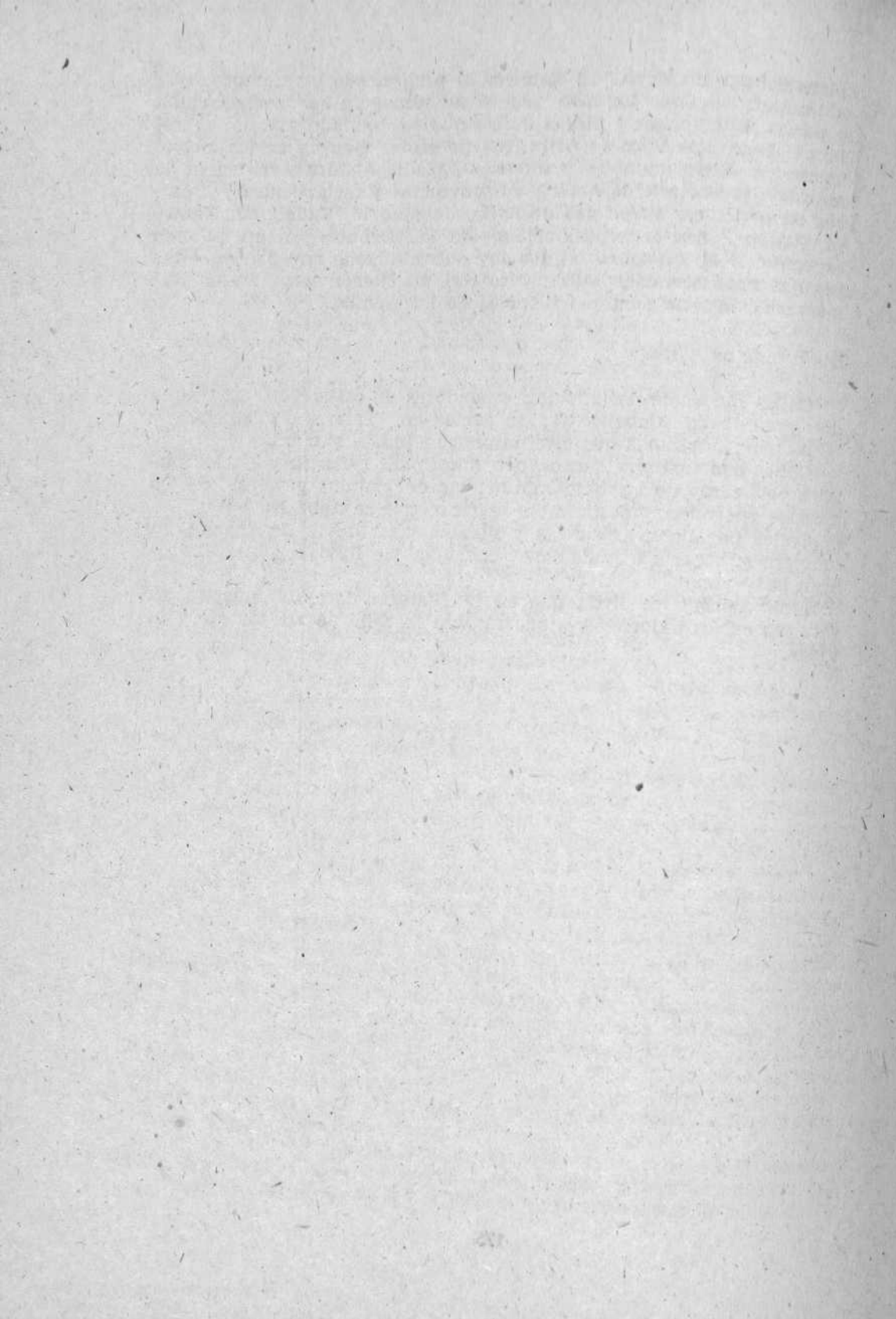
LAS CALLES DE AVILA.

Calles típicas de Avila, calles evocadoras de estirpe en «El Tostado» y en la de «Caballeros»; de oficios en «Telares», «Tallistas» y «Cesteros»; cristianas que alternaron con judías y moras.

Calles con nombres santos, con mansiones señoras, y en los barrios con casas de los bajos aleros; las de «rondas y velas», de los tiempos guerreros, y después del «sereno» que cantaba las horas.

Calles de anchuras parcas y dimensiones breves de rayana en limpieza y superficie pulida que charolan las lluvias y que alfombran la nieves.

Bello tipismo de Avila que en la Historia dormida muestra su vetustez en los bajorrelieves que rotulan la calle de «la Muerte y la Vida».



NOMENCLATURA DE LAS CALLES Y PLAZAS DE AVILA

Nombre actual	Nombre en años cercanos y remotos
Primer Distrito	San Juan
Plaza de la Victoria.	Plaza de la Constitución.
Plaza de Zurraquín.	Mercado Chico.
Calle de los Reyes Católicos.	Plaza de Medio Celemín.
Calle de Comuneros de Castilla y Maldegollada.	Calle del Comercio, calle de Andrín, San Andrín. ¿Senhedrín?
Calle de Vara de Rey.	Calle de la Maldegollada. Calle de la Degollada. Cárcel Quemada.
Calle de Rodríguez Larreta.	Nueva en la que fué Cárcel Quemada.
Calle de Caballeros.	Calle de Rodríguez Larreta.
Plazuela de Pedro Dávila.	Calle de Caballeros.
Calle del Rastro.	Plaza del Marqués de las Navas. Plaza de la Fruta.
Calle de Santo Tomé.	Calle de las Oficinas (por las del Gobierno Civil y Oficinas de Hacienda). Calle de los Ahumadas.
Plaza del Teniente Arévalo.	Calle de Santo Tomé.
Plazuela del Rastro.	Plaza de Santo Tomé. Plaza de Don Jerónimo.
Calle de Pedro de Lagasca.	Plazuela del Cazo. Muladar de la Puerta.
Calle de Cuchillería.	Calle de Cuchillería.
Calle de Esteban Domingo.	Travesía de Pedro Lagasca.
Calle de Bracamonte.	Calle del Lomo. Calle de Nuño del Aguila.
Plazuela de Fuente el Sol.	Bajada de la Capilla.
Plazuela de Mosén Rubí.	Plazuela de Fuente el Sol.
Calle de Brieva.	Patio de la Capilla.
Calle de los Caños.	Calle de Brieva.
Calle del Marqués de Canales de Chozas.	Calle de los Caños. Calle de Torrijos.
Calle de Vallespín.	Calle de Bernardino Melgar. Calle de los Caños, con parte de la del Carmen.
Calle de Martín Carramolino.	Calle de la Rúa. Rúa de los Zapateros.
	Tras de San Juan. Circuito de San Juan.

Nombre actual

Calle de Blasco Jimeno.
 Calle de Jimena Blázquez.
 Calle de Marcelino Santiago.
 Calle de Sancho Dávila.
 Calle de los Cepedas.
 Calle del General Mola.
 Plaza de la Santa.
 Calle de la Santa.
 Calle de Cobaleda.
 Calle de las Tres Tazas.
 Travesía de Cobaleda.
 Calle Ancha del Cucadero.
 Bajada del Cucadero.
 Calle del Candil.
 Travesía del Puente.
 Plazuela de la Magana.
 Plazuela del Pocillo.
 Calle de la Magana.
 Calle de San Esteban.
 Travesía de San Esteban.
 Plaza de Santo Domingo.
 Calle de los Telares.
 Calle de Santo Domingo.
 Cárcabo de Santo Domingo.
 Afueras del Puente.
 Atrio de San Segundo.
 Caserío de San Miguel de las Viñas.
 Caserío de Pancaliente.
 Caserío de la Canaleja.
 Caserío de la Huerta Rasguera.
 Fábrica de El Batán.
 Camino de El Batán.
 Caserío de Blasco Arrabal.

Segundo Distrito

Calle de Alemania.
 Plaza de José Tomé.
 Calle del Generalísimo Franco.
 Plaza de Calvo Sotelo.
 Calle de la Cruz Vieja.
 Plaza de la Catedral.
 Palacio del Rey Niño.
 Calle de Tomás Luis de Victoria.
 Calle del Tostado.
 Plazuela de Sofraga.
 Calle de Lope Núñez.
 Calle de San Segundo.
 Plaza de Santa Teresa.
 Calle de los Leales.
 Calle de Estrada.

Nombre en años cercanos y remotos

Calle de las Campanas.
 Cárcabo de la Santa. Pies de San Juan.
 Parte de Jimena Blázquez.
 Campanas de San Juan.
 Calle de la Santa.
 Parte de las Oficinas y de Cepedas.
 Plazuela de Santa Teresa de Jesús.
 Calle de la Santa y calle de la Dama.
 Calle de Covaleda.
 Calle de las Tres Tazas.
 Parte de la calle de Covaleda.
 Cucadero.
 Cucadero.
 Calle del Candil.
 Travesía del Puente.
 Plazuela de la Marrana.
 Plazuela del Pocillo.
 Calle de la Marrana.
 Calle de San Esteban.
 Travesía de San Esteban.
 Atrio de Santo Domingo.
 Calle de Telares.
 Calle de Santo Domingo.
 Cárcabo de Santo Domingo.
 Afueras del Puente. Burgo del Puente. Arrabal del Puente.
 Atrio de San Segundo.
 Lugar de San Miguel de las Viñas.
 Caserío de Pancaliente.
 Fuente de la Canaleja.
 Huerta de San Miguel.
 El Batán.
 Camino de El Batán.
 El Blasco del Arrabal.

San Pedro

Calle del Berrueco. Calle de Barruecos, Calle de Tomás Pérez.
 Calle de Zendrera y parte de Tomás Pérez.
 Calle de Zendrera. Calle de la Feria.
 Calle de Don Jerónimo.
 Alcázar. Cuartel del Alcázar.
 Calle de la Cruz. Calle de la Muerte y la Vida.
 Plazuela de la Catedral.
 Palacio viejo. Palacio de las Escuelas. Palacio de los Obispos.
 Calle de la Pescadería.
 Calle del Juego de Pelota.
 Plazuela de Sofraga.
 Plazuela de Sofraga.
 Plazuela de la Albardería y de los Rehens.
 Mercado Grande. Plaza del Alcázar.
 Calle del Peso de la Harina.
 Calle de Estrada.

Nombre actual

Plaza de Nalvillos.

Plaza de Italla.

Calle de San Miguel.
Calle de San Millán.
Calle del Comandante Albarrán.
Círculo de San Pedro.
Plaza del Ejército.
Calle de San Roque.

Travesía de San Roque.

Paseo de San Roque.

Calle de Hidroterapia.
Calle del Príncipe Don Juan.
Calle de Torquemada.
Calle del Ave María.
Calle de Fivasa.
Calle de las Milicias.
Bajada de Don Alonso.
Calle del Capitán Peñas.
Calle del Capitán Méndez Vigo.
Ídem de Don Alonso.
Ídem del Duque de Alba.

Calle de San Juan de la Cruz.
Calle de las Madres.
Calle de las Gordillas.
Patio de las Gordillas.
Travesía de las Gordillas.
Travesía de Santa Ana.
Calle de la Luna.
Calle del Cristo de la Luz.
Calle de Isaac Peral.
Paseo de Santo Tomás.
Mina de Junquera.
Estación de Guimorcondo.
Caserío del Cerezo.
Caserío de la carretera de Toledo.
Caserío de la dehesa de Rivilla.
Caserío del campo de Santo Tomás.
Caserío de la dehesa de Aldealgordillo.

Caserío de la Granja Agrícola.
Caserío de las Aguas.
Caserío de la dehesa del Molinillo.
Caserío de la huerta de Tohus.
Caserío de la dehesa del Gansino.
Caserío del ventorro del Sol.
Hotel de Bonilla.
Ventorro del Relojero.
Casa de Kaiser.
Casa del Tejar.
Casa del Polvorín.
Casa de la Fuente de la Rana.
Casa de la dehesa del Colmenar.

Nombre en años cercanos y remotos

Plaza de los Deanes. Plazuela de Santo Tomé el Viejo.
Plaza de Nalvillos. Plaza de Castellar.

Calle de San Miguel.
Calle del Mortero.
Calle del Colegio.
Campanas de San Pedro.
Plazuela de San Pedro.
Parte de la plazuela de San Pedro. San Pedro y Cuesta de los Azotados. Calle de San Roque.
Travesía de San Roque. Calle de los Gatos. Calle de la Tía Gatos.
Paseo de San Roque. Paseo de Aniano García.

Sin nombre.
Nueva sin nombre.
Nueva sin nombre.
Nueva sin nombre.
Nueva sin nombre.
Nueva sin nombre.
Nueva sin nombre.
Nueva sin nombre.
Nueva sin nombre.
Nueva sin nombre.
Nueva sin nombre.
Calle del Colegio. Calle de Pi y Margall.

Calle de Carretas.
Calle de San Josef y Madres.
Calle del Cristo de la Luz.
Corralón de las Gordillas.
Travesía de San Roque a Santa Ana
Parte de la calle de las Gordillas.
Calle de la Luna.
Parte de la calle de Santa Ana.
Calle del Ferrocarril.
Paseo de Santo Tomás.
Mina de Junquera.
Guimorcondo.
Cerezo.
Sin nombre.
Rivilla.
Sin nombre.

Aldealgordillo.
Sin nombre.
Ermita de los Remedios.
El Molinillo.
Huerta de Tohus.
El Gansino.
Sin nombre.
Sin nombre.
Casa de Antonio Cordero.
Casa de Kaiser.
Tejar.
Polvorín.
Ventorro de la Fuente de la Rana.
El Colmenar.

Nombre actual

Casa del depósito de las Aguas.
Casa de las Sanguijuelas.

Tercer Distrito

Calle de Francisco Gallego.
Bajada de San Nicolás.
Bajada de Santiago.
Bajada a Sonsoles.
Calle de Santiago.
Calle de Tras de Gracia.
Travesía de Santiago.
Calle de las Losillas.
Cerrillo de Santiago.
Bajada de Santiago a la Feria.

Travesía de la Toledana.
Calle de las Damas.
Plazuela del Rollo.
Travesía de San Nicolás.
Travesía de Ocaña.
Plazuela de Ocaña.
Plazuela de la Feria.
Calle de la Cruz.
Calle de las Covachuelas.
Plazuela de San Nicolás.
Teso del Hospital.
Calle de Empedrada.
Paseo del Rastro.
Matadero Viejo.
Huerta de Doña Antonia.
Luz eléctrica.
Atrio de San Isidro.
Plazuela de Juan Jorge.
Calle de la Toledana.
Calle de la Cuesta de Gracia.
Calle de San Benito.
Calle de la Trinidad.

Calle de los Berrocales.
Cerrillo de la Trinidad.
Calle de los Corrales.
Calle de la Cruz de Borgoña.
Calle de la Cruz de Santiago.
Calle de la Cruz de la Victoria.
Calle del Yuyo y Flechas.
Calle de San Cristóbal.

Carrera de Santo Tomás.
Plazuela de las Vacas.
Calle de la Paz.
Travesía de la Paz.
Calle de los Huertos.
Calle del Granizo.
Calle de la Yedra.

Calle de la Cruz de Alcaravaca.
Cuesta de la Antigua.

Nombre en años cercanos y remotos

Depósito de las Aguas.
Las Sanguijuelas.

San Nicolás

Parte de la Bajada del Rastro.
Parte de la Bajada del Rastro.
Parte de la Bajada del Rastro.
Sin nombre (nueva).
Calle de Santiago.
Tras de Gracia.
Travesía de Santiago.
Calle de las Losillas.
Santiago.
Santiago. Parte de la Baja del Rastro.
Parte del Cerrillo.
Calle de las Damas.
Plazuela del Rollo.
Sin nombre. Morería vieja.
Mujer de Ocaña.
Mujer de Ocaña.
Plazuela de la Feria.
Calle de la Cruz.
Covachuelas y parte de la Feria.
Plazuela de San Nicolás.
Teso del Hospital.
Calle de Empedrada.
Rastro de la Carne.
Matadero.
Nueva sin nombre.
Fábrica de la luz.
Atrio de San Isidro.
Plazuela de Juan Jorge.
Calle de Toledo.
Cuesta de Gracia.
Calle de San Benito.
Calle de la Trinidad y parte de la Carrera de Santo Tomás.
Los Berrocales.
Cerrillo de la Trinidad.
Nueva sin nombre.
Nueva sin nombre.
Nueva sin nombre.
Nueva sin nombre.
Nueva sin nombre.
Parte de San Cristóbal y de la carrera de Santo Tomás.
Carrera de Santo Tomás.
Plazuela de las Vacas.
Calle de la Paz.
Travesía de la Paz.
Parte de la plazuela de las Vacas.
Granizo.
Calle de la Yedra y parte de la calle de San Cristóbal.
Cruz de Alcaravaca.
Cuesta de Nuestra Señora de la Antigua.

Nombre actual

Caserío de Carmona.
Carretera de la Serna.
Dehesa de la Serna.
Dehesa de las Alamedas.
Caserío de Sancti Spiritus.
Huerta de la Ambrosia.
Rompidos Viejos.
Venta de San Vicente.
Tejar de Natalio.
Tejar de la Gallega.
Dehesa del Gail.
Santuario de Sonsoles.
Dehesa de Zapatera.

Cuarto Distrito

Plazuela de Santa Catalina.
Calle de Lesquinas.
Pazuela de San Jerónimo.
Travesía de Santa Catalina.
Plazuela de Santa Ana.
Patio de Santa Ana.
Calle de Santa Ana.
Paseo del Dos de Mayo.
Paseo de San Antonio.

Calle de Eduardo Marquina.
Plaza de San Vicente.
Calle de Cesteros.
Calle de Carlos Luis de Cuenca.
Avenida de Pórtugal.

Calle de Valladolid.
Plaza de la Independencia.

Calle de Solís.
Calle de Valseca.
Plazuela de San Andrés.
Calle de la Parrilla.
Calle de Ajates.
Calle de la Encarnación.
Casas Blancas de la Encarnación.
Avenida de José Antonio Primo de Rivera.
Carretera Nueva.
Calle de Francisco Nebreda.
Calle de Juan Angel Nebreda.
Calle de María Antonia Nebreda.
Paseo de la Encarnación.
Calle de Asistencia Social.
Carretera vieja del Cementerio.
Calle de Onésimo Redondo.
Depósito de la CAMPSA.
Casas del Ferrocarril.
Dehesa de Pancallente.
Casa del Inglés.
Paso a Nivel del Pradillo.
Dehesa de Marigarcía.
Dehesa de Burguillo.

Nombre en años cercanos y remotos

Casa de Carmona.
Carretera de la Serna.
La Serna.
Las Alamedas.
Convento de Sancti Spiritus.
Nueva.
Rompidos.
Venta de San Vicente.
Tejar de Natalio Encinar.
Tejar de la Gallega.
Dehesa del Gail.
Sonsoles.
Zapatera.

San Vicente

Santa Catalina.
Calle de Santa Catalina.
Plazuela de San Jerónimo.
Sin nombre.
Santa Ana.
Corralón de Santa Ana.
Santa Ana.
Campo del Recreo. Embobadero.
Jardín de San Antonio. Paseo de Pablo Iglesias.
Parte de Tallistas. Calle del Teatro.
San Vicente.
Cesteros.
Callejón de Abrazamozas.
Calle de Papalba. Calle de Madrid.
Calle de Joaquín Costa.
Calle de San Francisco.
Plaza de San Francisco. Calle Ancha de San Francisco.
Plazuela de Solís.
Calle de Valseca.
San Andrés.
Calle de la Parrilla.
Ajates.
Encarnación.
Casas Blancas.

Nueva.
Carretera Nueva.
San Francisco. Barrio de Nebreda.
San Francisco. Barrio de Nebreda.
San Francisco. Barrio de Nebreda.
Encarnación.
Ancha de San Francisco.
Carrera del Cementerio.
Calle del Ferrocarril.
Nuevo.
Casas del Ferrocarril.
Pancallente.
Casa del Inglés.
Nuevo.
Marigarcía.
El Burguillo.

Nombre actual

Caserío de Yonte.
Caserío de Pedrosillo.
Caserío de Aldeaciego.
Paso a nivel del Norte.
Pradillo.

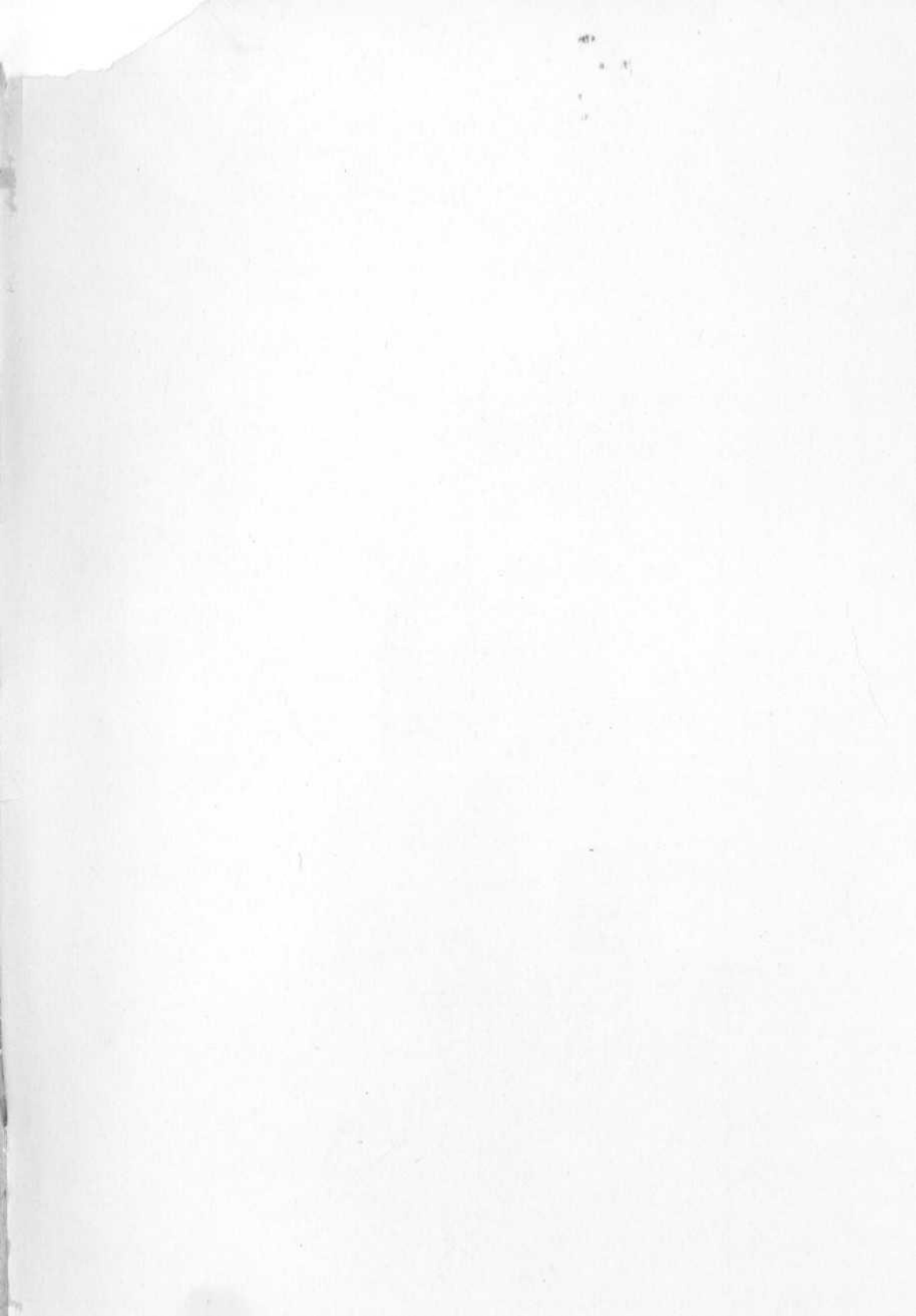
Cementerio Católico de Avila.
Caserío de Fuentes Claras de Arriba.
Fuentes Claras de Abajo.
Villa Florentino.
Camino del Batán.
Huerta del Moro.
Huerta de Grávalos.
Hervencias Bajas.
Hervencias Altas.
Prado Sanjuaniego.
Viña del Pradillo.
Huerta de Soriano.

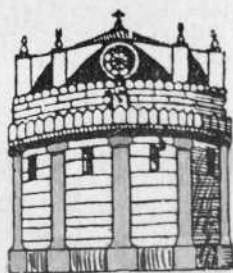
Nombre en años cercanos y remotos

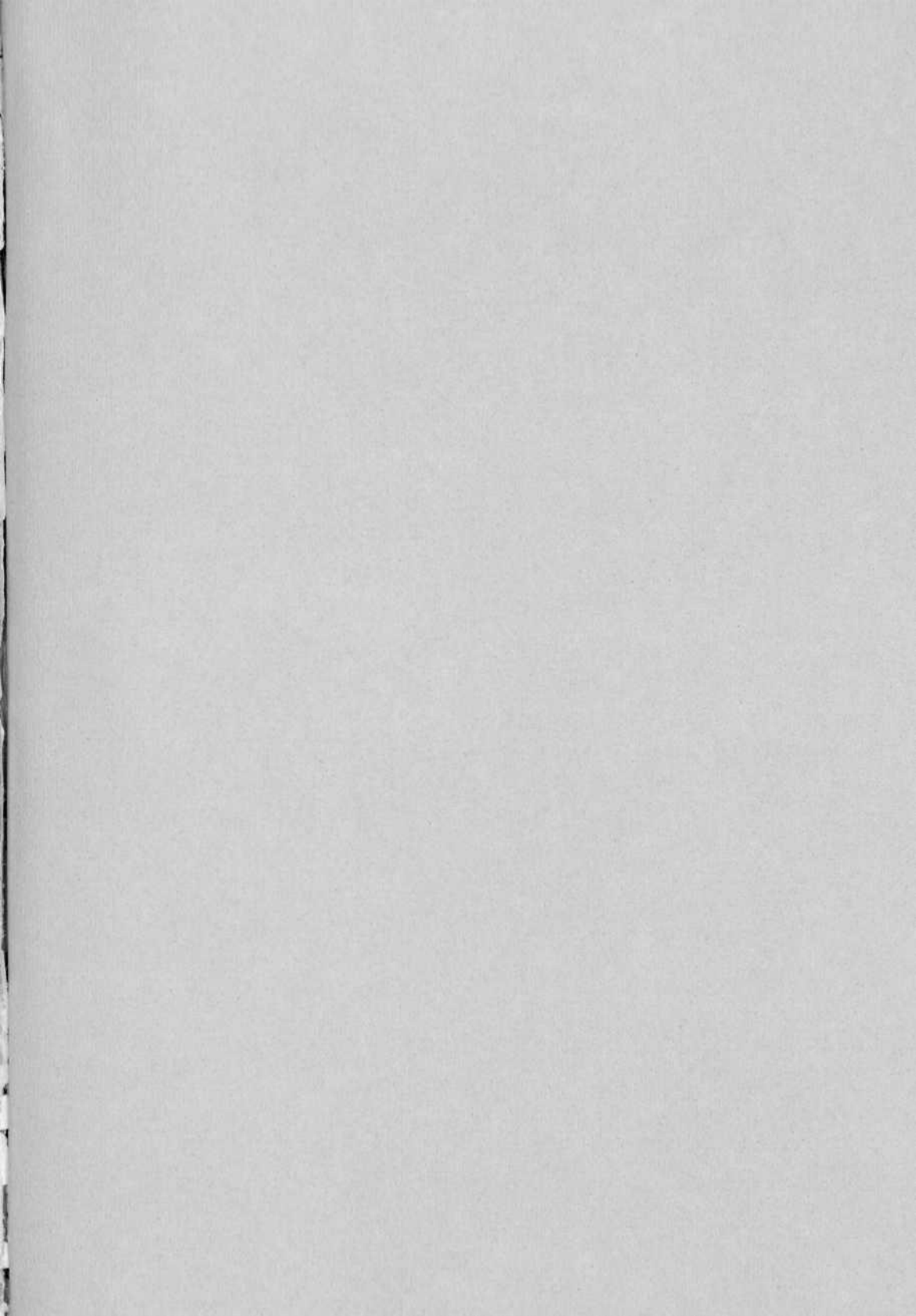
Yonte.
Pedrosillo.
Aldeaciego.
Paso a nivel.
Fragua del ferrocarril al Pradillo.
Lavadero del Pradillo. Pradillo.
Cementerio Nuevo.
Fuentes Claras de Arriba.
Fuentes Claras de Abajo.
Nuevo.
Nuevo.
Huerta del Moro.
Grávalos.
Hervencias bajas.
Hervencias altas.
Prado Sanjuaniego.
Viña del Pradillo.
Huerta de Soriano.

INDICE

Prólogo	7
Dedicatoria.....	11
I. Ciudad y municipio.....	17
II. Historia de mujeres con la reina doña Urraca, la mora Ajá Galiana y la Alcaldesa Jimena Blázquez	28
III. Cortes, señoríos y sexmos.....	39
IV. La princesa Isabel.....	50
V. Hasta el nacimiento de Santa Teresa de Jesús	70
VI. Apogeo municipal.....	89
VII. Lucha brava.....	101
VIII. Avila del Rey y de los Caballeros, Ciudad mística de moros y cristianos.....	116
IX. Al terminar el Siglo XVII	130
X. Carlos III.....	151
XI. Crisis.....	161
Nomenclatura.....	177



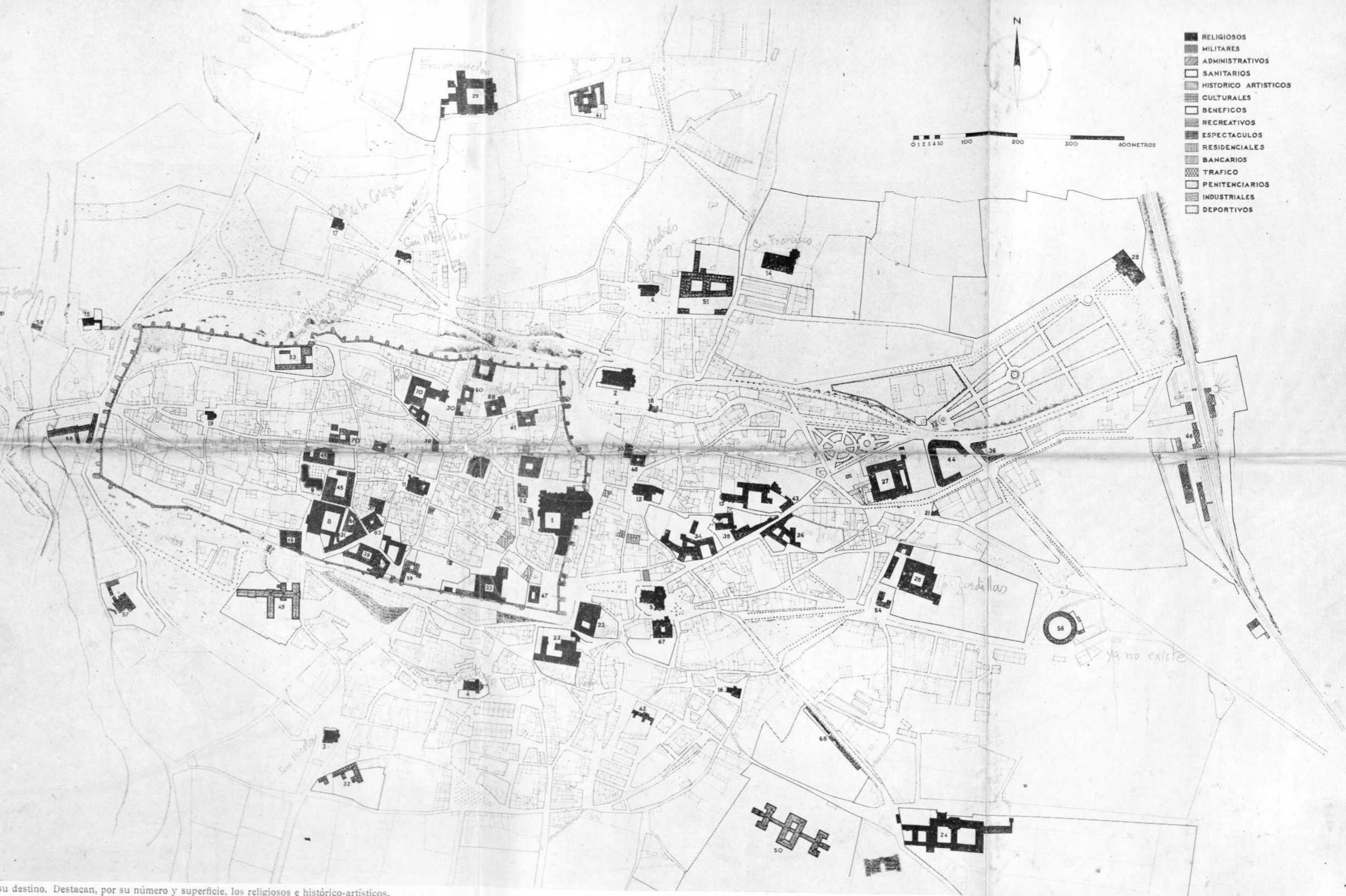
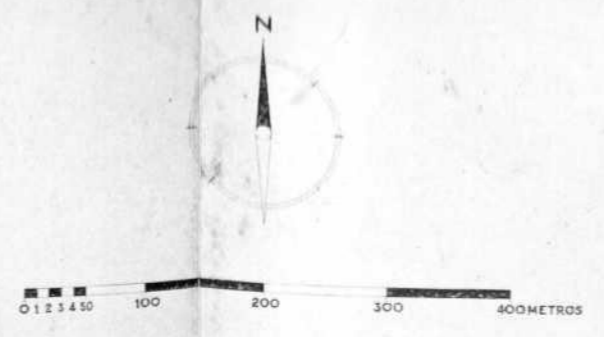




- 1. CATEDRAL
- 2. BASILICA DE SAN VICENTE
- 3. IGLESIA DE SAN NICOLAS
- 4. ID. DE SANTIAGO
- 5. DE SAN PEDRO
- 6. DE SAN ANDRES
- 7. DE SAN MARTIN
- 8. DE LA SANTA
- 9. DE SANTO DOMINGO
- 10. DE MOSEN RUBI
- 11. DE SAN JUAN
- 12. DE SANTO TOME
- 13. DE SAN JERONIMO
- 14. RUINAS DE SAN FRANCISCO
- 15. ERMITA DE SAN SEGUNDO
- 16. ID. DE NTRA. SRA. DE LAS VACAS
- 17. DE NTRA. SRA. DE LA CABEZA
- 18. DE HUMILLADERO
- 19. DE SAN ESTEBAN
- 20. DE NTRA. SRA. DE LAS NIEVES
- 21. DEL CRISTO DE LA LUZ
- 22. CONVENTO DE GRACIA (AGUSTINOS)
- 23. DE LA CONCEPCION
- 24. DE SANTO TOMAS
- 25. DE LAS GORILLAS (FRANCISCANAS)
- 26. DE LAS MADRES (CARMELITAS)
- 27. DE SANTA ANA
- 28. DE SAN ANTONIO (FRANCISCANOS)
- 29. DE LA ENCARNACION (CARMELITAS CALZADOS)
- 30. DE PP. PAULES
- 31. DE LAS SIERVAS DE MARIA
- 32. CASA DE MISERICORDIA

- 33. PALACIO DEL OBISPO
- 34. SEMINARIO
- 35. COLEGIO DE ADORATRICES
- 36. GOBIERNO CIVIL
- 37. DIPUTACION PROVINCIAL
- 38. AYUNTAMIENTO
- 39. DELEGACION DE HACIENDA
- 40. MERCADO
- 41. MATADERO
- 42. ESCUELA
- 43. CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL
- 44. CUARTEL DE ANTIGAS
- 45. ACADEMIA DE INTERDENCIA
- 46. AUDIENCIA
- 47. BANCO DE ESPAÑA
- 48. ESCUELA NORMAL (CASA DE LOS DEANES)
- 49. HOSPITAL (VIEJO)
- 50. HOSPITAL (NUEVO)
- 51. INCLUSA
- 52. DIRECCION GRAL DEL TURISMO
- 53. CARCEL
- 54. C.N.S.
- 55. TEATRO PRINCIPAL
- 56. PLAZA DE TOROS
- 57. FABRICA DE LUZ
- 58. FABRICAS DE HARINAS
- 59. CASA DE SAVILAS
- 60. ID. DE BRACAMONTE
- 61. DE LOS VERDUGOS
- 62. DE VELLADA
- 63. DE LOS QUIZMAN O ONATE
- 64. DE SUPERUNDA
- 65. DE LOS AGUILA
- 66. ESTACION DEL F.F.C.C.
- 67. ANTIGUO CONVENTO DE BENEDICTINOS
- 68. COLEGIO DE NIÑOS Y NIÑAS
- 69. JUZGADO 1ª INSTANCIA
- 70. INSTITUTO DE ENSEÑANZA

- RELIGIOSOS
- MILITARES
- ADMINISTRATIVOS
- SANITARIOS
- HISTORICO ARTISTICOS
- CULTURALES
- BENEFICOS
- RECREATIVOS
- ESPECTACULOS
- RESIDENCIALES
- BANCARIOS
- TRAFICO
- PENITENCIARIOS
- INDUSTRIALES
- DEPORTIVOS



Edificios públicos, diferenciados según su destino. Destacan, por su número y superficie, los religiosos e histórico-artísticos.









MA YORAI.

AVILA

ESTEDIC

ESTOBICO